DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 6 de Junio de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22167

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 214/986. — Se modifica el decreto 339/984 referente a los funcionarios del Servicio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de abril de 1986.

Visto: el articulo 4º del decreto del Poder Ejecutivo 339/984 de fecha 20 de agosto de 1984.

Considerando: que es necesario modificar dicha norma a fin de adecuarla a los requerimientos del Servicio en función de la experiencia recogida al respecto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el articulo 4º del decreto del Poder Ejecutivo 339/984 de fecha 20 de agosto de 1984, que quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 4º Los funcionarios del Servicio Exterior, hasta la categoría presupuestal de Consejero inclusive, que se encuentren prestando funciones en el exterior, deberán remitir dentro del ultimo trimestre de cada año, un trabajo personal informativo de una extensión de alrededor de veinte páginas, con elaboracion propia y conclusiones, sobre el tema que les será asignado -dentro del primer semestre de cada año- por el Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior en consulta con la Direccion de Zona correspondiente al país de destino del funcionario.

Los trabajos serán calificados por un Tribunal presidido por el Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior e integrado con el Director de la Zona correspondiente al país de destino del funcionario y con un tercer miembro designado por el Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior. La Direccion del Instituto Artigas del Servicio Exterior hará llegar oportunamente a la Dirección de Personal la nómina de los trabajos asignados y presentados con sus respectivas calificaciones que serán anotadas en el legajo personal del funcionario. Dichos elementos de juicio serán puestos en conocimiento de la Junta de Calificaciones a los efectos correspondientes."

Art. 2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**— ENRIQUE V. IGLESIAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 200/986.— Se establece que la Dirección Nacional de Correos distribuirá el 50% de sus proventos por partes iguales entre los funcionarios del Organismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de abril de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 413 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que por la mencionada disposición legal se faculta a la Dirección Nacional de Correos a utilizar hasta el 50% (cincuenta por ciento) de los proventos cuya disponibilidad tenga asignada, como complemento de las asignaciones de sus funcionarios.

Considerando: la necesidad de reglamentar la referida norma a efectos de que se proceda a una distribución equitativa entre los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos de la partida [illegible] signa al Organismo, a través de la facultad de utilizar el [illegible] sus proventos como complemento de las asignaciones de [illegible]ncionarios.

[illegible]nto: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los [illegible]erales 4º y 18 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección Nacional de Correos en uso de la facultad que le concede el artículo 413 de la ley 15.089 de fecha 8 de abril de 1986 distribuirá el 50% (cincuenta por ciento) de los proventos que se recauden por todo concepto relativos a Tasas de Correos; Tasas de encomiendas internacionales; Servicio internacional, Rentas eventuales, Servicio expreso, Correspondencia agrupada; Casilla de abonados; Filatelia; Derechos de giros y Correo de llegada, por partes iguales entre los funcionarios que pertenecen al Organismo.

A tales efectos, la Dirección Nacional de Correos, dividirá el monto total que corresponda al cincuenta por ciento de los mencionados proventos, por el número de funcionarios presupuestados, contratados anuales y zafrales existentes a la fecha en que los recursos se generaron, otorgándose a cada uno de ellos, el importe resultante de la referida operación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y cumplido, archívese.— **SANGUINETTI.**—LUIS MOSCA.— ADELA RETA.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 24 de abril de 1986, se publicó una resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado por la cual se designa con el nombre de "Atenas" a la calle 17 mts. a la altura de la Parada 10, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En la parte inferior del RESUELVE donde dice: "... calle 17 mts ..."

Debe decir: "... **calle 17 mts. ubicada ...**"

En las firmas de la Junta donde dice: Hernan

Debe decir: **Herman**

En la parte anterior al Visto debe decir: **RESOLUCION 1499/986.**

En el Diario Oficial de fecha 7 de mayo de 1986, se publicó un decreto de la Intendencia Municipal de Canelones, por la cual se aprueba la Ordenanza de Ferias Municipales, deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 3º, séptima línea donde dice: " de las 06.00 ..."

Debe decir: "... **desde las 06.00 ...**"

En el artículo 35, apartado b) donde dice: Bisutería ..."

Debe decir: **Bijouterie ...**"

En el Diario Oficial de fecha 9 de mayo de 1986, en el numeral 5 se padeció el siguiente error.

Donde dice: Decreto 75/986

Debe decir: **Resolución 75/986.**

Quedan hechas las salvedades.

3

Resolución.— Se fijan Precios de Referencia de carácter definitivo para panas de algodón y de algodón y poliester

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de abril de 1986.

Visto: la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 11 de diciembre de 1985.

Resultando: la mencionada resolución fijó Precios de Referencia de carácter provisional para panas de algodón y de algodón y poliester.

Considerando: de los análisis realizados surge la conveniencia de fijar Precios de Referencia, de carácter definitivo, para dichos productos.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9º del primero de los referidos decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento de los Precios de Referencia de carácter provisional fijados por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 11 de diciembre de 1985, los siguientes Precios de Referencia de carácter definitivo:

— Pana de algodón que se introduzca por el ítem NADI 58.04.01.10	
Hasta 90 grs por m^2	11.00 el kg. CIF
— De más de 90 grs. hasta 150 grs. por m^2	9.00 el kg. CIF
— De más de 150 grs hasta 220 grs por m^2	7.00 el kg. CIF
— De más de 220 grs. hasta 350 grs. por m^2	6.00 el kg. CIF
— De más de 350 grs. por m^2	5.00 el kg. CIF
— Pana de algodón y poliester que se introduzcan por el ítem NADI 58.04.89.10	
— Hasta 90 grs. por m^2	11.00 el kg. CIF
— De más de 90 grs. hasta 150 grs. por m^2	9.00 el kg. CIF
— De más de 150 grs hasta 220 por m^2	7.00 el kg. CIF
— De más de 220 grs. hasta 350 grs. por m^2	6.00 el kg. CIF
— De más de 350 grs. por m^2	5.00 el kg. CIF.

2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital. — LUIS A. MOSCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestima la solicitud de registro de la marca "Tuppertoys".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de febrero de 1986.

Visto: los recursos de revocacion y jerarquico interpuestos por la firma Dart Industries Inc. contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 7 de junio de 1985 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Tuppertoys, para distinguir juguetes para niños, comprendidos en la clase 23.

Resultando: I) La Direccion de la Propiedad Industrial, el 30 de enero de 1986, al haber vencido el plazo legal con que contaba para resolver el recurso de revocación, elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoria Juridica considera que la marca solicitada es confundible con la marca prerregistrada Supertoy, no existiendo entre ambas las claras diferencias exigidas por el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto no hacer lugar al recurso interpuesto.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoria Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) Numeral 1º de la resolucion del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerarquico interpuesto por la firma Dart Industries Inc. de Estados Unidos de América, contra la resolucion del 7 de junio de 1985, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca Tuppertoys, Acta Nº 185.211, formulada por la firma recurrente para distinguir: juguetes para niños, comprendidos en la clase 23, y mantener en todos sus terminos dicho acto.

2º Comuniquese, publiquese y pase a la Direccion de la Propiedad Industrial.— CARLOS JOSE PIRAN

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 206/986.— Se dictan normas referente a la planilla de "Registro de Empleadores y Personal Dependiente" que deben presentar las empresas con actividades comprendidas en la ley que crea los Consejos de Salarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de abril de 1986.

Visto: la próxima convocatoria a elecciones de delegados de los empleadores y trabajadores para integrar los Consejos de Salarios.

Resultando: I) que el artículo 6º de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 prevé que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá preparar una lista de todos los patronos, empleados y obreros pertenecientes a los grupos de actividades comprendidos en dicha ley, debiendo los empresarios proporcionar los datos que se les soliciten;

II) Que los artículos 488 y 489 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 establece el régimen general a aplicar en caso de incumplimiento de leyes y demás normas cuyo contralor corresponda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: que resulta imprescindible elaborar con la debida antelacion los padrones electorales a efectos de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con las exigencias del proceso electoral.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Articulo 1º Todas las empresas comprendidas en el régimen de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, con la estructura de grupos de actividad establecidos en el decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985, presentarán los datos contenidos en la planilla de "Registro de Empleadores y Personal Dependiente" que proporcionará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las condiciones y plazos que el mismo determine.

Art. 2º Las empresas omisas en la presentación a que se hace referencia en el artículo anterior, o que no ajusten su declaración a la realidad de los datos requeridos, serán pasibles de las sanciones dispuestas por el artículo 489 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**—HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada 6.848.— Se nombran Síndicos durante el año 1986 ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que nombra para desempeñar funciones de Síndicos durante el año 1986 ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, a las personas que a continuación se mencionan:

Artigas: Luis Chaia, Hugo Joselevich, Pacifico Leal, José Ramón Fachini, Anselmo Suárez Ricci, Angel Botta, Alcides Remedi, Oscar Pereira.

Las Piedras 1º y 2º Turno. Raul Cándido Suárez, Eduardo Sabini Martinez, Omar Alfredo Core Rivero, Luis F. Villamayor, Aldo Gatti Pisano, Jose Cossa Pretrozzi, Carlos Antonio Lopez Varela, Daniel Gallo.

Pando 1º y 2º Turno: Alfio Bertolotti, Félix Iriarte, Juan Antonio González, Pedro Taran, Nicolás Simone, Alfredo Mazzei, Luis Conde y Juan Carlos Hernandez.

Cerro Largo 1º y 2º Turno: Pedro Ganem Nasif, Santiago Burgos Lucas, Jose Vaz Terra, Miguel Martinez, Atahides Borba, Pedro B. Santa Cruz, Hugo Dos Santos García, Felipe Basil Vaz.

Colonia: Teodoro Serebrisky, Tomas Agesta, Erwing Mangold, Carlos Prandi, Aureliano Diaz, Walter Berriel, Omar Morales, Juan Andreini.

Carmelo: Aguinaldo Dupetit, Mario Albernaz Jorcin, José Osta, Alfredo Pedroncino, Jorge Igoa Angeli, Domingo Morfino, José Gregorio Ercoli, Alfredo Oliverio.

Rosario: Nelson Godansky, Carlos Hoffman, Pablo Fontes, Juan Carlos Alvarez, José Celano, Julio Vicuña, Osvaldo Borrás, José Luis Jorcin.

Durazno 1° y 2° Turno: Mario Hornos, Batlle Silveira Vázquez, Carlos Giordano, Manuel Eladio Viñales, Marcos González, René Ferran, Pedro Anyul.

Flores: César Raúl Osta Verdier, Leandro Hipólito Manzolido González, Federico Donato Paolino Arias, Julio Rodríguez, Ariel Rusiñol, Yahafar Amir Ríos, Hebert Daset, Ercilla Bomio de Brun.

Lavalleja: Nelson Heddad, Roberto Llorente, Daniel Pérez Diano, Martiniano Montero, Zelmar Gustavo Sánchez

Maldonado 1° y 3er. Turno: Pimienta Rodríguez Wilson Carmelo, López Delgado Ademar, David Mazzucco Dilio Virginio, Carbonaro Antonio, Ibañez Figoli Jesus, Domizain Sención Antonio Angel, Diego Benjamin, Hernández de Ibáñez y Myriam.

Maldonado 2° Turno: Efrin Díaz, Angel Amorin Rinaldi, Heber Tassano, Pablo Busquets De Nava, Apolinario Cabrera Yordi, Pablo Batista Linares, Jorge Manuel Antonio Díaz Enriquez, Ruby Acosta.

Paysandú 1° y 3er. Turno: Cotelo Roberto Guzmán, Della Valle Eduardo, Severgnini Roberto, Bergalli Julio C., D'Alto Nery, Logiurato Domingo, Schipilov Miguel, Bernardoni Aldebar.

Paysandú 2° Turno: Juan Sánchez, Ada Macri, Virginia Innella, Carlos Castellanos, Horacio Anselmi, Victor R. Tomasset, Nicolás Mega, Marcos M. Mujica/

Fray Bentos: José Pedro Elicegui, Milton Bonetti, Emilio Kalvermater, Roberto Benelli, Jose Edison Delfante, Cecilio Amarillo, Enrique Albornoz, Archivaldo Bonti.

Young: Luis P. Tabárez, Enrique Campos Vencer, Valentín Berezán, Fernando Schulikin, David Salvatierra, Juan Carlos Figueredo, Dalmir Hernández, Sergio Vico.

Rivera 1er. Turno Victor Bouchacourt, Romeo Zas, Walter Fernández, Reynaldo Rodríguez, José Normey, Carlos Rugnitz, Victor Hugo Cairello, Carlos Gutiérrez.

Rivara 2° Turno: Salvador Martínez, Osvaldo Cardozo, Arturo Notejane, Romeo Zas, Victor Bouchacourt, Enrique Katz Pistener, Ernesto Balbino López, Walter Fernández.

Rocha 1° y 2° Turno: José Zaclicever, Victorio Forapagliero, Daniel Feola, Bruno Manzoni, Gilberto Abila, Gustavo Fernández, Enrique Larzábal, Irma Garaza de González, Jaime Pienica, Byron González.

Salto 1° Turno: Edgar Hernández Nuñez, Elio Texeira Martínez, Alvaro Llama Silva, Edmundo Galliazzi Elola, Alvaro Silva Etcheverroborda, Walter Rocca Alvarez, Luis Acosta, Humberto José Solaro.

Salto 2° Turno: Yamandú Arburuas, Walter Piastri, Walter Roca, Salomón Ventura, Pedro Belgeri, Antonio Corti, Alejandro Menoni y Ulises Cesio.

Salto 3er Turno: Edgar Hernández, Hermes Silva, Edmundo Galiassi, Rodolfo Martínez, Elio Texeira Martínez, Benicio Cabral, Alvaro Llama Silva, Mario Mezta.

San José 1° y 2° Turno: Nilo Perez, Raul Chapper, Walter De María, Egidio Gadea, Raul Martine, Marcelino Aldaz, Ariel Ausan, Osvaldo González

Mercedes: Holf Caresani, Sergio Arrieta, Humberto Nazareno Garrón, Mario W. Cavallero, Manuel Humberto Guastavino, Mario Audemar Echenique, Angel Melazzi, Saul Bartesaghi.

Dolores Osmar Andriolo Sasso, Luis Alberto Gorostiaga Prince, Henry Slyomovich, Lui Alberto Andriolo Sasso, Hector Nelson López Colmán, Gonzalo Ruiz Ceregheti, Jorge Alfredo Erro Caballero, Martha Cendón Benítez.

Tacuarembó: Luis Alberto Martinez Pérez, Nerv Custodio Miqueiro, Manuel Aníbal Rosales, Lenin Guillama Albernaz, Heber Porcile, Emilio Noble, Eduardo Marzio Gadola, Julio García (hijo).

Paso de los Toros: Olinto Tajan, Aníbal Vázquez, Jorge R. Labruna, Iza Narez, Celen Narez Juri, Ramón Ansalas, Carmelo Dinardi, Alfredo Castro.

Treinta y Tres: Pedro María Dellepiane, Teótimo Miguel Denis, Joaquín Eguren, Helario Fabero, Julio Izmendi, Miguel Angel Izmendi, Aramis Jorge, Luis Salomón.

Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Bella Unión, Canelones y Florida 1° y 2° turno no cumplieron con los requisitos, para cumplir con la presente Acordada.

Que se comunique, circule y publique.

Y la firma la Suprema Corte de Justicia de que certifico.— **Armando Tommasino.**—Presidente de la Suprema Corte de Justicia.— Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.— **Jacinta Balbela De Delgue; Ministra de la Suprema Corte de Justicia.**— Nelson Nicoliello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia:— Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

7

Decreto.— Se declara de Interés Departamental el Cuerpo Deliberante del Río Uruguay

Junta Departamental de Río Negro

Visto: el planteamiento realizado en Sala por los señores Ediles que integran la representación de esta Corporación en el Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

Atento: a que dicho órgano viene desplegando una intensa actividad dirigida a la obtención de importantes logros en materia de integración de esta zona de Uruguay y Argentina,

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA.

Artículo 1° Declárase de Interes Departamental el Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

Art. 2° Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.— **María B. de Requiterena** Presidenta.— Ariel Gerfauo: Secretario General

Intendencia Municipal de Río Negro

Fray Bentos, 20 de diciembre de 1985.

(RESOLUCION N° 235)

Visto: los antecedentes de estos obrados y el decreto sancionado por la Junta Departamental y

Atento a lo preceptuado por el artículo 275 numeral 2° de la Constitución de la República.

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Artículo 1° Cúmplase, publíquese, regístrese y efectúese la publicidad y comunicaciones que correspondan.

Art. 2° Cumplido, archívese — MARIO H. CARMINATTI Intendente Municipal.— Rubén Ruiz Morena, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 6 de Junio de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22167

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986	N$ —
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ERES ORTA u HORTA (Ficha V. 804|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11699 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA (Ficha V 320|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.400,00 30|pub. 9223 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BRIKS (Ficha S|202|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10616 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OMAR SANTIAGO NAVONI LARRAUD (Ficha: S |648| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.0 10|pub. 11135 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONTAÑO BONINO (Ficha S|642|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dejando constancia de que se concedió auxiliaria de pobreza por auto 898 del 26|2|86. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41457 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN ENRIQUE TOPOLANSKY o TOPOLANSKI MULLER (Ficha S|706|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9950 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA HAYDEE CABRAL de PAULETTE, (Ficha V| 1387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11252 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Baitx Supparo, Cloris; Baitx Supparo de Mari, Adeva; Baitx Supparo de Coronel, Lauria; Baitx Supparo, Doria; Coronel Baitx, Milton Oribe; Coronel Baitx, Grizel Lauria - Sucesiones" (Ficha S|513|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IVONNE ISABEL, WIFREDO, ARIEL y BEATRIZ BAITX KELLER, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8061 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARES SUSVIELA (Ficha B. 485|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11038 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HENRY BETHENCOURT ó de BETHENCOURT (Ficha F. 181| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11772 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEMADEN DE MARTINEZ (Ficha F. 194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11865 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA IRIATBORDE ó IRIARTBORDE SANTOS (Ficha F. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11700 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VEGA MENENDEZ (Ficha F. 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12009 Jun.5.v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BELLO GARCIA (Ficha F 960|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12024 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MIRA MUNIL RIVERO MARTINEZ (Ficha F. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12040 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ PAULOS (Ficha F. 164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11952 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORNELIO LANDACHE ALARCON (Ficha F. 91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11945 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSVIL ROSAS VIERA, (Ficha F. 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11605 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VEGA MORENO, (Ficha F. 504|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11644 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR DULEWICZ (Ficha F. 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11546 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO LUCIANO BELLI VAGLIO (Ficha F. 170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11310 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ BALSA (Ficha F. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11322 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO SANGUINETTI BERNADA, (Ficha F. 653|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11253 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN MAZONI PONCE DE DE MEGO (Ficha F. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA CASSANI BENZONI DE SEGAFIENI (Ficha F. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10913 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARNAY (Ficha F. 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11117 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MEDERO (Ficha F. 235|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11144 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha F. 336|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11035 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA o MARIA ELIDA AGAZZI DE GIACOSA (Ficha F. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11039 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO ARECO MONTERROSA (Ficha F. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10849 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLANDA URBANA CARDOZO (Ficha F. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10877 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSSO BORDONI DE VANERIO (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10876 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LENA MANTERO (Ficha F. 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10874 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FARIÑA SOUTO DE MARTINEZ (Ficha F. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10816 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PASO CAPONE DE DURANTE (Ficha F. 963|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10842 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANGELICA ALVAREZ DE CHIRIMINI o RENEE ANGELICA ALVAREZ TECHERA (Ficha F. 913|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10695 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AVILES RAMOS (Ficha F. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10626 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FOGLINO BUSERO DE MERCHIORLI o FELICIA FOGINO BUSSERA DE MERCHIORLI (Ficha F. 1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10617 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPP MORAL (Ficha F. 123|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10664 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DIEZ QUINTANILLA (Ficha F. 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10688 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX BENTOS FIERRO o SALVADOR FELIX BENTOS (Ficha F. 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10354 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BAÑA CRESPO (Ficha F. 30|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10407 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA FISCHER MOREIRA (Ficha F. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10405 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILA IRIGOYEN GIRIBALDO DE SCARONE (Ficha F. 974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10411 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARA LONGHI DE LONGHI (Ficha F. 453|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10308 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PITA LARROSA (Ficha F. 735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10306 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HEINRICH WILHELM SCHARF PIRLING (Ficha F. 7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10298 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MAMERTO CARCAVALLO PIZZA (Ficha F. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10316 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA VARELA DE TEJERA o MARIA EUGENIA VARELA URRETAVIZCAYA (Ficha F. 1028|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10312 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA COLAZO DE ALEGRE (Ficha F. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10311 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LERENA ACEVEDO (Ficha F. 147|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9271 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VERONICA ACOSTA (Ficha F. 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10440 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION PEREZ BERMUDEZ (Ficha F. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10609 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KERPICH KERPICH (Ficha F. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 30|pub. 10585 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELEDONIO SOUTO PINTOS (Ficha F. 1029|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10503 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA MICOUD (Ficha F. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10509 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ FERNANDEZ DE LISTA (Ficha F. 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10543 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE LOLA DURAN DIAZ (Ficha F. 971|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10062 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIBERIO KERTESZ BACHRICH (Ficha F. 132|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10074 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTHER MODESTA DESPEYROUX MAS DE AYALA de ZUBIRI (Ficha F. 78|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10087 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MUTTONI AGUERRE (Ficha F. 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9933 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIERA (Ficha F. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9934 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLUCCI FUENTES (Ficha F. 52|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9931 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VIGORITO de BONIS (Ficha F. 140|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10159 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ROSALIA ERDOS KLEIN (Ficha F. 29|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10110 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO GARRIDO, (Ficha F. 761|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10116 My.26-v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TOLVE CETRULO, (Ficha F. 782|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10213 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ CAFFERA (Ficha F. 15|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10241 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI RAFFAELLO ITALO VALENTONE (Ficha F. 54|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10239 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA PONTET GONNET de CARBALLO, (Ficha F. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8778 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MOURADIAN o MURADIAN KESGERIAN (Ficha F. 66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9752 May.22-v.jn.4.
de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7670 Ab.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAEZ DE SABELIA o SABELLA - Sucesión" (Ficha D., Nº 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11909 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROJAS o MANUEL ROJAS IBARRA "Sucesión" (Ficha D. 163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11918 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA GALLO GALLO DE RUBIO (D. 1067|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11956 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CANAL DE LA FUENTE (Ficha D. 929|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11940 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ADOLFINA BERRUZZI o BERRUZZI VARELA de TABAREZ y ROGELIO TABAREZ BERRUZZI (Ficha D. |924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11034 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10921 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON (Ficha D.|781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11266 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARIA VICTORIA IVALDI SASSETI o IVALDI SASSETTI DE BERTOLONE (Ficha 878|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11037 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA CALDAS o CALDAS CASAL de DRESCHER, (Ficha D. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11645 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FALCONE o FALCONE MEGA, (Ficha D. 107|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11520 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN ANTONIO ZUBIZARRETA GARCIA (Ficha D. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10691 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BERZONI o BERZZONI CALATRONI de SBURLATI o SBURLATTI (Ficha D. 1012|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10624 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RENEE DEMARCO GAROLLA de D'ANGELO (Ficha: D. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11248 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MARTIRENA MIRANDA y FABIANA SILVERA MARTIRENA de MARTIRENA (Ficha D. Nº 1010|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11309 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA DALL'ORSO FERRO (Ficha D. 65 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11335 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ VARELA ANGEL (Ficha D. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11412 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ERNESTO MURISSICH GALLUCCI (Ficha D. Nº 933|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9920 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOTTA MEDICI DE MOREIRA (Ficha D. 652|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11131 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TURTURIELLO o TURTURIELLO QUAGLIATA o QUAGLIATTA (Ficha 1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11142 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSTAGNO POGGI o POLLI (Ficha D.|874 bis|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11088 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GARRIDO de CALO (Ficha D. 952|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10398 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO PABLO o PABLO AMADO DENIGRIS GARCIA y ELVIRA ESCOBAL o ESCOBAL FERREIRA DE DENIGRIS (Ficha D.|694 bis|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. Asimismo se insta a los hermanos legítimos de Elvira Escobal Ferreira, Isidra, Miris, Lucas y Julián Escobal Ferreira o a sus herederos o representantes en su caso, para que declaren si aceptan o repudian la sucesión de Elvira Escobal Ferreira en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiando dicha sucesión. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10680 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA DARIAS MARTINEZ (Ficha D. 29 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10851 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACI o ARACY BENAVIDEZ (F. D.|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11021 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AJELLI o AVELLI ALBERTI DE KOHLMAYER (Ficha D. 64 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10811 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMMAZZAGATTI GALLO (Ficha D. 90|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10852 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIMA (Ficha D. 3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10756 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de GOMEZ (Ficha D. N.o 90, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10623 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRIGIDO AGUILAR ARZUAGA (Ficha D.|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10663 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA de las NIEVES DIEZ o DIEZ QUINTANILLA de GONZALEZ (Ficha D. 42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10662 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARTHA MARIE BOHN LUCHT de KLEINCSEK (Ficha D 1028|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9972 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ASED o ASEED CHAHUD o CHAHOUD o HADAD (Ficha D. 1041|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10416 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BARIL o BARILAS WEBER o VEBER (Ficha D. N.o 959|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10417 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS LUZARDO o LUZARDO MARQUEZ de RODRIGUEZ (Ficha D.|850|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10353 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MURACCIOLE BAZZICONI (Ficha D. 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10325 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SILVEIRA DE FAGUNDEZ (D. N.o 1025|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10429 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DE FEO CAMARANO (Ficha D. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10446 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura la sucesión de ENRIQUE MARCELINO RIVAS de la sucesión de LILIA RENEE ROIG o ROIG UDOY de BURIAN (Ficha D. Nº 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10444 May.27.v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA AUGUSTE o HERTA AUGUSTE AMALIE RUST HAVITZSCH o HANITRSCH DE LANGHALS (Ficha D. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10587 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ELIASKEVITZ o ELIASCEVICH MILLA (Ficha D. Nº 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10496 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLVERIO PASCASIO AGUETE ECHART (Ficha D. Nº 1051|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, ocho de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10542 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MORALES o MORALES VOLPI de PEREZ (Ficha D. N.o 1013|año 1985), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10302 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ERNESTINA UBAL FAGUAGA (Ficha D. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10314 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIÑO TABEIRA, JUAN FRANCISCO "Sucesión" (Ficha D. 1037|1985). de fecha 3 de febrero de 1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10126 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS GARCIA DUARTE (Ficha D. 62|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10121 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VAZQUEZ VAZQUEZ (Ficha D. 9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10120 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BLAS o BLAS GONZALEZ de ALVEZ (Ficha D|982|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10195 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ CAAMIÑA (Ficha D|940|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10243 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BAYARRES o BAYARRES MONTENEGRO (Ficha D|10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9946 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DESIDERIO ACOSTA RAMOS (Ficha D 884|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9975 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAITANO PENESTRI o PENESTRE (Ficha 958|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9981 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARTINEZ MARRERO y MERCEDES CAO HEREDIA de MARTINEZ (Ficha D 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9988 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SCORZA PETRONE o PERRONE (D. 987|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10063 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CAVESTANY CHRISTOPHERSEN (Ficha: D. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10079 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENIA o BENIA DOMINGUEZ, (Ficha D. 1|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10099 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA AMBROSIA DELGADO OLIVERA, JOSEFINA MARTHA o MARTA DELGADO OLIVERA y FELISIA o FELICIA o FELICIA BLANCA DELGADO OLIVERA u OLIBERA, (Ficha D. 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9927. May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIERA o VIERA COIMBRA (Ficha D. 557|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9935 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CATALINA VALLE o VALLE SCIUTTO de TONARELLI (Ficha D|1861|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9219 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LUCIA MALET GASTELU DE ARTAGAVEYTIA y RICARDO CARLOS ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (Ficha D 1082|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480 00 10|pub. 9134. May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CORNELIUS JACQUES o JACQUES CORNELIUS de PEREIRA REVERBEL (Ficha D. Nº 1045|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11221 My.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sgdo. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL DEAMBROSIS PARMA, (Ficha D 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8978 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO WETTSTEIN WESTERMEIER (Ficha D. N.o 689|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9465 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ de TAIBO (Ficha D. 534|84), citándose a Eduardo Romeo Taibo Vázquez, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6728 Ab.15-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABRIOLA, MARIA VIOLETA (Ficha F. Nº 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11769 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIAN CAMILO, GUALBERTO (Ficha F-852|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11892 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FERRO FIOCCHI (F. 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11704 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ELIAS RIZZO GAIERO (F. 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11862 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS BASSO SICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11698 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29041 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ DALIES ADHEMAR (Ficha F. 1379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12010 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRES MENDIZABAL MENDIZABAL (F. 124|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12008 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL CASAL DIAZ (Ficha F 97|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12042 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS TEMERLIN o BORUCH TEMERLIN BURLAK (Ficha F. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11955 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NORBERTO SORIA HERNANDEZ (F. 927|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11943 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ RODRIGUEZ (F.|114|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11954 Jun.5.v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUGO PITTINI BERTOLDI (Ficha F. 453|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10814 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SILVERA MAYA (Ficha 331|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10846 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESCARIZ PEREYRA (Ficha N.o 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11251 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SAAVEDRA CORDONES de BORCHES (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11321 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO FLORO OLAIZOLA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11319 Jun.3.v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CAMPANILE o CAMPANELLI o CAMPANILLA "Sucesión" (F|989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11086 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BLANCO BRIANZA (F. 1350|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11076 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ANGEL ROQUE LURACHI LANGONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11075 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIANA RIBAL (Ficha F. 1180|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9636 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DELGADO PEREIRA (Ficha F. 1295|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11141 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTIÑEIRAS de GALANO, ANTONIA (F. 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11122 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN PEÑA, JOSE MARIA (Ficha 1332, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11196 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ, citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11023 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA MANUELA NOYA de VILLAMIL (F. 1283|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10812 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TOME o ELIDA SERAFINA TOME GIBERT y JOSE LUIS DUOMARCO de PRO (Ficha S.| N.o 67, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10625 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCCA DE LEON (Ficha F. N.o 105, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10680 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESMERALDA MOROTTO o MOROTO o MAROTTO (Ficha F. 1361|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10689 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LAZA PEREIRA y ANA MARIA del CARMEN LAZA HUERTAS (Ficha F.|1358|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10345 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL POMIES PEREIRO (Ficha 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10399 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRIA JUSTA CORREA DE PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10418 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEJERIA PIÑEYRO, CARLOS ALBERTO "Sucesión" (Ficha F. N.o 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10307 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA BERGERO VARELA de YANIERO (Ficha F. N.o 1298, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10303 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FLORISBELO MARICHAL PACIEL (Ficha: F|101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10510 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORRAZAS RODRIGUEZ, MARIO RAUL (F. 1289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10546 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASSERBAUER TRINKBERGER, SIMON (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10315 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RIUS de REYES LERENA (Ficha 183|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11495 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MOLFA de OCCHIUZZI o AMALIA TERESA ANELLO MOLFA (Ficha F. 570|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9643 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELLANES MUNIZ, DIONIRES y GOROSTIAGA ORGOBOSO, SABITA CELINA o CELINA GOROSTIAGA ORGOROSO, (Ficha 1317|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9947 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MONTERO PORTILLO (F. 1281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10060 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PINHEIRO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10072 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESPERANZA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10080 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARAGONA PISARRO (Ficha 1219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10149 May.26-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO STAWSKY STAWSKI o STAVSKI o STAVVSKI (Ficha F. 1351|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10105 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER o GUALTERIO DANIEL SCHIFF (Ficha F. 1231|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10104 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JUANA BIANCHI VARELA de REYES - Sucesión (F|1288|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1012 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SILVA DE CASTAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10151 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESTARO GIORDANO (Ficha F. Nº 1246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10205 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DJEBIGUZELIAN (Ficha F. 1348|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10237 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZER, IGNACIO (Ficha F. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11379 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENTINI MASSETTI, CARLOS (Ficha F. Nº 1250, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9172 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESTANISLAO PARADA - Sucesión (F. 855|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8586 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WEHBE ROKOS AOUN o DARGAM (131|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Olicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10818 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BENEGAS BERMEJO (F. 1370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorody, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8668 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCCI ZATTI (Ficha F. 1226|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 10|pub. 8608 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO CORTAZZO (Ficha F.|13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7634 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. N.o 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7635 Abr.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS BOTTA IBARRA - Sucesión" (A|201|86), citándose a para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11863 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEBER NICASIO FLEITAS y BLANCA MARGARITA QUIÑONES - "Sucesión" (A|411|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11767 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LEOPOLDO SECONDO y DESDEMONA SILVIA BERTONE - "Sucesión" (A|199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11908 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BERTA MORONI BANQUERO o BANCHERO - "Sucesión" (A|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11907 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ISABEL ZABALA PEREIRA "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12088 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA AGUIAR DE SENALDI "Sucesión" (A.|89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11916 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS DE GENARO DE COSTA "Sucesión" (A.|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11946 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MANRIQUE FALERO "Sucesión" (A.|555|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11949 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO GROSSKOPF KAHANE (A.|143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12041 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MERCEDES SANTANA DIAZ o SANTANA DE

ARMA o ARMAS, "Sucesión" (A|9|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11608 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA PIAGGIO DE HORNOS, (A|1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11642 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO HIPOLITO IRASTORZA MELLO, (A|186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11641 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMERO MIGUEL TUCCI MAURO, "Sucesión" (Ficha A|N° 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11670 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO MANGARELLI LUNGO, "Sucesión", (A|1129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11518 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de CRISTY GAVA o CRISTO GAVA CHOCHI o CHURCHY, "Sucesión", (A|185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11524 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA CARRARA DE MUTILVA, "Sucesión", (A|127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
D
1) N$ 480.00 10|pub. 11523 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ PEREZ, "Sucesión", (A|104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11549 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CHIAFFITELLI da SILVEIRA "Sucesión" (A.|17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11137 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENTENARIA MAFALDA ISABEL FIORI CUPPULO - Sucesión (A. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor Washington Jorge Cuppulo, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 440,00 30|pub. 6422 Ab.10-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BASSO SCOLA (A.|82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11249 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CARBALLO GONZALEZ "Sucesión" (A.|23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUM o SONIA BLUM MAIJNA "Sucesión" (A.|159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11440 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVIRA CRISTINA OLIVEIRA o EDELVIRA CRISTINA DE OLIVEIRA o EDELVIRA DE OLIVEIRA "Sucesión" Ficha A.| Nro. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10667 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PUENTE CORONA y MARIA CELIA CORONA BUERO DE PUENTE o PUENTES "Sucesión" (A.|141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11129 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA DEL RIO "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11087 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ARDITO DE CAPO "Sucesión" (A.|1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11036 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO "Sucesión" (A.|14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11041 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASAS "Sucesión" (A.|156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10847 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GARCIA MENINOS "Sucesión" (Ficha: A.|873|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11018 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DANGLADA BOTTA y JOSE MARIA DANGLADA NORIA "Sucesión" (A.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10753 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|1095|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10628 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA HILDA PAREDES DE FERREIRA "Sucesión" (Ficha A. N° 1130|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10621 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOLORES CALVERAS PONS "Sucesión" (Ficha A.|N.o 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10686 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA o ROSA LINA DESTEFFANO ROCHA (A|4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1° de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de lasuces ión de JUAN ARTURO PASCUAL PARPAL (A.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10349 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OTERO CASTRO. "Sucesión" (Ficha A. N° 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9240 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ - "Sucesión" (Ficha A|N° 1119|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10443 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE TITO MUSTO RIGOTTI - "Sucesión" (A|102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10438 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A|100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLA VICTORIA SOSA MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha A|N° 1136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10499 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY KUSNER BARIL "Sucesión" (Ficha A.|1088|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10406 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZUNINO RUIBAL de RODRIGUEZ "Sucesión" (A.|N.o 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10413 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FERLAT BRANDOLIN "Sucesión" (A. 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10289 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AGRIPINA CASABONA de SANZ "Sucesión" (A. 97|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10324 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CAMPORA BUCERO, a "Cucesión". (Ficha A. Nº 1134|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9949 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALIBERTO STRANEO, (Ficha A. Nº 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9976 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL o ANGEL PAPA BOVE, (A. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9973 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PRIMITIVO CARZOGLIO FASCIOLI o ROGELIO CARZOGLIO - Sucesión (Ficha A. Nº 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10123 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PELLEJERO - Sucesión (Ficha A. Nº 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10115 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS LUZ GADEA SANCHEZ - Sucesión (A. 664|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10214 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERESA STOLOVAS SCHVARTS - Sucesión (Ficha A. Nº 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10240 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO BRIANO ALGORE "Sucesión" (Ficha A|Nro. 1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8589 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD "Herencia Yacente - Art. 1.125 CPC" (A.|1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE-FILIPPI OCELLI, FERDINANDO (Ficha S. 1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11768 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREDOIRA FREIJO (Ficha S. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11766 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DE CASTRO GARCIA (Ficha S. N.o 167, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Letrado.
1) N$ 480.00 10|pub. 12089 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PARODI, VICTOR ISIDORO y CRAVERO, MAGDALENA (Ficha S. 965|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11948 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRUZ CIRIO (F. S. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11942 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CLARA ROBELLA CUZELLI DE SAN ROMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11941 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA AIDEE VALENTE de DELUCCHI "Sucesión" (S 964|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11771 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GIUZIO PASCALE de GOMEZ (Ficha S|41|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11864 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA RINGEL HORNIGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11867 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ANTONINO GUTIERREZ SIRI (S|1031|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del emplazamiento de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11696 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARRALES SANCHEZ, AMERICO "Sucesión" (Ficha S|186|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11701 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA ROMERO de ITURGOYEN (Ficha S. N.o 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11939 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN GREGORIO o HERNAN GREGORIO CHIRIBAO LUZARDI (Ficha S.|172|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12043 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUADALUPE NUÑEZ (Ficha S.|171|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12013 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO COLLAZO PEREZ, (Ficha S 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11460 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADOLFO MARRANGHELLO MARTI (Ficha: V. S.|56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11521 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA o PEDRO CABRERA PALLAS (F. 1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11551 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IRES GARBARINO, (Ficha S. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11643 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha S. Nº 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11664 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CRANCHI ROMERO (Ficha S 530|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 1729 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MOLLA ARGENT "Sucesión" (Ficha S.|128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11320 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUCIA HACHEM OSMANIAN de PAPAZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11318 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIDAL, (Ficha S. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11316 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GIMENEZ DE DAVILA, (Ficha S|71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11422 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CAAMAÑO LINEIRO, (Ficha S. 125 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11421 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALALUF o ALALUF JODARA, (Ficha S|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11420 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA SILVA de FERREIRA, (Ficha S|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11419 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MENDOZA VELAZCO, (Ficha S Nº 1013|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11415 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARCOS o ELIAS MARDOQUEO FLATO HOLCMAN, "Sucesión", (Ficha) S Nº 83|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11413 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA ADELINA GUARDIA de GAVIOLI y WASHINGTON GAVIOLI GUARDIA, (Ficha S|747|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11452 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILLAR MARGALL, ZULMA ELBA y MARGALL, ROSA JOAQUINA VICTORIA "Sucesión" (Ficha "S" N.o 78, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11130 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ROSENGURTT GURVICH (Ficha S. 143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11112 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVOLETTA DI MAIO, RICARDO (Ficha 922|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11140 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCE, JUAN LURBE (Ficha N.o 47|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11195 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DERENZO BLAM (Ficha S. N.o 93|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 11032 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIOLETA MAZZETTI CARBONELL (Ficha S.|N.o 1067|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11143 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GARCIA MASIAS (o MESIAS) de VERGER (Ficha S. número 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10507 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUBA MUIÑOS, EDUARDO (Ficha S. 4|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10347 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO IRIGARAY VILLANUEVA (Ficha S.|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10844 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SIAGE RATTARO (Ficha S. 89|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10875 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LENA MANTERO (Ficha S. 148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10873 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NELIDA MORANDO SIRI (Fa. S. 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10815 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HORACIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha: 5|877|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10813 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HERMES REY ESPOSITO (Ficha 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10841 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE LENA MANTERO, MARIA ANGELICA DELGADO MAYA y RIVERA BATLLE LENA DELGADO (Ficha S. 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10896 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EREBIA o EREBIA NIBELON, HECTOR DARIO (Ficha S.|1020|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10620 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA ALEJANDRINA MATTO GUZMAN (Ficha S. 658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10693 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRADE GARCIA (Ficha S|113|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10447 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATONA TIMAR ANDRES (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10441 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANTANGELO MAULELA (Ficha S|139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10500 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSTO BRUZZONE, AMERICO GUILLERMO (Ficha S|76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10502 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON ARISPE o RAMON ARISPE FLORES (Ficha S|50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10508 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOREIRA PARSONS (Ficha S|75|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 10547 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MOSQUEIRA PEREIRA (Ficha S. 1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10690 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, ENRIQUE FERNANDO (Ficha S. N.o 117, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10684 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BURGUEÑO CHURI (Ficha S|974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10415 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PORTEIRO MOL (Ficha S. 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10410 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MARIA DODERA BARLOCO o BARLOCCO de RODRIGUEZ (Ficha S. 905|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10301 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BAVOSI BOGGIO de LENA (Ficha S. 85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9626 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOMAS D'ANGELIS CAMACHO y MARIA FELICIA ABENANTE BARONE de D'ANGELIS (Ficha S. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9637 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ, SARA GLORIA (Ficha S. 868|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10300 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO AMBROSIO RIZZI CANEPA (Ficha S. 1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9948 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PASTORINO BOZZOLO, (Ficha S. 1098|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9974 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VILASECA PINOT, (Ficha: S|1096|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1)) N$ 480.00 10|pub. 9971 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AURORA VAZQUEZ DE PEREZ, (Ficha S 896 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9979 May.26-v.jn:6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IRMA MARTINEZ VAZQUEZ de PIÑA (S. 1091|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10057 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERSZENBAUM (Ficha S. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10109 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO VICTOR ARRIETA ANDREOPULOS o DARDO ARRIETA (Ficha S. 60|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10124 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ ARBELO (Ficha 1064|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10119 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ARCAY AMEIGEIRAS (S. 1090|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10117 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GLORIA RIBOT TOTASAUS (Ficha S. Nº 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10215 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JUAN VEGA (Ficha S. Nº 904 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10284 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JACOB o JAKOB MAYER PIRA o SIRA o SCHIRA (Ficha S. número 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10262 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO PODESTA CASTELO (Ficha S. 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10238 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROTSCHILD, (Ficha S 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9986 May. 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELFINA FRASCA DE LA FUENTE, (Ficha S 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9985 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA DASSORI de LABROCCA, (F. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10075 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAYO DE GOZO, (Ficha S Nº 1005 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9921 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE MARSILIO REBAGLIATTI, (Ficha S|Nº 108 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9925 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERO ORESTES o VERO CELESTE POZZI CRESPI (Ficha S. 962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 9096 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TASISTRO o TASSISTRO de PICCARDO (Ficha S. número 1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9235 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ALBERTO SUAREZ CROSSA y ELSA AMARANTA o AMARANDA MACHIN CALO DE SUAREZ (Ficha S 688|85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9936 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NERI NICOLAS (Ficha S 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9939 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO MANCEBO PARDIÑAS DE ALVAREZ, (Ficha 161|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9937 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA FERIOLI BALZAROTTI de SGARBI y de CLARA ENRIQUETA FERIOLI BALZAROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9469 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PARGA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8368 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WETROBOWICZ STROJKOSZ (S. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FEDERICO SENMA sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 9356 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER HUERTOS BUSTAMANTE o HUERTAS BUSTAMANTE (Ficha E|81|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11773 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DA PENA DIAZ o DAPENA DIAZ o PENA DIAZ "Sucesión" (Ficha E 960|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11996 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAGUN GOMEZ GOYENECHE (Ficha E.|126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11953 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GLADYS SILVERA ETCHEVERRY de ARRUABARRENA o NELLY GLADIS SILVERA ETCHEVERRY de ARRUABARRENA (Ficha E. 639|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 11646 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DAVID FRANCO MORALES, "Sucesión" (Ficha: E|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10445 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COPIN LAFONTAN (Ficha: E. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11250 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KLANIAN o KRIKOR KLANIAN "Sucesión" (Ficha: E.|1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11324 Jun.3.v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIDALGO SALDAÑA "Sucesión" (Ficha: E.|1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11414 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA IGARABIDE RASPEIRO o YGARABIDE o IGARAVIDE RASPEIRO o RASPEIRO "Sucesión" (Ficha: E.|208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11472 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR BURGER o BALTASAR BURGER FREHR o FREHER o FIER, "Sucesión", (Ficha: E|1105 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9930 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO LEVI o FERNANDO LEVI MASSIAH y de WILDA LEVI o WILDA LEVI de LEVI o WILDA LEVI D'ORSI "Sucesiones" (Ficha E. 769|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10678 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MANUEL TEODORO VISAIRES y de: B) EDELMA MARTINEZ VERDIER de VISAIRES - "Sucesión" (Ficha: E|186|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10548 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MERCEDES DEMARCHI (Ficha: E.|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11085 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA AGUIAR GARCIA de MANITO - Sucesión (Ficha E. 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11040 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCADIO SZTANHORIN - Sucesión (Ficha E. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11139 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MALLO LOPEZ (Ficha E. 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11138 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERREIRA FERREIRA o FERREIRA FERREYRA (Ficha E.|69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10850 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHIRISOLA BOGGIO o BOGGIA (Ficha E.|4|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10878 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES FERREIRA de MONTAGNE o FERREIRA BENTIM o BENTINI de MONTAGNE y de MEYERBEER MONTAGNE o MONTAGUE MARTINEZ (Ficha E. 557|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10853 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEZUEZ o LEZUE AYALA (Ficha E. 988|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10819 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRANIG o ANTRANIF HAGOPIAN PAPASIAN "Sucesión" (Ficha E.|151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10758 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORA CEJAS de MONDUERI o CEJAS VAZQUEZ de MONDUERI y de B) JOSE MONDUERI RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|1108|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10630 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ADELAIDA HOURCADE DE CAMOIRANO "Sucesión" (Ficha: E.|41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10618 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRUGONE DARQUIER "Sucesión" (Ficha: E.|167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10665 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PELAGAY CUENCA "Sucesión" (Ficha E. 1093|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10659 My.28.v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EMILIO HUGO ROTH - "Sucesión" (Ficha: E|1089|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10439 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR REBOSIO TEYSSEYRE (Ficha: E|26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10505 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA BRUN SANTOS de BADELL, "Sucesión" (Ficha E. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9348 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER POMBO de LILLA o DE LILLA (Ficha E|1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10344 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEVERIANO REY PEREZ (Ficha E|46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10380 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELVO EDMUNDO GONNET CABRERA (Ficha E|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10400 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA RENEE PERRONE PODESTA de ACOSTA y LARA (Ficha E|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10397 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORINO MARIANI de BLOES o de GLOES (Ficha E. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10396 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA MUIÑO o MUIÑOS (Ficha E|1128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10408 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CORTELEZZI IRIGOYEN (Ficha E|127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10412 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FERNANDEZ ROUMAS o AIDA FERNANDEZ ROUMAS (Ficha E|974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10299 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FABREGAS PARADA (Ficha E. 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10218 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de BRAULIA MAGDALENA LEMOS, "Sucesión", (Ficha: E|91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9945 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GALA BENITEZ de CASTRO o BENITEZ LOPEZ de CASTRO, "Sucesión" (Ficha: E|1106 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10086 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEÑARIS REY, "Sucesión" (Ficha: E|134|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8912 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ LARINAGA de PASCALE o PASCALE CAMAROTTE o PASCALE CAMAROTE (Ficha E. 148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9733 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO BARREIRO STRAL "Sucesión" (Ficha E. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9893 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) SARA AQUILINA SILVEIRA CURBELO de CARRASCO y b) ROBERTO AMBROSIO CARRASCO SILVEIRA "Sucesiones" (Ficha E. 1122|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9742 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO GHIERRA FASCIOLI "Sucesión" (Ficha E. 161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9758 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL OLAZABAL AGARA (Ficha E. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9707 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES EUSTAQUIO MOREIRA CLAVIJO o RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 639 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8204 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ GRELA (Ficha E.|8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8194 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA - Sucesión (Ficha E|90|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFARO (Ficha S 491|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11781 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLANDO MARTINEZ (Ficha S 109|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11702 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO BRUNO CHIAPETTA (S|768|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11703 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TURFANDA o TERFANDA MAHTESIAN (S|138|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11705 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA MAZZIOTTA (S|819|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11706 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MACIEL ELGART y POTACIO o POTASIO LASCANO MACIEL (Ficha: S.|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11997 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO FERREIRA (S.|773|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12090 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA GOMEZ MUNIZ (Fa. S. Nro. 173, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11957 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO GILBERTO VOLTI BARRETO (Ficha S|172|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11609 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINAR TEOFILO PALOMEQUE IBARRA (Ficha S.|71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11663 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TURANO CARNEVALE, ANTONIO (Ficha: S.|651|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11665 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HONORINO LOPEZ (Ficha S. N.o 143, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11498 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELLI FERIA (S. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11519 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o HERMINIA CELIA SANTORO ZAPATTINI DE MANTA (S. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11515 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA LOPEZ DE MOSQUERA o TOMASA LOPEZ RUIZ (F. S. 41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11550 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BENITEZ ALANIS DE CATARINO (Fa. S.|142|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11548 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORELLO FRANCISCO TONAZZA CAPRONI (Ficha 824|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11547 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA SCHWARZ SCHMITZ (Ficha S.|795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11246 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAUTISTA ERRAMUSPE SOSA (Ficha S.|75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11247 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO o HANS ERNST STERNBERG GOTTSCHALK o GOTTCHALK (Ficha S.|794|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11245 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO QUIRICO LOPEZ (S.|797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11274 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MATIAS STAMPANONI (Ficha S.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11336 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONFIGLIO VIDELA (Ficha S.|149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA BORDONI CARRO (S. 704|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11033 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS A. o NICOLAS AGUSTIN CALCAGNO DEAMBROSIS (Ficha S. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10848 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de CONCESSA o CONCEPCION MAGLIANO FEDELE de CARRERO (Ficha S. Nº 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10845 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ GANDARA (F. S. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11022 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA BRIANO de CLARA (Ficha S. Nº 12, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10821 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ (Ficha S. Nº 764, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10820 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS VECINO VARELA (Ficha S. Nº 771, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MIGUEZ GARCIA (Ficha S. Nº 763, año 1985), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10640 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA (Ficha S|128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10757 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ OMAR (Ficha S. 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10629 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA de MAYO TERMINIELLO (Ficha S. 55|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10627 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FELIPE DELBONO VAZQUEZ (Ficha S. 744|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10619 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO MARTINOTE VAL (S. 752|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10615 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ RIOS, (Ficha S. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10661 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA SANGUINETTI GOMEZ, (Ficha S. 820|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10660 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ VITAL, (Ficha S. 107|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10674 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ANABEL FRAQUE CACERES, (S|766|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10692 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS SUSANA DIAZ PLACIDO de RAMOS (Ficha S. 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10687 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALEK o BALLEK CHASAR o CSASAR (Ficha S. Nº 769 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fora sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10685 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA ESTHER CALDAS MOLNE DE VITALE (Ficha: S|830|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10442 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o ROSALINA o ROSALIA MACEDO o MACEDA de DOS SANTOS (Ficha: S|126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10498 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ TINAGLINI (S|741|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10545 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA ORFINA u ORFILIA DOGLIOTTI ROLANDO de BADANO (Fª S. 595|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9200 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OZJASZ o OSYASZ HANDEL (Ficha S. 791|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10348 May.27-v.jun9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LUISA RIVARA GUELFI o ELENA LUISA RIVARA de TORRIGLIA (S. Nº 643|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10414 May.27-v.jun.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONZO DOMINGO (Ficha S. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10329 May.27-v.jun.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROGELIO NEVES CALLO (Ficha S. Nº 88, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9943 May.26-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ANDRADE (Ficha S. Nº 49, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10059 May.26-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MOLINARI (Ficha S. Nº 108, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10058 May.26-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marqus Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10077 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET RUBEN ROMAN SOCA (S. 696|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10125 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARAUJO MERENS (Ficha S. 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10122 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HERRNSTADT ZIEGLER (Ficha S. 98|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10118 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR ARACELLI VERA SANDER de KOLUGNYECZ (Ficha S. 803|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10113 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANA PINA (Ficha S. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10114 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SIVITA PAPAUCHADO o PAPANCHADO (Ficha S. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10150 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO de LEON BARRETO (Ficha S. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10217 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA (Ficha S. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10216 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADIN PEREIRA FEIJO, ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9637 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GROSZ BIRAG (Ficha S|704, Año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10078 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO MOLINARI RUGGIERO (S|65|86), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10076 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA MARIA MEROLA SOÑORA (S|778|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10073 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOLER BERRUEZO (S|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9940 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ REGUEIRA (S|83|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9938 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ADANO OTTONELLO o PEDRO ADANO (Ficha S. 751|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9706 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARRILLO RUIZ y MATILDE CLAVERO BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9708 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JELICICH MASSOLA (Ficha S. Nº 817, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9894 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA GARCIA, HUGO ADEL (Ficha S. 644|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9849 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de *Séptimo Turno*, dispuso la apertura de la *sucesión de* DONATO ROSARIO BUONGIORNO CAPANO (Ficha S. 634|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9712 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FREIRE MUÑOZ (Ficha S. 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9754 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIO FAGUNDEZ (S. 665|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9714 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERICO ILUNDAIN BRAVO (S. 531|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 26932 May.22-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FLORENTINA SOTTER D'AMICO (Ficha S. Nº 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 8010 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Ab.16-v.jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN VITAL RAMIS, don POLICARPO RAMIS CREMER, doña OTILIA ERMELINDA BASTOS, doña LEODORA IRACEMA RAMIS BASTOS, don NATALIO RAMIS CREMER, doña EMA ROSA RAMIS CREMER, don ANTONIO RAMIS BASTOS y doña LUCINDA ELIA RAMIS BASTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800.00 10|pub. 11816 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA LOPEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11351 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDILIO MACIERA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11352 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANICIA o ANISIA o ANENCIA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11349 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO FRANCISCO ROMA BUSTAMANTE y de doña MARIA SILVEIRA DUTRA DE ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10006 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FLORENTINA JARDIN de SAMPAYO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 6 de 1985. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11750 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE CALVI y ROSA CAROLINA DA COL de CALVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 11 de 1986. — Juan A. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10003 May.26-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUIDUCCI (F.C.V. 336|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11685 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SERAPIO de TOMAS DE LEON (F. C.V. 38|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11687 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE JOSE GHISOLFO CELIS (F.C.V. 39|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11686 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA NINI LOPEZ PEDRAJA (F. C. V. 74|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10923 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO RAMON MARTINEZ GALLO (F. C. V. 5|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10924 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELCIRA TORNIELLI MARTINEZ (F. C. V. 432|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10925 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO BRUZZONE MARRACO (F. C. V. 73|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10926 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO BOLSI MORENO (F. C. V. 64|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10927 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARBELO RONSIO o RONCIO (F. C. V. 419|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10928 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARABALLO REYES o REY (F. C. V. 30|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10929 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BONILLA de BENTANCOR (F. C. V. 52|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10930 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ANIBAL GONZALEZ BORGES (F. C. V. 50|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10931 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de ALVAREZ (F. C. V. 29|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10932 May.29-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA FUENTES LOPEZ (F. C. V. 44|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10933 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELLO o NELLO BACCI TOMMASI o TOMASSI (F. C. V. 71|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10934 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUMERCINDO o GUMERSINDO BALBI o BALBIS PEÑA (F. C. V.4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9765 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EUTIMIO o EUTEMIO MARTINEZ AMARO (F. C. V. 36|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9766 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBELINDA MARCIANA MONAY (F. C. V. 406|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9793 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ALVAREZ de DABOVE o ANASTASIA BALBINA ALVAREZ de DABOVE (F. C.V. 400|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9794 May.23-jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NIEVES VALDEZ de ZUCOTTI o ZUCCOTTI (F.C.V. 384|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9795 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BARINDELLI GARCIA (F.C.V. 353|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9796 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAXIMO ALVAREZ CABRERA (F.C. V. 304|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9797 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ESMERALDA SANCHEZ DERDUQUEZ (F.C.V. 408|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9798 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO PABLO MORENA MINETTI y de ROSALIA POLOZO o POLOSSO o PELUZZO o POLOSSO o POLAZZO de la ROSA (F.C.V. 20|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 640.00 10|pub. 9799 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRAGA DESTEFFANIS o D'ESTTEFANI o DESTEFANI (F.C.V. 17|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9800 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORELEY CONSTANCIA o LORELEY BRITOS ANICHINI (F.C.V. 430|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9801 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBEN CAETANO MICHELTORENA (F.C.V. 435|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9802 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NUALART o NOALART o NUALAR VIERA (F.C.V. 51|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9803 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO FERRUCCI BORCIANI (F.C.V. 21|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9804 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ CURUCHET YANES (F.C.V. 216|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9805 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENARO MARINO DUARTE (Ficha B. Nº 453|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11807 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de L[illegible]

dras, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JULIAN ZECCHI BERRIEL (Ficha B. Nº 107|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11882 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SCASSO REYES (Ficha B. número 137|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11883 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA DA LUZ o GABINA DA LUZ de VIERA (Ficha B. Nº 121|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11445 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA GOMEZ de FONTES (Ficha B., Nº 657, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALDO o CRISALDO COLLAZO MENDEZ (Ficha B. Nº 623|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11126 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o GERVACIO CACERES RODRIGUEZ (Ficha B. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11152 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CLAVIJO (Ficha B. número 21|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11153 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO COLLA BUSCA (Ficha B. número 508|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11154 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SUAREZ de MOLINA (Ficha B. Nº 603|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11157 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROSE o SERGIO ROSE RUIZ ZORRILLA (Ficha B. Nº 119, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11055 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AMBROSIO o DAVID o DAVID ANTONIO HERNANDEZ FAJARDO (Ficha B. número 427|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11160 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VIERA GONZALEZ (Ficha B. número 83|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 16 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11161 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tunro de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA BEATRIZ o LIDIA BEATRIZ GRECCO PERDOMO de SCARPA (Ficha: B. Nº 459|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DEL CARMEN DIAZ (Ficha B. número 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10703 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELAIDA MORALES de COLOCCI (Ficha B. Nº 78|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11884 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARTEMIO VIÑA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 18|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 27 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11881 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO YANES DUFFARD (Ficha B. Nº 516, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AMELIA PEREIRA GOMEZ de LOPEZ (Ficha B. Nº 68|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N $480.00 10|pub. 11433 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedrasdras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL MARTINEZ BEDOLLA o BEDOYA (Ficha B. Nº 66|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11434 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINO TOSSA de BONO (Ficha B. Nº 36|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11158 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA o JESUS FULGENCIA CARABAJAL o CARAVAJAL de ALANIZ (Ficha B. Nº 128|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11159 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SHEILA MARION GRAVES (Ficha B. número 46|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11151 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ o RAMON HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha B. Nº 466|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11155 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA MINETTI de BASADONE (Ficha B. Nº 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11156 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA (Ficha B. Nº 100, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11056 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO COMINOTTI COMELLI (Ficha B. 498|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10941 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA DELFA PERCIVALE o PERCIBALE de GUICHON (Ficha B. 639|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10473 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA VIDAL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 123|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Las Piedras, abril 30 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10470 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA VIÑOLY de MALNATTI (Ficha B. Nº 653|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10469 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES PEREZ (Ficha 597|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10468 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El seor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA TARETTO o VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE (Ficha B. Nº 494|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10474 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA o MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA (Ficha B. 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10475 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA CARVALLO MACHADO (Ficha B. Nº 454|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10472 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CIRIACA COPPOLA GUERRERO (Ficha B. Nº 198, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10471 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA HERNANDEZ PERAZA de PEREYRA (Ficha 483|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 10 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11868 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ (Ficha 63|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 22281 Jun.5-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA BARRETO de RODRIGUEZ (Ficha 109|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11279 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO RAMOS (Ficha 107|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11278 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS REY de FIGUERON (Ficha 141|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11286 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIS o FELIX SOSA o SOUZA o SOSA GUERRERO, (Ficha 112|B|1986), citándose a nerederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11287 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CELESTINO DEL SUR (Ficha 98|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11277 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO TOGNANI TRAPOLINI (Ficha 108|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11280 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTORIA FACELLI de LEDESMA (Ficha 62|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11282 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE LOS COBOS ROMANO (Ficha: Nº 418|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 25307 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALTIVO RODRIGUEZ o ALTIVO RODRIGUEZ REI o ALTIVO RODRIGUEZ CONCEPCION (Ficha 97|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 640.00 10|pub. 10466 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN ALVES DA CONCEIÇAO (Ficha 123|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10464 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ (Ficha 85|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10462 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR CASTRO MARTINEZ (Ficha 67|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10054 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ CURBELO de XANDRI (Ficha 81|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 25 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9786 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de RITA REMUALDI de MOREIRA o RITA RAMUELDI y NEMESIO MOREIRA CAMEJO (Ficha 1|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9787 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA HAYDEE BUELA SANCHEZ (Ficha 539|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9788 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO PLA (Ficha 51|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9779 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DEMATTEIS REBELLA (Ficha 53|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9790 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FROILANA MARIA VICTORIA HERNANDEZ TEJERA (Ficha 501|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9780 May.23-v.jun.5.

mera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ELIANO TRIAS TEJERA (Ficha 634|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9781 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando,

dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO BURMIA, MARCELINA PERA de BURMIA y BENITO BURMIA PERA (Ficha 22|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9783 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apetura de las sucesiones de HERMIDA UMPIERREZ DE LEON de GRANJA y PAULINO NATIVIDAD GRANJA DE LEON (Ficha 548|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9784 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS CHIODI RODRIGUEZ de BARONE (Ficha 78|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9785 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ACOSTA ALMADA (Ficha 502|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9789 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FLAVIANA o FLAVIANA CARMEN o CARMEN BRAIDA CERRATTO o CERATTO (Ficha 632|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, ctuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9828 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO RODRIGUEZ (Ficha 66|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10463 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DE PENA GOMEZ (Ficha 2|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10465 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AVERO ALVAREZ de CAPOBIANCO (Ficha 566|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9728 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GONZALEZ ALARIO (Ficha 618|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 19 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10055 May.26-v.jun.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN FURONES (Ficha B. 135|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11814 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERREIRA SORRIBAS, CELMAR o ZELMAR BERNABE (Ficha Letra A. Nº 41|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11815 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA MOITIÑO SILVERA (Ficha Letra B. Nº 614|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11847 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTEMIO ROQUE LOPEZ (Ficha Letra B. Nº 637|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11846 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO PASSOS GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 626|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11845 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVERA SARABIA o SILVERA SARAVIA (Ficha Nº 55|86) citándose a los herederos, acvreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11516 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCIA o BONIFACIO FRANCIS, (Ficha Letra F, Nº 80, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11301 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CARDOZO MORALES (Letra C, Ficha Nº 81, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1086. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ATILIO GONZALEZ ALVEZ o ALVES (Ficha B. 3|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11380 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIRO JESUS DIAZ MARTINEZ, (Fa. 130/986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 13 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11416 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO SANTA CRUZ LOPEZ (Letra A Ficha N.o 65 año 1986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 23 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10030 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de COLES de PEREZ, MATILDE y PEREZ CARLOS MARIA (Fº 586|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10029 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESPINOSA, FLORA y SARAVIA MANUEL (Fº 593|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10028 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA MIERES, CELMA ALEJANDRINA (Ficha Letra A número 36|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10026 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMOS DE MACHADO, ZULMIRA (Fº A N.o 49|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentre de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10023 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROZTEGUI FERRUA, CARLOS MARIA (Fº 627|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10012 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESILDO NILO MORELE o ESILDO NILO MORALES y de JUANA GLADYS MORELE o JUANA GLADYS MORELLI (F. 116|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10033 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MOITIÑO HOYO (Ficha B|58|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de

treinta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10039 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA LOVISETTO AGRESTA (Ficha 102|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11283 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 10|pub. 11284 Jun.3-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DILAMAR DA SILVA GARCIA (Ficha B. 46/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11300 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASINTON o WASHINGTON YARZABAL LUCAS (Ficha B 14|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10022 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO PEREIRA (Ficha B N.o 39|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10025 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR y LAUREANA FREGUEIRO o LUCIANA FIGUEIRA o FREGUEIRO (Ficha B número 37|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10027 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBALDO FERNANDEZ (Fº 271|85) citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, abril 22 de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10031 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA MARROCHE de TECHERA (Ficha B N.o 33|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10020 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA SILVERA o SILVEIRA (Fº B N.o 40|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10021 My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA GARCIA, TELMO (Fa. Nº 20|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Branco, 15 de abril de 1986. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
1) N$ 640.00 10|pub. 10024 May.26-v.jun.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO PLATANO GROPPI (Ficha B|52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10724 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES RONCHI TOLEDO (Ficha B|54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10786 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO DOMINGUEZ SCHOFF (Ficha B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10787 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO FERRARIA (Ficha B|65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10788 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GEREMIAS PASSERHAUT BARROTTI (Ficha B. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10789 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA EMA ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10790 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVEIRA MEDINA (Ficha B. 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10791 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MEDINA ESTABLE (Fº 461|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10572 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ERNESTO GUADALUPE BENTANCOR (Fº 14|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10571 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GUILLERMO URRUTTI GIMENEZ (Fº 98|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10591 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MEYER REPETTO (Fº 114|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10590 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIALOY (Fa. 348|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10745 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAXIMO DELGUE PEDRONCINO (Fa. 341|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10744 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO ALBERTO BATTO ANGELONI (Fa. 73|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10010 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA CETO ADOLFO MANITTO SIRI (Fa. 440|C.|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10011 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATALINA SIRI BADANO (Fa. 424|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10012 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCISCO ARCARDINI BARRIOS (Fa. 18|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10013 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON GIRIBONE BORRE (Fa. 21|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10014 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ISABEL NIETO PONCE de IRURUETA (Fª 111|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9891 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 804|85). — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11756 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LINK SANCHEZ (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11757 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO AUTINO VIGNOLO, (Ficha 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11758 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TOMASA BARREDO DURAN de ALHERS (Ficha: 28|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11616 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO HECTOR PEQUERA (Ficha: 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 30|pub. 11619 Jn.4-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA o LEONIE BOCHARD HELLBUSCH de LAPORT (Ficha C. N.o 719, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11618 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSBALDO DIAZ (Ficha: 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de abril de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11617 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MILANO PRIETO (Ficha 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10971 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RITA ROVIRA HERNANDEZ de SUGASTI (Ficha 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10970 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BENINGNO FRANCISCO HENRY ALLES (Ficha 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10969 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAMON VILA ZANELLI (Ficha 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10968 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER ARTOLA VIERA, (Ficha 788|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9823 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CERIOTTI y DOMINGA LUCRECIA HARREGUY de CERIOTTI (Ficha 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de abril de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9824 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASERIO MARTINATO NEGROPONTE (Ficha 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9825 May.23-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Decimocuarta Secc. Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PUY o POUY PEREZ, (Fª 146|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 28 de noviembre de 1985. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
1) N$ 640.00 10|pub. 9826 May.23-v.jun.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIA PALLARES ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11818 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ARGELIA GONZALEZ DE ARRIOLA o GONZALEZ RODRIGUEZ DE ARRIOLA y DERLIS EXPEDITO ARRIOLA o DERLIS ESPERITO ARRIOLA, "Sucesión" (Ficha R. 265|85), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11822 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, PABLA o PAULA FELIPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11297 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES, LUIS ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9924 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANSELMO MACHIN y JUANA VIDALIN DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9884 May.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MAXIMA SCHIERA SILVA (Ficha B|136|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11817 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDGARDO MARIA HEGUI o EGUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11819 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, WALTER MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11820 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESPEDES, LUIS ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11296 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: IBANEZ, REGINO MARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30 de 1985 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10002 May.26-v.jun.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FELICIANA PELAEZ BERATARVIDE o BERATERVIDE de PELAEZ (Ficha "B" Nº 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10975 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON MOREIRA PEREIRA (Ficha B N.o 192|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10486 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOULE o ZULE MEDINA (Ficha B N.o 7|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Justo R. Cruz Viña, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10485 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVELLO FIERRO (Ficha B N.o 1|986) citándose a herederose, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10484 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARREGUI VAGO (Ficha B N.o 63|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10483 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SARRAUTE (Ficha B N.o 17|986) citándose a herederos, acreedoraes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10482 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RENE PABLO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha B N.o 10|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10481 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO RAMON CANCLINI COSENTINO (F|B Nº 815|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10346 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA TREZZA CABELLO o CABELLA (F|B 923|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 20 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10287 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Encargado de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO ZACARIAS VIGLIANTE TREZZA (F|B 968|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 26 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10286 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: LAITANO BIA, CONO (F|B|774|1985), ha dispuesto la apertura de la sucesión de Cono Laitano Bia, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10285 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS KATTY RAPPALINI o RAPPALINI de LOPEZ (F. B. 858|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de noviembre de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10288 My.27-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VIÑA PEREIRA, ANTONIO EFRAIN y MARIA AMABILIA PEREIRA CLAVIJO de VIÑA - Sucesión (F. B. 833|985), dispuso la apertura de las sucesiones de Antonio Efraín Viña Pereira y María Amabilia Pereira Clavijo de Viña, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 11166 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MOREIRA (F. B. 711|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11164 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FORTUNATA PELAGAY (F. B. 841|bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11011 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GUTIERREZ (F. B. 631|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 10 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11010 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ENILDA GUILLERMINA TRIAS LARROSA y WALDEMAR ERNESTO GAMBERA TRIAS (F. B. 705|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10203 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MARCELINO RODRIGUEZ PENELA (F. B. 112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11165 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TEPERINO SANSEVIERO (F. B. |890|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11001 May.29-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CALCERRADA BENITEZ (Fa. 35|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11369 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISPIN EDUARDO SEQUEIRA INZAURRALDE (Fa. 31|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11370 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ISABELINA ORTEGA NUÑEZ (Fa. 26|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11371 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CUSTIEL TORRES o TORREZ (Fa. 63|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11473 May.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIANES o JULIANI o GIULIANI o GUILIANO TOLEDO (Fa. 48|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11025 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARREÑO (Fa. 51|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10780 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA MAGNONI o MAGNONE FALERO de GARCIA (Ficha 37|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10781 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS SANGUINETTI GIMENEZ (Fa. 54|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10782 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SEMPERENA de FALCO (Ficha 55|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10783 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMA BONET SILVEIRA (Fa. 14|

86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub 10772 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BONIFACIO TABAREZ (Fa. 45|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10773 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ZABALETA BONIFACIO (Fa. 46|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10774 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIO MARIA MARTINEZ PEREIRA (Fa. 13|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10775 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO ERNESTO BRERA MEDINA (F. 264|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10776 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARTINIANA CENTURION CARDOZO DE LLAMBI, (Fa. 388|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9815 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRA MARGARITA FERNANDEZ DE MALDONADO, (Fa. 41|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9816 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AIRAUDO MARCOMETTO, (Fa. 27|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9817 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HUELMO o GUELMO RIVERO, (Fa. 11|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9818 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SIMON DEL CARMEN RODRIGUEZ y ANTONIA HELVECIA APARICIO de RODRIGUEZ, (Fa. 418|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9819 May.23v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HILARIO PEÑA, (Fa. 424|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9820 May.23-v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA LOBATO de DE LEON e ISABEL DE LEON LOBATO (Ficha B|787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11855 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DIANO ALONSO, (Ficha Nº 23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11856 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA PAGOLA, JUAN MARTIN (Ficha 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11610 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de INZAURRALDE, RODRIGUEZ, DIEGO CRISOLDO "Sucesión" (Ficha 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10602 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SILVERA de PAGOLA, AVELINA (Ficha 37|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10605 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ASUNCION VIRRIEL o BIRRIEL DE CABRERA (Ficha 299|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10188 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL REVESTIDO FACHAL (Fa. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9843 May.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DORILA o DORILA AMERICA GARCIA PEREZ DE DIAZ, (Ficha Nº 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11859 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARGUELLES o ANTONIO GUSANO ARGUELLES (Ficha N.o 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10573 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GLADYS DOMINGUEZ (Ficha Nº 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10956 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GREGORIA CUADRADO DE FUNES (Ficha Nº 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10957 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la Apertura de Sucesión de: JULIO VICTOR GIL o JULIO VICTOR GIL CABRERA o CABRERA VIERA, (Ficha 1874|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1985. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10600 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SOSA RUIZ (Ficha N.o 99|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10597 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA BONILLA FERNANDEZ (Ficha N.o 122|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10599 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARI LAZARO PEREZ MENDOZA y EMA JUSTINIANA DIAZ ALVAREZ de PEREZ MENDOZA (Ficha N.o 68|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10065 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO PAULINO NUÑEZ BARBOZA (Ficha Nº 547|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 14 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10064 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENEREO GONZALEZ PLADA (Ficha Nº 45|86),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10183 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO u OLABIO ALBERTTOS o ALBERTTO o ALBERTO MARTINEZ (Ficha número 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10182 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA DE LEON (Ficha Nº 92|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10189 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL REMIGIO TEJERA YANES y CANDIDO ROSALIO TEJERA GAUNA (Ficha Nº 418|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10187 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERIBERTO VILLALBA RODRIGUEZ (Ficha Nº 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10184 May.26-v.jun.6.

EDICTO. - El Sr. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO LLAMOSA NIEVES, (Ficha Nº 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9842 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MICHANIE, (Ficha Nº 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8974 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RAMON MANSO (Ficha Nº 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8476 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ALVAREZ, CASIANO (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12081 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NUÑEZ NUÑEZ DE JAUREGUY, (Ficha 1326|82), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11857 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA LICHTCAJGER o KICHTCAGER CORIN, (Fa. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11688 Jun.5v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FISCHL o ERNST ISRAEL FISCHL (Ficha: 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 7 de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 11614 Jun.4-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BELEN UMPIERREZ, HORACIO (Ficha 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11611 Jun.4-v.jun. 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICENTA BOVIO (Ficha 438|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10955 May.29-v.jun.11.

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EGURES GONZALEZ, ELSA DELICIA o ELSA ELISIA, "Sucesión", (Ficha: 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10604 May.28-v.jn.10.

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FUMONT o FRUMONT DE GONZALEZ, (Ficha 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10603 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RIPPA CORBO, NARCISO, "Sucesión", (Ficha: 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10601 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DUARTE (Ficha N.o 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABAD BIRRIEL CABRERA (Ficha letra B. Nº 396, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10066 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ESTEBAN NAUM LAION (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 16 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 17968 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ARSENIO ASUNCION MOREIRA y de AMALIA CALVETTI BAEZ (Ficha 320|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9586 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NUÑEZ LARROSA (Ficha Nº 312|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29174 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CROSSA o CROZZA de CERRUTTI; LUIS CERRUTTI CROSSA; MARIA EUSEBIA CERRUTTI CROSSA; JOSE EUGENIO CERRUTTI CROSSA y FLORENTINA CELEDONIA CERRUTTI CROSSA, (B|69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11744 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON PELANDA MENGHI, (Fa. B|83|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11739 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER o NELIDA ESTER o MARIA ESTHER o ELIDA ESTHER FERREIRA de MIÑO (F. B. 145|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10951 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, SANTA FLORA - Sucesión" (Ficha B. 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1986. — Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9994 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO COCCHI PETRONI, (F.: A|15|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11738 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERRONI GONZALEZ de VOLPE, LUCIA BENITA (Ficha A Nº 8 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11736 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA SINFORIANO SOUZA BROSSARD, "Sucesión" (F: A|124|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11742 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIZZICHILLO GIOSSA (Ficha A. Nº 4, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11737 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LARZABAL BARDELLI de CHIOSSONI - "Sucesión" (Fa.: A|26|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11743 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX RAFFAGLIO RANDI (F.o A.|3|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11675 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RACOVSKIY REVACHUK (Ficha A. 24|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10948 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO AGUIRRE BRAVO - Suc. (F. A. 19|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10949 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN ANTONIO BUENO o BUENOS DIAZ, "Suc." (F: A|59|85), dispuso la apertura de la sucesión de: Juan Antonio Bueno o Buenos Díaz, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10193 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LAPURIZ ALVAREZ de LIMA. - "Sucesión" (Ficha: B|304|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11740 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MUSSIO de BATISTA, LUIS CARLOS (Ficha B. 310|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11741 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA LOINAZ FOSSA, (Ficha B|308|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10192 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA GIRALDI de MURIEDA, (Ficha B|44|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10191 May.26-v.jun.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRAZU de DEMASI (Ficha Letra B. Nº 10|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11853 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO VASCONCELOS JOVER o JOSE TOLENTINO VASCONCELLOS JOVER (Ficha Letra B. número 18/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11407 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO CORDATTI LIUZZI o HUMBERTO CORDATTI o HUMBERTO PEDRO CORDATTI (Ficha letra B. Nº 33|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986 — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11364 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ESTHER PLORUTTI LIESEGANG, (Ficha letra B., número 32|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11365 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA RIOS OLIVERA, (Ficha letra B. Nº 190|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11366 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN BALBIN, (Ficha letra B. Nº 11|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11367 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI PASCUA REGINA o REXIGNO (Ficha letra B N.o 198| 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10595 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B N.o 196|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10555 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO RIERA, ENRIQUETA "Sucesión" (F.B. 22|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10575 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ, HERACLIO - Sucesión" (F. B. 21|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Young, 16 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9999 May.26-v.jun.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO PEÑA BELOQUI "Sucesión" (Ficha B. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11803 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC REINO OTAZU "Sucesión" (Ficha B. 180|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11801 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TEODORO COITO "Sucesión" (Ficha B. 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaira Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11799 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN VAZQUEZ ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11356 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DERLY CUÑA, "Sucesión" (Ficha B|50|86), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11357 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NATALICIO DA SILVA OLIVERA, "Sucesión", (Ficha B|230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11358 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NOGUES WEBER "Sucesión" (Ficha B. 56|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7903 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA DA CUNHA o CUNHA o DA CUÑA CORREA (B. 303|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11800 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRIZOLARA ECHEZARRETA (B. 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11802 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BRAGA RODRIGUEZ, (B. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11355 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA PEREIRA de BARCELLOS o ABELINA o ADELINA PEREIRA y de OCTACILIO BARCELLOS GOMEZ u OCTACILIO BARCELLOS o BARCELO o BARCELLO o VARSELLOS, (B. 311|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11354 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CORREA o JUAN FRANCISCO CORREA ALVINO (B. 90|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10879 May.29-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIROTTO GOMEZ, (B. 2. 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11450 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (B. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11189 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA BALLEJO o VALLEJO DE SIFFREDO, RICARDO y JUAN SIFFREDO SACCONE, (B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10173 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMARILLO, (B. 153|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10169 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RENEE DE LOS SANTOS DE MALVASIO, (B. Nº 414|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10168 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEDRO REVETRIA, B. 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10171 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON VIETRO (Ficha B. 2|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11751 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ALVAREZ o NICOLAS DE ROSA o NICOLAS DA ROSA y ANGELA BARRETO (F. B. 123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11753 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA ROSA CODURI de TEMES, PEDRO TEMES, MARIA o ELIDA o MARIA ELIDA o MARIA AIDA TEMES de NIEVES y JUAN CARLOS NIEVES TEMES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11754 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIME FERREIRA da SILVA (Ficha B. 50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11752 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELANIRA RIET CHAGAS DE JONES, (Ficha B|20|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11449 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEODORO PEREIRA MARTINEZ (Ficha B|42|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11181 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PONCE (F. A|556|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11185 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MALVASIO MARZAROLI (Ficha B|51|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11188 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDDIE TEIXEIRA MARTINEZ, (Ficha B|22|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10167 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FELIPE RIZZO, (Ficha B|26|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10170 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FERREIRA RODRIGUEZ (F. B. 410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11748 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ (Fa. B.|77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11749 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA PEREIRA MACHADO y de FRANCISCO ARETA TORRES o FRANCISCO LUIS ARETA o LUIS FRANCISCO ARETA TORRES (B. 105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11798 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CHAGAS AMADO de COELHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11451 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dis-

puso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN CORREA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11187 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RACUA (Fa. B|51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11184 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON CAYET CAYETANO MUÑOZ (Fa. B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11182 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA GALLIAZZI LAPACHET de GRASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11183 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO HENDERSON TRINDADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11186 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO ANDRADE BARBOZA (B. 287|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10657 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AGUSTIN BISIO CASTILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10172 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGELICO MORENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10166 May.26-v.jun.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO MONICO PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11825 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIERA GONZALEZ DE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIRTA SANCHEZ FIERRO DE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11062 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11064 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 29 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10726 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FRANCO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10728 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA PEREZ ESTIGARRIBIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10735 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVAREZ POUSO o POUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10734 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ARNABAL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10733 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o NELSON ALFREDO LAMENZA PONSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre treinta de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10729 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIS o HAZIS BLIZNIKAS BLOYA o BLIOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10730 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA BENTANCOR BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10158 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CHOCA PEREZ DE VERA o DEVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10156 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FLORIAN LORENZO o FROILAN LORENZO o FLORIAN LORENZO INTHAMOUSSU PONCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10154 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO MINETTI BUGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10152 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA METTETIERI o METTITIERI DE REBOLLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11824 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11063 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SERRA BARGAS de SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11061 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARROCHE PIRIZ y de VALENTINA DOLORES BIRRIEL TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11060 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LAUREANO WALTER LARRE SANSINENA o SANCINENE o SANCINENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11058 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PADRO DE LA ASCENCION o DE LA ASCENSION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10731 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES CALERO DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10732 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUZARDO DAVERI de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10736 May.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIMAS MONTES DE OCA MAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Octubre 22 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10727 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO MARIO CURBELO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10725 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MANGENEY IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10153 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SANCHEZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10155 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTINA ALVAREZ VIERA DE BAUZA y de JOSE BAUZA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10160 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CAMILO LARREA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10161 May.27-v.jun.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ATILIO ALFONSO NIEVES (Ficha 156, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10983 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SCLAVI CHICHIZOLA (Ficha 155, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480,00 10|pub. 10984 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAYETANO SCURATI o ANGEL GAETANO SCURATI (Ficha 677, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10977 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO RODRIGUEZ (Ficha Nº 131, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10978 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PEDRETTI (Ficha Nº 2, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10979 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SAITTA SCAFFI (Ficha 205, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10980 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DIEGO COLMAN (Ficha B. 103|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10740 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE AMALIA CASTRO DE RUFFINE y de JOSE MALARIO RUFFINE AVALOS (Ficha B. 80|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9118 May.28-v.jun.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ DE PEREIRA, CATALINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11808 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CLAVIJO DE ZAPATER (F. B. 758|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11809 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ GULARTE FERNANDEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1986. — Virginia F. Mullin Crocker, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11810 Jun.5-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ROURA BENITEZ o ROURA GONZALEZ, JOSE y HERNANDEZ MARTINEZ de ROURA, AMALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11805 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARDOZO SACIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11806 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO ISIDORO GARIN ALVAREZ, (F. 920|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11291 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LACERDA MENDEZ, (Ficha: B 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO IDIART o IDIARTE ALVAREZ, (Ficha: 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11293 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA SANCHOTENA ZUBIETA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10964 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMIREZ VIGNEAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10962 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRIPINO RODRIGUEZ MATTOS (Ficha B. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10961 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GAMBETTA DE SOUZA, (Ficha B|62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 10562 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BALBUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10563 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBI SOSA LLULL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10557 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO COLLARES DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10558 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO TEODOSIO XAVIER DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10559 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON, WALDEMAR BERRUETA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10017 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de DIAMANTINA MARTINEZ y SOTERIO CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, abril 24 de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10963 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10376 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO ROMAÑO GATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10379 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros; dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO OMAR DE LEON GONZALEZ y FELICIA RUFINA GONZALEZ de DE LEON o FELICIA RUFINA GONZALEZ ROSA de DE LEON o de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10378 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINA FERNANDEZ de CORNEJO y GERONIMO CORNEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 10377 My.27-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN AROSTEGUI BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11623 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURINDA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11624 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DALILA BECERRA CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11625 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELENA GONZALEZ BARTABURU de CURCHO, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11626 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CASTILLO MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11627 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EDUVIGES OLIVERA BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11628 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANA MICAELA o MICAELA R. ACOSTA y SINFOROSO CAMILO MEDINA AVIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 11630 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA BRUN BARRETO de MACHADO y BENITO MACHADO GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 11629 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO COLOMBO FERNANDEZ o FERNANDES y de AMALIA ESCOBAL HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 8953 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GUTIERREZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10040 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN FIGUEROA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10041 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER GONCALVEZ o HEBERT GONCALVEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10042 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARI o MARY ALBA SILVERA GULARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 10043 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO NOBLE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10044 May.26-v.jun.6.

3 - Convocatorias Comerciales

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1986 a la hora 17, en el local social de Plaza Independencia 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
3º) Elección de Directorio.
4º) Elección de Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, junio 1986.
3) N$ 3.200.00 10|pub. 12872 Jun.5-v.jun.18.

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Laboratorios Dispert S. A.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de junio de 1986, a las 18 horas, en el local de la Sociedad Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2) Designaciones de los accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio, firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas: I) Que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea.

2) Que la Asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, mayo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 960.00 3|pub. 12651 Jun.4-v.jun.6.

CO.FO.ME.

La Comisión de Fomento de Médanos de Solymar llama a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1986 a la hora 10:00 en primer llamado y a las 11:00 horas en segundo llamado.

Orden del Día

1) Memoria y Balance.
2) Asuntos varios.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea. — Médanos de Solymar, 2 de junio de 1986.

3) N$ 480.00 3|pub. 12590 Jun.4-v.jun.6.

POZZOLI & CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 14 de junio de 1986 a las 10 y 30 horas en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Remuneración del Síndico.
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la Asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha, de la misma sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 5|pub. 11346 Jun.3-v.jun.9.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras NILDA DELIA SAGLIA ARIZA de MARMO, HILDA ELISENA BONOMI del PUERTO, NORMA del PUERTO de MENDEZ y VIOLETA del PUERTO de VERA, en su calidad de titulares del nicho para urnas número 1101 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.400,00 10|pub. 11729 Jun.5-v.jun.18.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ELVIRA MARIA BELENDA DE BOERO, AIDA BELENDA DE PEREYRA, NELSON BELENDA y RAMON BELENDA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho 1036 del Cementerio del Buceo y el Nicho para Urnas Nº 42 en el Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Manuel Belenda.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 600,00 3|pub. 11866 Jun.5-v.jun.9.

Se presentaron MARIA PAULINA FIERRO PIZZI, MARIA ELIDA PERRUNI FIERRO y MARIA LUJAN PERRUNI FIERRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 847 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Fabiana Porto de Fierro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 640,00 3|pub. 11827 Jun.5-v.jun.9.

Habiéndose presentado ante este Srevicio la señora CAROLINA EUGENIA CORTABEL LA HARRAQUE, en su carácter de titular del sepulcro Nº 460 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado con destino al Osorio General, procedentes del local mencionado los restos de Juan Vidart, Rosendo Vidal, Bernardo Vidart, Isabel de Bonini, Elisa Angela Chiachio Pérez, Tosca Domínguez Ferrari, Felipa Acuña, Asdrúbal Cardenal, Domingo Ferrari, Benito Pereira, Isidro Corbo, Olga Carmen de la Fuente Cal, Antonio Scarpa, María L. Fierro de Chiachio, Juan Vidal Izlueta, Carolina Vidart de Iriart, José Topiano, Margarita D. de Aviata, Carmen Grela de Zosch, Elisa Martorey Perdomo, Pedro Asgresi, Petrona Fernández de Avellaneda, Cándida R. de la Fuente, Vicente Bianchi, Teresa Bianchi de Pozzi, Luis Roux, Hugo Basso, María Varela, Teresa Luchetti de González, Eduardo Paviolo, Angel Zanilatto, Manuel Mateo, Marín Silva, Josefa Pereira de Santis, José María Olivero, Antonio Matías Pose de Castro, Esther Calcagno de Scarpa, José María García, José María Fernández, Rosa Esther Laguna de García, Julio César Abatte, Silvia Zanella de Manfrini, Yolanda Rodríguez de Cotelo, Cotelo Rodríguez, Santos Moreira, Angela Gaticello de Martini, Prudencio Puerto, Héctor Viera Abruman, Oscar Barrios, Agueda Mujica de Ruetalo, Daniel Víctor Tadeo, Carmen Paula Stratta de Camuggi, César Mutti, Isabel Loures de Fraga, Francisco Pablo Chiachio, Pedro Uboldo, Francisco José Martini, Lourindo Pío Masías, Juan Moztazo García, Justo Bron, Alfonso Leonino Masías, Antonia Tosanatto de Laraggi, José González Chamorro, Santiago Juan Dasso Yanicimetti, Alberto Aleman Mancebo, Gilda Bianchi de Di Pascale, Estrella Kerman de López, Angela Laraggi.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Mª Cristina Correa de Fachola, Escribana Adscripta a la Dirección.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 12342 Jun.5-v.jun.18.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GLADYS MIREYA MACCHIA y GABRIEL BUSTAMANTE MACCHIA, en su carácter de titulares del nicho Nº 1272 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Clara González de Percivale. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 14 de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Ma. Cristina Correa de Fachola, Escribana, Adscripta a la Dirección.
4) N$ 2.400.00 10|pub. 10613 May.29-v.jn.11

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. FRANCISCA ILDA PENA, en su calidad de titular del nicho Nº 3.017 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000.00 10|pub. 9725 May.23-v.jn.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores Juvenal Víctor, Magin Aníbal, Blanca Nelfis, Rómulo Walter, Luis Hugo, Juan Avenzoar, María Reina, Numa Ernesto, Pedro Celcio, Obdulia Josefina, Martha Grisélida, y Nélida Susana Moline González; Blanca Irma, Saturnino, Pura Zulma, Asención Evangelista, Eduardo León, Eliezer, Elina Esther, Alcides, Leonel, Dalia Araceli, Carlos y Rosa Celeste Melgar González; María Reina, Relfa Niria, Herminia Inés, María Renée y Manuel Abdon González Durán; Norma Idélica y Marina Noemí González Chiosone y Franco Silvino González Cedrés; Nelson González Ruiz; Walter, Orlando Héctor, Ricardo, Orestes, María del Carmen y Teresa Gutiérrez Melgar, solicitan título del Panteón N.o 120, Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de GREGORIA G. de GONZALEZ y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6499|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.000.00 5|pub. 11290 Jun.3-v.jun.9.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores: Miguel Angel Hernandez Morales; Modesta Hernández Urtiaga; Pilar Cipriana Hernández Betancur; María Magdalena Hernández Betancur; Francisca Dominga Hernández Betancur; Oscar Pablo Hernández Sierra; Mirtha Susana Hernández Sierra; Nelson Wilmar Hernández Sierra; Roberto Arnoldo Hernández Sierra; Feliciano Alejandro Hernández Betancur; Eulogia María Olga Hernández Morales, solicitan título del Panteón N.o 27, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de MARCIAL HERNANDEZ, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 139 811|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 11288 Jun.3-v.jun.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron los señores Carmen Tiberia Sánchez García, María Marta, María Raquel, Eugenio, José Pedro, Alejandro César, Hugo Eusebio, Olga María del Rosario y Ana María Martínez Sánchez, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 89, primera fila del Segundo Cuerpo del Cementerio local, que figura a nombre de Familia Pedro Sánchez Vera, desde el 1º de noviembre de 1933.

Atento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 2.000.00 10|pub. 10162 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las señoras Fanny Peile Vinent de Gastellussarry y Hortencia Peile Muller de Sellanes, solicitando segundas copias del Título del Nicho Nº 1012, Primer Cuerpo, cuarta fila del Cementerio de San José y que figura a nombre de Sucesión de Guillermo Peile, desde el 23 de agosto de 1920.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.600.00 10|pub. 10163 May.27-v.jun.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MOLEDA SOTIRU, ARIEL LEONARDO y GRACIELA EDITH SCHUSSELIN GILLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: V. Nº 88|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Leonardo Moleda Sotiru y Graciela Edith Schusselin Gilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8014 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MATTOS, FELISA c.|ALVEZ, DANILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 682|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisa Mattos y Danilo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11530 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber qu ese decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre MARTINEZ PRENASCO, WASHINGTON HORACIO y ADIN VALLE, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". — Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|125|80), para dentro de sesenta días. — — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10676 Jun.4-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c.|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Jun.3-v.jl.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|706|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Montero y María Rosa Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10701 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN TABOADA y ANA CRISTINA PIAGGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 968|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub.7871 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Luis Alberto Molina Hernández y Clara Julia Colman Posé, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha V. Nº 1945, año 1981). — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10232 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRMA LUCY DINELLO contra SALVADOR MARIO DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Lucy Dinello y Salvador Mario Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6991 Ab.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ, CESAR AUGUSTO c/SILVEIRA RIVIERE, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1545|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos César Augusto Bayley Muñoz y María Mercedes Riviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8734 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUNITO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS PEREZ MORALES y ALBA IRIS DE PABLO BONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B-1215|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pérez Morales y Alba Iris de Pablo Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.940.00 20|pub. 10144 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c|PIMIENTA, IRIS" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 30|pub. 10515 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c.|PIMIENTA, IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10515 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ BUKOWSKY, FERNANDO c/ARMAN MANCINI, RITA CORINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Bukowsky, Fernando y Arman Mancini, Rita Corina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11726 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLI PEREDA, WASHINGTON RUBEN c/ALDAO, RENEE ELSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 92|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Macelli Pereda y Renee Elsa Aldao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11872 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GINZO, ALVARO FILIBERTO y MUTIO, MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Filiberto Ginzo y María Cristina Mutio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11066 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WALTER ESTEVEZ y MONICA MARCELA MASSA (Ficha E. 5|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11651 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SMALDONE, HUGO c|VOLPE, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Smaldone Varsi y Gabriela Volpe Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11382 Jun.3-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c| TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11052 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FONTANA, CESAR ANTONIO y VILLAR, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Fontana y María Elena Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11053 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: XIMENEZ, SERGIO con de CORES, MARIA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ximénez Sobrero y María Sofía de Cores Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10867 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANESSA MARTINEZ, PABLO c| SICARDI COSTA, INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Canessa Martínez e Inés Sicardi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10997 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LYDIA MELIANA MARMORIA c|ENRIQUE FERNANDO SAVOIA CROSSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Meliana Marmoria y Enrique Fernando Savoia Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.400,00 30|pub. 10100 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ GAMBINI, CARLOS ENRIQUE con CONCEPCION ROSARIO ORTELLADO PRIMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 127|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Pérez Gambini y Concepción Rosario Ortellado Primo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 10340 My.27.v-jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CROCANO AMADO, EDUARDO ANTONIO c.| PONZO MARTINEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 80, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Crócano Amado y María Cristina Ponzo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 24 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10250 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRASES, JAIME y SONIA DELIOTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Grases y Sonia Deliote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10097 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AZAEL REYES y ANA MARIA CAMEJO (F. E. 894|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 5665 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON SOSA y MARIA DEL CARMEN ESPINOSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Sosa y María del Carmen Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9777 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MANUEL C MENENDEZ ACEBAL y PILAR LUIS SAMPIETRO (Ficha 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Corsino Menéndez Acebal y Pilar Luis Sampietro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9724 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHAURICHT OTERO, FEDERICO ERNESTO y MARIZCURRENA, MARIA DOLORES (Ficha 95|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Ernesto Schauricht Otero y María Dolores Marizcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9743 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIGILLITO, MARIA de los ANGELES c/ALEM, ALEJANDRO - Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ronard Alem López y María de los Angeles Sigillito Oldrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9552 May.22-v.jun.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RICARDO ALVARO CABANO y CLAUDIA CARRIO - Disol. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alvaro Cabano y Claudia Carrió, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9681 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE PEDRO LOPEZ AMEN y ZITA ZIZI CARESANI VEGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Amen y Zita Zizi Caresani Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9683 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE c/SPANDONARI, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gutiérrez y María Rosa Spandonari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9689 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KOCH, OSCAR c/CAPORALE, ANA CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 46|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Milton Koch Maggi y Ana Carmen Caporale Scelta o Caporale Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9512 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAROZO, JORGE c|CUTURI, CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 866|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Carozo Barcelona y Claudia Livia Cuturi Franchomme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9099 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS DANIELE y MARGARITA DELGER - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Daniele Gentile y Margarita María Delger Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8843 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BRUZZESE, JUAN CARLOS c/DELFINO, ADRIANA MIRTHA" (Ficha 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bruzzese y Adriana Mirtha Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8973 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ CARABEL, ANGEL y SALAVERRIA DE FERNANDEZ, MARIA ENILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Fernández Carabel y María Enilda Salaverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8138 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALEGRESA SOLARI, ALDO c/ALFARO, MARIA del ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Benjamín Alegresa Solari y María del Rosario Alfaro Fiallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. **— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8347 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, RUBEN - GUTIERREZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ney Costa y Martha Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los **bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1986.** — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8380 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: CABRERA HEUGUEROT, JUAN ESTEBAN y DEARMAS LADO, NELLY JULIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|134|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Cabrera Heuguerot y Nelly Julia Dearmas Lado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8247 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANTON, CARMEN c/DUARTE, EDUARDO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Duarte Nosei y Carmen Dinorah Cantón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8346 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARAGIOLA VALDEZ, PABLO EMILIO y RICO MENGE, MARIA PIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Emilio Baragiola Valdéz y María Pía Rico Menge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8013 May.13-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: **"SILVERA, ANTONIO y LORENZA MIRTZA ARANDA - Dis. Liq. S/C." (Ficha E. 127|86), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Antonio Silvera y Lorenza Mirtza Aranda, 127|86), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986.**
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11721 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "DELERIS FAZIO, FEDERICO VICENTE y EDEL DOROTHY BAIER VILLANUEVA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Vicente Deleris Fazio y Edel Dorothy Baier Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11876 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARRANZA, LUIS JORGE c.| LOMBARDO, BLANCA NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Carranza y Blanca Nelly Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10642 Jun.5-v.jun.21.
Jul.30-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GLADYS MORALES y OSCAR ROVIRA (Ficha E. 688|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que, comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11561 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BACCINO BASTERO, ANTONIO A. y AICARDI DAMIANI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 56|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agustín Baccino Basteró y Nelly Aicardi Damiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11667 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA MARIA contra CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comAna María Rampini Pereyra y Miguel Angel parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11669 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VIVAS FERNANDEZ y TRIANA COSTA REBOLLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Vivas Fernández y Triana Costa Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11467 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELIDA MATA CRUZADO y RICARDO SATTAMINO FONDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mata Cruzado y Ricardo Sattamino Fondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11465 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGIOIA PAZ, LUIS c.| BARRETO, NORMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha E. Nº 957, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Lagioia Paz y Norma Raquel Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ATILIO SANCHEZ PIZZO c.|ELIDA BEATRIZ MACIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 787|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Sánchez Pizzo y Elida Beatriz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10677 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: **"GRASSI DOMINGUEZ, WALTER c.| BARBOZA OLIVERA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Grassi Domínguez y María Silvia Barboza Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-**

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10266 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LANDO BONAPELCH, JORGE RAFAEL c.|JARDI ROMERO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 965, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Landó Bonapelch y María del Carmen Jardí Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10265 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARBERO, OSCAR ENRIQUE y GIORGI, MARIA LIANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique Barbero y María Lianella Giorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10248 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOLDARACENA AMORIN, OMAR y DA ROSA, NYBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soicedad Conyugal existente entre los esposos: Omar Goldaracena Amorín y Nybia Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub.| 10233 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, ENID c/EINSTEIN PASTORINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Enid García y Einstein Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10338 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ GARCIA, VIRGINIA RAQUEL y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Raquel Martínez García y José Luis Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9896 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABUD MARRONE, EDUARDO LUIS y AMATO PINTOS, MARINA AIDA (Ficha E. 84|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Abud Marrone y Marina Aída Amato Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9741 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AREAN ALVES, MARIO CESAR y SALCEDO MAGDALENO, MARIA DOLORES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 942 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Arean Alves y María Dolores Salcedo Magdaleno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9663 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE ROSA, SANDRA c/MILLER, HECTOR - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra De Rosa Llavayol y Héctor Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9553 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR EDUARDO SABIA y ELVIRA PAROLO (Ficha E. 917|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8733 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI, LAURA MARIA c/GARCIA GILARDONI, ROBERTO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura María Rossi y Roberto García Gilardoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8791 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUQUILVIDE de PEREZ, ALICE c/PEREZ AVIGDOR, MARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pérez Avigdor y Alice Suquilvide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8788 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAUL WALDEMAR SANTOS c/SILVIA CRISTINA FORMOSO" (E. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Waldemar Santos y Silvia Cristina Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8845 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAFEL TUCCI CARLOMAGNO y TERESA ISABEL PI GRONDONA, (Ficha E 740|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8260 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AZUAGA MONTALBETTI JOSE AGUSTIN y LOPEZ MORANDI MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha E|826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Azuaga Montalbetti y María Teresa López Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8226 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AGUIRRE NEGRO, CESAR y DIANA ESTHER MELILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 289 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Aguirre Negro y Diana Esther Melillo Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8389 May.24-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOMAS MARIANO SOSA ALTEZ y ELINA FERNANDEZ SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Mariano Sosa Altez y Elina Fernández Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8104 May.13-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FITIPALDO BIANCHI, JUAN JOSE y DRUILLET CANABARRO, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fitipaldo Bianchi y María Elena Druillet Canabarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11668 Jun.4-v jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO VERDEROSA y RAQUEL MESIAS ALBORNOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 397|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Verderosa y Raquel Mesías Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11466 Jun.5-v.jun 30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CIOLI CARBAJAL, LUIS ARTURO c.|ROBAINA HANS, MARIA INES EVARISTA (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Cioli Carbajal y María Inés Evarista Robaina Hans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 19.20,00 20|pub. 11468 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA y GUTIERREZ RODRIGUEZ, RAMON G., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 216|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María De La Peña Ayerza v Ramón G. Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11470 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOREIRA c.|ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Luján Moreira Rodríguez y Carlos Gustavo Alvarez Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11459 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JULIO CESAR VERZELLI y TERESITA GLADYS QUINTANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|108|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Verzelli y Teresita Gladys Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10679 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLMAN, WILSON ARTIGAS y VAZ, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilson Artigas Colman y doña María Inés Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10831 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARTHA LAREL PEREZ C|ROBERTO TORTEROLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 159|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Martha Larel y Roberto Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10554 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLOMBO OTTONELLO, CARLOS PEDRO y PONS SCAIOLA, LILIA ESTHER o ESTER - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Colombo Ottonello y Lilia Ester o Esther Pons Scaiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10384 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SENRA DAMBOLENA, HUGO c/SILVEIRA DOMINGUEZ, ANA MARIA" (Ficha Nº E. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Senra Dambolena y Ana María Silveira Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10420 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO REY GELARDO y BLANCA LUISA MARTINEZ MESA (Ficha E. 21|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rey Gelardo y Blanca Luisa Martínez Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10142 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUGGIERO GRIMALDI, JUAN R. y ADROHER BONIFACINO, MANON (Ficha E.|133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Rafael Ruggiero Grimaldi y Manón Adroher Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10050 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ FERNANDEZ, TOMAS c|AMELIA DOMINGUEZ BOUZA (Ficha E. 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Núñez Fernández y Amelia Domínguez Bouzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10051 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVERA, PRUDENCIO MARIANO y NOBLE, MARIA EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 746|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prudencio Mariano Olivera y María Eva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Ac[illegible] Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. [illegible] May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOMINGUEZ BERMUDEZ, ALBERTO c|MANUELA YOLANDA CASTIÑEIRAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domínguez Bermúdez y Manuela Yolanda Castiñeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia [illegible]ri Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10096 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE LUIS LORENZO y SILVIA PION "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lorenzo y Silvia Pión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9776 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOSADA PENA, JUAN MANUEL; ARGUDIN GOMEZ, MARIA MERCEDES" (Ficha E. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos (Auto Nº 1829 abril 15 de 1986), Juan Manuel Losada Pena c/María Mercedes Argudín Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9691 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, SERGIO; MATA, ALICIA - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Martínez Pereira y Alicia Esther Mata Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9664 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KROGER, ENRIQUE y PETRULLO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Kroger Carrera y Ana María Petrullo Miglionico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9679 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "Trambauer, Carlos Edgardo C|ARECHAVALETA, BEATRIZ AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre osl esposos Carlos Edgardo Trambauer y Beatriz Amelia Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9285 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UMPIERREZ, Ma. del CARMEN c/BARRETTO, LUIS DEMETRIO" (Ficha E. 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos:

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. del Carmen Umpiérrez y Luis Demetrio Barretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9479 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ LAURENZA, VICTOR HUGO y MOGLIA DELUCCA, SUSANA GLADYS - Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 47 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo López Laurenza y Susana Gladys Moglia Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5). N$ 1.920,00 20|pub. 9487 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTANER MORTAROTTI, JORGE E. y BARALE TRAVERS, BEATRIZ Ma. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Montaner Mortarotti y Beatriz María Barale Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9488 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REFFO VILLA, MARIO RICARDO y MOREIRA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Reffo Villa y María Del Carmen Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9180 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PELUFFO NAZZARI, CARLOS y ZAVALA GARAYALDE, EUGENIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|99| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Peluffo Nazzari y Eugenia Zavala Garayalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9153 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTRO DE SCARPA, GRACIELA MARIA CARMEN c|SCARPA, JORGE HECTOR (Ficha E. 1144|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Carmen Castro de Scarpa y Jorge Héctor Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9152 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABALLERO DE LEON, GLORIA AMALIA y RODRIGUEZ SILVA, DANILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Amalia Caballero de León y Danilo Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9100 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NARBAIS, GLADYS c|BELLON, JAIME (Ficha E. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narbais Gladys c|Bellón, Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9094 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MORDETZKI, ENRIQUE y GOLDSTEIN, SYLVIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mordetzki y Sylvia Goldstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8844 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UGALDE LOUREIRO, VICENTE CARLOS y ALVAREZ TRAVERSO, NANCY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 83|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Ugalde Loureiro y Nancy Alvarez Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.950,00 20|pub. 8895 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA NOEL DOMINGUEZ c|GEROSA, ERNESTO LUIS (Ficha E. número 752|85) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Domínguez y Ernesto Luis Gerosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8153 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RAMA, JESUS OELIA NOEL SUAREZ SUAREZ (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Rama y Oelia Noel Suárez de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8151 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RIVAS, JUAN CARLOS y MACHADO COLINA, IBETTIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: E 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rivas e IBETTIS MACHADO COLINA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8673 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBANESE, PEDRO ANGEL y MIER, MICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Angel Albanese y Michel Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7802 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIGNOLO, CARLOS HUGO y MELO FERNANDEZ, ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo García Vignolo y Estela Melo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7761 May.12-v|Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASELLA TORRES, MARIA de los ANGELES c|VALDENEGRO BONINO, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Casella Torres y Carlos Valdenegro Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9775 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO y O'BRIEN, Ma. del ROSARIO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 770|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez y María del Rosario O'Brien, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11789 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ZALCBERG, JORGE y WEISSMANN, LISETTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 631|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zalcberg y Lisette Adriana Weissmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11891 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARENALES, JULIO y SEÑARIS, CAR-

MEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 113|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Marenales Séenz y Carmen Antonia Señaris Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11725 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALAS, MARCOS c/KECHICHIAN, Ma. LIDIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Julian Osvaldo Salasy María Lidia Kechichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11728 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAIÑO RODRIGUEZ, HUMBERTO c/CABALLERO, MARIA NILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Laiño Rodríguez y María Nilda Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11877 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCIO y RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 27|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Angel Macció Lazzerini y Dely Risso Burastero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11655 Jn.4-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NANDIN TEGALDO, SAUL y MELOGNO ALEGRE SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 192|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Fidel Nandín Tegaldo y Sylvia Melogno Alegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11652 Jn.4-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALADAN y TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Baladan Baladan y Selva Techera Hoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11148 Jun.4-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Noel Gregorio y Martinato, Hermida, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 119|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Gregorio Rodríguez y Hermida Martinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11469 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEBEKER y BORGES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35 bis| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John David Nebeker y Mirtha Marta Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10641 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGALLANES CEDAR GERMAN y SCALAMOGNA MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cedar Germán Magallanes y María Antonia Scalamogna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10832 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAGUERRE MO, y CODESIDO QUARTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto María Daguerre Mó y Rosarito Codesido Quartino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10916 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENDEZ, LUIS ARTURO y RODRIGUEZ AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Méndez y Aurora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10517 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ORTELLI y COAIK (Ficha E. 44|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Ortelli Cabrera y Catalina Coaik Cor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10143 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALLO y LANDIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Comercial" (Ficha E. 835|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Javier Allo y Susana Araceli Landín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10249 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GINI y GARCIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 853|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Gini Aguiar y Blanca Graciela García Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10389 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "UMPIERRE e INVERNIZZI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Umpierre de Invernizzi y Rodolfo Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 10337 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTA y MIRABALLES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 833| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Margarita Casta y Miguel Angel Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9740 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ CARESANI, GONZALO JOSE y MARTEGANI LABORDA, RITA VICTORIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José López Caresani y Rita Victoria Martegani Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9680 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE, RINALDO y BOGILOFF, MATILDE MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 702|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Marchese y Matilde María Bogiloff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9662 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE, LUIS y AGUERRE, MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Aguerre y Martha Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9363 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Etchegoimberry, Luis c|PANIZZA, VIOLETA, (F. E 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Etchegoimberry Brune y Violeta Lyddy Panizza Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9211 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TEJERA c/GONZALEZ - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tejera y Rita Yaquelin González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8789 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERREYRA, JULIA c.|ROTELA, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington María Rotela y Julia Ferreyra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7760 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CABRERA, EDGARDO AMADEO y BESSONART, MARY BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 741|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exitsente entre los esposos Edgardo Amadeo Cabrera y Mary Beatriz Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11653 Jn.4-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tra FRAGA RODRIGUEZ, ERNESTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 952|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Lilián Ghiggia Valdenegro y Ernesto Jesús Fraga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11132 Jun.4-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO PEÑA, BENIGNA c| GALEANO TECHEIRA, JUAN WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 966 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Araújo Peña y Juan Walter Galeano Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10918 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROTONDARO ESPERANZA MARIA c| MATTOS CARLOS ANTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esperanza Rotondaro y Carlos Anton Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10869 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BRUNO ALVAREZ, JUAN ENRIQUE c/BLANCO POSE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 255|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Enrique Bruno Alvarez y María Isabel Blanco Pose, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11893 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISCI REY, ARIEL JOSE y ACCOSSANO GIANNINI, NORMA INGRID" (Fa. D. 37|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel José Crisci Rey y Norma Ingrid Accossano Giannini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11724 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: dos SANTOS, JUAN CARLOS y MAINE, MARTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos dos Santos y Marta Raquel Maine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11383 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSENSTIEL GORSTEN, RICARDO y LINDNER WINDESHEIM, DANIELA BEATRIZ "Disolución" (Ficha D.|930|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rosenstiel Gorsten y Daniela Beatriz Lindner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10053 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson Jose Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.8880,00 30|pub. 10098 May.26-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEDERCHUK MELNICHUK, JUAN c.|CRUSOFF MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Federchuk Melnichuk y María Cristina Crusoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10264 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAGORMASINO, LUIS ALBERTO y AMEGEIRAS ECELITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lagomarsino y Ecelita María Amegeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Herlann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10146 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRUZ, OSCAR y MARIA LOURDES CASCO PARODI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Cruz y María Lourdes Casco Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10421 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ ACOSTA, HELBERT SEVERINO y VAIROLETTI RODRIGUEZ, ALICIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|349|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helbert Severino Rodríguez Acosta y Alicia Carmen Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10094 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BORIZ MELNIK y ELIDA TODRESAS (Ficha D. 916|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boriz Melnik y Elida Todresas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10095 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMOS, NAQUEN c/VALLS, MARIA DEL ALBA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 809|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naquen Ramos y María del Alba Valls, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9522 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SALABERRY PASTORINI, MARIA ADE-

LA y CORES PEREZ, HUGO ANDRES - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 9|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salaberry Pastorini, María Adela y Cores Pérez, Hugo Andrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9073 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: **"HUDSON DIAZ, GUILLERMO JOSE y LOPEZ CERVINI, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Hudson Díaz y Ana María López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge** deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — — **Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.**
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8402 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANAVERO SUAREZ, HUGO VICTOR y BARRIOLA ELDUAYEN, ANA MARIA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 984|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Canavero Suárez y Ana María Barriola Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8741 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITAL, MARIA ARGENTINA y RIVERO MARTINEZ, LUIS MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 651|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Argentina Vital y Luis María Rivero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8790 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVARELLO LUZ TITO ANSELMO c| CARRERAS FERREIRA OLGA SILVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lavarello Luz Tito Anselmo y Carreras Ferreira Olga Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8150 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **YAFE, ROBERTO y CABRERA NILSA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 874, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Yafé Isaac y Nilsa Cabrera Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7885 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **PRADO DE CIRIGLIANO, GLORIA c|CIRIGLIANO, FRANCISCO MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha D. 771 bis|1985), se hace saber que se ha decretado** la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Prado de Cirigliano y Francisco Miguel Cirigliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8610 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JULIO JORGE y LILIAN OLGA BIANCHI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 753|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rodríguez Seré y Lilián Olga Bianchi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11894 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ MENDEZ, WASHINGTON SENEN y GRACIELA CATALINA PEREIRA ZABALA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Senen Hernández Méndez y Graciela Catalina Pereira Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10081 May.29-v.jun.26 Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHEN CARMONA, NATALIO y GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 65|86); existente entre los esposos Natalio Cohen Carmona y Graziela Irigoyen 9Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9722 Jun.5-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA GARCIA, WASHINGTON TEODORO y AIDA OLGA SPINELLI SEIJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Teodoro Pereyra García y Aída Olga Spinelli Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11347 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARRIOLA, NORBERTO FELIX c.|SONIA SAHAKIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 149|86), se hace **saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Félix Arriola Guerra y Sonia Sahakian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo** apercibimiento de que si no comparecen, sólo **tendrán acción contra los bienes del cónyuge** deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11118 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, OMAR c.|CRISTINA BEATRIZ BARBERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar de los Santos o Santos Maranda y Cristina Beatriz Barbero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11096 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARRERA, RICARDO ALFREDO y MARIA EMILIA BERMUDEZ GALLINAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alfredo Carrera y María Emilia Bermúdez Gallinal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11134 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIANOTTI CERRUDO, JUAN ALBERTO y MARIA SOFIA GARCIA FERRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 987|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Gianotti Cerrudo y María Sofía García Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10518 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, GONZALO c.|MARIA CRISTINA AROCENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Rodríguez Palla y María Cristina Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10454 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MERLINO, MIGUEL ANGEL c.|LAURA GLADYS PEÑA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D. 558|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Merlino y Laura Gladys Peña Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10516 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORBA, YENESY y HECTOR TABAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yenesy Borba y Héctor Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10422 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VAZQUEZ MONTERO, RAQUEL c/CARLOS MONTENEGRO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 845|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montenegro Montenegro y Raquel Vázquez Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10403 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DER MEGERDICHIAN, MARIA LUZ y MARDIROS OHANIAN - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha D. 258|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Ottamian u Ohamian u Ohanian y María Luz Der o der Megerdichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10339 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENONI CALVIÑO, LUIS ENRIQUE y ANA MARIA SAAVEDRA REYES "Disolución y Liquidación de lo Sociedad Conyugal" (F: D. 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Menoni Calviño y Ana María Saavedra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10145 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VERGOTTINI, HERMINIA c.|GUALBERTO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 577|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto González y Herminia Martínez Vergottini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10234 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DI BELLO REYNO, LAURA y LUIS BORRALLO SANCHEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 470|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Luis Eduardo Borrallo Sánchez y Laura Cecilia Di Bello Reyno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9106 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SVENTURATI, LUIS ALBERTO y MARTA GREGORIA IBAÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sventurati Pereyra y Marta Gregoria Ibáñez Marchesano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10052 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MASSARDI FRIZONT, DANTE LUIS y MARY ANA BARBANI BUCETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Luis Massardi Frizont y Mary Ana Barbani Buceta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10090 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALIENTE, MARTIN EDUARDO y NANCY RAQUEL MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Eduardo Valiente Benítez y Nancy Raquel Mesa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9778 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VERGES MAYORA, WILFREDO ARIEL y GLORIA CRISTINA SILVA ROCA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ariel Verges Mayora y Gloria Cristina Silva Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8704 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Silvera, Hugo C|ANGELA JUANA CABAÑA MORALES, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1016|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silvera y Angela Juana Cabaña Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8261 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SCUARCIA, JUAN CARLOS y MARIA LUISA CUBAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scuarcia y María Luisa Cubas Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8245 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ, JULIO MARIA y RAQUEL NOEMI FERNANDEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 1043|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rodríguez y Raquel Noemí Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8246 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FEO PAISAL ELVIRA DAYSI c|SOBRERA RIVERO DOMINGO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Sobrera Rivero y Elvira Daysi Feo Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8671 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUBINSKI, MILTON y JACQUELINE DEBORAH PARNAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Lubinski Kravchinski y Jacqueline Deborah Parnas Goldfarb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9723 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RAFANIELLO, IRMA y JULIO CESAR ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1059|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Alvarez Gómez e Irma Rafaniello Di Lorenzo o De Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9523 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAZZANI LAGE, CARLOS E. y MARIA CRISTINA CAMOU CUELHO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Bazzani Lage y María Cristina Camou Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9690 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUNEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SILVANA IRIS PEREYRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez Rodríguez y Silvana Iris Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9521 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FOLIADOSO PEREYRA, EVARISTO BIENVENIDO y RAQUEL JULIA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 982|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Bienvenido Foliadoso Pereira y Raquel Julia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9252 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA (Fa. D|896|86), "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GOMEZ, WASHINGTON ROBERTO y GLORIA MARIA ORDOQUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Roberto Gómez y Gloria María Ordoqui Alonso, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9282 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PORRAS BENITEZ, LUIS ALBERTO y MARIA del CARMEN DIAZ NOVO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 830|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porras Benítez y María del Carmen Díaz Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29217 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VUOLO CASTRO, RAFAEL MARIO y NELLY AMALIA FERREYRA PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Vuolo Castro y Nelly Amalia Ferreyra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9105 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO VARELA, HEBER EDGARDO y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D Nº 958|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Edgardo Curbelo Varela y Margot Elizabeth González Labandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8672 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALSARINI MARIA TERESA y ALDACOUR ROBERTO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. No. 112|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bernabé Aldacour Pereira y María Teresa Balsarini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8271 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HONTY CABAÑA, MARIA del CARMEN y JULIO CESAR COUCE RICHIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Richieri y María del Carmen Honty Cabaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8390 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, BIENVENIDO c/EVA MARIA BRIEGER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bienvenido Martínez García y Eva María Brieger Liebermensch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8378 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MADERA FAGIAN, RENEE c| ANTONIO PROSPERO BERMUDEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1003 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Próspero Bermúdez Rodríguez y Renée Madera Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8105 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRASCHINI, FELICIANO ANTONIO y RAQUEL OLGA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 4|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Antonio Fraschini y Raquel Olga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8062 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OLIVERA FARACO, MARIA del CARMEN c/ALFREDO RICARDO OLAGUE CARZOGLIO - Disolución y liquidación de Soc. Cony." (Fa. D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Olague Carzoglio y María del Carmen Olivera Faraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9631 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c.|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Margarita Asis Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7270 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO DE FREITAS y RAQUEL URIOSTE GARCIA" (Ficha D. 112|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de Freitas y Raquel Urioste García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11873 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDRO ARIEL POZZI y TERESA ROSARIO FRESIA (Ficha D|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Pozzi y Teresa Rosario Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10643 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE REY RODRIGUEZ y CELIA REGUEIRA (Ficha D|42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rey Rodríguez y Celia Regueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10864 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCAS CASTRO c| ESTHER CUBILLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 802|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Ubaldino Castro y Esther Lila Cubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10868 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORACIO PAZOS y MARIA del ROSARIO SERE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 954|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Pazos y María del Rosario Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10915 My.29-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO FORESTIERO y RAQUEL PEREZ POSE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Forestiero Raffa y Raquel Pérez Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

...rán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10453 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NAVONE, ELIZABETH c.|CHARLONE, JUAN ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1096|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Navone y Juan Antonio Charlone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10553 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EJIDIO MARIO PRADO y BRENDA MARGARITA FERNANDEZ (Ficha D.|69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ejidio Mario Prado y Brenda Margarita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9878 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SALAMO y ALICIA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Raúl Salamo German y Alicia Rodríguez Minuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9688 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS TARIGO GIORDANO y CRISTINA MURACCIOLE" (Ficha D. 799|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sergio Tarigo Giordano y Cristina Chantal Muracciole Champenois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9678 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUSTAVO CARBO MASCOLO y ALICIA RISOTTO ALBECK, "Disolución S. Conyugal", (Ficha D|80|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carbo Mascolo y Alicia Risotto Albeck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8310 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO CESAR MARTINEZ y ANA SCHENK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (D|851|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y Ana Schenk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, ctuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9249 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. D 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9251 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE OMAR SOBRERA y ALBA ROSA RODA, (Ficha D|775|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Sobrera y Alba Rosa Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díasl bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9215 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALVARY ZULEIK NOBLE y ARACELY MARGARITA DEVITTA, (Ficha D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvary Zuleik Noble y Aracely Margarita Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deucir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9214 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SERGIO ARAUJO BICA y MARIA del CARMEN MILANO OLIVERA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 29 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Sergio Araújo Bica y María del Carmen Milano Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9362 May.21-v.jun.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BARBOZA y MARIA JOSEFA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. B|48|86), existente entre los esposos Juan Carlos Barboza y María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11637 Jn.4-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BARROS, LUIS ALBERTO y MONTEIRO, GUILLERMINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 318|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de Luis Alberto Barros y Guillermina Monteiro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 5 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 10007 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MORESSI, ERASMO y BARROS, JOAQUINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 319|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de Bienes de Erasmo Moressi y Joaquina Barros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 10008 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CLAVIJO MEDINA, OVIDIO y MARIA ANSELMA GUILLEN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 2|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10936 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CLAVIJO MEDINA, ELBIO JORGE y TERESITA SUSANA EISELE WEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 1|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10937 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10938 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MORALES, WASHINGTON c/MA. del CARMEN GONGORRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 19|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8452 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUALBERTO DE LEON ZUNINO e INES LOURDES GONZALEZ SCUDETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 61|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto De León Zunino e Inés Lourdes González Scudetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de mayo de 1986. — Marta Elbordov de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11289 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIOTTI, JOSE

FRANCISCO y LAURA ERNESTINA COSTA (Ficha B. Nº 330|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Viotti y Laura Ernestina Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11888 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO, MIRTA y GILBERTO SOSA (Ficha B. Nº 590|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Sosa y Mirta Nery Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11163 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CABALLERO VILLARREAL, CLARIBEL c|DAMASO JUAN IGLESIAS (Ficha B. Nº 22|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claribel Caballero Villarreal y Dámaso Juan Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10478 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SANTIAGO ROSSI SANNI c|HILDA IRENE DORREGO FRADE (Ficha 287|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9782 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA QUIÑONES de SOSA c| HUGO MANUEL SOSA PITEIRA (Ficha 279|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8047 May.13-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónguyes TERESITA POMBO HERNANDEZ c| MIGUEL ATILIO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 256|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8046 May.13-v.jun.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MACIEL y MARIA CATALINA BERDIA LEDESMA (Ficha 59|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11852 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORTOLO BELLINI VEZZOLI y MARIA OBDULIA CRUZ SEGREDO (Ficha 21|86 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11851 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODEMAR SUAREZ MARTINEZ y GLORIA ANTUNEZ RECUERO (Ficha A. N.o 46|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10036 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MACHADO ZABALA y DORA MACHADO RODRIGUEZ (Ficha Nº 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9555 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, BLANCA NELIDA c/a. COITIÑO, FRANKLIN (Ficha A. número 532|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Asimismo se cita y emplaza a Franklin Coitiño a estar a derecho en autos en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 4 de marzo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 8468 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ISABELINO MARQUEZ y MARIA ESTER MARTINEZ (F. B. 35|86), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11849 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO FERNANDEZ y ANGELA EVA ALVAREZ (Ficha 148|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11850 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALTAMIR SUAREZ y MARIA JOSE CALVO (Ficha 35|986), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11303 Jun.5-v.jun.30.
Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBER ABONDIO PINTOS GUTIERREZ y FUMIA ROSA NAUAR COSATTI (F. 4|986), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10035 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BENITO AROZTEGUI FERRUA y BRENDA ESPERANZA BRUM FERRARI (F. 8|86), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10034 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGA LEITES y JESUS ANTONIO SILVA (Ficha Nº 42|85), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8813 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA (Ficha B. 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo , abril 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8467 May.14-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO, CARLOS ALBERTO y MARIA CRISTINA BONE OROZCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 40/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Carlos Alberto y María Cristina Bone Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10723 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO, WALTER LUIS y FATIMA TOJO SOLER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. número 42/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Walter Luis y Fátima Tojo Soler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10722 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos. PUPPO COLLAZO, DANIEL ANTONIO y MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 41/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puppo Collazo, Daniel Antonio y Mónica Mabel Raimonda Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10721 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: SILVA, JUAN y ROSA SILVESTRI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. N. 39|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva, Juan y Rosa Silvestri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10792 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ABBONA, WALTER EDUARDO c| GLADYS ETHEL, BONE. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.A. 31|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Walter Eduardo c| Gladys Ethel Bone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10793 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Perdomo Campano, Enrique Santiago c|MARGIE NOEMI GONZALEZ BOLLETTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa.: A|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago María Perdomo Campano y Margie Noemí González Bolletta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 31 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8521 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Rivoir, Nilda C|JUAN ALBERTO TORRES, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivoir, Nilda C|Juan Alberto Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8520 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDIVIL TOSCANO, HUMBERTO ARISTOTELES y AIDA ESTHER BIANCHI PINEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendivil Toscano, Humberto Aristóteles y Aída Esther Bianchi Pineda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7940 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BAZTARRICA, MARCELINO RAMON y ASUNCION NOEMA BOGLIACINO BAEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 160|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaona Baztarrica, Marcelino Ramón y Asunción Noema Bogliacino Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7941 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ARAUJO, WALTER NELSON c|HERNANDEZ NERIS, G. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 361|F.|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Araujo y Neris G. Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10016 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BIANCHI GRIMALDI, FEDERICO LUIS y BIANCHI BADANO, SUSANA GRACIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 58|C|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Luis Bianchi Grimaldi y Susana Graciela Bianchi Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9624 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEÑA, ISMAEL ABELARDO y BAEZ de PEÑA, LUCIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Abelardo Peña Daguerre y Lucía Isabel Báez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11760 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOYANO, SONIA MARGARITA c.|LLAVALLOL, WILLIAMS LEONEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº. 85|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Williams Leonel Llavallol Ríos y Sonia Margarita Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11761 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ALBERTO DELUCHI SUSENA y ADELA CARBAJAL (Ficha Nº 144|86), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11764 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: QUEIROZ, JORGE RAUL y BERNASCONI, GRACIELA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 978|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Queiroz Avila y Graciela Ivette Bernasconi Aurino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11762 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CARBAJAL, RAQUEL TERESITA c.|DOVAT, GUILLERMO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 534|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Teresita Carbajal Sacco y Guillermo Walter Dovat Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11759 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HERRERA BURGOS, TOMAS RAUL y CAMACHO JULIA RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 15|86), existente entre los esposos Tomás Raúl Herrera Burgos y Julia Raquel Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11622 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE con DIAZ CABRERA NELIDA NERY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal - (Ficha Civil Nº 14/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fajardo Barbazán y Nélida Nery Díaz Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11621 Jun.4-v.jul.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: DEMARCO COLET, MARCELO contra CECILIA SALABERRY MICHELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 179|985), se hace saber que por resolución N.o 1901 de fecha 1º|10|1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Demarco Colet y Cecilia Salaberry Michelena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10004 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: BURGUES, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN VIDALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 276|84), se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Burgues Pereyra y María del Carmen Vidalin Aguirre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8414 May.14-v.jun.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARLOS ALBERTO MOLINARI ECHAMENDI y TELESFORA PEDEMONTE CANTERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Molinari Echamendi y Telésfora Pedemonte Cantera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10974 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "GLADYS MARGOT SOULE y WALTER ALBERTO LARRAURI SALLUA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Larrauri Sallúa y Gladys Margot Soulé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10973 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "RODOLFO FLORENTINO DE LEON y MARIA NATIVIDAD AGUIAR CALIGARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 33|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Florentino De León y María Natividad Aguiar Caligari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10976 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS PEREZ SELLANES y OLGA BEATRIZ DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: "B" Nº 24|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Sellanes y Olga Beatriz De León Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10487 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "TERESA EMILIA SILVEYRA CENTURION c| CIRIACO ARTURO OLIVERA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 103|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Arturo Olivera González y Teresa Emilia Silveyra Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8160 May.16-v.jun.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: COSTA COSTA, JORGE NELSON contra INES NELLY PEREIRA DIAZ o PEREYRA DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 738|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Costa Costa e Inés Nelly Pereira Díaz o Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11171 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, JOSE MARTIN y ADA LUZ GELOS ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 979|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Rodríguez Saffores y Ada Luz Gelos Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11170 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos: "HERNANDEZ, EMILIA YOLANDA c/ROBERTO PISTON - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. número 385|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Yolanda Hernández y Roberto Pistón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11003 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, DANIEL PAULINO y SYLVIA BEATRIZ SANCHEZ MARZICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. BNº 981| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Daniel Paulino Rodríguez Saffores y Sylvia Beatriz Sánchez Marzico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.200.00 20|pub. 9792 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos: "MONTERO MARTINEZ, CARLOS JESUS - JUANA MARIA o JUANA MARIA ANTONIA MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 448|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Montero Martínez y Juana María o Juana María Antonia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11002 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LARRAÑAGA RODRIGUEZ, OMAR c.|ESTRELLA del HUERTO MOREIRA (A. 1164, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Larrañaga Rodríguez y Estrella del Huerto Moreira Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8348 May.14-v.jun.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SORIA DOS SANTOS, ECILDO y TABEIRA DE SORIA, ANGELA MARINA (Ficha 9, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ecildo Soria Dos Santos y Angela Marina Tabeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 11373 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO CHOCHO, EUSTAQUIO ANASTASIO y GARCIA SILVA, AMALIA DELIA (Ficha 15, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eustaquio Anastasio Perdomo y Amalia Delia García Silva, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 11374 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TRIAS, WALTER y LARREA DE TRIAS, MONICA (F: 47 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Daniel Trías Patrón y Mónica Luisa Larrea Gutiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 10785 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LAPAZ, NAIR c/FERNANDEZ, URBANO" (Fa. 199 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|8|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Urbano Fernández Fernández y Nair Amanda Lapapz, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 16 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600,00 20|pub. 8945 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIAS, IRIS MARINA c/RAMIREZ, ARIEL" (Fa. 321 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 21 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ariel Ramírez de los Santos e Iris Marina Trías Melgar, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 8944 May.19-v.jun.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FIGUEREDO FREIRE, RICARDO DARIO y SENA SOSA, ALICIA NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. Nº 47, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Darío Figueredo Freire y Alicia Nair Sena Sosa, citándose y empla-

zándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11689 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GOYCOOLEA DE LA CERDA, MARIO y ARENS GUNTHER, MARIA LUCINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 153|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Goycoolea de la Cerda y María Lucinda Arens Gunther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11400 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GALLETO, LUISA GREGORIA c.|ARISTARAN, ALFREDO DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Gregoria Galleto Estévez y Alfredo Danubio Aristarán Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11615 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ALBA PEREZ y RICHARD PEREZ, (Ficha Nº 655|83), citándose a los acreedores y demás intersados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9300 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA MARRERO, TOMAS ROQUE y CASANOVA ALVAREZ, DALBA NIBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Roque García Marrero y Dalba Nibia Casanova Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5791 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM GROSSY y NOEMI MARGARITA OTERO (Ficha 5|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11858 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SILVA, MIRYAN NOEMI o NOEMY c.|CALABUIG, ABILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 550|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Noemí Silva y Abilio Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9565 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PIMIENTA, DIONISIO CONRADO y MORA PEREZ, MARGARITA (Ficha Nº 426|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Conrado Pimienta y Margarita E. Mora Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9589 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GAGO y NELSON SCLEIDOROVICH (Ficha 91|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9329 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "NICARETTA, MARIA DEL HUERTO c/PALLAS, EDMUNDO ARTIGAS" (Ficha Nº 511|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Huerto Nicaretta Bernadet y Edmundo Artigas Pallas Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 12 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9495 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARKEL CARBALLO LEMOS y ANGELICA NUÑEZ (Ficha 288/85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1985. — Ana M. Pereyra, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8285 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ FERNANDEZ LIBER ARCANGEL y CASAS ROMERO NELLY JUDITH (Ficha Nº 200|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Arcangel Alvarez Fernández y Nelly Judith Casas Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8168 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: STENERI DIGIORGI, JUAN ANGEL y CARDOSO PRIETO, NIBYA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. Nº 64, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Sténeri Digiorgi y Nibya Elizabeth Cardoso Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11690 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RAUSCHERT MANZANI, JAIME GABRIEL y MASSUD BURGUEÑO, MARIA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Gabriel Rauschert Manzani y María Zulema Massud Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11399 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOSIEWICZ CERRON, DAVID FRANCISCO y CLAVIJO MONTEAGUDO, MARIA AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Francisco Losiewicz Cerrón y María Amelia Clavijo Monteagudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11403 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos GABRIEL GARCIA GUERRA y ROSANA BEVACQUA OLIVERA (Ficha 422|85), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10958 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BONILLA, GRACIELA c/ALMADA, RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1458|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Baltazar Almada y Marta Graciela Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9333 May.21-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PECOY, PEDRO DANIEL y DIAZ de PECOY, NILDA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 343|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Daniel Pecoy y Nilda Raquel Díaz de Pecoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8051 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN ALBERTO ODELLA FACHINI y MARIA JULIA HENDERSON LEMES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Odella Fachini y María Julia Henderson Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10954 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANTONIETA MERCEDES BEAULIEU de GIANONI con AUGUSTO CESAR GINONI AZCUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 193|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonieta Mercedes Beaulieu de Gianoni y Augusto César Gianoni Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 2.240,00 20|pub. 8056 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GIGOU, SILVIO BARTOLOME con MOYANO PETRONA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 93|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gigou, Silvio Bartolomé y Moyano. Petrona Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8054 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN HORACIO SCHIAPPAPIETRA c.|MARIA NELA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Schiappapietra c.|MARIA NELA GEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11747 Jun.5-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAIZ NUÑEZ, ALBANO y DESIRELLO PIÑEYRO de BAIZ, GLORIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albano Baiz Núñez y Gloria Esther Desirello Piñeyro de Baiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos *dentro del plazo* de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11746 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA, DOMINGA RAQUEL c/GONZALEZ, WALTER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Raquel Ferreira y Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8907 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAYCE ALDO y TEGLI, ANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 26|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ruben Baycé y Juana Ana Natividad Tegli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8053 May.16-v.jun.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ALFREDO GARCIA y SILVIA CAROLINA EMENS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 182|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo García Montenegro y Silvia Carolina Emens Santín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10577 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA CRISTINA MACCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio López Rodríguez y María Cristina Macció Zoppi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9117 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MESIA de RODRIGUEZ, MIRTA MERCEDES c.|RODRIGUEZ CHAVEZ, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 35|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Rodríguez Chávez y Mirta Mercedes Mesía de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 9 de mayo de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11793 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LUNA CORRALES, FRANCISCO EDUARDO y CARRANZA, DELIA TERESA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F. B.|7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Luna Corrales y Delia Teresa Carranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1986. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8598 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVA, WALTER y SOLARI, GLORIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 12|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oliva y Gloria del Carmen Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11792 Jun.5-v.jul.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SANDRA ABDALA DIAS c.|ANDRES GILBERTO BENOIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra Abdalá Días y Andrés Gilberto Benoit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de febrero de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11363 Jun.5-v.jun.30 Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Priuer Turno de Rivera, en autos: "MARIA JOSEFINA ANTUNEZ y EMIGDIO SILVEIRA MACIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 54|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Antúnez y Emigdio Silveira Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8812 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BOLIVAR PEREZ CUELHO y MARTINA RENE BRASIL da SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pérez Cuelho y Martina René Brasil da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de abril de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7906 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JOSE EFRAIN MARQUEZ y ULMA BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Efraín Márquez y Ulma Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. -- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7905 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALVARO PEREIRA CENTENA y DINORAH CASAL BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 94|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pereira Centena o Alvaro Leite Centena y Dinorah Casal Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11361 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ZULEMA MIRANDA c/MIGUEL GUIXE BOTTARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Miranda y Miguel Guixe Bottaro (Ficha A. 196|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuuge deudor. — Rivera, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11362 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUTIERREZ, CELSO y BRITOS, NELDA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gutiérrez y Nelda Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9181 May.23-v.jun.20. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TECHERA DE MOLINA, ZENONA c/MOLINA MOLINA, JUSTO CARLOS" (Ficha Nº 145|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenona Techera de Molina c/Justo Carlos Molina Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9414 May.21-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: COSTA, CESAR ORESTES con GUIMA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Convugal" (A. 422|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Orestes Costa y Guima Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11797 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARTH RITTER, MANUEL JORGE con SIRLE MAR DA ROSA PISACCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 22|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jorge Barth Ritter y Sirle Mar Da Rosa Pisacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9444 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: GUERRA JOSE MARIA con ANA MARIA CANEPA DE GUERRA (A|252|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Guerra y Ana María Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8284 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PACELLO, WASHINGTON RUBEN y LAMBERCK, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 144|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Pacello y Ana María Lamberck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11178 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO MARADEY, JUAN ROBERTO c.| GONÇALVEZ CASTELLINI, OLGA OFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto Castillo Maradey y Olga Ofelia Goncalvez Castellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 1|pub. 11016 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GARCIA DA ROSA, DANILO R. y ZUNINI DE GARCIA DA ROSA, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Rafael García Da Rosa y Nelly Luisa Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9406 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GONZALEZ ITURBURO, CARLOS R. y FERRAO TRINDADE, ZULMA E., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rober González Iturburo y Zulma Esther Ferrao Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9382 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: COLINET, EDUARDO con VISPO, GLORIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Gloria Raquel Vispo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9405 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "COMELLO CORREA, CARLINA y RAMON BENONIE MUSSETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Benonie Mussetti y Carlina Comello Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9018 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTRO, OSCAR y BALDERRIN, GLORIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha A. 514|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Valeriano Castro y Gloria Renée Balderrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9017 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PINATO OJEDA, ANGELITO IGNACIO y HAYDEE MARIEL GUGLIELMONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelito Ignacio Pinato Ojeda y Haydée Mariel Guglielmone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10912 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEIVAS, GRACIELA con JOSE MARIA CORTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 109|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Leivas y José María Corti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11190 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEIXEIRA, GENTIL y SABARROS de TEIXEIRA, MARIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Gentil Teixeira y María Beatriz Sabarros de Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11179 May.30-v.jun.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CRIADO (EDISON) y PEREZ CHANGO (IDA ESTHER) "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 99|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Criado e Ida Ether Pérez Chango citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10739 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "Cabrera (Henry Danilo) c|CARLINI (GRACIELA IRENE), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 491|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Danilo Cabrera y Graciela Irene Carlini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10164 May.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HORNES ANGELILLO, MIGUEL OSCAR c.| CARBAJAL RUIZ, NELY SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 434|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Oscar Hornes Angelillo y Nelly Selva Carbajal Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11826 Jun.5-v.jul.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: CESAR DARIO ROBAINA BARRERA c.|ELCIRA CABRERA ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Robaina Barrera y Elcira Cabrera Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9583 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN MARIA CARMONA c.| MARGARITA AZUCENA ZUBELDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 13, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Carmona Saravia y Margarita Azucena Zubeldía Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10987 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "TERESA GRACIELA COMUNALE c.| JORGE ANDRES PETROVICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 39, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Comunale y Jorge Andrés Petrovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10986 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), en autos: JOSE MARIA MELA SARATSOLA c.|MARIA DEL LUJAN MATEU PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 20, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mela Saratsola y María del Luján Mateu Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9584 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OVIDIO ALZA c.| JULIA ICHUSTE DE ALZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1095, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Olivio Alza y Julia Ichuste de Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10985 May.30-v.jun.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: NEBOT, MARIA ELIDA c| WILLIAM RAUL COLOMBATTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F: A|88|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Nebot y William Raúl Colombatto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10741 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VILLALBA, GLENIS RAQUEL c/GERARDO ANTONIO MACAGNO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A. 69|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenis Raquel Villalba y Gerardo Antonio Macagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10001 May.26-v.jun.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RIOS SUANES DE VERA, ZORAIDA contra VERA ORIO, EMERSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 508|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoraida Ríos Suanes de Vera y Emerson Vera Orio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11812 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALAMON, RODOLFO contra DIAZ de ALAMON, MARISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alamón y Marisa Díaz de Alamón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11294 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JULIO RIVERO y ALAHY MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 9409 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CRESPI, MARIO DANIEL y LATIERRO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Crespi y María Cristina Latierro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

5) N$ 1.600.00 20|pub. 9294 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALOY, GLORIA NYBIA y PEDRO HUGO ABELARDO COITINHO - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 50|986-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Nybia Aloy y Pedro Hugo Abelardo Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10375 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ NYRIA MARIA y JUAN JOSE MONANCILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (FA 44| 986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nyria María Rodríguez y Juan José Monancillo citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9264 My.21-v.jn.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ODRIOZOLA BIZERA, MANUEL MARCIANO y SITYA MATTE, ANGELA MERCEDES - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (F. 800|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Marciano Odriozola Bizara y Angela Mercedes Sitya Matte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10046 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMOS, JOSE RICARDO y PRUDENCIA DA SILVA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (F. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Ramos Carballo y Prudencia da Silva Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10045 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE CORONEL SILVEIRA y ANA MARIA CATICHA MALVAREZ (Fa. 730|B.|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8958 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GALLEGOS, EDUARDO y YOLANDA MESPOLET "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gallegos y Yolanda Mespolet Duplat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8960 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LARRONDA, PEDRO FELIPE y ANA HILDA ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Felipe Larronda Denis y Ana Hilda Artigas Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8961 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO IBAÑEZ, RAUL c.| ANITA BARRETO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barreto Ibáñez y Anita Barreto Fleitas, citándose y emplazándose a Anita Barreto Fleitas y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.360.00 303|pub. 6776 Ab.15-v.jun.4.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lachaga Rodríguez, Gregorio c/MAYUNCALDI, ALBA - "Divorcio" - Exequátur (Ficha Nº 194|85), se cita y emplaza a doña Alba Mayuncaldi, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gregorio Lachaga Rodríguez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tercer Tribunal Judicial dentro de y para el Distrito de Salt Lake City, Estado de Utah, Estados Unidos de América, el 29 de mayo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 8313 May.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Barrios, Mauricio c.| ALEGRE, OLGA - Divorcio" (Ficha E. 83|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Olga Alegre, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.— Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jun.30.
Jul.2-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lydia Melania Marmoria c/ENRIQUE FERNANDO SAVOIA - Divorcio" (Ficha E. 733|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Fernando Savoia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10101 May.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se emplaza a Fernando Daniel Levy, por el término de noventa días para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en autos: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Divorcio" (Ficha E. número 974|85), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10049 May.26-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Minarrieta, Hilda c|CARLOS NOLBERTO GUZMAN MIRANDA "Divorcio" (Ficha E. 928|85), se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Guzmán Miranda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10419 May.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velazco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA GRACIELA DELGADO a estar a derecho en los autos caratulados: Carreño Ramos, Juan Alberto c.|DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D. 1012|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, veintiocho de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9229 May.29-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Quinto Turno, Se cita; llama y emplaza a Da Costa Santos Evaristo a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados Correa María Elena C|DA COSTA EVARISTO, "Divorcio" (Ficha D|949|85).
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y séis. — Dra. Pírez de Ramos, Juez. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 10106 May.27-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a María Graciela Delgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Carreño Ramos, Juan Alberto c| DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D 1012|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9229 May.26-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Ab.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Hebe Perla Laneri de la Fuente a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Barmaimón Barmaimón, Enrique Jaime c| LANERI de la FUENTE, HEBE PERLA "Divorcio" (Ficha D 81|86). — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Dra. Nery Pírez de Ramos, Juez Ltdo. — Peinado, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6955 Ab.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUEIRO SEGAT, MAGDALENA c/JOSE VICENTE ROGELIO CARRILLO, "Divorcio" (Fa. D 617|85), se cita, llama y emplaza al Sr. José Vicente Rogelio Carrillo a estar a derecho en estos autos y también a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 8274 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakosvski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOSVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakosvski y Flora Berlinski,

el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Elizabeth Cristina Pérez c| JAVIER ROGELIO ALBARENQUE "Divorcio" (Ficha D.|262|85), se cita, llama y emplaza a Javier Rogelio Albarenque a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen esta publicaciones. — De conformidad con el señor Fiscal, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41332 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan Carlos Segat c/NORMA BEATRIZ ALBIAQUE - Divorcio" (Ficha: D|401|85), se cita, llama y emplaza a la señora Norma Beatriz Albiaque a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 8275 May.16-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: De Lema Rodríguez, Carlos M. c|PEREZ PERDOMO, MARIA del LUJAN "Divorcio" (F. C. 187|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la parte demandada: María del Luján Pérez Perdomo, para que comparezca en estos procedimientos a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación (Art. 282 C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 30446 My.8-v.jun.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Boz, Mariben c|A. DUCHE, RICARDO ALBERTO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 463|85), se cita, llama y emplaza en autos a Ricardo Alberto Duche, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 2 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30496 My.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se cita, llama y emplaza a Patricia Amelia Calvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: Cepeda, Rogelio Ismael c| CALVO, PATRICIA AMELIA "Divorcio" (F. 128|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — *Carmelo, 9 de mayo de 1986.* — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41530 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO, ALTAMIRO "Divorcio" (Fa. 222|F.|85). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 My.8-v.jun.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez c.| ANGELITA SORONDO - Divorcio" (F. A. 7|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angelita Sorondo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Auxiliada de pobreza. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|85) 30|pub. 41557 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ana María Anandez c.| RUBEN RAMON SILVA - Divorcio por causal" (F. A. 36|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza según expediente. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41558 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Píriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Juana c|NUÑEZ, EDILIO "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha A.|412|1985), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Edilio Núñez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de marzo de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41331 May.19-v.jun.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Pereira, Da Silva Darío c.| ANA BEATRIZ GAN, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 53|86), se cita, llama y emplaza a Ana Beatriz Gan a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 800.00 10|pub. 11175 May.30-v.jun.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Gutiérrez, Juan Pedro c.| LAILA NAZUR - Divorcio por causal" (Ficha A|39|1986), se cita, llama y emplaza a Laila Nazur, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se intima, asimismo, la constitución de domicilio y se cita para la audiencia de conciliación del día 3 de setiembre próximo a la hora 14:00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 10982 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Bonti, Gladys Noemí c|AMILCAR BELTRAN LOCATELLI, Divorcio por Causal", (Ficha A|55|1986), se cita, llama y emplaza a Amílcar Beltrán Locatelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita, asimismo, para la audiencia de conciliación del día 22 de agosto de 1986 a la hora 14.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 10506 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Santisteban, Nélida Rosa c/MIGUEL ANGEL SUPERI - Divorcio por causal" (Ficha A. 3|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Superi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9125 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Carmona Nora Mabel c.|WASHINGTON RAUL CORREA "Divorcio por causal" (Ficha A. 324|85), se cita, llama y emplaza a Washington Raúl Correa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41456 May.15-v.jun.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jul.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: López, Nelly c|NEBEN ISRAEL BURCAIZEA "Divorcio" (Ficha A.|111|86), se cita, llama y emplaza a Neben Israel Burcaizea por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 13 de junio de 1986 a la hora 13. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 8962 May.19-v.jun.30.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Walter Abreu Blanco, funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado a presentarse en la Gerencia de Explotación Oficina 24 La Paz 1095 dentro de los tres días de publicado este aviso, a reanudar sus tareas o aclarar su situación bajo apercibimiento de tomársele como renuncia tácita a su cargo".

8) (C. C.) 5|pub. 41546 May.30-v.jun.5.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 30 79, habilitado en San Cono 4052. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 240,00 3|pub. 11308 Jun.3-v.jun.5.

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Susoritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Cordón

76|68805	Federico Berro
76|73617	María Renée Trujillo Alfonso
77|83997	Mario Joaquín Porcile Maderni
78|09091	Luz del Carmen Mayorga Fajardo
78|13463	Víctor Enrique Benaderet Israe
78|14040	Sergio Diever Verdie González
79|32991	Miguel Angel Abrahan Domínguez
80|67239	Renée Rousso Yessouroun
80|67377	Carlos Melchor Pereira
80|69978	Agueda del Carmen Falero Quint
80|76637	Enrique Eduardo Mannise Oliver
80|80121	Abraham Grois Mortkovich
80|81119	José Miguel Hansz Villanueva
81|05078	Fabián García Lima
81|15193	Gerardo Enrique Katz Lownstein
82|26964	Mirtha María Ramos Gallardo
82|29616	Lila Rosa Martínez Molinelli
83|12222	María Del Angeles Pardeiro Rod
83|22881	Jaime Mardoqueo Katz Steinbrec
83|28799	Jaime Silva Pérez
84|12744	Abraham Grois Mortkovich
84|20751	Bettina Mabel Rivero Zulueta
84|20813	Julia Pomatta Saravia
84|23659	Armando Ernesto Mara Vitar
84|40045	María E. Silvera
85|26610	Fortuna Alianak Safrana
85|48743	Caja Notarial de Jubilaciones
86|06047	Carlos E. Chabert
86|09451	Javier Humberto Martínez Larro
86|09713	A.F.C.C.C.M.

Central Buceo

86|03906	José Garbarino Pino
86|04617	María Cristina Mousques Bonomi
86|07195	Margarita Rita Godoy Neira
86|07394	Carlos Fernando Iribarne Volto
86|07461	Gustavo Horacio Pagola Alzamor
86|08507	Viasim Ltda.
86|09513	Alvaro Washington Díaz Ocampo

Central Centro

79|34000	Juan Carlos De Crecenzio Cabre
80|60306	Jawa Ltda.
80|60307	Jawa Ltda.
80|65423	Isabelino Perdomo Tejera
83|12406	Enrique José Abal Salvo
83|12407	Enrique José Abal Salvo
83|12408	Enrique José Abal Salvo
83|12409	Enrique José Abal Salvo
83|33572	Celia Meneses González
84|23351	Armco Uruguaya S. A.
84|23352	Armco Uruguaya S. A.
84|30842	Ricardo Pittaluga Shaw
84|43216	Centro Uruguayo de Estudeconom
86|00953	Marabunta S. R. L.
86|03204	Elida Brunerau Des Hovilleres
86|04592	Raúl Luna Morales

Central Pocitos

77|97335	María R. Bemporat
79|37688	Samuel A. Jaskes
79|55428	Mario R. Ratti
79|59496	Mónica O. Baumbach
80|66191	Graciela E. Sanjurjo
80|67321	Armando R. Forcella
80|67325	María del Carmen Alfano
80|68085	Héctor C. Coll
80|77139	Estefanía Kacmaryk
80|80308	Lilián Guzzo
80|81725	Dardo Ruiz
80|86339	Ana M. Dosil
81|01584	Elida M. Villanueva
81|03393	Martha B. Silveira
81|06128	Gladys M. Cabrera
81|15655	Arturo Larriera
81|19441	Margarita C. Monteverdi
81|98521	Omar Dodera
82|26639	José A. Barreiro
82|30755	Gustavo A. Mochetti
82|34835	María Jiménez
82|36216	Margentina Aizcorbe
82|40684	Carmen V. Borghini
82|41817	Roberto Hasse
82|42853	Giuseppina Stolfi
82|43758	Nelsa M. Guglielmetti
82|44946	Fulvio J. Pereira
83|14859	Jorge Rigamonti
83|17547	Claudio Garrido
84|03513	Graciela Pereira
84|04551	Dora Blanco
84|05673	Adriana Olivera
84|15465	Ricardo M. Cuevasanta
84|16575	Zulma L. Olivera
84|26471	Mario R. Arévalo
84|32536	Ruben Malagold
84|34966	Malvina B. Correz
84|44964	Nair Silva
84|45545	Antonio F. Pérez
85|15031	Ana Ma. Da Silva
85|15125	Silvia E. Fros
85|15682	Lucía B. Mañaricua
85|19245	Aída G. Paolillo
85|20197	Raúl P. Sienra
85|20682	Elsa B. Gimeno
85|29543	Viviana Calcagno
85|29890	María G. Rodríguez
85|30063	Blanca D. Godoy
85|38993	Luis A. Silvera
85|40042	Gladys A. Pace
85|44723	Eduardo Fonseca
85|45321	Jorge Zalcberg
85|46065	Ivonne J. Occelli
85|46445	Julio M. Grauer
85|46729	Miguel Marmo Angel
85|47515	Walter Billi
85|48426	Féliz Waizman
85|49252	María J. Martínez
85|49334	Juan J. Vidal
86|00507	Jorge Reyes
86|00514	Alfredo López
86|01266	Juan E. Sosa
86|01306	Francisco E. Kantor
86|01329	Ethel Palumbo
86|02321	Luisa Allione
86|03033	Lidia M. Viñas
86|03820	Mario Cazaban
86|03872	María I. Sánchez
86|05009	Anuar Frances
86|05959	Divad Bolaño
86|06774	María Sienra
86|07392	Enrique Mangini
86|07569	Janett F. Grill
86|08537	Eva M. Arancet
86|08[illegible]2	Eduardo Yacopino
86|08842	Patricia M. Alvarez

Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. cte.) 3|pub. 41607 Jn.4-v.jn.17.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario OSCAR LEONARDO BRIZUELA, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a exprear motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.

8) (C.C.) 3|pub. 41600 Jun.3-v.jun.5.

Se emplaza a la funcionaria SELVA ELIDA DE LEON ALDACOUR, de la Dirección General de la Seguridad Social ,a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132 Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.

8) (C.C.) 3|pub. 41601 Jun.3-v.jun.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y FILATELIA

Emplázase a la funcionaria ROSARIO TEXEIRA (C. 8028) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20|5|69). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

8) (C.C.) 3|pub. 41611 Jun.3-v.jun.5.

Emplázase al funcionario ENRIQUE CASTRO (C. 8421) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de le ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20|5|69). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

8) (C.C.) 3|pub. 41612 Jun.3-v.jun.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 85

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24º, se hace saber, se cita y emplaza a la Sra. María J. Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 38 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este 10 m. 70 con frente a la calle Ansina. Al Sur 18 m. 11 lindando con el padrón 2115. Al Oeste 10 m. 66. lindando con el padrón 2110. Al Norte 18 m. 10 lindando con el padrón 2117, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41300 May.16-vjun.27.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 84

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3858 de Expropiaciones y en particular en su Artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a la señora María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por Decreto número 21971 y Resolución Nº 203.658 de fecha 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados 88 dm2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: al Oeste; 11 m 00 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17m99 lindando con el padrón 2122. Al Este 11m01 lindando con el padrón 2101. Al Sur, 17m97 lindando con el padrón 2124, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.

8) (C.C.) 30|pub. 41301 My.16-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 162 227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.686|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado

con el Nº 73.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:
Por el Este: 9 m. 89 con frente a la calle Cipriano Miró;
Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162223.
Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y
Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-162.227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —
8) (C.C.) 30|pub. 41134 Ab.23-v.jun.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor CARLOS MARIA ACUÑA BERRUTTI, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511, 3er. Piso), a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de mayo de 1985.
Horus Amilivia, Jefe (I.) Depto. Central
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41573 Jun.4-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MTOP c/Propietario desconocido - Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha H. Nº 41|80), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 108.527 por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 10|pub. 41494 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la reglamentación vigente para construcción de Obras por Mejoras, se emplaza a los propietarios de los padrones comprendidos dentro de las manzanas catastrales que se detallan, a efectuar el pago de sus cuotas por repavimentación de Avenida Córdoba entre Chiossi y Bulevar Artigas.
Los pagos podrán efectuarse a opción de los contribuyentes: contado 10 o|o bonificación o en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés de financiación del 2 o|o.
Los pagos no efectuados dentro del vencimiento se verán gravados con los recargos correspondientes.

PADRON	MANZANA	PADRON	MANZANA
2716	423	3006	423
2716	424	8990	423
2889	425	8991	423
2970	425	8992	423
3001	424	8993	423

8) (C. C.) 10|pub. 41470 May.27-v.jn.9.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 91

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 198 m2 96 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado por el Ing. agrimensor Pablo E. Fernándes, el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 11 m. 02 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 14 frente a la calle San Salvador; al Oeste, 10 m. 92, lindando con el padrón 2113; al Norte, 18 m. 13 lindando con el padrón 2114, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2095 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, mayo 9 de 1986.
9) (C.C.) 30|pub. 41499 May.27-v.jul.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 87

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Juan Schavone en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2124, que por decreto Nº 21.971 y resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 192 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda: Al Oeste, 10 metros 72 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2123. Al Este, 10 metros 71 lindando con el padrón Nº 2100. Al Sur, 17 metros 96 lindando con el padrón Nº 2125, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2124 se encuentran de manifiesto en el Servicio d Rgulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C. C.) 30|pub. 41391 May.12-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 92

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.125, y en particular al señor Juan A. Schiabone Berroa, como último propietario conocido, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, declarándose de urgencia su ocupación.
Según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el ingeniero agrimensor Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985, el predio padrón Nº 2.125 consta de un área de 191 m2. 5 dm2., que se deslinda: Al Oeste, 10 mts. 65 frente a la calle Ansina; al Norte, 17 mts. 96 lindando con el padrón Nº 2.124; al Este, 10 mts. 63 lindando con el padrón número 2.099; al Sur, 17 mts. 95 lindando con el padrón Nº 2.126.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2125 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 14 de mayo de 1986.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41613 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 May.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 143.730, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 585|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 143.730 (parte) de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41590 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|HAMMERLY de FAR, DORA LILIA y otros, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 571|981), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Osvaldo Far Hammerly y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41589 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 43.784, "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 75|984), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 43.784 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41587 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 165.157, "Expropiación" (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 165.157 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41591 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO con ALICIA FERNANDEZ DE PAIVA o sucesores - Expropiación" (Ficha A|503|84), se cita, llama y emplaza a Alicia o Felicia Fernández de Paiva o sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de febrero de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41216 May.13-v.jun.24.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO CATAÑO - Incapacidad" (Ficha E. 355|83), que por resolución Nº 11.445 del 27|12|85, fue declarado en estado de incapacidad a don Luis Antonio Cataño. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 640,00 10|pub. 11256 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: ROMANO DE PIZZO, ANTONIA, "Incapacidad" (Ficha 759|83) se hace saber que por Resolución Nº 1257 del 5 de marzo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Antonia Romano de Pizzo y se designó curador de la misma al Dr. Humberto Bonilla.

Y a los solos efectos legales se hacen éstas publicaciones en Montevideo a 24 días del mes de octubre de 1985. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 10127 May.27-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VAZQUEZ, EDGARDO RAFAEL "Incapacidad" (Ficha F. 300|85), se hace saber que por decreto Nº 20.230 del 2 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Rafael Vázquez, designándose curadora propietaria del mismo a Nelly Teresa González Fleitas. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 640.00 10|pub. 10910 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CESAR MARIO, Incapacidad" (Ficha C. 289|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a César Mario López, designándose curadora propietaria a Carmen Gladys López. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41547 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARODI VALDEZ, WALTER JOSE, "Incapacidad", (F. V 397|85), se hace saber que por auto Nº 5.605 de fecha 23 de setiembre de 1985, se declaró curador interino a Basilio Walter Parodi de presunto incapaz Walter José Parodi.

En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los digo a primero de abril de mil novecientos ochenta y séis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 10448 May.28-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: WILSON ESTECHE, MIRTHA N. "Incapacidad" (Fº 134|A|85) se hace saber que por auto N.o 813 de fecha 26 de agosto de 1985 se ha designado a Mirtho Ruben Wilson curador interino de Mirtha Noemí Wilson. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 640.00 10|pub. 10567 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ CENTURION, JUANA DOLORES - Su incapacidad" (Fa. número 291|A|85), se hace saber que por auto Nº 1413 de fecha 23 de setiembre de 1985, se ha designado a Mabel Araceli Echeveste, curadora interina de Juana Dolores Martínez Centurión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 640,00 10|pub. 10593 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ECHEVESTE, EVIDELIA ZULMA - Su incapacidad" (Fa. 284|A|85), se hace saber que por auto Nº 1402 de fecha 20 de setiembre de 1985, se ha designado a Mabel Araceli Echeveste, curadora interina de Evidelia Zulma Echeveste. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de octubre de 1985. — Se concedió beenficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 640,00 10|pub. 10569 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SUAREZ, BLANCA NERY - Incapacidad" (Fa. 133|A|85), se hace saber que por auto Nº 1461 de fecha 27 de setiembre de 1985, se declaró a Blanca Nery Suárez en estado de incapacidad, designándose curadora a Elsa Lelia Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 640,00 10|pub. 10570 Jun.4-v.jun.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "MARTINEZ BUCHELLI, RAMON GIL - Incapacidad" (Ficha B. 257|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 3976 del 23 de diciembre de 1985, fue declarada la incapacidad de Ramón Gil Martínez Buchelli, designándose curadora a la señora Severiana Victoria Buchelli. — Durazno, mayo 2 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 10331 My.27-v.jn.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA BARRETO, JOSE EDUARDO - Incapacidad" (Fa. 379|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 1|8|85, se declaró el estado de incapacidad de José Eduardo García Barreto, designándose curadora del mismo a Filadelfia Ramona García. — Minas, 22 de agosto de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 640,00 10|pub. 11372 Jun.3-v.jun.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVEIRA ACOSTA CRISTINA TERESA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 106|85), se hace saber que por resolución Nº 1643 de fecha 11 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Teresa Silveira Acosta, se designó curadora a Nélida Teresa Acosta de Oliveira quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 11177 May.30-v.jun.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON ERNESTO MOTT ESCOBAR "Incapacidad" (Ficha Nº 452, año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3.912 de fecha 7 de octubre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Ramón Ernesto Mott Escobar; y designó curadora a su madre legítima doña Ecilda Hortencia Escobar de Montero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 800.00 10|pub. 10981 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: RAMOS RAMOS, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha B|371|85) se hace saber que con fecha 29 de abril de 1986 se ha declarado el estado de incapacidad de María Elena Ramos Ramos designándose curadora a Lisa Eloisa Ramos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41521 My.29-v.jn.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ABELLA ARAUJO, JAVIER ANTONIO - Su incapacidad" (F. A. 413|984), se hace saber que por resolución número 946 de fecha 25 de setiembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Javier Antonio Abellá Araújo, designándose curadora a su madre legítima Elida Nibia Araújo. — Paso de los Toros, 2 de octubre de 1985. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta Encargada.

10) N$ 640,00 10|pub. 11484 Jun.4-v.jun.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MIGUEL DE OLEA (Ficha V. 36|86), constituyendo domicilio en Dalmiro Costa 4645, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Rosario Percivale y Marta Durán, para la información da vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.

11) N$ 640,00 10|pub. 11424 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N. 31), se presentó MYRNA ELVIRA GIMENEZ PEREYRA, optando al título de Procurador ofreció información de María Elida Bueno y Marta Reynoso. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 9761 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N 32), se presentó MARIA ELIDA BUENO GARCIA, optando al título de Procurador ofreció información de Myrna Giménez y Amanda Añón. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N $480.00 10|pub. 9760 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ELENA LIDIA INCHAUSTI ANSELMI "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|14|86), optando por el título de Procurador, efreciendo el testimonio de Claudio Montoro y Mariana Caffarena. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 9762 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ROBERTO ALEJANDRO MARASCIO BALDUCCIO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|20|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de Roberto Souberbielle Fuentes y Guillermo Maddalena Abonna. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 9763 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede ROBERTO SANTIAGO SOUBERBIELLE FUENTES - Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 21|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de Alejandro Marascio y Guillermo Maddalena Abonna. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 10549 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SABINA PEREZ VASQUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Enrique Lussich y Adriana Baygorria sobre su vida y costumbres. — Sabina Pérez. — Mónica Márquez, Abogado. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10996 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ILIANA MARIA GARCIA VIGNOLO, domiciliada en Avenida Italia 3367 piso dos, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Susana Beatriz Cerro y María González Errico. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10865 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERNANDEZ RIZZI, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Florencia Carrau y Gabriela Klot, para la información de vida y costumbres. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10512 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA constituyendo domicilio en Río Negro 1370 esc. 801 optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Margarita Morell Torres y Graciela Amalia Dalmás Ruiz para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V|30|86 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 10670 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA ZEFERINO CALLERI, optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de Delicia Gómez y Graciela Jorge, para información de vida y costumbres(Ficha V. 27|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 9989 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta FERNANDO ALBERTO CAMADINI LOPEZ (Ficha V. 69|86), domiciliado en Gregorio Suárez 2833, quien optando al título de Procurador ofrece información de Julio Agustín Grande Gabito y de Inés María Uria Gómez. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11474 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO BIDEGAIN (Ficha V. 56|86), domiciliado en Pilar 6361 Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Gustavo Bech Gimer y de Daniel Hargain. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11471 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA IDIART BUJANDA (Ficha V. 54|86), domiciliado en Camino Maldonado 6583 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Janet Nicola y Graciela Tchakirian. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10759 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO MEZZERA (Ficha V|67|86) domiciliado en Plaza Independencia 811 piso 1 esc. 10 al 18 quien optando al título de Procurador ofrece información de Gonzalo Grafia y de Luis Delfino. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
11) N$ 640.00 10|pub. 10696 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber ante esta sede que se presentó IDERVIL ELBIO LEON BARRETO IBAÑEZ (F. V. 68|86), optando por el título de Procurador, siendo testigos los señores Edgardo Ettlin y Gabriel Pombo. — Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10387 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|61|86), se presentó NYDIA BEATRIZ BUGALLO MONTANO domiciliada en Germán Barbato 1358 Apto. 1106, quien optando al Título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Marisa Vaamonde San Martín y María Graciela Ramírez Moraes. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11043 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente Ficha N.o 261|85), se presentó RICARDO ROBERTO ALBORNOZ URRUSMENDI, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Oscar Rodríguez y Nohelí Roascio. — Montevideo, doce de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 480.00 10|pub. 9840 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA RAQUEL GUARNIERI RIVERO (Ficha V. 429|84), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Nora Galcerán y Alicia Coute. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 9535 May.26-v.jun.6. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES BURGUEZ CARRASCO, constituyendo domicilio en José Mármol 1067, quien optando al título de Procurador ofrece la información de la Dra. Selva Asti y Norberto Morales sobre su vida y costumbres — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11522 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO ERRANDONEA, domiciliado en Magallanes 1418 apartamento 1001, optando al título de Procurador, quien ofrece las declaraciones de Ruben Waisrub y María Macedonia Lorenzo, sobre vida y costumbres (Expediente Ficha V. 9|86),. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9062 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "SARNI, EDUARDO - Inf. de V. y Cost." (Fa. V. 12|86), se hace saber que se presentó en este Juzgado Eduardo Sarni, domiciliado en Marco Bruto Nº 1151, optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Gabriela Rey y Daniel Iglesias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11647 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SOUTO, DIEGO "Inf. de vida y costumbres" (Fº V|19|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Souto, domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Adriana Ricci y Diego Nin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10668 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "SECCO, MARIA - Inf. de vida y cost." (Fa. V. 2|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Secco Mullin, domiciliado en Mac Eachen 1420 bis Ap. 103, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece declaración de Gabriela Eguía y Mercedes Rosendo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11423 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSARIO de AVILA ALVAREZ (Ficha 14|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Graciela López y Ana Vallverdú. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11338 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: PITTAMIGLIO, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (Fº V|20|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Pittamiglio Echeverri domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Virginia Piria y Diego Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10669 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, AMELIA - Inf. de Vida y costumbres" (V. 4|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Núñez Pazos, domiciliada en Eduardo Acevedo 1286, optando por el título de Procuradora, ofrece declaración de Ma. del Carmen Pérez y el señor Luis Nicolás Braga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 10084 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: CONTRERAS, SARA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|16|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Elina Contreras Olivera domiciliada en Sargento Patricios 1530 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mirtha Giglio y Graciela Varela. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 8740 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS (Ficha V|11|86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María de los Angeles Maguna y Graciela Faget. — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10631 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA CRISTINA VALLVERDU OLIVERA (Ficha 13|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Rosario de Avila y Nora Aguiar. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11339 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY LILIAN BERNOTTI LONGO (Ficha 11|86), domiciliada en Fco. Muñoz 3384, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Ivonne Bagnulo y Silvia Ruiz. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480,00 10|pub. 9929 May.26-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LILIANA CAZABAN CASAL, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Walter Vignolo y María Teresa Fontans. (F. 234|86) y a los efectos se hacen las publicaciones legales. Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz. Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11042 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó PASCUAL MICUCCI DI TOMMASO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Mario González y Eduardo Vieira — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 9839 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 318|86), se presentó GLORIA MERIALDO quien optando al título de Procurador ofrece la información de los testigos Alma Steiner y Enrique Viana. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11869 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno: GIANELLA CLERICI LORENTE, domiciliada en Bartolito Mitre 2822, expongo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Pablo Durán Maurele y Ana Carolina Alvez Hourcade, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11676 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLA NICOLETTI BENTOS, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Myriam Valenzuela y Laura Tato. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10539 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CURBELO INSUA (Ficha 22|86), con domicilio en los estrados, quien optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Fernando Peña y Juan Aguerre. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 9481 May.22-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AURORA LARRAMENDI GONZALEZ, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Amelia Bastos y Graciela Torres. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480,00 10|pub. 10082 May.26-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: PETTINARI OLIVERI, LILIAN LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|4|86), se hace saber que se presentó Lilián Laura Pettinari Oliveri, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carolina Berti y Mónica Murialdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 9807 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: MURIALDO TORTEROLO, MONICA ALICIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|2|86), se hace saber que se presentó Mónica Alicia Murialdo Torterolo, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 9808 May.23-v.jun.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "ELEONORA IBAÑEZ COSSE - Información de vida y costumbres" (Fa. 40|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Eleonora Ibáñez Cosse, optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de José Enrique Tort Rivero y Alex Vaz Urrutia, de informe sobre su vida y costumbres. En cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 168, del 19 de marzo de 1986, de esta sede se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.
11) N$ 960,00 10|pub. 10067 May.26-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: ECHEVERRIA OLALQUIAGA, MARTIN "Procurador Abogado" (Ficha B. 137|1986) se hace saber que ha comparecido ante esta sede Martín Echeverría Olalquiaga, constituyendo domicilio en Dr. Oscar R. González 995, en esta ciudad y quien, optando por el título de Procurador Abogado ofrece la información de los testigos señores Hugo Lavecchia de Palleja y Carlos Alberto Dibarboure Parodi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 11168 My.30-v|jn.12.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se presentó RAMON EDUARDO MACHADO NIMO, constituyendo domicilio en Mariano Soler 877, de la ciudad de San Carlos, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Susana Díaz y Noel de los Santos. — Maldonado, 14 de mayo de 1986. — Dr. Rubén Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 640,00 10|pub. 10607 Jun.4-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES DEL ROSARIO RAMIREZ MENONI, domiciliada Schollinsky 347 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Silvia Pertusati Muses y Manuelita Simmari Bertiz. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 640.00 10|pub. 10174 May.27-v.jn.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: PEDUZZI GERARDO GASTON "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V. Nº 3|1986). Se presentó Gerardo Gastón Peduzzo Duhau, domiciliado en Batlle y Ordóñez Nº 678, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Amalia Bethencourt de Caputi y de Mónica Elena Travieso siendo los firmantes del escrito el solicitante Gerardo Gastón Peduzzi Duhau y Elda D'Ottone Joulia, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 25 de abril de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de mayo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.
11) N$ 800.00 10|pub. 10737 May.29-v.jun.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación pública N.o 1
El Consejo Directivo Central llama a licitación pública con el objeto de adquirir Material Bibliográfico.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento de Proveeduría, Soriano 1045 hasta el día 20|6|86 en el horario de 13 a 17.
Recepción y apertura de ofertas: En el Departamento de Proveeduría Soriano 1045, el día 27|6|86 a la hora 15.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación y garantizar el mantenimiento de la oferta o sea del contrato, mediante el depósito del 1 o|o y del 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 Inc. B del pliego general de condiciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 41796 Jn.5-v.jn.9.

Licitación pública N.o 2
El Consejo Directivo Central llama a licitación pública con el objeto de adquirir Papel y material de escritorio.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento de Proveeduría Soriano 1045 hasta el día 18|6|86 en el horario de 13 a 17.
Recepción y apertura de ofertas: En el Departamento de Proveeduría Soriano 1045, el día 26|6|86 a la hora 15.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación y garantizar el mantenimiento de la oferta o sea del contrato, mediante el depósito del 1 o|o y del 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 Inc. B del pliego general de condiciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 41799 Jn.5-v.jn.8.

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela número 57|103 de la Teja, departamento de Montevideo.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 10 de junio hasta el 23 de junio del corriente.
Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.
Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 30 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 4 de julio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado y a las 14:00 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 41782 Jun.5-v.jun.16.

Licitación Pública Nº 8|86
Se llama a Licitación Pública para la construcción del nuevo local para la Escuela Nº 90 de Sauce de Queguay, departamento de Paysandú.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de ofi-

cinas, a partir del día 6 de junio hasta el 18 de junio del corriente, o en las Inspecciones Departamentales correspondientes.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 26 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 2 de julio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C. C.) 8|pub. 41783 Jun.5-v.jun.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 1781

Suministro de: "Caños, Piezas Especiales y aparatos para tuberías troncales de agua potable sistema Las Piedras - Pando y Ruta 8".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 1.000.00.

Recepción y apertura el día 4|8|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministro están a la venta en esta oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41781 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2|986
Montevideo, 8 de mayo de 1986.

Llámase a Licitación Pública para la compra de un Minilaboratorio, (MINI LAB) o sistema similar para procesamiento y revelado de película e empresión de papel color. Para la obtención de fotos carné de una en una.

Fecha de apertura el día 14 de julio de 1986, a la hora 15 el primer llamado y a la hora 15:30 el segundo.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la sede de esta Dirección, Rincón Nº 665, Subsuelo.

Valor del Pliego: N$ 3.000.00.

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41409 Jun.3-v.jun.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 21|86

Se llama a Licitación Pública Nº 21|86 para la compra o arrendamiento de la ampliación de la capacidad de procesamiento del microprocesador del Centro de Información de la División Sistemas de esta Secretaría de Estado.

Los interesados podrán retirar los pliegos de especificaciones particulares y técnicas respectivos en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E. P. previo pago de la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 16 de junio de 1986 a las 15:00 horas en el 9º piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (C C.) 10|pub. 41614 May.26-v.jun.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 18|86

Se llama a Licitación Pública Nº 18|86 para la adquisición de útiles destinados a la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivos a la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría calle Rincón 561, Entrepiso previo pago de la suma de N$ 500 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 20 de junio de 1986 a las 15 horas en el 9º Piso del M.T.O.P., Rincón 561. Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.

12) (C.C.) 10|pub. 41593 My.23-v.jun.5.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública Nº 139|986
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir dos motores diesel para camión en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el pliego particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 23 de julio de 1986 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil. Cap. Boiso Lanza, 27 de mayo de 1986.

12) (C.C.) 10|pub. 41757 Jn.4-v.jn.17.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil
LICITACION PUBLICA Nº 2|986
Primer y Segundo llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a Licitación Pública para la adquisición de un avión, para instrucción de vuelo, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I) Características de la aeronave: Avión monomotor fabricado a partir del año 1965 inclusive, equipado para vuelos IFR, con disponibilidad mínima de 1.200 (mil doscientas) horas respecto al próximo "overhaul" de motor.

II) Lugar y horario de veta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14:00 a 17:00, al precio de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

III) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes número 1260, hasta el 23 de junio de 1986 inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00.

IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 3 de junio de 1986.

Primer llamado: Apertura 15:30.
Segundo llamado: Apertura 16:00.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41693 Jun.3-v.jun.12.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 138|986
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.000 metros de tela azul media estación, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 1º de julio de 1986 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 26 de mayo de 1986.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41665 May.29-v.jun.11.

Licitacin Pública Nº 034|86
"PLAZA Y EXTERIOR".

Objeto: Adquisición de conductor de cobre para líneas aéreas y puesta a tierra.

Apertura: 1º de agosto de 1986, hora 15.

8 de agosto de 1986, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.

El Pliego de Condiciones podrá adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles, cuyo recibo o copia del mismo deberá ser presentado en el acto de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41745 Jun.4-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2|986
Primer y Segundo Llamado
PLAZA

Para adquisición de material de Oficina hasta:

Apertura: Primer llamado el día 27 de junio de 1986, hora 10:00. Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle: General Las Heras 1925.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con las presentes, el mismo día a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, junio de 1986. — Sección Compras y Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 41787 Jun.5-v.jun.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
SECCION COMPRAS
Departamento de Relaciones Públicas
LICITACION PUBLICA Nº 037|86
— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de una Prensa Excéntrica de Conformación en Frío (Balancín).

Precio del ejemplar: N$ 400.00.

Apertura: 7 de agosto de 1986, hora 15:00.

14 de agosto de 1986, hora 15:00 (2º llamado).

El Pliego de Condiciones podrá adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas, los días hábiles, cuyo recibo o copia del mismo deberá ser presentado en el acto de apertura de las ofertas. — Montevideo, 2 de junio de 1986. —

12) (C. C.) 2|pub. 41797 Jun.5-v.jun.6.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Departamento de Hacienda
Oficina de Adquisiciones

Se llama a los interesados en adquirir un camión usado marca Mercedes Benz (Diesel), modelo 2216, tipo doble eje, año 1980, motor número 344-938-638-694, en el estado que se encuentra actualmente, el que podrá ser examinado en los Talleres Municipales.

Los pliegos de condiciones particulares podrán retirarse en la Oficina de Adquisiciones Municipales Avda. Lecueder Nº 472 de la ciudad de Artigas.

Las ofertas deberán presentarse en el mismo lugar, en sobre cerrado.

También allí se abrirán las ofertas, en presencia de los interesados que quieran concurrir, el día 30 de junio de 1986, a la hora 17:00. — Artigas, 19 de mayo de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 41794 Jun.5-v.jun.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 15|86

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad con destino al Plan de Obras 1986.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 2 de julio de 1986, a la hora 16:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41778 Jun.5-v.jun.6.

Licitación Pública Nº 14|86

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de artículos de cerrajería y barraca con destino a la Dirección de Producción.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquiscones de esta Intendenca, Edificio Comunal primer piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 2 de julio de 1986, a la hora 14:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41779 Jun.5-v.jun.6.

13—Llamados a Acreedores

FLAGOR S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se convoca a acreedores en su domicilio, Gral. Flores 2851, en plazo y términos legales a partir de esta publicación.

13) N$ 800,00 10|pub. 10404 May.27-v.jun.9.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de junio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADEMAR ALVAREZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Millán y Lecoq Block 21 Apto. 003 y MARGARITA VILLALBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 900.

OSCAR DANIEL ANTUNEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cuareim 1592 y ESTHER ALBA PARODI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5233 y Cno. Maldonado.

JOSE ENRIQUE DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1760 F y ADRIANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1464.

OFICINA Nº 2

JAIME BUGARIN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1910 y CATALINA MARIA VOMERO, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 3180 B. 36 Apto. 102.

RAUL BENITEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gauchos 3979 y DELIA DORA COSERES, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Murillo 2638 Apto. 1.

LUIS GERARDO ESCUARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2328 y MARIA DORIS SARANTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Los Cedros 2585.

OFICINA Nº 3

CARLOS JULIO CUITIÑO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 4146 Apto. 4 y ELEASIR OLIVERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 4146 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

JOSE GUSTAVO LAZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2900 y SILVIA GABRIELA OLIVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capdurat 2615.

OSCAR IGNACIO FASSOLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santín C. Rossi Nº 4388 y MIRIAM SZARF, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Chucarro 1198 Apto. 804.

EDUARDO ERNESTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 168 y SONIA GUADALUPE ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 6688 (Pajas Blancas).

GUSTAVO JAVIER LOZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5685 y ELIZABETH ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4156 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

FERNANDO ALFREDO IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3124 y ROSARIO MARTHA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2525 Apto. 15.

ELBIO ALFREDO GOMEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobes 312 y ELSA PINTOS, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Cordobes 312.

MILTON EDUARDO GADEA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2091 Apto. 002 y MARIA CRISTINA MARRERO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga Nº 2091 Apto. 002.

ALCIDES ENRIQUE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3871 y MARISA ANALIA WERNER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles Nº 3684 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON BERNABE MUÑIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 361|1 y ADRIANA CRISTINA AMIANTE, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 361 Apto. 1

DANIEL ESTEBAN MESTRE, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 2025 Apto. 4 y BEATRIZ MYRIAM PINTOS, 26 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Guaná 2025 Apto. 4.

MILTON MARTELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez Nº 1241 y DIANA MYRIAM PAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1241.

MANUEL JERRY MARQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Orleans 2396 y MIRTHA NELLY PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea Nº 3546.

HECTOR ELBIO MELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 329 Apto. 12 y MARIA AMPARO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 329 Apto. 12.

LEONEL ILBIO MESQUITA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4068 y FRANCIS STELLA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1911.

FERNANDO MACHADO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 1041 y MARIA ELENA LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2874 apartamento 204.

JULIO VICENTE MONTIEL, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 6143 y NELDA IMELDA COSTABEL, 49 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1881.

GABRIEL ANGEL MATEO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1435 y JUANA MARILYN BRANCATTI, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1469.

JULIO CESAR MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1909 y CLAUDIA BEATRIZ PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcalla 3192.

OFICINA Nº 7

GONZALO FABIAN PEÑALVA, 23 años, divorciado, ocupuntor, oriental, domiciliado Avenida Italia 3670 Apto. 4 y SILVIA ROMERO GARCIA, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 3670 Apto. 4.

EDUARDO WASHINGTON PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha Nº 2767 Apto. 5 y SANDRA BETELGUIS QUAGLIANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2566.

OFICINA Nº 8

ANIBAL PEDRO RAMELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2639 y ANAIR ELECTRA OLDAN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 1408.

JOSE LUIS RIAL, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pernas 2595 y MARIA GRISELA VIEITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador Nº 3877 Apto. 107.

ARTURO RAMON ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte número 5616 Apto. 0 y ROSARIO GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto Block 27 Apto. 902 (Malvín Norte).

GABRIEL RATTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga número 1337 y JACQUELINE ELIZABETH BOCHAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2981.

JUAN CARLOS REIMUNDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago número 949 y MARIA LANZOS, 19 años, soltera, española, domiciliada Avda. Sayago 949.

JOSE ANTONIO RAMPAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Millán Nº 3758 y LILIANA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2486.

MARIO ROCCA, 68 años, soltero, profesor, argentino Clart. 74, domiciliado Palmas y Ombúes 5676 y JULIETA NELLY CAMINADA, 50 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1288.

OFICINA Nº 9

MARIO SOBRERO, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1820 bis Apto. 601 y ANA NOEMI VERNIER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de León 4560.

RICARDO AUGUSTO SUAREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3992 Apto. 1 y NURY ROSA SARACHO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3968 Apto. 1.

JUAN CARLOS SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dos de Mayo Nº 1518 y SILVANA MARIA CASELLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Güemes Nº 2965.

OFICINA Nº 10

LUIS IGNACIO UBILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miami 1754 apartamento 56 y MARIANA GAMBETTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vitcor Soudriers 7261.

OMAR HECTOR VILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco A. de Lemos 4327 y SYLVIA FRAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis Apto. 4.

LUIS HOMERO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones número 1970 Apto. 11 y CLAUDIA ISABEL DE MARCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal 2390.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jun.9.

Montevideo, 4 de junio de 1986

OFICINA Nº 1

SERGIO WILMER DE ARMAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4845 y MARIA de LOURDES GULARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4845.

RAFAEL EDUARDO DI PIZZO, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Zaragoza Nº 1918 bis y LUISA BEATRIZ FOSSATTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gestido número 2805.

JUAN CARLOS ANCHEN, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3128 y VIRGINIA ALICIA DE SOUZA GUERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1027 Apto. 14.

OSCAR RAMON ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 número 2087 (Iguá) y RAQUEL BOADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1637.

CARLOS RAMON DE BRITOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2760 Apto. 2 y LAURA EVA VIZCAY, 26 años ,soltera, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2760 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

DAVID KLEIN, 50 años, divorciado, industrial, brasileño, domiciliado Gabriel Pereyra Nº 3124 Apto. 4 y DULCE MARASCHIN, 35 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Gabriel Pereyra 3124 Apto. 4.

BASILIO BARBAGALLO, 87 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado 8 de Octubre número 2631 e ILDA COSTA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Granaderos 4218.

OFICINA Nº 3

JORGE OSVALDO CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2720 Apto. 2 y ADRIANA VANESA LEPERE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2789 Apto. 2.

CARLOS NELSON CULASSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen Nº 5672 y MARIA GRACIELA MACHIN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Casavalle Nº 5567.

HUMBERTO JUAN CAPOZZOLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3985 y ANA MARIA BEILOUS, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Emilio Raña 2470 Apto. 7.

RAMON MARIANO CARBAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano Nº 818 y VICENTA SANDOVAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 212 Apto. 202.

JUAN FRANCISCO CUROTTO, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3809 y SANDRA MARISA BAISON, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1772.

RODOLFO FRANCISCO CIRILLO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1376 Apto. 1 y SILVIA RITA PEPE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio 1173 Apto. 002.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO MANUEL FLORES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santander Nº 2095 y MARIA CECILIA SAAVEDRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Fernández 251.

JESUS ALFREDO LENS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1172 Apto. 303 y ADRIANA ROSARIO GUERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aizpurua 1964.
JORGE WALDEMAR LEME, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4433 Apto. 1 y ARACELY NOEMI de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 559.
ROBERTO NELSON FERNANDEZ, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3233 Apto. 201 y CRISTINA GABRIELA IBARRA, 27 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Rivera Nº 6074.

OFICINA Nº 5

JORGE ADRIAN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3082 Apto. 1 y GINETTI VIVIANE NEDEFF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1965.
JUAN ANGEL GADEA, 36 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Cno. Ariel número 4536 y LAURA PATRICIA SARAVIA, 21 años soltera, meteoróloga, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4349.
HECTOR CARLOS IBARRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ombú 3042 y LUCIA JUANICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockey 4870.
JUAN DIOCLECIO GOROSABEL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petain 1168 D Block 6 y MARIA ALCANTARA OCARIZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1168 D Block 6.
RUBEN ANSELMO GAMBOA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2732 y ROCIO DEL LUJAN GARRIDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2838.
JOSE ANTONIO CARBAJALES, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Obligado Nº 860 y MARTA MARIA DENISSE SISTO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1231 Apto. 7.
ADOLFO FRANCISCO GARCIA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramallo 2175 y SELI SOUZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2175.

OFICINA Nº 6

JUAN MIGUEL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 5 número 1880 (Cerro Norte) y ARCELIA VALENTINA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 Nº 1880 D. (Cerro Norte).
EDUARDO CESAR MOGLIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4886 y MARY ESTHER PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4631 Apto. 201.
RODOLFO MELO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capurro 905 y EDELMIRA ESNAL 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1271.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PUIG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 1945 y MARIA de los ANGELES CORTEGOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4469.
JULIO CESAR PI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 11 y MARIA DEL CARMEN MACHADO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario y Londres Block 14 Apto. 202.
JUAN MANUEL PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2918 Apto. 103 y MARIA LAURA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2918 Apto. 103.
LEONEL HUMBERTO PICARDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sagitario 6461 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Sagitario 6461.
MARCELO GABRIEL PORTO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coimbra Nº 5764 y SANDRA LILIAN CASAÑOLES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 4358 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle K Nº 5857 (Bo. Sarandí) y CRISTINA LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle K Nº 5857 (Bo. Sarandí).

ALBERTO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3018 Apto. 4 y LUISELLA ANNA ROSSI, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3168 Apto. 902.

CARLOS ARIEL YANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2721 y ESPERANZA ELIDA CIBILS, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1307 Apto. 603.
NELSON CARLOS WAINSTEIN, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1296 Apto. 001 y EVA DIANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1062 Apto. 701.
ADRIAN GUSTAVO ROSALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio número 4007 y EVA MASSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4131.
ONILDO ROVIRA, 47 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal Nº 827 y ESTELA MARIA BENITEZ, 38 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 402.

OFICINA Nº 9

HUMBERTO GINO SPAGNOLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Yrigoyen 5450 y ANGELICA KARINA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5533.
JULIO CESAR SBURLATI, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 1739 y MARGARITA MARIA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6356 Apto. 006.
JAIME GABRIEL SALSE, 24 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Pagola 3269 y MARIA BLANCA BRAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pagola 3269 Apto. 104.

OFICINA Nº 10

EDGARDO FABIAN VILLENEAU, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canobo 264 y MARIA BELEN GIMENEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelos 254.
HECTOR AMERICO VERNAZZA, 26 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Rivera 5819 y ROSSANA GABRIELA ONETTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1890 Apto. 602.
HEBERT ALFREDO URDANGARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto S. Guarch 3168 y SUSANA VIVIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar 6418.
DANIEL VAZQUEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2730 e INGRID CECILIA SCHWARZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1390.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jn.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FERRARO RODRIGUEZ DE SCHIFINO, DELIA, CARMEN BEATRIZ y JUAN RAMON SCHIFINO FERRARO, "Prescripción" (Ficha C|M2|946|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 28.303, con un área según Título de 212 metros 97 decímetros y según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Casiano Seré inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1983 con el Nº 3.084, tiene una superficie de 205 metros 85 centímetros, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina, número de puerta 1533, el que tiene el siguiente deslinde: 24 metros 53 con el padrón Nº 28.304, 24 metros 01 con el padrón Nº 28.302 y 8 metros 37 con el padrón Nº 28.298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial, a Luisa Requezens Aramburu y|o sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 8686 May.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: RUVERTONI FRANCISCO y otra "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha C2 200|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial, del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.833, solar 120 en plano del agrimensor Nelson Gepp de abril de 1985, inscripto el 29 de abril de 1985 en Dirección de Catastro con Nº 6563 con una superficie de metros cuadrados 1.356.17, que se deslinda: metros 20 de frente al Noroeste a calle Mariano Uriarte, distando su punto mas próximo metros 188.02 de su esquina con calle Dublín; metros 67.82 al Suroeste lindando con padrón 63.832; metros 19.91 y al Sureste con padrones 400.463 y 400.462; y al Noreste línea en dos tramos rectos de metros 10.01 y 57.82 que limitan con padrón 400.461 y 63.834.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Peradejordi e Ida Crasignani de Peradejordi y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10644 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO ISNARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción" (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, dictada en autos: ROSSI, ADA AURORA c/Sucesores de Juana Rossi y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha "C" Nº 869|985), se cita y emplaza a los sucesores de Juana Rossi y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón 98.439 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 215 m.c., 81 dm.c., con 7. m., 39 cm. de frente al S.E., a la calle Juan B. Morelli, entre las calles Félix Laborde (ex-Plata) y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 30 m., 32 cm. de la esquina con Félix Laborde, por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840,00 30| pub. 7374 May.9v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos SARA SUSANA FORTE SOLA. "Prescripción". (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sara Susana Forte Solá iniciando prescripción adquisitiva treintenal referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 75.318 que según plano del Agr. Eduardo Tornaría del 25 de Setiembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos Nº 4819; al Noreste limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. con padrón Nº 75.317; al Suroeste en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319, y al Noroeste en 9 m. 91 cm. con padrones números 75.310 y 75.311.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la copropietaria Dominga María del Carmen Marrupe y|o sus sucesores, y los posibles propietarios linderos Nilda Figueredo, Lety Gabilán, Carmelo Padilla, Alberto Frechero y Alcides José Peloche, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41532 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FERREIRO MARTINEZ, MARIA ALEJANDRINA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 242|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el número 2721; sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, lindando al Oeste con Camino Vecinal, al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el resto de la fracción número 2 y al Este con el solar propiedad del señor Lovencio. Según dicho plano existe una superficie sobrante de 13 hectáreas 7857 metros cuadrados 85 decímetros en la fracción número 2, y especialmente al señor Alberto Marrero y al señor Lovencio o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 9767 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS DE MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloisa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:

Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.

Solar Nº 9. Sup. 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 116 y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.

Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11.

Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina)antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARUSICH PAPICH, MIGUEL y otra - Prescripción Adq. Treintenaria" (Ficha A. Nº 139|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Marusich Papich y Flor de Lis Pereyra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 1363 (antes Nº 321 m/á.), según plano del Agr. Danilo Boggio, de octubre 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 noviembre 1956 con el Nº 9457, tiene una superficie de 394 mts. 55 dms., deslindados así: 21 mts. 30 cms. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia (antes Montevideo); 18 mts. 45 cms. al Oeste de frente a calle Torres García (antes Florida), por ser esquina; 21 mts. 47 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1364; y 18 mts. 45 cms. al Este, con el Padrón número 1362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Ramona Abreo y Francisco Méndez, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 6.240,00 30|pub. 10479 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal", (Ficha C. 116|985). Se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de tereno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 May.8-v.jun.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EVA ZULEMA FRANCIA DE MOREIRA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 375|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Zulema Francia de Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4177, ubicado en la manzana Nº 378 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que tiene un área de 900 metros y linda: Este, 20 mts. de frente a la calle Pública; Sur, 45 mts. con padrón 4176; Oeste, 20 mts. con los padrones 7968, 8754 y 4170; y Norte, padrones 4178, 7378 y 7379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Moreira y a los vecinos linderos señores María Edelma Lima, Jesús Valois Jacottet, Esteban Luzardo, Suc. Nominando Pereira, Sixto A. Ferreira, Adán Teixeira y José Fernando César, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 11304 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VERA DE RODRIGUEZ, ELVIRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. número 421|A|85), se hace saber que se ha presentado Elvira Vera de Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno edificado ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, padrón Nº 302, según plano del Agr. Eduardo Olalde, de enero de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 4023 el 19 de marzo del mismo año, con una superficie de 235 mts. que se deslinda: 10 metros de frente a calle Colón al Norte por 23 mts. 50 cms. de fondo y linda: al Sureste, con padrón número 624; al Sur, con padrones Nos. 644 y 303; al Suroeste, con padrón Nº 351.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 7932 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEPE DE ORONOZ, MARIA JULIA; ORONOZ PEPE, RITA ISABEL y ORONOZ, MAXIMO DANIEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 553|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 186 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 5095 el 16 de diciembre de 1966 con un área de 3.337 metros 47 dms., deslindados: Sureste, 42 mts. 30 de frente a Avenida Daniel Armand Ugón, distando su punto medio 148 mts. 70 cms. de la esquina formada por la calle Juan Bonjour; 78 mts. 80 cms. al Suroeste, lindando con el padrón 895 de Tideo Allio Courdin; 42 mts. 30 cms.; al Noroeste, con el bien padrón 370 y 373 de Germán Lecuna; y 79 mts. al Noreste, con el Sr. Máximo Daniel Oronoz. — Rosario, 10 de

diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 7889 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SOSA de LORENZO, CARMEN CIPRIANA, LEONCIA MARIA y ELOY LORENZO SOSA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 116|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 3125 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 221, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado, de fecha marzo de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 29 del 30 del mismo mes y año, estaba señalado como solar 8 de la manzana letra "G" y está compuesto de una superficie de 435 mts. 46 cms., posee frente al Norte a calle Alejo Fernández Chávez; al Este, calle Andrés Ceberio; y al Sur, padrón 2764; y al Oeste, padrón 2458.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán las actuaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 6.240,00 30|pub. 10574 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jun.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.400.00 30|pub. 2824 My.8-v.jun.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. promoviendo el siguiente juicio: Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c| SOCIEDAD DE FOMENTO DE YOUNG Y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A 146|1985) sobre los siguientes bienes inmuebles: Cuatro solares con sus construcciones y mejoras sitos en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro empadronadas con el N.o 1006 antes mayor área N.o 138, que en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni que fuera inscripto con el N.o 24 el 16 de mayo de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro, figuran señalados con los números 11A, 11B, 12A y 8B de la manzana setenta y ocho que consta cada uno de los tres primeros de un área de 312,50 mts.c. y la última con 625 mts.c. y que se deslindan así:

A) Fracciones 11A y 11B en conjunto por estar unidas, al sureste 25 mts. de frentes a la calle Lavalleja, al suroeste 25 mts. lindando con la fracción 10, al noroeste 25 mts. confinando con fracción 8B; y al noreste 12,50 mts. lindando con fracción 12A y 12,50 mts con fracción 12B

II) Fracción 12A: al noreste 12.50 mts. de frente a la calle Montevideo, al sureste 25 mts. confinando con fracción 12B, al suroeste 12.50 mts. lindando con fracción 11B; y al noroeste 25 mts confinando con parte de fracción 8B

III) Fracción 8B: Al noreste 12,50 mts. de frente a la calle Montevideo, al sureste lindando 12 50 mts. con fracción 11A, 12,50 mts. con fracción 11B y 25 mts. con fracción 12A: al suroeste 12.50 mts. con fracción 7B; y al noroeste 50 mts. lindando con fracción 8A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble y en especial a la Sociedad de Fomento de Young y a los linderos del bien: Goldina Hartwich, Carmelo Pintos Borches, Fernando Conde Duarte, Sixto J. Dutra S.A. y Club Atlético Ferrocarril bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por un plazo de noventa días. — Young, 24 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
16) N$ 6.720.00 30|pub. 26076 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6.150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts., 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts., 20 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera al Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts., 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;

Fracción 6: 25 mts., 45 cms. al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 50 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Damboriarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suárez para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NOVO BARRIOS, BLANCA INES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 600|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un padrón urbano Nº 161 con mejoras ubicado en la manana Nº 23 solar Nº 1 del plano oficial de Amanzanamiento de la planta urbana del pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a las calles San Miguel y de Rocha, cuyas características son las siguientes:

a) Según plano de los Agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino de fecha 20 de junio de 1984, inscripto en la Dirección General con el Nº 4066 el día 20 de junio de 1984, contando con una superficie de 800 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 20 metros al frente al N.E. sobre la calle de Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando al Este con el padrón Nº 162 y al Oeste con frente a la calle de San Miguel al fondo, al Suroeste 20 metros con el padrón Nº 172;

b) Surge de la documentación que se adjunta que el bien fue recibido y habido por los padres de la dicente del señor Joaquín C. Correa, según documento privado de fecha 26 de abril de 1926

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y es-

pecialmente a Joaquín C. Correa y|o, sus posibles herederos y a los propietarios linderos y|o sus sucesores señora María Méndez de Gómez y Eusebia María Ferreira de Nieto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.680,00 30|pub. 10742 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: VITABAR ABREU EULALIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. 566|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 98, el que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado de marzo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de abril de 1915, se compone de una superficie de 800 mts. cuadrados, lindando al oeste en 16 metros de frente a calle Nº 2, hoy denominada India Muerta; al este igual extensión con el padrón Nº 91; al norte en 50 mts. con el padrón Nº 99 y al sur igual extensión con los padrones 95, 96 y 97.

En consecuencia emplázase a los anteriores propietarios, sus sucesores y en especial a los sucesores de Pedro Rodríguez, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 8647 My.16-v.Ju.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARANDA de GOMEZ, ELISA, "Prescripción treintenaria", (Ficha A|41|984), se hace saber que se presentó Elisa Aranda de Gómez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terrenos y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 4.062, manzana catastral Nº 354 y Municipal Nº 351, con una superficie de 349 mts. 40 dcms. y se deslinda así: 10.00 mts. de frente al oeste sobre la calle Julio Delgado; 35 m. 10 cms. al sur sobre la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina; 34 m. 78 cm. al Norte con el padrón 4063 de Juan Penco y 10 mts. al Este con el padrón Nº 4.081 de Santos Godoy (Plano de agrimensor Manuel José Galisteo de enero de 1984).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 10 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10176 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CUMBAY, SANDALIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 698|82), se hace saber que se han presentado el señor Sandalio Cumbay promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7148, con una superficie de 625 metros, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 835, siendo sus linderos: al Norte, Raúl de los Santos; al Oeste: Antonio Bordagaray; al Este Octavio Arrillaga y al Sur: Tomás Erburo.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, especialmente a sucesores de Ana Cumbay, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9404 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ISIDRO BOGGIO BITANCURT "Prescripción treintenaria" (Ficha A|91|86) se hace saber que compareció don Isidro Boggio Bitancurt iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en Barrio Centenario; primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3856 de la manzana N.o 507 del Barrio Centenario; jurisdicción de la primera sección judicial de Tacuarembó el que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 14 de enero de 1986 inscripto en Catastro de Montevideo; con el N.o 3917 el 16 de enero de 1986; se compone de una superficie total de 912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los hrederos o sucesores a cualquier título; de los señores Gregorio Bordigón y Francisco Dalprá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10019 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, solicita la inscripción de la obra titulada "En silencio", y del seudónimo denominado "Agustina Maragnano", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11678 Jun.4-v.jun.17.

NORMA CLORIS PELUFFO CABRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos de Norma y Nelson", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11444 Jun.3-v.jun.16.

ROSA FIGUEREDO, por LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Mammóthreptos Litterarius - tercera parte", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11388 Jun.3-v.jun.16.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Nery Nelson"; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11072 My.30-v.jn.12.

ALVARO PEDRO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada "Divagando" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11000 May.30-v.jun.12.

LOURDES GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "A tientas...", y del seudónimo denominado "Ileana Garmet", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11677 Jun.4-v.jun.17.

CRISTINA LANDO solicita la inscripción de la obra titulada "La investigación teatral (Parte 1)" de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10367 May.27-v.jun.9.

PAULO ALBERTO BAUZA por MARIA DEL ROSARIO COSTA DE BAUZA, OFELIA LEONE PIRIZ, SELVA RODRIGUEZ MENGOTTI y LUCIA VIGNOLA GARIN solicita la inscripción de la obra titulada: "Esquema del Perfil Diagnóstico del desarrollo del niño de 0 a 7 años" de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9813 May.23-v.jun.5.

LUISA RIVANERA PIÑON, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Crisantemo Japonés", del que se declara autora. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9885 May.23-v.jun.5.

VICENTE FILIBERTI, solicita la inscripción de la composición musical denominada "Tramonto", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10598 May.28-v.jun.10.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS ABALO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vínculos y perspectivas Persona/Empresa", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10461 May.28-v.jun.10.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO. Rectificación de partida. (Ficha V. 229|83). Se hace saber que se presentó José Pablo Rodríguez Yaques, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 522 de fecha 30 de junio de 1975 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 8 de Montevideo, en sentido de que donde dice: Juan Pablo Rodríguez, debe decir: JOSE PABLO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 8171 My.14-v.Jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: YIC SEDARRI, IVONNE ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 57|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Lic", debe decir: YIC. También en el nombre, pues donde dice: "Ibonne"; debe decir: IVONNE, esto ocurre con el Acta del Libro que se encuentra en el Registro de Estado Civil, pero no en el Acta de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Publicación gratuita, ley del 17|12|63 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (L.|13.209) 15|pub. 41399 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: LEONCIO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL MARTINEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha D. 228|85), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 300 de nacimiento, el 12 de setiembre de 1909, de la Décima Sección Judicial de Montevideo; II) Acta Nº 535 de nacimiento, el 3 de octubre de 1945, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo; III) Acta Nº 1623 de nacimiento, el 6 de octubre de 1961, de la Sexta Oficina de Montevideo, y IV) Acta Nº 1683 de nacimiento, el 30 de octubre de 1984, de la Sexta Oficina de Montevideo. En tal sentido, donde los apellidos dicen: "Martínez", debe decir: MARTIRES, por así corresponder. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.680,00 15|pub. 10141 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos GASTON EDUARDO SARLABOS DIEGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 1.018|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 463 del 26 de febrero de 1974, de la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Sarlabros" debe decir SARLABOS, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 10824 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAÑELLA ISTUETA, ISIDRO IGNACIO - Rectificación de Partida" (Fa. F. 771|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isidro Ignacio Pañella Istueta, a efectos de corregir lo siguiente: En la partida extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde figura el apellido del padre del inscripto como "Panella", debe decir PAÑELLA, y donde figura el apellido del abuelo paterno como: "Pañeila" debe decir: PAÑELLA.

En la partida extendida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde figura el apellido del padre del inscripto como "Panella", debe decir: PAÑELLA; y donde figura el apellido del abuelo paterno del mismo, donde dice: "Panella", debe decir: PAÑELLA. — Montevideo, 30 de noviembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 11557 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: STRADA CASULLO, EMILIA - "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 176, año 1985), se hace constar que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de Emilia Strada Casullo, en el sentido de que donde dice: "Estrada, Emilia Juana, debe decir: STRADA, EMILIA JUANA, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 960.00 15|pub. 10135 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OSVALDO HUGO COLLA DALTO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 99|85), se hace saber que solicitándose la rectificación del acta Nº 1778 de nacimiento (inscripción el 30 de julio de 1973), donde dice "Collia" debe decir COLLA por así corresponder. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 720.00 15|pub. 8666 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA DEL LOURDES PUENTE STIGLIANO "Rectificación de Partida" (F. 983|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice: "Fuente" debe decir: PUENTE, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 720.00 15|pub. 10998 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GINOLA, ANGEL SEVERINO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1220|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Angel Severino Ramón Ginola Carrozzelli, en el sentido que donde dice "Severino Angel Ramón" debe decir ANGEL SEVERINO RAMON por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 960.00 15|pub. 8645 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PACILIO, IRIS LOURDES - Rectificación de partida" (Ficha F. 1267|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Lourdes Pacilio en el sentido de que donde el apellido de la inscripta figura como Bacilio, debe decir: PACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 10550 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO - Rect. de Partida" (Ficha F. 829|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en virtud de que donde dice: "Manuel Herrera", debe decir: MANUEL VAZQUEZ; y donde dice "hijo de...", debe decir: "hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ". El reconocimiento mencionado fue realizado con fecha 30 de mayo de 1951, partida de matrimonio de fecha 4 de febrero de 1975, Acta Nº 84. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 10533 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BASTITTA, JUAN CARLOS y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 318|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler, pues donde la madre del contrayente figura como: "Violeta Nélida Bastilla", debe decir: VIOLETA NELIDA BASTITTA ROCA. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 10047 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ VERA DE CASTRO, SIXTA - Rect. de Partida" (A. 122|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sixta Sánchez Vera y Santos Martín Castro, Acta 141, del 14|3|51, de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Sixta Sánchez... hija de padres desconocidos", debe decir: "SIXTA SANCHEZ VERA... hija legítima de FELIPE SANCHEZ y JUANA VERA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 11525 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAIMUNDO DINORA RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 594|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: QUIRINO DE SOUZA y DINORA RAMONA RAIMUNDO, Acta número 208, de fecha 23 de junio de 1961, de la Adjunta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Dinorah Silva", debe decir: DINORA RAMONA RAIMUNDO. 2) "Hija de Manuel Silva... y María Reymundo...", debe decir: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 10922 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIRANDA RAFOLS, MARIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (A|191|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Miranda Rafols, Acta 1963, del 23 de junio de 1979, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rafolo", debe decir: RAFOLS, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 11133 May.30-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: CARBALLO RIBEIRO, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 614|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Ana María Carballo Ribeiro, Acta Nº 1051, de fecha 30 de abril de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) Hija legítima de "Carballo", debe decir: QUIRINO ALBERTO CARBALLO; b) "Ribeira" debe decir: RIBEIRO, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 10|pub. 10673 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONILLA RODRIGUEZ, GLADYS JANETH - Rect. de Partida" (Ficha A. número 25|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Janeth Bonilla Rodríguez, Acta Nº 4669, del 12|8|75, de la Of. 11ª de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Graciela", debe decir: FAUSTA GRACIELA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 10372 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESMORIS, ANTONIO FELIPE - Rect. de Partida" (A. 783|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Felipe Esmoris, Acta Nº 1883, de fecha 24 de setiembre de 1973, de la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felipe Esmoris", debe decir: ANTONIO FELIPE ESMORIS, por así corresponder. — Montevideo 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 960,00 15|pub. 9953 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: LLERA, ROBERTO DANIEL "Rectif. de partidas" (Ficha A|716|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) a) De matrimonio de Lisardo Llera y América Méndez, Acta N.o 329 de fecha 12|8|50 de la 15ª sección judicial del Depto. de Montevideo. b) De nacimiento de Roberto Daniel Llera Méndez Acta N.o 3340 del 2|7|51 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo; c) De nacimiento de Miriam Lourdes Llera Méndez, Acta N.o 546 del 5|6|58 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice América López debe decir AMERICA MENDEZ.

II) De matrimonio de Roberto Daniel Llera Méndez y Rosa Pena, Acta Nº 691 del 13|12|73 de la 23ª sección judicial del Depto. de Montevideo; en el sentido de que donde dice ... hijo legítimo de América Nelly López debe decir ...hijo legítimo de AMERICA MENDEZ; por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.160.00 15|pub. 9217 May.22-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DELFINO CAMMARANO, LORENA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 1073|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Lorena Delfino Cammarano, acta Nº 1011, de fecha tres de mayo de 1974, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Camarano", debe decir: CAMMARANO por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 8259 May.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CARLOS MARIA LAXALTE; IRIS ENOELIA LAXALTE; NESTOR FABIAN PIÑEYRO LAXALTE y LUIS ADRIAN PIÑEYRO LAXALTE; de matrimonio de EDILBERTO PIÑEYRO e IRIS ENOELIA LAXALTE; y de defunción de ENOELIA CACHON CAMEJO DE LAXALTE, en el sentido de establecer que donde dice el apellido que en ellas figura "Laxalt", debe decir: LAXALTE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 10451 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 503|85), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS ESTANISLAO SAN MARTIN, Acta Nº 1.492, del 30 de junio de 1925, nacido en Montevideo el 20 de junio de 1925, en el sentido de establecer: donde dice "Estanislao" debe decir CARLOS ESTANISLAO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 9471 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 477|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MANUEL ABELENDA CASTIÑEIRA, Acta Nº 844, del 8 de mayo de 1984, nacido el día 4 de mayo del mismo año, en el sentido de establecer donde dice: "hijo de María de los Angeles Castiñeira", debe decir: MARIA DE LOS DOLORES CASTIÑEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

19) N$ 960,00 15|pub. 9952 May.26-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA ISABEL TUYFORD "Rectificación de Partida" (Ficha E. 100 bis|86), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Tuyford, Acta Nº 1718 de fecha 27 de diciembre de 19[illegible], en el sentido de que donde dice: "María Teresa Tuiford", debe decir MARIA ISABEL TUYFORD, por así corresponder. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 9357 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS KELEK, Rectificación de Partida" (Ficha E. 28|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Kelek", debe decir: "KELEKIAN", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 10246 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIELLE LILEIA JUAREZ VILLAFAÑA - Rectificación de Partida" (Ficha E|216|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marielle Lileia Juárez Villafaña en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Suárez" debe decir: JUAREZ, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 11026 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 207|85), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUAN MANUEL ALVAREZ y GLADYS FERNANDEZ PRADO, donde la contrayente figura como "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO; y b) De nacimiento de Gladys Raquel Alvarez Fernández, donde la madre de la inscripta figura como: "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO, debiendo por tanto decir en la nota marginal: GLADYS RAQUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11146 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO D'ELIA DE LUCA, Rectificación de Partida", (E|29|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio D'Elia De Luca en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "De Lucas" debe decir "DE LUCA", por ser ello como coresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10823 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFAEL MORO GOROSITO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|39|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Moro Gorosito en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Jorosito", debe decir: GOROSITO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10136 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RICARDO MORALES MUÑIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 234|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Muniz", debe decir: MUÑIZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10328 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA CASTRO ASCHERI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 73|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Angélica Castro Ascheri, en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figura como: "Aschieri", debe decir: ASCHERI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9597 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: EMA MARGARITA CASTILLO FUENTES "Rectificación de partida" (Ficha E.|260|1985). se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Saccone Fonseca y Ema Castillo Fuentes en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el: "10 de junio de 1909", debe decir: DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUATRO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8700 May.19-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CLAUDIA CELIA DE LEON BENTANCUR, "Rectificación de partida", (Ficha E|225|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Celia De León Bentancur en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Santana" debe decir DE LEON por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.20000 15|pub. 8786 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos EUGENIO GONTAD VARELA, "Rectificación de partida", (Ficha E|263|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde los apellidos del inscripto figuran como "Gontade Carballido" debe decir GONTAD VARELA, y de la (II) partida de matrimonio de Ramón Gontad y Teresa Varela en el sentido de que donde el contrayente figura como "Ramón Gontade" debe decir RAMON GONTAD, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 8867 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LUIS JORGE NUÑEZ y RAQUEL GLADYS SUAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 123|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de (I) matrimonio de los comparecientes y (II) nacimiento de Gustavo Núñez Suárez en el sentido de que donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como "Gladys Raquel Suárez" debe decir RAQUEL GLADYS SUAREZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 6443 May.15-v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "STEFANIA NATALIA PRIARIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 72|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Graciela Priario Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Stefania Natalia, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Nilda Graciela Briario", debe decir: NILDA GRACIELA PRIARIO; y al margen, donde dice: "Briario Stefania Natalia", debe decir: PRIARIO STEFANIA NATALIA, por así corresponder. — Artigas, 13 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11353 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MANUEL MARCELINO DA SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 73|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sales Da Silva Manuel Marcelino", debe decir: DA SILVA MANUEL MARCELINO, por así corresponder. —Artigas, 8 de mayo de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 11350 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA TOLEDO s/Rectificación de Partida" (Ficha B. 236|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Wenceslao Toledo", debe decir: WENCESLAO PEREIRA TOLEDO; y al margen, donde dice: "Toledo Elsa", debe decir: PEREIRA ELSA, por así corresponder. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11348 Jun.3-v.jun.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos:
A) de MARGARET CRISTINA RIBERA (Ficha Civil V 413|84) en el sentido donde dice Margot Cristina debe decir MARGARET CRISTINA y donde dice Rivera debe decir RIBERA; B) De Madeleine Elena Ribera en el sentido donde dice Madelein Elena debe decir MADELEINE ELENA y donde dice Rivera debe decir RIBERA; C) De Edgardo Favio Ribera y de Joel Walter Ribera en el sentido donde dice Rivera debe decir RIBERA. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11095 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GLORIA YOLANDA MARTINEZ NOVA, de nacimiento de MILTON EDISON MARTINEZ NOVA y matrimonio de JUAN MARTINEZ y RAMONA NOVA, (Ficha Civil 47|83), en el sentido, donde dice, "Martines", debe decir, "MARTINEZ". — Canelones, 21 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10939 May.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BENTOS, HEBER DANIEL - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 601|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héber Daniel Bentos, solicitando la ractificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 1679, año 1959, 14ª Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde el padre del inscripto aparece como "Dorico Casto Bentos", debe decir: CASTRO DORICO BENTOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11887 Jun.5-v.jun.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos ADAM CASTRILLON, MODESTO y DA SILVEIRA SALINA, Ma. VIRGINIA, "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 268|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Modesto Adam Castrillón y María Virginia Da Silveira Salina en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Salina, María Virgfiia" debe decir DA SILVEIRA MARIA VIRGINIA"; B) de nacimiento de Ana Carina Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA" y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Ana Carina" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANA CARINA; y C) de nacimiento de Andrea Verónica Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Andrea Verónica" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANDREA VERONICA por ser como corresponde. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 3783 May.19-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NAIR REBOLLO y JOSE MARIA GARCIA - Rectificación de Partidas" (F. 10|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes y las partidas de nacimiento de sus hijos Hilda Nair, Gonzalo, José Rosendo y Amelia García Rebollo, sustituyendo todas las veces que diga que Nair Rebollo es de nacionalidad oriental, por la anotación correcta: "brasileña". Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10037 May.26-v.jun.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "JUAN CARLOS CICERI y otra - Rectificación de Partida" (de su menor hija Ma. Susana Ciceri Callero) (Fa. 357|A|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 9 del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Soriano (Agraciada) de María Silvana Ciceri Callero, donde dice: "el día 14 de noviembre", debe decir: "el día 14 de noviembre del corriente". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 10015 May.26-v.jun.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "LLANES BLANCO, ADRIANA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha B. 319|85), se hace saber al público que con esta fecha se han presentado en esta sede los esposos Gladys Blanco de Llanes y Sergio Llanes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Elizabeth, anotada al margen número 43 en la 1ª Sec. de Durazno, el día 18|1|82, en el sentido que donde dice: "Que en el Sanatorio Durazno, el día 15 de enero de 1981", debe decir: "15 de enero de 1982", por ser lo correcto. — Durazno, mayo 6 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 11295 Jun.3-v.jun.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MARQUIZO ARTEAGA, ALIDA HILARIA - Rectificación de Partida" (F. B. 966|1985), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Alida Hilaria Marquizo Arteaga, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Gloria", debió decir: HILARIA, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 9791 May.23-v.jun.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: ALONZO, LUISA "Rectificación de Partida" (Fª 402|1985), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Alonzo Alayón, Acta 181 de fecha setiembre 10 de 1962 de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Lucía Marta Alonso", debe decir: LUISA ALONZO, por así corresponder.

En fe de ello, expido el preente que sello y firmo en Minas, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 10784 May.29-v.jun.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARINO, VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Fa. 139|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Eduardo Mariño y Olga Graciela Aguerre de Mariño, gestionando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Virginia, en el sentido de que cuando como apellido materno figura "Aguirre", debe decir: AGUERRE. — Maldonado, abril 28 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 11612 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA, ALBERTO RUBEN - Rectificación de Partida" (Ficha número 417|85), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alberto Ruben García, donde en el margen dice: "Lacuesta, Alberto Ruben", debe decir: GARCIA, ALBERTO RUBEN, por así corresponder. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 11244 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "de LEON de LEON, FELIX y RODRIGUEZ SANTURIO, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha 209|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix de León de León y Ana María Rodríguez Santurio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Ana Laura de León Rodríguez, en el sentido de que donde el nombre de su padre dice "Felipe", debe decir: FELIX, por así corresponder. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 11401 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "LEONOR ROSA ROMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 251|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonor Rosa Román, en el siguiente sentido: donde dice al margen en la legitimación: "...que Juan Rosa y Alida Da Cuña legitimaron a su hija Leonor", debe decir: "...que JUAN ROSA y JUANA ROMAN legitimaron a su hija LEONOR". — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 11359 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "SOSA CAMPOY, MAURICIO - Rectificación de Partida" (F. 234|984), se hace saber que se han presentado Nelson Daniel Cedrez, Washington Sosa Pérez y Cristina Campoy, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Mauricio (Acta Nº 1532, labrada el 10 de setiembre de 1982 en la Oficina Nº 3 de Montevideo) estableciéndose que donde dice que el mismo es hijo de Nelson Daniel Cedrez debe decir de WASHINGTON SOSA PEREZ y donde dice que es nieto por línea paterna de Carlos Cedrez y Lidia Vidal, orientales, casados debe decir de WASHINGTON SOSA ECHARTEA y de TERESA PEREZ SEGOVIA, orientales, casados" por ser ello como corresponde.— Punta del Este, febrero 13 de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.680,00 15|pub. 9301 May.22-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN BOSCO GONZALEZ LOBATO - "Rectificación de partida" (Fa.: A|98|1984), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Juan Bosco González Lobato, por decir en ella "Femenino", debiendo decir: MASCULINO, por ser lo real y verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milkaverde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41474 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VENINI, MARY MABEL, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B|170|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Mabel Venini por padecer el siguiente error: donde dice Vanini debe decir VENINI por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41330 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIO OSCAR y VALDEZ CONTI de GONZALEZ, MARIA ELVIRA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|218|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Estela González Valdez, por padecer el siguiente error, donde dice: "Diris Estela", debe decir: DORIS ESTELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 3078 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA MARTINEZ BRUM (B. Nº 22|986), en el siguiente sentido: al margen donde dice: Martínez Severo Mónica, debe decir: MARTINEZ BRUM, MONICA". — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 8808 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Geny Canabarro (B. 20|986), en el siguiente sentido: donde dice: Fanny Nereitter García, debe decir: FANNY NEIREITTER GARCIA, y donde dice: Jovelino Nereitter, debe decir: JOVELINO NEIREITTER. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 9422 My.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 28125 May.22-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO BRUM e IRMA RODRIGUEZ (B. número 15|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Pintos Brum o Avelino Brum Pintos", debe decir: AVELINO BRUM. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 11360 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN PAULO SALETTI, ANA MARIA SILVEIRA (Ficha B. 302|85), en el siguiente sentido: donde dice "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "hijo de Eusebio Saletti", debe decir: HIJO DE EUSEBIO SALETTE, donde dice: "Ana María Silveira", debe decir: ANA MARIA FERNANDEZ, al margen donde dice: "Saletti" debe decir: SALETTE; B) De nacimiento de AURIA MARIA SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, y al margen donde dice: "Saletti", debe decir: SALETTE, y C) De nacimiento de PAULO CESAR SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Salietti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, donde dice al margen "Saletti", debe decir: SALETTE. — Rivera, 28 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.160,00 15|pub. 9423 May.28-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUES HUMEDES, MARIA RUTH y JEMINA BEATRIZ - "Rectificación de Partidas" (B|31|86), se hace saber que se presentaron ante esta Sede Lemuel Rodrigues y Gladys Silvia Humedes de Rodrigues, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Marina Ruth Rodrigues Humedes, en el sentido que donde dice: "Rodríguez", debe decir:

RODRIGUES, y partida de nacimiento de Jemina Beatriz Rodrigues Humedes, en el sentido de que donde dice: "Jenina Beatriz", debe decir: JEMINA BEATRIZ. — Salto, 2 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10177 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: Musetti Carrasco, Víctor Gabriel. "Rectificación de partida". (Ficha B. 154|983) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Oscar Santiago Musetti y Adalberta Carrasco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Gabriel Musetti Carrasco, en el sentido, que al margen, donde dice: "que es hijo de Oscar Santiago Mussetti", debe decir: "que es hijo de OSCAR SANTIAGO MUSETTI". — Salto, 9 de agosto de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9381 My.22-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: HUGO RAFAEL CAFFERATE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 5|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, Acta 758, año 1929, de la Primera Sección de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "...comparece Juana María Cafferate", y donde dice: "por doña Juana María Cafferate", debe decir, en ambos casos: JUANA MARIA CAFFERATA, por así corresponder. — Mercedes, cinco de marzo de 1986. — El compareciente posee beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según surge de fs. 7 de los autos mencionados. — Mercedes, 5 de marzo de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 41402 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: GIRATE, DIBER RAMONA, "Rectificación de Partida de Estado Civil" (Ficha B. 2|1986), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Diber Ramona Girate, en la que se padeció un error, donde dice: "comparece Angel Girarte", debió decir: comparece ANGEL GIRATE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 640.00 10|pub. 9579 May.22-v.jun.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 662|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 31, año 1912, 6ª Sección de Salto, donde dice al margen: "Motta Fernández Rositer", debe decir: MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ; donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rositer", debe decir: ROSITER FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 14 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10564 May.28-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PUÑALES, ROBERTO y ANA CECILIA RODALES - Rectificación de Partida" (B. 60|86), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Puñales y Ana Cecilia Rodales, en el sentido de que donde dice "Rodolfo Puñales", debe decir: ROBERTO PUÑALES, por ser lo correcto (Acta Nº 470, Of. Est. Civil de la Of. Nº 7 del departamento de Montevideo. 4|7|79). — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10544 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: PASCUAL SENA WILSON ALBERTO y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (F. 837|85), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM LILIAN en el sentido de que donde dice "Sena", al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA, donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir de FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta Nº 666, 1º Sec. de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: PASCAR SENA WILSON ALBERTO y MARIA MARGARITA FERNANDEZ "Rectificación de partida" (F. 837|85) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Lilian en el sentido de que donde dice Sena al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA; donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir de FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta N.o 666, 1.a sección de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 My.15-v.jn.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Fierro y Cía. c.|CARLOS ALBERTO GALVAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 4404|84), el 6 de junio próximo, a las 15.30 horas, en el local de la calle Elbio Fernández 4113, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuesto y el saldo a las 48 horas, bajo las responsabilidades de la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 11944 Jun.4-v.jun.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Goyenola contra PEREIRA BECERRA (Ficha 1544|84) el día 11 de junio de 1986 a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien embargado e inventariado en autos: 1 vehículo marca Chevrolet modelo Chevy Nova 400 padrón N.o 239.416 con matrícula de Montevideo N.o 144.899. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 12689 Jn.4-v.jn.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Sucesores de Miguel A. Castro c|WERMER LECOUNA o LECUONA ALCIDES. "Juicio Ejecutivo". (16|84), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1986, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 44.580.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, Padrón Nº 146 (antes partes del Padrón número 29.315, con una superficie de 991 mc. 45 decímetros con 22 mts. 52 cms. de frente al Sureste a la Avda. del Nácar; 9 mts. 47 cms. sobre ochava curva, 28 mts. 97 cms. al Suroeste de frente a la Avda. Del Mar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.

3) Que respecto a las construcciones hay documentación agregada a la titular, desconociéndose si responde o no a la realidad de las mismas, así como que también se ignora la situación respecto a obligaciones generadas por las mismas en especial UREFI.

4) Que será a cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 12070 My.29-v.jun.4.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Molino Carmelo c| GUILLERMO BOSCHELLE "Cobro de pesos" (Ficha 762|83) se hace saber que el próximo 16 de junio de 1986 a las 15 horas en el local sito en calle Chuy 3465|71 se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández RUC 40015050016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera General Electric familiar, registradora marca NCR Serie 6 N.o 137.60756; cortadora de fiambres manual marca Berkel s|n; balanza de colgar Berkel N.o 44656 sin funcionar embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero 12.20 o|o y del deudor 1.20 o|o. — Montevideo, mayo 19 de 1986.
20) N$ 384.00 3|pub. 12784 Jn.5-v.jn.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Argenti, Daniel C. c| PERLA LDA. y otro (Ficha C 2121|83) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 16 y 30 horas en la calle Chuy 3471 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión Mercedes Benz modelo L 1519|51 padrón 283.929 matrícula número 139.550 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12894 Jn.5-v.jn.9.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Szafir, Dora c| ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha N o C 49|84) se hace saber que el próximo día 10 de junio de 1986 a las 16 y 30 horas en el local de la Avda. Gral. Flores 3839 por intermedio del rematador Miguel A. Infante. Mat. 455 RUC número 210334130018 se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40 000.00 (nuevos pesos cuarenta mil) 2|3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet Malibú matrícula N o 182982 padrón N o 259659 ambos de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de su postura en carácter de seña como asimismo deberá abonar la comisión del rematador. IVA sobre la misma e Impuesto FEVIR total 11 o|o en el mismo acto y en efectivo. 2 o) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.20 o|o (IVA incluído) cómo parte vendedora. 3.o) Se deja constancia que existe una prenda a favor del Banco de Santander. Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhonet, Actuaria.
20) N$ 576 00 3|pub. 12913 Jn.5-v.jn.9.

ALBERTO TOROSIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Altabe Andrés C|LAMAS WASHINGTON y MENESCARDI NELLY, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1349|81), el día 16 de junio de 1986 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosián, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 132.080.70 (nuevos pesos ciento treinta y dos mil ochenta con 70|00) 2|3 de su tasación: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con los números 3009 y 3014, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Benito Bonaso de diciembre de 1900, compuesta de 411 has. 5927 mts. cuadrados.

Se previene: a) Que los bienes a subastarse se rematarán en un solo lote; b) Que los inmuebles se encuentran ocupados por la deudora, parte en calidad de propietaria y parte en calidad de arrendataria; c) Que el padrón 3009 fue adquirido por la deudora por sucesión de sus padres no obrando agregado a los títulos el certificado de resultancias de autos de la sucesión de la madre Paula Larrosa; d) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; e) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o e Impuesto Municipal del 3 o|o del precio de remate; f) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio del remate; g) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040.00 10|pub. 11276 May.26-v.jn.6.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: LUCIA GIROD GENET de PILOTTO y MARIO PILOTTO ROGNONE "Herencia yacente" (Ficha B 275|73) se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 248.667.00 (2|3 de su tasación) el siguiente inmueble:

Terreno y edificio sito en la 10ª (ex 24) sección judicial de Montevideo padrón Nº 126.890 el cual consta de una superficie de 315 m.c. con 10 mts. de frente al Nord-Oeste a la calle Juan Benito Blanco 3308 entre José L. Osorio y Basilio Pereira de la Luz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, etc. así como la comisión de compra del rematador e IVA (3,60) del precio del remate.

3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de mayo de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 12415 Jn.3-v.jn.9.

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Pérez, Oliverio Alberto c| FIGUEREDO, JUAN MARIO y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha C 839|80) se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oroniel Pintos RUC 090024680015 a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.223 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio en él construído, padrón N.o 705 (antes 19.472 m|a) sito en la 6.a sección judicial de Canelones, zona suburbana señalada con el N.o 5 de la fracción B en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1954 inscripto en Catastro en noviembre del mismo año con el N.o 8584 según el cual tiene una superficie de 1.014 mts. 54 dcms. con 20 mts. de frente al Norte a Ruta 65.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 12450 Jn.3-v.jn.9.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Discount Bank c| HORACIO GUNTHER SOMMERFELD BAHR "Ejec. hipotecaria" (B|197|85) se hace saber que el próximo 30 de junio de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno baldíos ubicados en la 1ª sección judicial de Maldonado, Paraje San Rafael, Punta del Este, padrones números 3035 y 3036 (antes en mayor área padrón N.o 1873) hoy fusionados en padrón N.o 3036; con una superficie de 3275 mc. 58 dms. con 71 mts. 69 de frente al Noreste a calle número 1; 33 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a calle N.o 3 uniendo los citados frentes ochava recta de 11 mts. 32 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA) así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador.

3) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás documentos así como los autos en que se decreta la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 12488 Jn.3-v.jn.9.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ilha Bela S. A. c.|MAZZEI, LUCIO "Cobro de pesos" (Ficha 555|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 228.600,00 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Unidad 406, padrón individual 1359|406, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de enero de 1956 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 913, se compone de cuatro solares con una superficie total de 2.829 metros, 9.935 centímetros con frente a Rambla C. Williman y Parada 14.

La referida unidad se ubica a cota más 11 metros 20, en el cuarto piso con una superficie de aproximadamente metros 79,28 propios, más 39,69 metros de superficie [illegible] lo que hace un total de metros [illegible] según plano de señalamiento del Agrimensor Raúl Bianchi.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que no están agregados a estos autos los títulos de propiedad ni los certificados, estando agregada la promesa de compraventa y el certificado de vigencia respectivo.

4) Surge del expediente que el saldo adeudado con relación a la promesa que se ejecuta son U$S 66.420,00 más ilíquido.

5) Que el expediente está depositado en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 12458 Jun.3-v.jun.9.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Ayala Ayala Shirley c| EDITORIAL PROCERES S.R.L. "Int. de pago y desalojo" (Ficha C 1324|82) se hace saber que el próximo 26 de junio de 1986 a las 15 y 30 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328 el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288 RUC 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 220.002.70 del siguiente bien:

Unidad 108 padrón 323|108 y se compone de unidad 108 y unidad 208. Superficie total 52 metros 07 decímetros, le corresponde el uso escalera T uno, descanso S uno, patio W dos y barbacoa Y dos. Dichas unidades pertenecen al edificio Amarrazón construído en el terreno padrón 323 sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado y según mensura y división del Agrimensor Jorge Rodríguez Matta inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 5841 el 24 de mayo de 1971 tiene una superficie de 779 metros 25 decímetros con 16 metros 50 centímetros al Sudoeste con frente a la calle 9 La Salina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o e impuesto municipal 3 o|o.

3.o) Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o.

4.o) Que el inmueble a rematarse se encuentra ocupado por el demandado.

5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 12551 Jn.4-v.jn.10.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Edificio Centenario SA c| OCUPANTES DEL ESCRITORIO 415 "Juicio ejecutivo" (2778|83 se hace saber que el 9 de junio a partir de las 14 horas en el local de la calle Chuy 3471 se rematará por el martillero Ernesto J Argenti (RUC número 211225540019) sobre la base de 2|3 del valor de tasación: Escritorio, sillones, sillas, libros y demás bienes embargados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20 o|o como seña y la comisión e impuestos (12 o|o) del rematador. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 336 00 3|pub 12699 Jn.4-v.jn.6.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos: Vitureira, Raúl c| HERNANDEZ "Juicio ejecutivo" (Fº 633|84) el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 con la base de las 2|3 partes de la tasación el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) scará a la venta: 1 TV Panavox sin antena deteriorado (N$ 2.000.00) y mesita TV cromada (N$ 333.34). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon...

video, 28 de mayo de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12892 Jn.3-v.jn.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno en los autos: Brito Faustino, Rubet y otro c| ESTUDIO C S.R.L. "Indemnización por despido, etc." (Fª 21|83) el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles, maquinarias para oficina e instalaciones embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12893 Jn.5-v.jn.9.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: "Coitinho, Renán contra HUGO ROVERANO. Indemnización por despido, etc." (Ficha 66|84) se hace saber que el día 24 de junio a las 14 horas en Julián Laguna 4425, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Ruben Araújo Pirro y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de la maquinaria y demás bienes embargados e inventariados a fojas 21 y 21 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
20) N$ 960.00 10|pub. 12205 Jun.4-v.jun.17.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Mariella Rodríguez y otros c|ESPIL S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 407|84), se hace saber que el 23 de junio de 1986 a las 9 y 30 horas, en el local de Paysandú 983, por intermedio de Martillero José María Suárez Rovira, Mat. 645 y RUC. 210353000019 se procederá al Remate Público con la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:

22 mesas de madera para bar 44 sillas madera con respaldo de cuero, 7 taburetes de madera, almohadones de polyfón forro marrón, 3 garrafas super gas de 13 klg. c|u., 1 cocina Super gas de 4 hornallas, 2 relojes de pared, 1 aparador de madera de 4 puertas y estantes, 1 cortadora de fiambres BERKEL Nº 10069, 1 máquina de moler café "La Cimbali", 1 máquina de hacer café "La Cimbali", 1 máquina registradora "TOWA" 1 máquina calculadora NIKKAN 912 MPD Superior, 1 mesa de madera chica, 1 soporte de madera (Porta rollo papel), 1 vitrina refrigerada 4 puertas, 1 espejo de pared, 1 cocina industrial Super Gas 4 hornallas horno gratinador, 1 heladera metálica 2 puertas con motor, 1 heladera metálica 3 puertas sin motor, 1 licuadora YELMO con vaso de plástico, batidora combinada DANAMAC, 1 heladera metálica 3 puertas, 1 equipo de aire acondicionado "CONSUL", 3 arañas de 3 luces c|u., 9 ... es de pared de 2 luces c|u., 5 extinguidores de incendio "Gamberoni", 9 percheros de madera de 2 perchas c|u., 1 mesa de madera chica, 1 balanza romana con plato y brazo, 1 botella de vino FASTINOL (Rioja Alavesa), 6 botellas de vino Capa y Espada, 1 botella Martini Blanco, 3 botellas LONDON DRY GIN, 1 ... VODKA BOLSKAYA, 3 botellas GINEBRA BOLS, 1 botella WHISKY FINDLATER'S, 2 botellas vino Tres Coronas, 1 botella de vino Tres Coronas, 6 jarras para vino. 10 jarras para chopp, 24 vasos para leche o capuchino, 8 copara champagne, 4 copas grandes para cognac, 2 copas chicas para cognac, 10 copas para licor altas, 14 copas varias, 6 copas licor, 5 vasitos para licor, 11 teteras de aluminio, 3 lecheras aluminio, 5 copas metal para helados, 1 vitrina chica sobremesa para sandwiches, de plástico, 12 manteles amarillos de 1 x 1 mts., 8 manteles amarillos de 1 x 1 mts., 26 manteles rojos de 0,80 x 0,80 mts., 22 servilleteras alumnio 4 vinagreras, 14 paneras fibra de madera, 3 paneras papel aluminio, 35 bandejas de cartón chicas, 11 cucharas sopera, 6 cucharas para postre, 12 cucharas para postre, 27 cuchillos de mesa, 32 tenedores para mesa, 4 bandejas para servir, 6 cuadros óleos y oleografía de diferentes motivos y tamaños.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 5|pub. 12529 Jun.3-v.jun.9.

CANELONES

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Pando - Canelones, en autos caratulados: "Carrara Rodríguez c|CANFIELD GONZALES, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A|1034|83), se hace saber que el día 25 de junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 1149 en la ciudad de Pando, por intermedio del martillero Don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 78.034.00 (Nuevos pesos setenta y ocho mil con treinta y cuatro) (2|3 de su tasación de fs. 55) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con todas las mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial, zona urbana, Paraje Balneario Solymar, Departamento de Canelones, Padrón actual Nº 23289, manzana número 4, solar Nº 12, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 11 de noviembre de 1957. Superficie: 740 m2 62 dm.2. Deslinde: Frente al Nordeste a la calle 20 Metros y al Sur Calle 17 Metros formando esquina, ambos frentes por una curva de 20 m. de desarrollo que da frente a la conjunción de dichas calles, 13 m. 05 dm. al S. O. con solar 13 y 37 metros al N. O. con solar 11.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; el Impuesto Departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA., (el 3.60 o|o del Precio del remate) etc.; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador, o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, por existir hipoteca a favor de esa Institución; 5) Para el caso de que el Ejecutante sea el mejor postor, se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. Nº 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisión del remate que serán de su cargo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 3.360.00 10|pub. 12155 May.30-v.jn.12.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "López Stemphelet Haroldo Vicente C|CABALLERO GERVASIO, (Fa. 1006|83), Juicio Ejecutivo", se rematará por el martillero Winston Provenza Fernández el día 11 de junio a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el siguiente inmueble: Terreno ubicado en el balneario San José de Carrasco, en la calle 30 mts. Solar número 11, Manzana Nº 56, Padrón Nº 10.558, y con una superficie de 714 mts.2.

Se previene: a) Que el Remate será realizado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 66.666.00; b) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta en el acto y en efectivo; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos; d) Los títulos en la oficina actuaria.

A los efectos legales se publica. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 640.00 5|pub. 12299 May.30-v.jn.5.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colona en autos: "Font, Carlos c|RICARDO CARDANI y SERGIO ASSANDRI: Juicio Ejecutivo", (Fa. A|251|81), el día 11 de junio próximo, a las 15 horas en José P. Varela 451 de esta ciudad, el Martillero Feliciano Casero, asistido de la Sra. Alguacil, rematará la tercera parte indivisa correspondiente a Sergio Assandri, del inmueble rural Padrón 9381 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 5 Há. 8.321 m.c. sobre R. 21, base N$ 5.690,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto y al contado; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, mayo 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 720.00 5|pub. 12602 Jun.4-v.jun.10.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Trías, Gerardo c.|VENANCIO REY PATRON "Juicio Ejecutivo" (F. A. 602|981), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en el local de Antonio Mª Fernández y Herrera, el martillero don Pedro Cáceres, Matrícula 1742, R.U.C. 070023060019, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y mejoras, sito en la manzana 125 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 1835, con una superficie según Título de 230 metros 58 decímetros 78 cm. 12 mm., con 86 metros edificados, Base: N$ 20.514.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de 90 días posteriores a la subasta.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuesto que graven las ventas.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

IV) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 16 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 960.00 5|pub. 12146 May.30-v.jun.5.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zeballos Margarita c.|ZEBALLOS IRMA "Cesación de condominio" (Fª 408|84), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la manzana Nº 188 de la ciudad de Minas, padrón Nº 2416 compuesta de una superficie de 172 metros 50 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 560.00 5|pub. 12275 May.30-v.jun.5.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en los autos: Yacovazzo Silva, José Pedro c| SOSA DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL "Juicio ejecutivo" (Ficha A 184|84) se hace saber que el próximo 13 de ju... [illegible] ...as en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo y Román Guerra se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi mat. 1498 asistido del señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 116.308) el inmueble rural padrón N.o 2827 de séptima sección judicial de Maldonado compuesto de una superficie de 35 Há. 9299 metros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates serán de cargo del comprador; c) Que será de cargo del adquirente el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA correspondiente; d) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los intere-

sados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 880.00 5|pub. 12738 Jn.5-v.jn.11.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: "Golovco, Gregorio c|ARTE S. R. L., Reconocimiento de Firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha 240|85), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se prdocederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, los bienes muebles embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentren; siendo de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador, el Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate, por un total de 14 o|o. — Paysandú, Mayo 26 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 384.00 3|pub. 12645 Jun.4-v.jun.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: "W de Pontillo, Dina c|B. de DELVALLE, ESTELA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 394|84), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 6.000.00, de un ciclomotor "Honda" de 50 c. c., matrícula de Paysandú Nº 7.155, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la libreta y la transferencia Municipal; así como la comisión e IVA del Rematador, el Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate, por un total del 14 o|o. — Paysandú, mayo 26 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 384.00 3|pub. 12646 Jun.4-v.jun.6.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Hugo Walter Arostegui c.|GSLIC KOTLER "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 146|80), se hace saber que el día 6 de junio de 1986 a las 15 horas en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez R.U.C. 14001680019, matrícula Nº 819 presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (nuevos pesos 1:200.000.00) un solar de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 892, solar Nº 15, Manzana Nº 119 el que según plano del Agrimensor Zoe Taroco del 3 de febrero de 1960 es un rectángulo con área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle Uruguay distando 32 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Figueroa por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el Padrón número 884, al Sureste con el padrón Nº 886 y al Suroeste Padrones Nros. 5450, 2884, 5573 y 891.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y

b) Que son de cargo del adquirente los gastos e impuestos que por ley correspondan al comprador. Títulos en el Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.120.00 5|pub. 12186 May.30-v.jun.5.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros contra MARGARITO PACHECO y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 71|984) se hace saber que el día 25 de junio próximo a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera (Avda. Sarandí 528) el rematador señor Margarito Albornoz (matrícula Nº 109) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 165.000.00) el inmueble padrón rural 5037 de la Novena Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Los gastos de escrituración e impuestos deberán ser afrontados por el adquirente y C) Los títulos de propiedad se hallan en esta sede a disposición. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.400.00 15|pub. 12189 My.30-v.jn.20.

SORIANO

DANIEL VALLEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de BALDOMERO JULIAN RODRIGUEZ DIAZ y "Partición", (Ficha Nº 1465 año 1982" se hace haber que el día 27 de junio de 1986 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, Localidad de Palmitas, el Sr. Rematador Daniel Vallega, con matrícula Nº 4104, e inscripto e nel RUC con el Nº 180064430019, osacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: los solares números cuarenta y séis y cuarenta y siete, Padrón Nº 5.639 en mayor área, sitos en la Octava Sección Judicial de Soriano, de la manzana "N" del plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza de junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número cien el once de agosto del mismo año en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con un área conjunta de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros que se deslindan así: treinta y dos metros al Nor-Este a la calle Colón, cuarenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Sur-Este con el solar cuarenta y ocho, treinta y dos metros al Sur-Oeste con los solares nueve y diez, y cuarenta y cinco metros, setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste con el solar cuarenta y cinco y; II) Los huertos números cuatro y cinco de la manzana "P" del mismo plano, empadronado con el número 210 según cédula Catastrdal, sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, con una superficie conjunta de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros, setenta y dos decímtros que se deslinda así: ciento diez y ocho metros diez centímetros al Nor-Oeste frente a calle Hernandarias, ciento veinticinco metros al Nor-Este con el huerto tres, ciento diez y ochc metros, diez centímetros con los huertos números doce y trece y ciento veinticinco metros al Sur-Oeste con el huerto seis;

Se previene: Que los referidos inmuebles, saldrán a la venta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que son: Para el padrón Nº 5639 N$ 20.000,00 y para el padrón número 210 N$ 250.000.00.

El o los mejores postores deberán consignar en el momento de serles aceptadas sus ofertas, el 30 % de las mismas, será de cargo del o los compradores la comisión del rematador más IVA, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 12378 Jun.3-v.jun.9.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos c|a. MENDEZ GARCIA, ROSARIO y Otra - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (F. 92|85), se hace saber que el día 27 de junio de 1986, a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Virgilio González, Matrícula 2987 (R. U. C. Nº 190035240018), asistido por el Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (se tasó en N$ 23.028.00), del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6715 de la manzana 541, con una superficie de 700 mts. cuadrados, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, con sus construcciones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que los gastos de escrituración e impuestos, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Sección Tesoro de Títulos), donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó.
20) N$ 880.00 5|pub. 12364 Jun.3-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: "Salomón, Luis C|RUBEN W. CIGALES, Medidas Preparatorias", (Ficha 81|85), se hace saber que el día trece de junio de 1986 a las 15 horas en Simón del Pino y Rivera en esta ciudad, el rematador Carlos Bas sacará a la venta sin base y el mejor postor un refrigerador marca General Electric modelo Delfín RDD11 color blanco Nº 371.817.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 800.00 10|pub. 12369 Jun.3-v.jun.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados, COATES KONCKE, GLADYS MARY o MAY, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 201|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys Mary o May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 25 de marzo de 1980, el Escribano Carlos E. Schikendantz (h.) por la cual adquirió la propiedad horizontal 602, del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá, situado en el sexto piso del mismo, empadronado con el número 100.994|602, (antes 210.835) y que según plano suscripto en octubre de 1959, por el Agrimensor Santiago Michelini, láminas uno y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de junio siguiente, con el número 39.722 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 9 de junio de 1960, se ubica a cota más 20 metros y consta de una superficie de 53 metros 2.277 cms. Asimismo adquiere la utilización exclusiva de un lugar en el garage del edificio, indicado con la letra G en dicho plano, lugar que se señala con el número 4, y de box (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construido en la fracción de terreno sita en Punta Carretas, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 100.994 (matriz) y que según dicho plano tiene una superficie de 459 metros 9.605 cms., teniendo: 10 metros 21 cms. de frente, al Suroeste a la calle Solano García, entre las de José Ellauri y Miñones, distando su punto medio, 39 metros 71 cms. de la esquina formada en la intersección con la última de dichas calles y estando señalado el número de puerta de acceso a la unidad con el número 2469.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 8612 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: SYLVIA TAMON MARGHIERI, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 12, año 1986), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 11 de setiembre de 1979, por la cual Sylvia Tamón Marghieri, adquirió la propiedad y posesión del inmueble Unidad 203, Padrón individual Nº 5.909|203, se ubica en el edificio construido en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.909, a que se refiere el plano del Agrim. Joaquín Spinak, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88035 el 1º|2|1979; se ubica en 2º Piso, cota vertical más 5 mts., 70, área 39 mts., 71 dms., con frente a Andes Nos. 1171 y 1173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 1.440.00 10|pub. 9544 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ AUZA, FRANCISCA y SILVA RODRIGUEZ, RITA TERESA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V. 17|86), se presentaron las mismas solicitando expedición de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada por Escribano Conrado Buquet el 6 de octubre de 1952 en Montevideo, por la que Francisca Rodríguez y Victoriano Silva Rocha compraron de Francisco Sebastián Campodónico el padrón número 147.462 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Aranguá Nº 4525 esquina Pastor con una superficie de 497 m.2. 94 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 1.250,00 10|pub. 8972 May.23-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: GERTRUDIS C. GIORGI, "Segunda Copia" (F. V. 260|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto Deamicis el 25 de mayo de 1952, por la cual los señores José Costa Novarro, Oscar Rodolfo Costa Alvarado y María Elsa Costa Alvarado de Espantoso vendieron a la señora Gertrudis Carlota Giorgi un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.827, manzana D, plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto el 25 de mayo de 1933, área 1.590 mts., 52 dms.. lindando: Suroeste Padrón Nº 153.826; Noroeste 153.804; Noreste 153.828.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 9676 May.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Embajada de Bolivia - Segunda Copia" (Ficha V. 20|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Rafael Stawsky, el día 29 de julio de 1971, por la cual la Embajada de Bolivia en el Uruguay adquirió la Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 6.396|401 la que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 6396 con 11 m. 7 cm. de frente al Oeste a la calle Río Branco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1320, entre la Avda. 18 de Julio y San José, distando su punto medio 53 m. 23 cm. de la alineación con la Avda. 18 de Julio; 43 m. 40 cm. al Norte, lindando con los padrones Nos. 6375 al 6379 inclusive; 11 m. 10 cm. al Este confinando con padrón Nº 293 y por el Sur 43 m. 20 cm. lindando con padrones Nº 6391, 6392, 6394 y 133.027.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1.152, al folio 203, del libro 656.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de abril de 1986.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 9253 May.26-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno. en los autos caratulados: RUBINOVICH o RUBINOWICZ AIDA o ITKA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 14|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Aída o Itka Rubinovich o Rubinowicz, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo, con fecha 3 de diciembre de 1975 el Esc. Enrique Silberstein, por la cual los Sres. Hejzinburd Astman de Printak, Beatriz, Astman Redler de Hejzinburd Sonia o Szanjla y Hejzinburd Astman Enrique, vendieron a Aída o Itka Rubinowicz o Rubinovich, el siguiente bien: Unidad 401 del Edificio denominado Boreal, regido por la Ley Nº 10751, construído sobre el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en Villa Biarritz, padrón matriz N: 113.729, que, según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de agosto de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.275 el 12 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 579 m. 78 dm. que se deslinda así: 20 m. al N. O. de frente a la calle Hidalgos; 21 m. 47 cm. al N. E. de frente a la calle José María Montero, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta que mide 5 metros; 23 m. 35 cm. al S. E. lindando con el padrón Nº 125.568; y 25 m. al S. O. limitando con el padrón Nº 152.710.

La unidad 401, que es materia de esta escritura, está empadronada con el Nº 113.729-401, antes padrón Nº 215.810, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 12 m. 76 cm. y según el citado plano del agrimensor José Luis González Fonticelli, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el día 10 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 84 m. 26 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del balcón K 4 y de la terraza C 4. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1.069 al Fo. 1444 del Lo. 706.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 3.360,00 10|pub. 10147 May.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (Ficha 1499|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el escribano Francisco Sáez el día 19 de octubre de 1906 y otorgada por Melitón Pereyra por sí y en representación de sus hermanos Tomás, Etanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira a la Universidad de la República, del bien Padrón Nº 51.207 del departamento de Montevideo, integrado por dos fracciones de terreno, edificios y mejoras, señalados en el plano levantado en mayo de 1905 por el Ing. Alberto Canessa, con las letras B y C; compuesta la fracción B de una superficie de 9 hás. 4.500 mts. 40 dmts., que deslinda: 335 mts. 40 cms. al Norte con terrenos fiscales; 34 mts. 50 cmts. al Noroeste con Avenida Millán; 444 mts. 70 cms al Este con la vía del ferrocarril; 452 mts. 5 cms. al Suroeste con camino Molinos; y 67 mts. 10 cms. al Oeste con Camino Colón. La fracción C, de forma triangular, compuesta de una superficie de 2 hás. 5.700 mts. 10 dmts., que se deslinda: 206 mts. 70 cms. al Noreste de frente con Avenida Millán; 249 mts. al Sureste con la fracción D del señor Valentín Pereyra; y 323 mts. 15 cms. al Oeste en una línea quebrada con la vía férrea. Dicho bien se adquirió de Melitón, Tomás, Estanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira, ante el escribano Francisco Sáez, el 19 de octubre de 1906 y oportunamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con Nº 353, fs. 150, del Lº 46.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 8403 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "MARIA DULEWICZ - Segunda Copia" (Fa. 621|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 17 de agosto de 1960 el escribano Carlos R. Gorlero, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 468 del Libro 533, por la cual Wladimir Dulewicz y María Dulewicz adquirieron de los esposos Oribe Alonso y Esther Victoria Elizondo, el inmueble padrón número 128.816, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 49 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h), inscripto en Topografía el 24 de mayo de 1926, con una superficie según títulos de 941 metros 92 decímetros, con 16 metros 24 centímetros de frente al S E. a calle Peabody entre las calles Gutemberg y Avenida Lezica número 1917, por 58 metros de fondo, lindando: al N.E., con padrón número 128.815; al N.O., con padrón número 128.822; y al S.O., con padrón número 128.817.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 11562 Jun.4-v.jun.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), dictada en autos: MARQUEZ MANUEL, JOSE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 5|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Nueva Palmira, el día 1º de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve por ante el Escribano Julio C. Pérez Barruetaveña, por la cual los señores Ricardo Manuel Nieto Leal y Carmen Alcira Nieto Leal de Ferrando, vendieron a Manuel José Márquez la propiedad y posesión de un terreno situado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en la manzana setenta y seis, empadronado en mayor área con el número setecientos cuarenta y cinco, señalado como lote uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por la Intendencia Municipal el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos cuarenta y cinco el veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros, cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sur a la calle Franklin D. Roosevelt; cuarenta y tres metros, quince centímetros al Oeste, limítrofe con los Padrones setecientos cuarenta y cuatro y setecientos cuarenta y tres; diez metros, noventa centímetros al Norte lindando con el Padrón setecientos cincuenta y cuarenta y tres metros, quince centímetros al Este, confinando con el lote dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Carmelo, 26 de febrero de 1986. — Dra. Liliana Brusales, Juez de Paz Interina.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 11971 May.29-v.jun.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados: "CAORSI DEL RIO, ENRIQUETA y otros - Segundas Copias" (Ficha B. 6|85), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Enriqueta Caorsi Del Río, Verónica Caorsi de Sosa y Eduardo Martino Del Río, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el 21 de enero de 1956 el escribano Gregorio U. López, por el cual el señor Hugo Luis Despaux vendió a la señora María Clelia del Río de Caorsi, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con los edificios, servidumbres y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 3381, manzana 47, y que se compone de una superficie de 373 mts. 5206 cmts., que se deslinda así: Al Noreste, tres rectas con Aída Lombardi; al Suroeste, Nicolás F. Lombardi; al Sureste, Orlando Giordano; y al Noroeste, su frente a la calle Santiago Vázquez. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el número 245, folio 141 vto., del año 1956.

En consecuencia, es cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 18 de abril de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 10003 May.26-v.jun.6.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "NAON DE OCAMPO, SUSANA y Otros - Segunda Copia" (F. 381|85), se hace saber que se presentaron Susana Martina Naón de Ocampo, Juan Carlos y Jorge Martín Ocampo Naón, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Jor-

ge M. Marta el 24 de julio de 1964, por la cual la señora Susana Martina Naón de Ocampo y los señores Juan Carlos y Jorge Martín Ocampo Naón, adquirieron por título de compraventa y tradición de "Ensenada" S. A. la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, un solar de terreno y edificios, ubicado en "Cantegril", Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 2922, solar 3, manzana 41 del plano del Agrim. Antonio Asuaga, inscripto en Catastro, con el Nº 70, año 1946, de una superficie de 1786 mts., 31 dms.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 4 de abril de 1986. —Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 1.600.00 10|pub. 10190 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ariel De León de León, en autos caratulados: "DE LEON, NELSON ARIEL - Segunda Copia" (Ficha Nº 6, año 1986), solicitando se expida segunda copia de la escritura pública de partición que el 16 de noviembre de 1969 autorizó en Pan de Azúcar el escribano Orlando F. Romero, en la que Esther Alfonsa de León de de León, Dardo Félix de León, Raquel Amelia de León de Guattini, Lilia Julia de León de Villegas, Pedro Ramón de León, Nelson Ariel de León, Teresa Carmen de León y Felipe Miguel de León, otorgaron partición de los bienes comunes quedados al fallecimiento de Ramón Isabelino o Isabelino Ramón de León, adjudicándosele al señor Nelson Ariel de León, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en Pan de Azúcar, 3ª Sección Judicial de Maldonado; paraje "Renegado", que forma parte de los padrones números 1191 y 14749 (hoy padrón individual número 18827) y señalada con el Nº 2 en el plano de los agrimensores Luzbel Gallo y Pascual Estevan, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3399 el 8 de noviembre siguiente, según el cual se compone de un área de 35 Hás. 1394 mts. y se deslinda así: 245 mts. 15 cms. al S.O., lindando con parte de la fracción "1B"; 1294 mts. 75 cms. al S.E., lindando con la fracción Nº 3; 280 mts. 25 cms. al N.E., lindando con Julio Buysán; 213 mts. 95 cms. al N., lindando con Ferrocarril del Estado; y al N.O., línea quebrada en 2 tramos que miden en total 1884 mts., lindando con la fracción Nº 8, teniendo salida mediante la servidumbre que se constituye, cuya primera copia, expedida para el adjudicatario fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 228 al Fº 60 v., del Tomo 1 en el año 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimiento, a todos quienes pretendan derechos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.040,00 10|pub. 10185 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, en autos: "RAPAPORT LIBERMAN, ENRIQUE - Segunda Copia" (F. 49|86), se hace saber que se presenta Enrique Raparot Liberman, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Jorge M. Marta, el 1º de febrero de 1970, por la cual Enrique Rapaport Liberman y José Rapaport Liberman adquirieron por compraventa y tradición de "Los Médanos de San Rafael S. A.", la propiedad y posesión de los solares Nos. 1, 4, 5 y 6 de la Manzana 18-A del plano del Agrim. Juan A. González Usienghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1753, el 2 de enero de 1959, ubicados en "Los Médanos de San Rafael", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nº 5060, de una superficie total de 1.800 mts., 5946 cms.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
21) N$ 1.760,00 10|pub. 11613 Jun.4-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que en autos: "SERTONI LEZCANO DE MARTIGANI, RUTH ESTHER y LEZCANO DE BERTONI, ESTHER - Segundas Copias de Escrituras" (Ficha 60|986), se presentaron Ruth Esther Bertoni Lezcano de Martigani y Esther Lezcano de Bertoni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno autorizó en esta ciudad el Escribano Héctor R. Morales, por la cual los cónyuges Claudio Bertoni y Odila Rosa de Santi de Bertoni, vendieron al señor Juan José Tomás Bertoni, casado con Esther Lezcano, la mitad indivisa del solar de terreno y construcciones, padrón Nº 3143 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 502, con una superficie de 1.250 metros 29 decímetros, con frente al Norte sobre calle Sarandí y frente a calle Paz, formando esquina.
La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 759, al folio 446, Libro V. de 1951.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante es-
Inscripción: Nº 306, folio 1138 v., libro 3.
apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, te Juzgado en el plazo de treinta días, bajo de Paz.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 2.900.00 10|pub. 10194 May.27-v.jun.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que en autos caratulados: AMALIA AIDA GONZALEZ de ROTULO y otros "Segunda copia de escritura" (F. 236|85) se han presentado Amelia Aída González de Rótulo, Antonio Manuel Rótulo González y Ana Esther Rótulo González solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alfredo Olloniego el 31 de diciembre de 1963 y de escritura autorizada por el mismo Escribano el 23 de diciembre de 1960 en virtud de las cuales Antonio Laureano Rótulo Terra adquirió en cada una de ellas la mitad indivisa en la primera por compra a Julio Romeo Molina e Hilda Pezzollo de Molina y en la segunda por compra a Francisco Baleta Irigoyen y Silvina Viñales de Baleta un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 92 de la ciudad de Rocha 1ª sección judicial del Depto. de Rocha empadronado con el N.o 1962 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1186 el 25 de febrero de 1957 que se deslinda así:
Al Noroeste de frente a la calle 19 de abril al Norte formando ochava con frente a la esquina formada por las calles 19 de Abril y Florencio Sánchez; al Noreste de frente a la calle Florencio Sánchez; al Sureste con fracción letra B del plano; y al Suroeste con Liberto Granese; que se compone de una superficie de 137 mts. 70 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibiminto de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 1º de noviembre de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 9415 My.22-v.jn.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: SAN MARTIN ROMERO DELFICA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 102|85) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Basilicio Saravia el 30 de abril de 1971 por la cual Juan María San Martín compró a Montego S. A. el siguiente bien:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 303 de esta ciudad, empadronada con el Nº 7801 y que según plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de agosto de 1962 con el Nº 1844 tiene una superficie de 361 metros 360 centímetros y limita: al Norte con calle Pública; al Sur con el solar 4 del plano; al Este con parte del solar 2 y al Oeste con calle Simón del Pino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1986. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 11635 Jn.4-v.jn.17.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXA S.R.L.

Socios: GRACIELA ETCHEVERRY ROSELLO y ELBA ROSELLO STTOCO.
Capital: N$ 500.000; aportado por Graciela Etcheverry Rosello N$ 400.000 y Elba Rosello Sttoco N$ 100.000.
Objeto: Farmacia. Venta productos veterinarios. Perfumería.
Contrato privado: del 23 de enero de 1986 inscripto el 18 de abril de 1986 con el Nº 21 al Fº 72|74.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9338 My.22-v.jun.4.

BERKAL LIMITADA

Socios: WALTER JOSE SARACHO FRANCO y RICARDO ALBERTO CALISTRO TORRES.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de aparatos y cañerías de gas, supergás y afines.
Plazo: 4 años prorrogados por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Boiso Lanza Nº 4040, Montevideo
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 194, Fº 711v., Libro 3.
Contrato: 1º|abril|1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9361 May.22-v.jn.4.

ING. CALERO Y LAZAR LTDA.

Contrato fecha: 2|4|86.
Registro Público y General de Comercio número 318, folio 1215, libro Nº 2 Contratos 25|4|86.
Socios: JOSE ENRIQUE CALERO FERNANDEZ, ELSA CURTI BRUN, JUAN LAZAR LANG y CLARA KMETZ PAL.
Objeto: Empresa constructora, comercio de importación, exportación, tránsito de mercaderías, compra y venta de propiedades, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: 2 socios conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9359 May.22-v.jn.4.

GREEN DECOR S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 210, folio 827, Lº 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: INES GRACIELA QUINTEROS LAMAS y MARIA DEL CARMEN IZETTA GONZALEZ.
Objeto: comercialización en el ramo de bazar y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9358 May.22-v.jn.4.

SANTA LUCIA S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1985.
Registro: Nº 55 al Fº 202 Libro 2.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales
Socios: RUBEN DARIO GONZALEZ OLPA y FRANCISCO WILSON ALVAREZ CARAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación, fabricación y venta radiadores de autos y acumuladores eléctricos, soldaduras en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9276 May.22-v.jn.4.

YUYO S.R.L.

Razón social: Compañía de Transporte Marítimos Yuyo S.R.L.
Denominación: Yuyo S.R.L.
Objeto: Transporte Marítimo de pasajeros, etc.
Socios: MIGUEL ANGEL CARUSSO CARDOZO y CESAR JAVIER GUTIERREZ MESA.
Fecha: 15 de noviembre de 1985.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 1054, Folio 4027, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9275 May.22-v.jn.4.

GRAN PRIM S.R.L.
en adelante LURNAN LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 2 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 291 Fo. 1082 v. Lo. 3.
Cedentes: PASCUAL PEDRO DI LANDRO o DI LANDRI DONATOANTONIO y ROBERTO ANTONIO DI LANDRO REQUENA.
Cesionarios: Roberto Cean Pérez (50 o|o), Estrella Villar Varela (25 o|o) y Nelson Maidana (25 o|o).
Administración: Roberto Cean Pérez.
Modificación: cambia denominación por Lurnan Ltda.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8687 May.23-v.jun.5.

AMENGUAL Y GIORDANO LTDA.
Contrato: 15 abril 1986.
Inscripción: Nº 331, Fº 1260 v., Libro 2.
Socios: CARLOS AMENGUAL VOLPE y RODOLFO GIORDANO VALDES.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Vidriería, compra venta de artículos para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9768 May.23-v.jn.5.

NELDA LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 368, folio 1390 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: ELEAZAR RENE LEITES PALLARES y MARGARITA BLANCA BITTNER LUZARDO.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9736 May.23-v.jn.5.

YUCA S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Registro: Nº 280 bis, folio 1043 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: OSEAS DA CUNHA y PETRONA GLADYS CUCCHI DE DA CUNHA.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9738 May.23-v.jn.5.

PANADERIA LA MASCOTA S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 3|4|1986.
Registro: Nº 308, folio 1177 vto., Lº 2.
Cedentes: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Jaime Alonso Domínguez y María Isabel Fernández Couto.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9734 May.23-v.jn.5.

MARIANO RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 22 abril 1986.
Registro: Nº 426 Fo. 1617 v. Libro 2.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ y DOMINGO VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de cualquier clase de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Mariano Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10683 May.29-v.jn.11.

FABRICA DE HIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 4 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 188 del Folio 730 al Folio 732, Tomo Nº 24 el 24 de diciembre de 1986.
Cedente: ENRIQUE SANTISTEBAN LLANO.
Cesionarios: Diana Packe Iglesias y Roberto Daniel Llano Packe.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8859 May.20-v.jun.2.

LICHT Y COMPAÑIA LTDA.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y ramos generales.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: ISIDRO LICHT HAAS y HERMAN LICHT GRUNSPAN.
Domicilio: Trinidad.
Inscripción: Nº 55, Fs. 226|229, Lº 4 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10488 May.28-v.jn.10.

PULL S.R.L.
en lo sucesivo
HOME LTDA.
Modificación de Contrato
Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 336 al Fº 1274 v., L. 2.
Modificación: En la razón social, según título de este aviso.
22) N$ 800,00 10|pub. 9905 May.23-v.jun.5.

TABARE S.R.L.
Contrato: 25|2|84.
Inscripción: 27|2|84, Nº 1492, Fº 338 v., Lº 3.
Socios: REMZZO RAMOS VIGO y Ma. TERESA FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Adm.: Remzzo Ramos Vigo.
Objeto: Distribución de bebidas.
Domicilio: Matías Alvarez Nº 3878 Apto. 305.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9880 May.23-v.jun.5.

KARNAK S.R.L.
Contrato: 18|4|85.
Registro: Nº 440, F. 1322 v., L. 1.
Capital: N$ 12.000,00.
Socios: LUIS ALBIZUA, RAUL BEFIORE, NANCY PEDEMONTE.
Objeto: Boite.
Plazo: 2 años, prorogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 9879 May.23-v.jun.5.

GUTIERREZ Y GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|XI|1985.
Inscripto: Nº 26, Fº 87/80, Lº 4.
Cedente: HERMES DARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARY BEATRIZ PERLA.
Cesionaria: Bélgica Toledo de Gutiérrez.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 800,00 10|pub. 9822 May.23-v.jun.5.

XIMENEZ Y XIMENEZ LTDA.
Contrato: 25 noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 25, Fº 84/86, Lº 4.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: BELTRAN WALTER XIMENEZ UGOLINI y VIRGINIA DANNIA XIMENEZ BASAISTEGUI.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar y vender mercaderías, calzados, accesorios, etc., especialmente para niños y jovencitos. Efectuar inversiones, importación o exportación, adquirir y enajenar bienes relacionados con el negocio o alquilarios.
Domicilio: Minas, Treinta y Tres 593.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9821 May.23-v.jun.5.

CERRA CAR S.R.L.
Contrato: 18 abril 1986.
Inscripción: Nº 345, Fº 1313 v., Lº 2.
Socios: EDUARDO ROMERO y BLANCA DUARTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra venta y reparación de repuestos automotores; importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9773 May.23-v.jun.5.

VERO S.R.L.
Contrato: 1|8|984.
Inscripción: Nº 763. Fº 2828, Libro 2.
Socios: MARGARITO MORALES IBAÑEZ, AMANDA TERESA MENDEZ y ALBERTO ESMORIS CARRACEDO.
Objeto: Confección, armado, pintura de letreros y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Margarito Morales y Amanda Méndez, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villademoros 2574.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9715 May.23-v.jun.5.

ANA LTDA.
Contrato: 9|4|1986.
Inscripción Nº 252, Folio 982 v., Lo. Nº 2.
Socios: ALBERTO SLESERIS WORONA, JULIA o CHAJA SLESERIS VORONAITE.
Objeto: Comercialización, alimentos, almacén, escolares, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Sleseris.
22) N$ 800.00 10|pub. 7632 May.23-v.jun.5.

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de setiembre de 1985.
Inscripción: N.o 938 F.o 3519 L.o 2.
JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ cede todas sus cuotas a Walter Kruk Mienok, Norberto Cubría Miguel y Carlos Lara Rodríguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8096 May.23-v.jun.5.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de diciembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio, numero 183, Folio 729, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON HEBER REGUEIRA DE LEON.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe y Máximo Ricardo Ulery Esteves.
Cesión Total.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8382 May.23-v.jun.5.

ASETRAMI LIMITADA
Contrato: 13 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 145, Folio 536 vuelto, Libro 3.
Objeto: Asesoramiento Laboral y Trámites ante Oficinas Públicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MOISES GHINDELSCHI y OLGA PESELEWITZ.
Capital: N$ 100.000.00; N$ 80.000.00 Ghindelschi y N$ 20.000.00 Peselewitz.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8383 May.23-v.jun.5.

MICROTECNICA S.R.L.
Registro: Nº 287, Folio 1.109 vuelto, Libio 1.
Socios: HUGO WALTER CABRERA y MARIA RAQUEL BARTHES.
Objeto: Reparación y Venta de relojes y alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8381 May.23-v.jun.5.

ALERTA S. R. L.
Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: Nº 213, folio 778 vto., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIBAL DISTASIO, WALTER RAMON MIGUEZ KNUTH, JORGE FERNANDEZ FACAL y DANTE AGUIRRE BURGUEÑO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Fernández Facal.
Objeto: Custodia valores, seguridad y vigilancia, transporte caudales, seguridad industrial.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8208 May.23-v.jun.5.

MALVALUR LTDA.
Contrato: 10 abril 1986.
Inscripción: Nº 281, folio 1080 v., Libro 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto. Panadería, confitería y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8324 May.23-v.jun.5.

EXPLANADA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Inscripción: Nº 227, folio 830 v. Libro Nº 3.
Contrato: 1.1.1986.
Cedentes: DOMINGO GONZALEZ COSTAS, GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO y SEVERINO ALVAREZ MUIÑO.
Cesionarios: Sahak Sirin y Adriana Sinanian.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9770 May.23-v.jn.5.

HYDRUM LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 176, folio 683 v., Libro 1, el 26|2|86.
Socios: JOSE MARIA BARBE DELACROIX, JUAN IGNACIO BARBE ALGORTA, LUIS PEDRO CIBILS y GUSTAVO BOVONE GIUDICE.
Administración: José María Barbé Delacroix o Gustavo Bovone Giudice indistintamente.
Capital: N$ 120 000,00.
Aportes: Gustavo Bovone Giudice N$ 60.000,00; José Barbé Delacroix, Juan Ignacio Barbé Algorta y Luis Pedro Gatti Cibils N$ 20.000,00 c|u.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de materias y productos químicos, así como toda clase de bienes y prestación de servicios incluyendo asesorías técnicas
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9772 May. 23-v.jn.5.

OTTO SULCA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|9|1980
Reg.: Nº 428 folio 1571. Libro 1.
Cedente: JORGE MANUEL SULCA NAPOLI.
Cesionaria: Ana María Cristofalo Sanda.
Precio: N$ 2 000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 9769 May.23-v.jn.5.

MENTOR S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 63, folio 229 al folio 232 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 160.00 10|pub. 7655 May.30-v.jn.12.

FILES LIMITADA

Fecha: 30|4|986.
Inscripción: Nº 329, folio 1219, v., Libro 3.
Objeto: Comercial.
Socios: JULIO RAMON FILIPPINI y LUS HECTOR ESCOTTO.
Plazo: 50 años.
Administración: En conjunto.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10260 May.27-v.jun.9

INDUSTRIA PESQUERA VICTORIA LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1986.
Registro: Nº 243, folio 888, Lº 3.
Socios: WON SUK CHANG y DUK CHANG SHO CHANG.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Pesca, captura, obtención, comercialización de productos del mar; comercialización e industrialización de materias primas, importación y exportación, compraventa de bienes muebles o inmubeles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8868 May.27-v.jun.9.

PANADERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|3|1986.
Registro: Nº 298, Fº 1144, Libro 2.
Cedentes: JOSE RIOS CABARCOS, MARIA GONZALEZ LOPEZ, AMANDO PENA GARCIA y MARIA MANUELA POUSO RAMOS.
Cesionarios: Cono Giuffrida Iglesias, Lilián Doris Chiessa Núñez, Miguel Angel Chiessa Núñez y Estela Marys Federico Pose.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9735 May.27-v.jun.9.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 324 al folio 1204 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: WALTER TORRES CONDINANZA.
Cesionario: Roberto Jover Echemendy.
22) N$ 800.00 10|pub. 10504 May.28-v.jn.10.

MIGUELITO LTDA.

Contrato: 10|junio|1985.
Inscripción: Nº 796, Folio 2.649 vuelto, Libro Nº 1.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: MYHAIL DOROSKEVIC KARPENKO y MIGUEL DOROSKEVIC URIBARRI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de fábrica de chacinería y ramas anexas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Myhail Doroskevic Karpenko.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9261 May.22-v.jn.4.

SAN FRANCISCO LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 19, F. 79 a 82, Colonia.
Socios: ALFREDO NATER DESCHENOUX y ENRICO CAVALIERE NATER.
Objeto: Panificadora y venta al público de productos de panadería y afines.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, desde el 1|4|86.
Administración: Enrico Cavaliere Nater.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9827 May.23-v.jun.5.

PALOT LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 349, Fº 1290 v., Libro 3.
Socios: RUBEN ANTONIO CRUZ SANGUIETTI y FRANCISCO CASAS ROBAINA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta por ayor y menor de prendas de vestir de cualquier tipo para damas, caballeros y niños. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
N$ 1.600,00 10|pub. 10552 May.28-v.jn.10.

TECNOLOGIA PEDIATRICA S. R. L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 297, folio 1137 v. Libro 2.
Socios: NELIDA SILVA ROBAINA, OSVALDO BELLO PEDROSA, DANIEL FONSECA PIAGGIO, ALBERTO BROGGI GIORGIO, FRANKLIN DE LOS SANTOS FARIAS, JUAN BERTERRECHE ARETA, DANIEL DE LEONARDIS CAPELO, CARLOS OROMI XIMENEZ, RUBEN PANIZZA VARELA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Daniel Fonseca Piaggio, Juan Berterreche Areta y Franklin De Los Santos, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia pediátrica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 10833 Jun.5-v.jun.18.

BARRACA LA GLORIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|5|1986.
Inscripción: 9|5|1986, Nº 355, Fº 1309, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS MAURO CAPRILE.
Cesionario: Elías Tamis Nadruz.
22) N$ 800.00 10|pub. 10584 May.28-v.jn.10.

COCHE'S LTDA.

Contrato de fecha 1.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 354 al folio 1341 v. del Lº. 1 de Contratos.
Administración: Mario G. Ramos.
Socios: MARIO GERARDO RAMOS MARQUE y CARLOS MARIA RAMOS PEIRAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico. Toda operación comercial o civil
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10551 May.28-v.jn.10.

IMPRESORA VERSAILLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION

Por documento privado del 8 de febrero de 1985, JUAN PEDRO REY GRANDI, cede la cuota social que le corresponde en la sociedad, a Gustavo Ruiz Bruno, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 435, Fº 1674, Libro 3 de Contratos, el 30 de julio de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10514 May.28-v.jn.10.

CURBELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cesión: 1|12|1984.
Registro: Nº 35, folios 157 al 160 el 21|12|84.
OLGA CURBELO GARCIA y CLAUDINO HECTOR VIERA PEREZ a Ariel Guzmán Rodríguez Lagos y Gloria Sendic Barrios Sarochar.
MARIA RAQUEL VIERA CURBELO y SERGIO ALVEZ LOPEZ a Gloria Sendic Barrios Sarochar.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10560 May.28-v.jn.10.

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S. R. L.
Contrato: 12|4|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22. del Fº 90 al 94 el 16|4|86.
Socios: LUIS GREGORIO MORENA CASSARETTO, ROSA ECHEVERRIA PESCE y ELBIO ALCIDES BENERA PERA.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para máquinas, vehículos y motores, mecánica y electricidad, industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo, Departamento de Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 aportado: Luis Gregorio Morena: N$ 100.000,00, Rosa Echeverría y Elbio Bonora: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10435 May.28-v.jn.10.

CARBEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º|6|79.
Contrato de cesión de cuota: 2|12|85.
Inscripto: 8|4|86 Nº 18 Folios 72 al 74 Tomo 25 del Registro Comercio Maldonado.
WILSON JESUS BENTANCOR PAIS cede a Everaldo Victoriano Bentancor Urrutia 9 cuotas sociales.
FANNY CORREA RODRIGUEZ cede a Carmelo Narciso Artigas 1 cuota social.
SILVIA CORDOBA TABAREZ, cede a María País o Páez Martínez 1 cuota social.
Administración: Carmelo Narciso Artigas y Everaldo Victoriano Bentancor conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7654 May.30-v.jn.12.

LUJOTEX S. R. L.

Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 290, folio 1115 v., Lº 2.
Socios: LUIS y JORGE WEITZMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, importación y exportación del rubro textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10138 May.30-v.jun.12.

SER LTDA.

Contrato: 1.4.986.
Inscripción: Nº 282, folio 1048, Lº 3.
Socios: ELDER TAVARES GALLO, RUBEN GUSTAVO RIPOLL GARCIA y SONIA BEATRIZ BAYGORRIA SANTANA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, exportación e importación en los ramos de materiales eléctricos y artículos eléctricos y|o plásticos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Gustavo Ripoll García y Sonia Beatriz Baygorria Santana conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Cno. Santos 5831.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10383 May.30-v.jun.12.

DI SEGNI S. R. L.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: Nº 306, folio 1138 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socias: ANITA JOLOCHIN y MARIA SERRANO.
Administración: Conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización al por menor de prendas de vestir unisex convencionales y de cuero y artículos deportivos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10279 May.30-v.jun.12.

CITRUPAL LTDA.

Contrato: 31 marzo 1986.
Inscripción: Nº 225, Fo 822, Lo. 3.
Socios: JUAN JOSE FITIPALDO BIANCHI, JUAN JAVIER FITIPALDO MENDARO; NESTOR ANGEL MARTINEZ VILLAMIL y DANIEL JOSE FITIPALDO RIVERON.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Productos alimenticios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9056 Jun.5-v.jun.18.

MIMA LTDA.

Contrato: 24 abril, 1986.
Inscripción: Nº 393 al folio 1486, Nº 1 Contratos.
Socios: FLOR MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ ZEBALLOS y ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ.
Objeto: explotación comercialización de artículos de tienda y afines, fabricación, exportación, etc.
Plazo: 7 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000,00.
Administración: Flor Mª del Huerto Rodríguez y Elba Nelicie Martínez conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10589 May.28-v.jn.10.

LARRAÑAGA e HIJO LTDA.

Contrato: 20 abril 1985.
Inscripción: Nº 264, Fº 1029 v., Lº 3.
Socios: LUIS LARRAÑAGA CATOIRA y ELBA MASSERINI MOREIRA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización de Arts. en Gral.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9717 May.23-v.jun.5.

EMBOTELLADORA FRAY BENTOS S.R.L.

Contrato: 13 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro Nº 1, Fº 1 al Fº 4 vto., Lº de Contratos.
Socios: ROBERTO LEONARDO DEMASI HODGES, PEDRO ROBERTO HODGES ORTEGA y ANGEL ROBERTO HODGES TISCORNIA.
Objeto: Fabricación de gaseosas, bebidas sin alcohol, productos de limpieza y detergentes.
Capital: N$ 105.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: Pedro Roberto Hodges Ortega.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10594 May.28-v.jun.10.

LEBRE LIMITADA

Contrato: 14 marzo 1986.
Socias: GERALDINE LEWKOWICZ y MARIELA BRENER.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de calzado y derivados del cuero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: 99 % Geraldine Lewkowicz y 1 % Mariela Brener.
Administración: Blanca Aguiar.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 319, Fº 1186 v., Lº 3.
22 N$ 1.200,00 10|pub. 11447 Jun.3-v.jun.16.

BUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|8|83.
Inscripción: Nº 722, Fº 2673, Lº 3.
Socios: ROBERTO URGAL FERNANDEZ; CARMEN URGAL RODRIGUEZ; ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compraventa de haciendas y actos de comercios relacionados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Roberto Urgal y/o Adriana Domínguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11446 Jun.3-v.jun.16.

IMEXCOM LTDA.

Contrato: 4.4.986.
Inscripción: Nº 275, folio 1068 vta., Lº 1.
Socios: EMILIO RAMON BONIFACINO BO; GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO; LILA NOEMI LOBATO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Organización y Administración de Eventos Públicos; Importación, Exportación.
22 N$ 1.200,00 10|pub. 11441 Jun.3-v.jun.16.

ZABALLA S. R. L.

Contrato: 25 de febrero de 1986.
Registro: Nº 7 del folio 29 al 32, el 24 de abril de 1986.
Socios: HEBER y ALEJANDRO ZABALLA CUÑA.
Capital: N$ 50.000,00, un 50 o|o cada socio, se divide en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una correspondiente a cada socio 250 cuotas a cada uno.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación; b) Barracas de frutos del país, consignaciones, remates de bienes en general y especialmente de ganados comprendiéndose además todas las gestiones necesarias para llevar a término dichas operaciones. En cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: calle Dr. Luis A. de Herrera número 475 (Melo, Cerro Largo).
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 11305 Jn.3-v.jn.16.

BENTANCOR Y CIA. S. R. L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Registro: Nº 3, Fº 6|8, Libro de contratos Durazno.
Socios: MARIA DEL H. BENTANCOR CASSOU y JULIO MEDIZA ROCHA.
Capital: N$ 12.000,00. Partes iguales.
Administración: María del H. Bentancor Cassou. (Unico).
Plazo: 2 años. Prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, restaurante, confitería, comisiones, etc.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 1.200,00 10|pub 11299 Jn.3-v.jn.16.

SANTA ANA LTDA.

Contrato: 15|4|86.
Inscripción: 18|4|86, Nº 352, folio 1332 vto. Lº 1.
Socos: ROSA IRIS SILVA ARRIETA y MARIA EUGENIA TETTONI CARRASCO.
Objeto principal: Alojamiento para ancianos.
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre 2564.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rosa Silva.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11264 Jn.3-v.jn.16.

LA PUNTUAL LTDA.

Contrato: 29|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 342, folio 1266, Lº 3.
Socios: CESAR BARBOZA CUENCA y HERMINIA ACOSTA COITIÑO.
Objeto: Tapicería.
Domicilio: Montevideo, Hno. Damasceno 1770.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes igugales.
Administración: socio César Barboza.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11265 Jn.3-v.jn.16.

LUIS - BOLLATI CONSTRUCCIONES LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 22 de abril de 1986, los socios resuelven modificar el plazo de la sociedad, el cual será de veinte años, a partir del primero de mayo de 1986. Además deciden aumentar el capital social, el cual será de N$ 100.000,00, dividido en veinte cuotas de N$ 5.000,00 cada una, correspondiéndole diez a NELSON BOLLATI, y a VICENTE y ANDRES LUIS SAMPIETRO, cinco cuotas a cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 318, folio 1182 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el dos de mayo de 1986.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11272 Jn.3-v.jn.16.

SAN JUAN S. R. L.

Contrato: 1º de abril 1986.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones, Nº 44, folios 156|159, 1986.
Objeto: Bodega y fabricación de vinos.
Socios: JOSE ROMULO GONZALEZ MARTINEZ, LUISA RAMONA TAJES RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ TAJES.
Capital: N$ 60.000,00.
Administración: José Rómulo González Martínez.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ruta 7, km. 81.500, Tala, Canelones.
22) N$ 1.600,00 10|pub 11285 Jn.3-v.jn.16.

WIMCO LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1986.
Socios: BEATRIZ ELENA SILVA AROZTEGUI y WILLIAM EDGARDO MC. GILL FAGET.
Domicilio: Montevideo, Avda. Brasil 3079, Apto. 201.
Objeto: importación y exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 284, folio 1091 v., Lº 2, el 25 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11267 Jn.3-v.jn.16.

OTTE LTDA.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 341, folio 1262, Lº 3.
Socios: MABEL ELENA MORALES LONG y FERNANDO MODESTO OTTE MORALES.
Objeto principal: Venta de productos panificados.
Domicilio: Burgues 3518, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: socia Mabel Morales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11263 Jn.3-v.jn.16.

CAMAR LTDA.

Contrato: 17 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 54 a 58, libro Nº 25.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Socias: ADELA DOLORES ELORTONDO y CLARIS DELDIS ALEGRE.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 30.000,00, se divide en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo 29 cuotas a la señora Adela Dolores Elortondo y una cuota a la señora Clara Deldis Alegre.
Administración: Adela Dolores Elortondo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 8601 Jun.3-v.jun.16.

AMELIO ESTEVES Y CIA. SRL.

Contrato: 8|3|86.
Inscripción: Nº 203 folio 785 v. Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA, MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO; JORGE CARLOS SCARONE BADIA; RAFAEL CARLOS ESTEVES ROCCA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Rafael Carlos Esteves; Mirtha Medón indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos línea Fernando García S. A. y otros.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 6569 Jun.5-v.jun.18.

IDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: marzo 20 de 1986.
Registro: Nº 312, folio 1189, Libro 2.
Socios: WALTER PERDOMO y AMALIO PEDRO MOLINA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo, actualmente Buenos Aires 479.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Servicio de asesoramiento y asistencia técnica a instituciones públicas o privadas en administración y organización. Capacitación y desarrollo de recursos humanos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10140 Jun.3-v.jun.16.

COPYSERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4|10|1986.
Inscripción: Nº 108, folio 404, libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO GUSTAVO GUTIERREZ ANIDO y JORGE WALTER BOCES BATTO.
Objeto: Compraventa y reparación de fotocopiadoras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10919 Jun.3-v.jun.16.

SCARAB LIMITADA

Razón Social "De Magalhaes Hnos. S.R.L.".
Contrato: 30 de setiembre de 1985.
Socios: MARIA DEL CIELO DE MAGALHAES FERRO y FERNANDO DE MAGALHAES FERRO.
Objeto: Confección y venta de prendas de tejidos de punto y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 792, folio 3035 v., Libro 3, el 2 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10698 Jun.3-v.jun.16.

BIBERBERG & SAUL S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 abril 1986.
Inscripción: Nº 358, Fº 13.195, Lº 3 (Contratos).
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionario: Morris Saul Catan.
Efectos desde 1º abril 1986.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11344 Jun.3-v.jun.16.

JOVER Y VAZQUEZ S. R. L. CESION DE CUOTA

Fecha de cesión: 26 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 146, Folio 538 v. Libro 3.
Cedente: MARISA RAQUEL VAZQUEZ DOS SANTOS.
Cesionario: José Ignacio Jover Ovalle.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8207 Jun.3-v.jun.16.

RETORNO S. R. L.

Contrato: 27 de febrero de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 132, F. 494 vto., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI y JORGE GUSTAVO VELAZQUEZ VIDAL.
Capital: N$ 100.000,00, integrado: Ricardo Pedro Neira, 67 o|o y Jorge Gustavo Velázquez, 33 o|o.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Publicadad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8225 Jun.3-v.jun.16.

BILCA LIMITADA

Contrato: 26.09.1985.
Inscripción: 15.10.1985, 892 al folio 3350 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE BILBAO y GONZALO CAZULO.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11343 Jun.3-v.jun.16.

RE PI DE PI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1986
Registro: Nº 29, Fº 97, Lº 4.
Objeto: Explotación comerical de canteras naturales de piedra de distinta naturaleza y otros.
Socios: ARIEL RICARDO ZEBALLOS FRADE y WILFREDO GABRIEL ZEBALLOS FRADE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Francisco Carinci Ditri.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11375 Jun.3-v.jun.16.

LUDANA S.R.L.

Contrato: 30|4|1986.
Inscripción: Nº 391, Fº 1484 v., Lº 2.
Socios: JORGE LUIS LEITES BATISTA y GLADYS NAIR SILVA RIVERA.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura, electricidad automotriz.
Capital: N$ 100.000,00, divididas en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u., aportados 91 y 9 respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jorge Luis Leites Batista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11345 Jun.3-v.jun.16.

MONTECORAL S.R.L.
Contrato: 23|7|84.
Registro: Nº 781, Fº 2907, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELSON CRISCIO, IRIS CRISCIO.
Objeto: Fabricación, venta de alhajas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Criscio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11928 May.29-v.jun.11.

BRIL LTDA.
Contrato: 22.4.1986.
Inscripción: Nº 264, folio 974 v., Libro 3.
Socios: GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLANA y BLANCA LUZ PALERMO PALERMO.
Objeto: explotación en ramo de servicio de limpieza, agencia de colocaciones de servicio doméstico, anexos, industrialización, comercialización, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8701 May.22-v.jun.4.

SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: Nº 387, folio 1466, Libro 2.
Cedente: SARA SOIBELMAN MESNVANK (90 cuotas).
Cesionaria: Mischa Buczynski Klaces.
Modificación: Capital: N$ 50.000.00 (100 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Israel Felder y Mischa Buczynski, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10280 May.27-v.jun.9.

D'ALFONSO Y FREIRE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedentes: PANTALEON MARIO D'ALFONSO DI RENZO y VICENTE FREIRE COUTO.
Cesionarios: Jesús Martínez Varela y Elida Dacosta Souza.
Capital cedido: N$ 20.000,00 cada uno.
Administrador: Jesús Martínez Varela.
Contrato: 18|9|1985.
Inscripción: Nº 913, folio 3430 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9720 May.23-v.jun.11.

MADERUR LTDA.
Constitución: 1º|3|85.
Socios: JORGE BROGGI, JOSE MONZA, CARLOS PAINCEIRA, JUAN CARLOS PAINCEIRA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Madera, leña, afines.
Administración: Conjunta, dos cualesquiera, excepto Juan Carlos Painceira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro: Nº 264, Fº 7035, Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9928 May.26-v.jun.6.

TENERIFE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|6|83.
Cedente: MARIA TERESA CASTRO MARTINEZ.
Cesionario: Antonio Castro Martínez.
Inscripción: Nº 222, folio 811, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10133 May.26-v.jn.6.

SOLANO LOPEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º|2|84.
Registro: Nº 627, Fº 2321 v., Libro 3.
Cedentes: Antonio Coucelo Lodeiro, Matilde Rama y Estrella Rama.
Cesionarios: RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUÑIZ.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9990 May.26-v.jun.6.

BONIFACIO LTDA.
Contrato: 23 abril 1986.
Registro Comercio Nº 268, Fº 992, Lº 3 Contratos.
Socios: RICARDO FELIPE BONIFACIO; REINA MARIA CACERES.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9877 May.23-v.jun.5.

COTELO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 432, folio 1640, libro 2.
Cedentes: MARISOL COTELO PRIETO y JORGE COTELO PRIETO.
Cesionaria: Elsa Prieto Rodríguez, quien adquiere cinco cuotas sociales.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 de enero de 1986.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 433, folio 1643, libro 2.
Cedente: ELSA PRIETO RODRIGUEZ.
Cesionario: Carlos Del Pretaro Ruscica, quien adquiere diez cuotas sociales, 50 o|o del capital social.
Administración: Carlos Del Pretaro Ruscica y Marisol Cotelo Prieto indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11531 Jn.4-v.jn.17.

ESNAL REPUESTOS S.R.L.
Constitución: 6 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Departamental Comercio de Treinta y Tres: Nº 10, folio 39, libro 33 de contratos, 9|5|86.
Integrantes: LUIS F. ESNAL y Ma. DEL ROSARIO LAULHE.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: P. Zufriategui 429, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 500.000.00 en cuotas de N$ 50.000 aportado por iguales partes.
Administración: Luis F. Esnal.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11502 Jn.4-v.jn.17.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Documento privado: 25 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 322, folio 1230 v. libro 2 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS cedieron a Juan Antonio Longo Preiti y Elbio Amílcar Luque Abrigo la totalidad de las cuotas sociales.
Documento privado: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 323, folio 1233 v., libro 2 de Contratos. Registro Público y General de Comercio.
ELBIO AMILCAR LUQUE ABRIGO cedió a Alicia González de Longo sus cuotas sociales equivalentes a la mitad del capital social.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11554 Jn.4-v.jn.17.

LUPACUER LTDA.
CONTRATO SOCIAL
Contrato: 15 mayo 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 257, folio 1006, libro 3 Contratos.
Socios: PAULO CHAVES CARBALLO y LUIS EDUARDO WILKOR SKI TROSMAN.
Objeto: Fabricación, venta, artículos cuero, comercialización, importación, exportación de bienes.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11555 Jn.4-v.jn.17.

PANADERIA ARANGUA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 noviembre 1985.
Registro: Nº 1106, folio 3897, libro 1.
Cedentes: ADEMAR LIBERATO SUAREZ y DOMINGA MANUELA BRITOS.
Cesionarios: Daniel Baldomir Loureiro y Emilia Fernández Lobera.
22) N$ 800.00 10|pub. 11553 Jn.4-v.jn.17.

M.F.P. REPRESENTACIONES S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 375, folio 1418, libro 1.
Socios: HUGO MONTEVERDE BANGO; JOSE POGGIO GHIONE y GABRIEL FIA LAURINO.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11526 Jn.4-v.jn.17.

RONA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 6 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 370, folio 1364, libro 3.
Cedente: LUIS ALBERTO NABON VIDALES.
Cesionaria: Fanny Shirley Abreu González.
22) N$ 800.00 10|pub. 11672 Jn.4-v.jn.17.

SALA VERDE S.R.L.
Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 83 Fº 378 V. Lº 1.
Socios: ALBERTO PALOMEQUE HUGHES, JUAN RAUL FERREIRA SIENRA y BERNARDO PEDRO BERRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Bar restaurante, salón de té, conferencias y fiestas.
Administración: Alberto Palomeque Hughes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9279 May.22-v.jn.4.

APOTHEKE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31.1.986.
Inscripción: Nº 232, folio 905 vta., Lº 1.
Cedentes: ANTONIO ANGEL GIACOMINI GIRARDI; STELLA MARIS VEIRA MOURIÑO.
Cesionarios: Ricardo Alberto Buscaglia Percivale; María del Rosario Núñez Raschert.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11442 Jun.3-v.jun.16.

LOS DOS VASQUITOS S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 388, Fº 1428 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI; ANA MARIA EIZAGUIRRE; DANIEL MARTIN EZEIZA EIZAGUIRRE.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de alimentación, carnes y derivados, representación de firmas, importaciones, exportaciones, instalación y adquisición de empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Daniel Martín Ezeiza Eizaguirre.
22 N$ 1.600,00 10|pub. 11462 Jun.3-v.jun.16.

COTELO Y MATINEZ S.R.L.
En lo sucesivo: SAN RAFAEL S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1º de setiembre de 1985.
Registro: Nº 285, Fº 1.102 v. Libro 1.
Cedentes: JOSE COTELO BANEIRA y JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionario: MANUEL NUÑEZ PEREIRA.
Modificación: I) Razón social y denominación será: SAN RAFAEL S.R.L.
II) A cargo de dos de los socios conjuntamente
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9278 May.22-v.jn.4.

DISTRIBUIDORA MONTINA LIMITADA
Contrato: 17 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 260 Fº 958 Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER PASCALE CARAMBULA y JOSE ENRIQUE DARRIULAT BOQUE.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años, con facultad de disolución anticipada por decisión de cuaquier socio, al vencer cada bienio.
Objeto: Explotación del ramo de Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, en general, importación y exportación y cuaquier otro negocio comercial y|o industrial.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9286 May.22-v.jn.4.

RAMOS HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 275, Folio 1.020 vuelto, Libro tres de Contratos.
Cedentes: JOSE MOSCOSO GONZALEZ, DOLORES CANTO POSE y JUAN CARLOS MOSCOSO CANTO.
Cesionarios: Ernesto García González y Manuel Escudero Puceiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9207 May.22-v.jn.4.

M.C. LTDA.
Nombre. M.C. Ltda.
Contrato: Fecha 14 de octubre de 1985.
Registro: Nº 139, Fº 525 al Fº 530, Tomo 24 de Contratos.
Socios: RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI; MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN y MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Tienda, Mercería, Art. del hogar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11402 Jun.3-v.jun.16.

LA PUERTA DEL SOL LTDA.

Contrato: 14|8|85.
Inscripción: N 922, folio 3132 vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Carnicería y otros.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LAURENO y JOSE VEIRAS BARBEITO.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10370 May.27-v.jn.9.

CATEROLA CREACIONES S. R. L.

Contrato: 7.4.86.
Inscripción: Nº 255, folio 9915, Lº 2.
Socios: CAROLINA GALARRAGA CORRADI y ELSA ACOSTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Taller de confecciones, Fca. Vta. ropa.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Elsa Acosta.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10368 May.27-v.jn.9.

LUIS BEROIZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|4|86.
Inscripción: Nº 1042, folio 3737, Libro 3 de Contratos.
LUIS BEROIZ REZOLA cede la totalidad de sus cuotas a María Mercedes Beroiz Escriba y Jorge Bernardo Olivar Méndez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10352 May.27-v.jn.9.

LUIS BEROIZ S. R. L.

Fecha: 14|04|86.
Inscripción: Nº 305, folio 1165 v., Libro 2 de Contratos.
Se modifica la cláusula novena del contrato, quedando la misma de la siguiente forma:
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10351 May.27-v.jn.9.

SIGLO XXI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 316, Fº 1176 vto., Libro 3.
Cedente: Alvaro Carlos Díaz Tigero.
Cesionaria: LILIANA MARIA RODOLFO de MIRANDETTI.
22) N$ 800.00 10|pub. 10091 May.29-v.jun.11.

ESTUDIO 10 S. R. L.

Contrato: 29|4|86.
Inscripción: Nº 397, folio 1499 v., Lº 1.
Socios: PEDRO C. BIANCHI y MIRTA C. PERRACHIONE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria, vta. y administración propiedad.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10335 May.27-v.jn.9.

DE SAN FELIPE Y SANTIAGO S. R. L.

Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 263, folio 1015 v., Lº 2.
Socios: MARIO ADOLFO BACCINO GRANDIO y SARA TERESA BACCINO GRANDIO.
Objeto: Café, bar y comidas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10334 May.27-v.jn.9.

COBALTEX LIMITADA

Contrato: 20|XII|85.
Socios: RUBEN NELSON ALAYON CEDRES y RUFINO COBO CORRAL.
Registro: Nº 288, folio 1070 vto., Libro 3.
Giro: Taller de estampados de telas.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10333 May.27-v.jun.9.

ALFREDO MATA LIMITADA

Contrato: 20|4|86.
Registro: Nº 289, folio 1074, Libro 3.
Socios: FILOMENA AQUILINA PAOLILLO BUESS, LYDIA RAQUEL MATA PAOLILLO y ANTONIO RUBEN DEMARCHI CAMPOS.
Objeto: Venta de tejidos y confecciones en general.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10332 May.27-v.jun.9.

A. B. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 265, folio 1021, Tomo Nº 2.
Socios: RODOLFO LAVECCHIA ALCARRAZ; OSCAR EDUARDO LOPEZ SANGUINET; ELIO ANDRES SENA PEREIRA.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad en toda su extensión; ediciones y producciones publicitarias, artísticas y afines. Representaciones e intermediación comercial en todos sus términos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10263 May.27-v.jun.9

NUEVO PEDRO LTDA.

Contrato: 26|11|85.
Inscripción: Nº 1059, folio 4045 vuelto, Libro 3.
Socios: ANTONIO VILARIÑO GARCIA y FANNY BRENDA ROMAN SILVESTRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambres y otros.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10231 May.27-v.jun.9.

KARINA LTDA.

Contrato: 5|7|85.
Inscripción: Nº 333 al folio 1273 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CAUDIOSO FALCON RODRIGUEZ y BELKIS NUÑEZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambres y otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10230 My.27-v.jn.9.

EUROMUNDO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10|4|86.
Inscripción: Nº 383, F. 1449 vto., L. 2.
Cedente: PATRICIA RENATA SANGUINETTI SANGUINETTI, el 100 %.
Cesionarios: Vicente Marcuzzo, Julio C. Alonso, Alberto Kulys y Alberto Pedronzo, en 25 % cada uno.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10330 May.27-v.jun.9.

CENDA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1986.
Registro: Nº 364, Fº 1374 v., Lº 1.
Cedente: JORGE ALBERTO PASTORINO ORRICO.
Cesionaria: María Magdalena Mailhos Gandos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10327 My.27-v.jn.9.

CONAL S.R.L.

Contrato: 7|4|86.
Registro: Nº 215, folio 845 v., Libro 2.
Socios: MARIA DOLORES RODRIGUEZ ALVAREZ y GUY PATRICK STEIN HEALY.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10425 May.27-v.jun.9.

DANTE COIFFEUR S. R. L.

Contrato: 31|12|85.
Inscripto: Nº 8 al folio 27 del Lº 1.
Socios: LUIS ROCHA GUAZ y VALERIA MOGAN LOVINGER.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peluquería, salón de belleza, venta de productos de belleza y estética.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10402 May.27-v.jn.9.

SOCA GIAMMANCO S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 332, folio 1231 v., Libro 3.
Socios: SANTIAGO O GIACOMO GIAMMANCO GIAMMANCO y MARIO SOCA RODRIGUEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Matricería y metalúrgica en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10401 May.27-v.jn.9.

J y R MUEBLES LTDA.

Contrato: 16 abril de 1986.
Registro: Nº 386, folio 1462, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR BORTOLI SANNER y RUBEN MARIA GIRIBALDI BANEGA.
Objeto: Fábrica de muebles.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10395 May.27-v.jn.9.

UVAS Y VINOS ANGELITO S. R. L.
TRANSFORMACION SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL

Transformación: "Trabal Cortéz Hnos. Soc. en Comandita" se transforma en: "Uvas y Vinos Angelito S. R. L.
Contrato: 18 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 377, Fº 1428, Libro 2.
Plazo: 2 años desde el 1º|4|86 prorrogable por períodos de un año.
Socios: RAMON TRABAL CORTEZ y JOSE TRABAL CORTEZ.
Administración: Indistinta; afectación y disposición totalidad de socios.
Objeto: actividades agropecuarias, industriales y comerciales, producciones granjeras, sidreras, vitivinícolas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 10391 May.27-v.jn.9.

ATILIO FRANCOIS S. R. L.

Contrato: 15|1|1986.
Inscripción: el 15|4|86. Registro de Comercio de Rocha Nº 3, folio —, libro 2.
Socios: DANIEL FRANCOIS SHUSSELIN, ATILIO FRANCOIS BALD y NORIS STELLA MARENALES ROSSI.
Capital: N$ 105.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Francois Shusselin.
Objeto: Explotación comercial e industrial de la radiodifusión, televisión, cinematografía o cualquier otro medio de comunicación.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9413 May.22-v.jn.4.

G y P ELECTROMECANICA LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 261, folio 926 vuelto, Libro 3.
Socios: ENRIQUE CESAR GALLI GIUSTI y ALBERTO PUCCIARELLI FANTONI.
Objeto: Entre otros fabricación, reparación y bobinados de motores eléctricos y todo lo relacionado a la electromecánica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Miguelete 2138.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9677 May.27-v.jun.9.

VERTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 1º de enero de 1986.
Registro: Nº 221, Folio 867, Libro 2.
Socios: RODOLFO ALBERTO HARTER HERBSTREIT y HAYDEE HARTER CHACRIAN.
Objeto: Fabricación y comercialización de las anilinas. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Alberto Harter Herbstreit.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9245 May.27-v.jun.9.

CARAVAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8 de abril de 1986, retrotraído al 31 diciembre|85.
Inscripción: Nº 313, folio 1165 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL HECTOR LAGO RAMOS.
Cesionarias: Virginia Isabel y Silvia Inés Lago Camaño.
Administración: Virginia Isabel y Silvia Inés Lago Camaño, en forma conjunta quienes tienen el uso de la firma social.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10382 May.27-v.jn.9.

ALVER S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 251, folio 923, Lº 3.
Socios: EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO y LILIAN ELIDA VERZELLO VERMILIO.
Objeto: Realización de actividades industriales y comerciales, especialmente en el rubro de taller mecánico, chapa, pintura, electricidad, tapicería y afines.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10381 May.27-v.jn.9.

PROVICENTRO DEL HIPODROMO S. R. L.

Contrato: 2|5|86.
Socios: JULIO RENEE GARRIDO BRACCO, RAQUEL VIOLETA RODRIGUEZ PINGARO y SILKA NORMA RODRIGUEZ PINGARO.
Objeto: negocios en el ramo de almacén, tienda, bazar, juguetería, cosmética y afines etc.
Administración: Julio Renée Garrido Bracco.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10373 May.27-v.jn.9.

INDUSTRIA METALURGICA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 24|4|86.
Registro: Nº 307, Fº 1173 v., Libro 2.
Socios: ALFREDO ELBIO ACOSTA ALMEIDA y LUCIANO JOSE LUIS SACCHET SCHIEVENIN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Objeto: Principalmente industria y comercio, ramo metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9991 May.26-v.jun.6.

EL CERRO LARGO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: 10 de abril de 1986, Nº 308, Fº 1180, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: María Graciela de la Peña Ayerza y Eduardo María de la Peña Ayerza.
Cesionarios: FERNANDO de la PEÑA AYERZA, MARIA GRACIELA de la PEÑA AYERZA, MARIA CRISTINA de la PEÑA AYERZA y MARIA del ROSARIO de la PEÑA AYERZA.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9978 May.26-v.jun.6.

RAMGAL LTDA.

Contrato: 1º|5|86.
Inscripción: Nº 383, Fº 1448 v., Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO GUERRIERI SPERANZA y GIUSEPPE ANTONIO GUERRIERI IULIANO.
Objeto: Estación de servicio, compra y venta de combustibles, lubricantes y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9977 May.26-v.jun.6.

URUDATA S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 365, Fº 1.380 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO GILBERTO del CAMPO SAENZ, EDUARDO DIEGO MORAN MACHADO y JOSE LUIS VERA IGLESIAS.
Objeto: Importación, venta, arrendamiento, reparación y mantenimiento de equipos y máquinas electrónicas en general; arrendamiento de obras y servicios; importación, exportación en general; explotación de marcas, patentes y privilegios.
Capital: N$ 102.000.00 en 12 cuotas de nuevos pesos 8.500.00 aportado por partes iguales, correspondiendo a cada socio 4 cuotas.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de todos los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Br. España 2831, Piso 6º, Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9963 May.26-v.jun.6.

VICHADERO S.R.L.

Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 362, Fº 1368 vto., Libro II.
Capital: N$ 200.000 00 por partes iguales.
Socias: MARTA AMALIA GUERRA DURAND y JULIA BEATRIZ PIERUZZI TIRELLI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, consignación, distribución de bienes y servicios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9955 May.26-v.jun.6.

ALFA LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1986.
Socios: ADRIANA MARIA MILANO JUAN y JULIO ALFREDO MILANO FERREYRA.
Objeto: Corretaje de seguros.
Domicilio: Acevedo Díaz 1495, Apto. 502.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Adriana María Milano Juan.
Inscripción: Nº 239, Fº 938 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9956 May.26-v.jun.6.

TODOCOLOR LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|3|85.
Inscripción: Nº 318, Fº 1213, Libro 1.
Gabriel Ferreiro cede a Galileo García y Nelson González la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 800.00 10|pub. 9951 May.26-v.jun.6.

JUGERGA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 469, Fº 1795 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Gayo Gato, Delfina Prego, Gervasio Gayo Paz y Celia González.
Cesionarios: ALVARO VILA VILA y ALBINO VILA VILA.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9957 May.26-v.jun.6.

EPPAL LIMITADA

Contrato: 17|2|86.
Inscripción: Nº 201, folio 777, Lº 1.
Socios: RAUL FEDERICO ZUNIN REAL y HECTOR ALBERTO CABO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Editorial, compraventa y distribución de impresos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10221 May.26-v.jn.6.

ARCA DE NOE S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 271 al folio 1052 v., Lº 1.
Cedentes: NARCISO MALLO y MARIA SOTELO.
Cesionaria: Estrella Brandon Añón.
22) N$ 800.00 10|pub. 10220 May.26-v.jn.6.

LOPEZ Y SANDE S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: ANITA SCHINCA.
Cesionario: Víctor Hugo Domínguez Viscardi.
Fecha: 21 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, folio 106, Lº 21 Reg. Público Comercio.
22) N$ 800.00 10|pub. 10219 May.26-v.jn.6.

ZETA S. R. L.

Contrato: 31|10|85.
Inscripción: Nº 928 al Fº 3564 v. del Libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO CASSINA GHEZZI, SERGIO GUSTAVO GAMARRA RONCIO, HILDA FLORES OLIVERA, y ROBERTO ANDRES DAMSEAUX GUTIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicación, y edición de libros y órganos de prensa y agencia de publicidad.
Domicilio: Cuareim 1473.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10614 May.29-v.jn.11.

POPY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 328, folio 1216 v., Lº 3.
Cedentes: ROBERTO LUIS MARINO PALLER, BEATRIZ HEDY MARINO PALLER, HUGO WALKER PERDIGON BUSTELO y SILVIA RENEE MARTINEZ GURRUCHAGA.
Cesionarios: María Francisca y Rosita Scavello De Patti.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10139 May.26-v.jn.6.

AREGUA S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1986.
Inscripción: Nº 53, Fº 189 v., Lº 3.
Socios: ADOLFINA MORENO SALCEDO; STELLA MARIS CARDOZO MORENO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de artículos comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10608 May.28-v.jun.10.

JUAN BOHM LIMITADA

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 21.2.86.
Inscripción: Nº 278, folio 1032 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HANS o JUAN BOHM EBSTEIN y CLARA o KLARA BRANDUS ROSENBLATT.
Administración: indistintamente.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, importación y exportación.
Capital: N$ 1:3000.000,00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10137 May.26-v.jn.6.

PRONTOWAGEN LIMITADA

Contrato: 29 enero 1986.
Inscripción: Nº 106, Fº 407 v., Lº Nº 1.
Socios: MARIA CECILIA PIÑEYRO OLIVERA; FREDDY JOAQUIN LAUZ PERDOMO.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11384 Jun.3-v.jun.16.

MASULA LIMITADA

Contrato: 2 de mayo 1986.
Inscripción: Nº 394, Fº 1494 v., Libro 2.
Socios: BLAS LA ROCCA PELLEGRINO y MATEO LA ROCCA PELLEGRINO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Estación de servicios, lubricantes y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10521 May.28-v.jun.10.

VIALE S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 303, folio 1159 v., Lº 2.
Cedente: IDILIA SILVA.
Cesionarios: Alvaro Mangieri y Antonio Fachal.
22) N$ 800.00 10|pub. 10450 May.28-v.jn.10.

VEPAL LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1986.
Registro: Nº 314, Fo. 1197, Libro 2.
Socios: ROBERTO DANIEL PALERMO y WALTER EDUARDO VERDE.
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, Venta, Industrialización y Comercialización de mercaderías, Representaciones, Comisiones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9277 May.26-v.jun.6.

DIJON S.R.L.

Contrato: 15|IV|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 259; Fº 953 vto. Libro N.o 3 de Contratos el 23|IV|1986.
Socios: JOSE MICHEL POZNANSKI; WALTER ALEJANDRO CORREA SOSA y MAURICIO LEVIN BOROVSKY.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra-venta, permuta y consignaciones de todo tipo de vehículos, taller de chapa, pintura, mecánica, alquiler de autos, gomería, venta de repuestos y accesorios; importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: José Michel Poznanski.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9489 May.26-v.jun.6.

FRANCA MEDINA HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 205 folio 220 L.o 6 de Contrato. Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: Gonzalo Jesús, Rafael Máximo, Flavio Martín y Mónica Teresita França Medina.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de productos veterinarios, artículos para actividades del campo y afines.
Capital: N$ 1.200.000 m|n aportados en tres cuotas de N$ 100.000 cada socio.
Administración: Gonzalo Jesús y Flavio Martín França Medina, conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años a contar del 1º de mayo de 1986 prorrogables cada tres años.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10374 May.26-v.jun.6.

VILLA ROD S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 88, folio 325, libro 3.
Cedente: WALTER GERARDO VILLAR PINTOS.
Cesionarios: Filisberto Villar Estévez y Viena Mary Pintos.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8596 May.26-v.jun.6.

ROSARIO LTDA.
Contrato: 28|1|86.
Registro: 33, Fº 121, Lº 3.
Socios: RICARDO RODRIGUEZ ROMERO y ROSARIO GAMIO GOMEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administrador: Ricardo Rodríguez Romero.
Plazo: un año.
Objeto: Carga de garrafas de supergás, venta de garrafas y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11717 Jn.5-v.jn.18.

JDM LTDA.
Contrato: 1.10.84.
Socios: JORGE DE MAIO y JULIANA FICKO.
Inscripción: Nº 893, folio 3308, Libro 2.
Objeto: Compra y venta de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge De Maio.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11718 Jn.5-v.jn.18.

ELIAN LTDA.
Contrato: 12 de febrero, 1986.
Inscripción: Nº 163, folio 627, Lº 1.
Objeto: Reparación y venta de heladeras y cocinas.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: WALTER ANTONIO BERRONDO CARLEO y MARIA ELIDA LEDESMA CARABALLO.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11711 Jn.5-v.jn.18.

SCHLOSSER S. R. L.
Contrato: 4 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 130, folio 4990, Lº 3.
Objeto: Comercialización y reparación de cerraduras y llaves.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: FERNANDO MANUEL PEREZ UBILLA y CARLOS ENRIQUE CAMPS ROLDAN.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11710 Jn.5-v.jn.18.

AUTOVAN S. R. L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 246, folio 959 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VIGNOLI ROSA y DARIO MARTINEZ SOSA.
Objeto: Taller de chapa, pintura y automotores, electrónica, mecánica.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11709 Jn.5-v.jn.18.

NEKA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|1|86.
Registro: Nº 403, folio 1527 v., Lº 2 Contratos.
Cedente: MARTHA INES AGOCS SNAPS.
Cesionario: Raquel Adelaida Rodríguez Estévez y José Scappa Alen.
Modificación: fecha balance: 31|XII.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11708 Jn.5-v.jn.18.

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA LIMITADA
Contrato: Montevideo, 2 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 227, folio 896, Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA ECHENIQUE PEREZ, GRACIELA CUÑARRO BANDEIRA, HUGO PABLO BIELLI RODRIGUEZ, ROBERTO FRANCISCO LOPEZ SOTO, LINA IDA ALFONSO GONCALVEZ y MARIA VICTORIA LOPEZ VARELA.
Objeto: Rehabilitación respiratoria.
Capital: N$ 108.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Gloria Machola.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11912 Jn.5-v.jn.18.

ARCO IRIS
DECORACIONES LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Registro Comercio: Nº 444, folio 1682, Libro 2.
Socios: ALBERTIN PAZ y ANA MARIA SOUTO CARVALHO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Albañilería, pinturas y decoraciones y todo otro ramo comercial o industrial.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11911 Jn.5-v.jn.18.

MARELVI AGROPECUARIA LIMITADA
Contrato: 10|1|86.
Socios: ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI, WALTER CIRO SANTOS BADANI y OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI.
Domicilio: Tala del Yí, Depto. de Florida.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 3, folios 8|10, legajo Nº 12.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11886 Jn.5-v.jn.18.

C. O. B. A. LIMITADA
Contrato: 2|12|1985.
Inscripto: Nº 239, folio 881, Libro Contrato.
Socios: NESTOR EDGARDO COUTO FERRARI y ROSANA ISABEL BARES DE LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Walter Bares.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Transporte colectivo de personas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11885 Jn.5-v.jn.18.

CLASSÉ S. R. L.
Contrato: Montevideo, 7 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 362, folio 1334, Libro 3.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ UBOLDI y GRACIELA GONZALEZ UBOLDI.
Objeto: Confección, compra y venta de artículos de vestir para damas, hombres y niños y cualquier otro artículo en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: N$ 108.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11837 Jn.5-v.jn.18.

LAURNAGA E HIJOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de fecha 17 de enero de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 6 del folio 16 al 20 de Libro de Contratos el 14 de mayo de 1986, GUILLERMO LAURNAGA PARALLADA y MA. ALEJANDRA IRAZABAL CELLERI cedieron la totalidad de su cuota social en la sociedad "Laurnaga e Hijos S. R. L." a Domingo, Zaida Beatriz y Adriana Laurnaga Parallada y Zaida Sobeya Parallada de Laurnaga.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11821 Jn.5-v.jn.18.

MARIA CASTAÑA S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Comercio de Salto número 12, Fº 51|55 el día 16 de abril de 1986.
Socios: GLORIA INES VIGIL AZNARES y OLGA DONDO CASTRO.
Capital: N$ 100.000,00 correspondiéndole 5 cuotas de N$ 10.000,00 a cada una.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos.
Administración: la socia Gloria Vigil Aznares.
Objeto: compraventa de prendas de vestir, accesorios, bijouterie, etc.
Domicilio: Uruguay Nº 533, Salto.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11795 Jn.5-v.jn.18.

LA LAVANDERIA S. R. L.
Contrato de fecha 9.5.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 398 al folio 1503 del Lº 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO LERNER BLAK y NORMA MACHADO CAL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Bernardo Lerner.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavandería en general y afines con dicho objeto.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11783 Jn.5-v.jn.18.

CAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|3|86.
Cedentes: NELSON MARMISSOLLE e IRMA MARENCO.
Cesionarios: Angel Lorenzo Firpo y José Daniel Ramírez.
Inscripción: Nº 274 al folio 1057 del Libro 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 8218 Jun.5-v.jun.18.

CIRCULO YERBAL LIMITADA
Contrato: 18|4|1986.
Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 5, folios 18|23, Lº 33.
Socios: ANTONIO ALFARO LARROSA y OSVALDO CARDOZO SARAVIA.
Domicilio: Juan A. Lavalleja 299, Treinta y Tres.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución e intermediación de frutos del país y otros productos varios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9721 Jun.5-v.jun.18.

AGROAVANCE LTDA.
Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: R. P. Comercio Nº 360, Fº 136,05, Libro 2.
Socios: EDISON ARTIGAS CABRERA MARTINEZ y SUSANA MARIANA MOREIRA BONJUOR.
Objeto: Importar y exportar.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Edison Cabrera exclusivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Misiones 1361 Esc. 44, Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11782 Jn.5-v.jn.18.

ALFE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 17|4|86.
Inscripción: Nº 435, folio 1650, Lº 2.
Cedente: WALTER EIRAS GUTIERREZ.
Cesionario: Elena Jacue Taibo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11780 Jn.5-v.jn.18.

IMPUESTOS DEL SUR LIMITADA
Contrato: 16 febrero 1986.
Inscripción: Nº 16, folios 61 a 66.
Socios: MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ ACKERMANN y HEBERT URAN.
Objeto: compraventa de motosierras, motos, motocicletas, ciclomotores y similares, repuestos, reparaciones, contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 100.000,00, 80 o|o y 20 o|o respectivamente.
Administración: Hebert Uran.
Plazo: un año desde 3|marzo|1986.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11763 Jn.5-v.jn.18.

TURISMO
LAGO TRAFUL DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 10 abril 1986.
Inscripción: Nº 317, folio 1211 v., Libro 2.
Socios: HANS BRUBACHER BULKOWSKA y NORBERTO BRUBACHER SCHWEITZER.
Capital: N$ 100.000,00 (80 o|o y 20 o|o resp.).
Objeto: Venta servicios turismo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hans Brubacher Bulkowska.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11774 Jn.5-v.jn.18.

FERRETERIA COOPER LTDA.
Contrato: 8|4|85.
Inscripción: Nº 406, folio 1178 vta., Lº 1.
Socios: MARIA SILVIA BONASSO y LUIS ALBERTO FIRPO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ma. Silvia Bonasso.
Objeto: Ferretería, menage, bazar.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11716 Jn.5-v.jn.18.

TUGAYS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|5|1986.
Registro: Nº 430, folio 1632 v., Libro 2.
Cedente: GRACIELA OLGA BESOMI PANUS.
Cesionarios: Olga Panus Vázquez, (1 cuota) y Sergio Romeo Besomi Panus (9 cuotas).
Administrador: Sergio Romeo Besomi Panus.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10829 Jun.5-v.jun.18.

SONIDO JOVEN S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 30|XI|84.
Registro: Nº 310, folio 1182 v., Lº 2 Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 11707 Jn.5-v.jn.18.

DOS HRMANOS S. R. L.
Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: Nº 331, folio 1262 v., Lº 1 Contratos.
Socios: ALFREDO ORLANDO MERLETTI y MIRTA ELVIRA POLIESKO.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11024 May.29-v.jn.11.

KENT CREACIONES S. R. L.
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 271, folio 10040, Lº 3.
Socios: DELEAZIR IGOA DE PEREDA DE NUÑEZ y HORQUIDEA NOEMI POSSE ARLIA.
Capital: N$ 100.000,00 distribuidas por partes iguales.
Objeto: Manufacturación de todos los productos especialmente los del ramo de la confección de tejidos de punto, cueros y anexos.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruthdemar Horacio Núñez Igoa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10843 May.29-v.jn.11.

FABBRI LTDA.
Constitución: 18 de marzo de 1986.
Socios: BRIGITTE RIEGEL y PATRICIA VENTOS.
Objeto: Confección y venta de calzados, prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 244 Fº 954 v. Libro 1 de contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10675 May.29-v.jn.11.

LA CAUTIVA S. R. L.
Contrato: 11|4|86.
Registro: Nº 387, Fo. 1463 v., Libro 1 de Contratos en Montevideo el 7|5|86.
Socios: MIGUEL ANGEL PAEZ VILARÓ y CARLOS MIGUEL DE LEON FERREIRA.
Objeto: Cría y comercialización de ganado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos Miguel De León.
Capital: N$ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10640 May.29-v.jn.11.

LUMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 09|09|85.
Registro: Nº 940 folio 3199 Libro 1.
Cedentes: LUIS H. GARCIA ITUARTE, ANTONIA R. GONZALEZ ORTEGA.
Cesionarios: Carlos J. Machado, Ilda M. Ortiz
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10634 May.29-v.jn.11.

VIDEO GAME LTDA.
Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripto: 5 mayo 1986 Nº 348 folio 1285 v. Libro 3.
Socios: RUY WALTER HERNANDEZ, JUAN CARLOS YAPOR MULLER.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Reparación de equipos electrónicos y afines, importar, exportar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10635 May.29-v.jn.11.

TIMES LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 7 abril 1986.
Inscripción: Nº 298 folio 1109 v. Libro 3 29|4|86.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales totalidad de cuota social a Alicia Crossi y María Crosse.
Administración: María Crosse.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10636 May.29-v.jn.11.

ROMY LTDA.
Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 297 folio 1107 v. Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO, partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales periodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10637 May.29-v.jn.11.

RAMEL LTDA.
Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Número 296, Folio 1103, Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10638 May.29-v.jn.11.

CONDOR S. R. L.
Contrato 2|5|86.
Inscripción Nº 344 folio 1272 v. Libro 3.
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA, HUGO JURADO ALMEDA, ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE.
Objeto: Agencia de viajes, Inmobiliaria y Agencia de Publicidad.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Hugo Jurado Almeda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10633 May.29-v.jn.11.

DAYCAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 23, folios 95-97, Libro 1.
Cedentes: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN y MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Walter Luis Andreini Rivero (33 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10719 May.29-v.jun.11.

LISBOA LIMITADA
DENOMINACION
SANTISO Y PUÑAL LTDA.
RAZON SOCIAL
Contrato: 23|XII|85.
Inscripción: Nº 39 Fº 1175 Libro 1.
Socios: MANUEL PUÑAL LABRADOR y ARMINDO SANTISO OUTERELO.
Objeto: Provisión y bar.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10632 May.29-v.jn.11.

VICADO LTDA.
Contrato: 4|4|86.
Inscripción: Nº 329 folio 1254 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: REPUBLICO CALO, LORENZO DOMINGUEZ, JULIO ZAPATA, LINDOLFO PEREYRA
Administración: Dos socios cualquiera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de carga.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10748 May.29-v.jn.11.

MARMAR LIMITADA
Contrato: 6 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 278 al folio 1070 del Libro número 2.
Socios: IGNACIA CACERES MORENO y ZULLY GUERRERO MACHIN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ignacia Cáceres.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10750 May.29-v.jun.11.

HEDINE LIMITADA
Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 310 al folio 1154 del Libro 3.
Socios: HEBER FERNANDEZ CORREA y NEBIA MEDINA FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Heber Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10751 May.29-v.jun.11.

TORRES LTDA.
Contrato: 5|3|86.
Inscripción: Nº 279, folio 1081, Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MARIA C. GARRA CARMEN CAGGIANO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en taxi o remise.
22) N$ 800|00 10|pub. 10752 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA.
Contrato: 27 febrero 1986.
Registro Nº 382, Fº 1407 v., Lº 3.
Socios: RUBEN SERGIO BARRETO PESOA; SUSANA PESOA COHENAR.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta ambulante de productos de almacén y afines; importación y exportación.
Administración: Ruben Sergio Barreto Pesoa.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11385 Jun.3-v.jun.16.

DIZZY LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 736, folio 2841 v., Libro 3.
Socios: GONZALO BERTOLA, ALEJANDRO ORELLANO, HEBERT PORRO.
Objeto: Exportaciones - Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10697 May.29-v.jun.11.

SEAL LIMITADA
Contrato: 26 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 760, Fº 2921, Libro 3.
Socios: HUGO ARIEL DIAZ RAMIREZ y RICARDO WALTER DE LEON BARIZO.
Objeto: Explotación, fabricación, etc. de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9316 May.27-v.jun.9.

DAYCAR S. R. L.
CESON DE CUOTAS
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 24, folio 98 - 100, Libro 1.
Cedente: MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Daniel Puppo Collazo (9 cuotas).
Nueva Administración: Carlos Alberto Andreini Rivero, Daniel Antonio Puppo Collazo y Walter Luis Andreini Rivero, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10720 May.29.v.jun.11.

DAYCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 25, folio 101 a 103, Libro 1.
Cedente: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN.
Cesionario: Carlos Alberto Andreini Rivero (8 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10718 May.29-v.jun.11.

SAN BAUTISTA S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro 1986, Fos. 122|126.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Objeto: Panadería y Confitería.
Objeto: Panadería y confitería.
22) N$ 800.00 10|pub. 10935 May.29-v.jn.11.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31.3.1986.
Inscripción: Nº 279, Fº 1038 v., Lº 3.
Cedentes: ROSARINO A. VALLS y GESSY CASARAVILLA.
Cesionarios: Beniamino D'Eboli, Cristina V. Vázquez.
Capital: Dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9101 May.20-v.jun.2.

LA VIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12|7|85.
Registro: Nº 645, folio 2446, Lº 2.
Cedentes: ELVIRA BREIJO PRADO y JOSE MANUEL COTELO BREIJO.
Cesionarios: Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: Administración ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10914 May.29-v.jn.11.

NILO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|8|85.
Registro: Nº 967, folio 3292, Lº 1.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ ALONSO.
Cesionaria: Delfina Alonso Alonso.
22) N$ 800.00 10|pub. 10911 May.29-v.jn.11.

METALCOR LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 279 al folio 1075 del Libro número 2.
Socios: ADHEMAR DELGADO HERNANDEZ e ILSON CUELLO DIAZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10749 May.29-v.jn.11.

ZELMAR LTDA.
Contrato de fecha 25.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 315 al folio 1174 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: CEFERINO ALVAREZ FERMIÑAN, ABEL ALVAREZ FERMIÑAN y ELISEO ALVAREZ FRAMIÑAN o FERMIÑAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ceferino Alvarez Fermiñán.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de calzado en general.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10862 May.29-v.jn.11.

ORIENPLAST LTDA
(antes "Uruplast Ltda.")
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Contrato inscripto el 4|986 con el Nº 253, folio 984 v., Lº 2.
Razón social: "Orienplast Ltda".
22) N$ 800.00 10|pub. 10854 May.29-v.jn.11.

SUPER LTDA.
Inscripción: Nº 176, folio 701 v., Lº 2.
Socios: PERLA MAICH BENCHOAM y SUSANA MAICHE MAICH.
Objeto: Comercialización prendas de vestir. damas, caballeros y niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Maiche.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9719 May.23-v.jn.5.

WILBAN LTDA.
Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripción: Nº 311, Fº 1159 v., Lº 3.
Socios: JOSE CARLOS ARDOINO DATHAGUY y WILSON SEIYU YAMAZATO KANASIRO.
Objeto: Importación, exportación de frutas y comercialización de las mismas en plaza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9906 May.23-v.jun.5.

NUEVA BAMBINA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Nº 378, folio 1431 vto., Lº 1.
Cedentes: ARTURO OEHLER MENENDEZ PAOLA CLOTILDE TORTORA BIGNAMI de OEHLER, JORGE ROBERTO LAGOMARSINO VIZZIANO y MYRIAM ANITA MOSQUERA MARTIN.
Cesionarios: Alejandro Tosar Fentanes y Remedios González de Tosar.
Administración - representación: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11045 May.30-v.jn.12.

NUPAL S. R. L.

Contrato: 10|05|1986.
Inscripción: Nº 376, folio 1422, Lº 2.
Socios: JAVIER ALTAMIRANO y BERND KNUPPEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Rubro: Fabricación, comercialización y representación de artículos náuticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11044 May.30-v.jn.12.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 6, folios 28 - 30 vto., Lº 1 Contratos.
Cedente: MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO
Cesionarios: Carlos Hugo Gabrielli Malvasio, Hugo Luis Olaizola Dotta, José Luis Bertolotto Lagreca y Aníbal Angel Gómez Pereira Pedetti.
Objeto: 12 cuotas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11174 May.30-v.jn.12.

PROMO EXPORT LTDA.
Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 334, folio 1270 v., Lº 2 Contratos.
Socios: GABRIEL MANNISE, JULIAN SAFI y JACOBO SWIER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Comunicación en general, editando todo tipo de diario, revistas y periódicos por cuenta propia o de terceros, etc.
Capital: N$ 102.000,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11147 May.30-v.jn.12.

REVESTIMIENTOS CAPOFERRI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1191, folio 4952, Lº 3 de Contratos.
Cedente: ELSA HERNANDEZ TRUJILLO.
Cesionario: María Esther Alvarez García.
22) N$ 800.00 10|pub. 11145 May.30-v.jn.12.

GARICO LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 371, folio 14025, Libro 2 de Contratos de 1986.
Socios: COSME RICARDO GALAN FLORES, DOMINGO RISTUCCI GIZZO y ELBIO ALBERTO CONTRERA OLIVERA.
Objeto: Servicios de lavandería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 108.000,00, integrado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Domingo Ristucci Gizzo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11127 May.30-v.jn.12.

EMME S. R. L.
CESON DE CUOTA
Contrato: 25|1|86.
Registro: Nº 95, folio 372 v., Lº 2.
Cedentes: MARIA JUDITH BUENO DIAZ y BLANCA SILVA MARQUEZ.
Cesionarios: José Ignacio Méndez Zilli y Sirio Albéniz Montalbán Rodríguez.
Cuotas cedidas: 7 a cada uno.
Retrotrae efectos: 1|1|86.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11111 May.30-v.jn.12.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15.3.86.
Registro: Nº 382, folio 1446 v., Lº 1.
Cedentes: ALDO GIL MOURAT y MARIA DEL ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos.
Precio: N$ 1:705.725,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11110 May.30-v.jn.12.

FLORES BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 384, folio 1452, libro 1.
Cedentes: AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ y CONSTANTINO FORMOSO OTERO.
Cesionarios: Gervasio Gayo Paz y Celia González Pereiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11092 May.30-v.jn.12.

TEMPO AZUL S. R. L.
Contrato: 18|5|1986, inscripto con el Nº 254 al folio 943 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y FRIDA SLONIMSKI o SLONIMSKY.
Objeto: venta y fabricación de muebles y artículos en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11093 May.30-v.jn.12.

RODINO LTDA. S.R.L.

Constituída por documento privado del primero de abril de 1986.
Socios: JOSE BRAULIO BARBEITO MASTROGIOVANI y MARIA HAYDEE RODINO FORTE.
Objeto: Imprenta, papelería y anexos.
Domicilio: Montevideo; en Juncal 1355, of. 107.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 286, Fo. 1098 vto., Lo. Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10699 May.29-v.jun.11.

CUANOL LTDA.

Contrato: 26|3|86.
Inscripción: Canelones, Nº 27, Fº 96|99.
Socios: JUAN RAMON OLIVERA, JOSE H. ANDRES y REINA ARLETH CUITIÑO.
Capital: N$ 102.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Ramón Olivera Cuitiño.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10839 May.30-v.jn.12.

EL GADEMO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9|05|1986.
Inscripción: Nº 377 folio 1388 vto. Lo. 3 contratos.
Socios: ELVIRA GALLO DE MOURIÑO (50 cuotas) y MIGUEL ANGEL MOURIÑO BELLO (450 cuotas).
Objeto: Mueblería, fabricación, importación y exportación en general, productos químicos, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, (puede cambiarse).
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12558 Jun.4-v.jun.17.

CINTER LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL.
El 17 de abril de 1986, ELITA GILDA RATH ROZENBLUM cedió de "Cinter Limitada" el 4,48 % del capital social a Jaime Rozenblum Margolis y el 11.56 % a Leonardo Rozenblum Trosman.
Contrato inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de abril de 1966, número 313, folio 1192v., Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9360 Jun.4-v.jun.17.

SIRIUS - INGENIERIA S. R. L.
Contrato: 22|4|1986.
Registro: Nº 273 folio 1010 Libro 3.
Socios: RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ, PATRICIA LEMA LARRIEU y ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION.
Objeto: Servicio de Ingeniería, representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Guzman Figueroa Hernández.
Capital: N$ 102.00.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10827 May.30-v.jn.12.

PRIETO HERMIDA S. R. L.
Contrato suscrito el 5|5|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de mero 33, folios 133, 135, T. 1.
Socios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO DE HERMIDA, LUIS ALBERTO PRIETO REISCH y CARLOS ALBERTO PRIETO HERMIDA.
Objeto: Importación y venta de maquinaria agrícola y sus repuestos, lechería en todos sus ramos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por los socios de la siguiente forma: Angel E. Hermida: 30 o|o, Susana Leonor Urniza: 30 %; Luis Alberto Prieto: 35 %; Carlos A. Prieto Hermida: 5 o|o.
Administración y representación: Angel E. Hermida y|o Susana Leonor Urniza de Hermida indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia - Federico Gilomén Nº 1241.
(22) N$ 2.800.00 10|pub. 10830 May.30-v.jn.12.

SAN PEDRO SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 53 folios 217|219, Libro 4.
Socios: MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI, JUAN IGNACIO BENITEZ BELOQUI, MARIA SOLEDAD BENITEZ BELOQUI y FEDERICO JOSE ALGORTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Rosario Beloqui y Federico Algorta.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera.
Domicilio: Luis A. de Herrera 748 (Trinidad).
Plazo: 10 años prorrogable por 5.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10825 May.30-v.jn.12.

ALAZKA LIMITADA
Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 157 folio 627 v. Libro 2.
Socios: NELSON ALAZRAKI MACHA y ABRAHAM KAPLAN FAJERMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección de Ropas en Tejidos y Prendas de Punto y Anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10801 May.30-v.jn.12.

SAN BERNARDO S. R. L.
Contrato: 18|3|1986.
Inscripción: 19|3|86.
Registro: Nº 159, folio 636, Lº 2 de Contrato.
Objeto: Clínica veterinaria, farmacia y laboratorio veterinarios.
Socios: EDUARDO JOSE ERRO POPELKA, MARIA CRISTINA RUSSI CAHILL, GERARDO ANIBAL GAMUNDI DEMARCO y GRACIELA RODRIGUEZ GUILLERMO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9718 May.23-v.jun.11.

LUIS P. LENGUAS LTDA.
Contrato: 1|II|86. — Inscripción: Nº 262, folio 1024 v. Libro 1.
Socios: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO LENGUAS PUIG.
Objeto: Realizar operaciones comerciales y civiles con toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la agropecuaria.
Capital: N$ 100.000.00. Luis Pedro Lenguas Puig aporta N$ 95.000,00; N$ 5.000,00 el restante socio.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9212 Jun.4-v.jun.17.

RABE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 23 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 13, folios 51 al 53, To. 25.
Cedente: JOSE LUIS STEFANACH.
Cesionarios: Miguel Angel Páez y Alejandro Páez Hernández.
Administración: Miguel Angel Páez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7653 May.30-v.jn.12.

LA PROVIDENCIA S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 851, folio 3151, libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ, MARCELO BELLUZZI MUIÑOS y CARLOS ALBERTO GIORGI PEREZ.
Objeto: Bar y restaurante.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.00.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Isabel Muiños y Marcelo Belluzzi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11527 Jn.4-v.jn.17.

HEILA LIMITADA
Fecha: 24 de febrero de 1986.
Inscripta: Nº 188, folio 748, libro 2.
Socios: INES ANGELA FERNANDEZ, MARIA LAURA CARDUZ y HECTOR CARDUZ.
Administración: Indistinta.
Duración: un año.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11528 Jn.4-v.jn.17.

L'HERMETIQUE LTDA.
Fecha: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 373 al folio 1409, libro 1.
Socios: JACK J. FRANCIA y RAFAEL SANCHEZ PIZARD.
Administración: conjunta.
Duración: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de acrílicos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11529 Jn.4-v.jn.17.

CATE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Inscripción Nº 280 al folio 1077 del Libro 2.
Cedentes: LISANDRO GARCIA y MA. MONSESERRAT CAROL.
Cesionarios: Lisandro García Sosa y Montserrat García Carol.
22) N$ 800.00 10|pub. 11019 Jun.4-v.jun.17.

Productos CUESTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|III|84.
Inscripción: Nº 321. folio 1207. Lº 1.
Cedente: OSCAR LOPEZ VITELLINI.
Cuotas: 3 de N$ 1.000,00 c|u.
Cesionario: Graciela Martelo Santángelo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11648 Jn.4-v.jn.17.

DINAFI S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1984.
Registro: Nº 817, folio 3045 vto., Lº 3.
Socios: RAQUEL GLADYS UBILLA CADENA y FRANCISCO JULIO FELIS KAULEN.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: indistinta.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías: arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, películas cinematográficas, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tabaco, televisión, textil, transporte, teatro, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 10870 Jun.4-v.jun.17.

ARO LTDA.
Contrato: 17 abril 1986.
Inscripción: Nº 350, folio 1293 v., Libro número 3.
Socios: AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y RAFAEL ORTEGA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11671 Jn.4-v.jn.17.

PRODUCTOS CUESTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|III|84.
Inscripción: Nº 321. folio 1207. Lº 1.
Cedente: JORGE LOPEZ GOFIN.
Cuotas: 3 de N$ 1.000,00 c|u.
Cesionario: Oscar López Vitellini.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11649 Jn.4-v.jn.17.

J. M. BARBERO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 42, Folio 155 vuelto, Libro 3 Contratos.
Cedente: ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Oscar Enrique y Christina Beatriz Barbero Rodríguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9206 Jun.4-v.jun.17.

J. y J. ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Socios: JOSE ALBERTO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO y ERCILIO JOSE VENTURINI LAMELAS.
Domicilio: Montevideo, Avda. Italia 3297.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías. Representaciones y comisiones.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: 14 de mayo de 1986, Nº 418, folio 1569 v., Lº 1.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11650 Jn.4-v.jn.17.

VETERINARIA UBILLA HERMANOS S. R. L.
Contrato: 10|4|1986.
Inscripción: Nº 4, folios 14|17, Libro 33.
Socios: CLEOPATRA, HUGO y ANA UBILLA.
Objeto: Veterinaria, banco de semen, negocios rurales.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 1.200,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11633 Jn.4-v.jn.17.

CERRO BLANCO S. R. L.
Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: Nº 387, folio 1424 v., Lº 3.
Socias: NORMA MARTINEZ y DORA MARTINEZ.
Administración: ambas indistintamente.
Objeto: Negocio de farmacia y lo inherente al mismo, importación y exportación.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11558 Jn.4-v.jn.17.

GOLF LTDA.
Contrato: 16|5|1985, modificación 19|11|85.
Inscripción: Nº 1194, folio 4506, Lº 1 Contratos.
Socios: AURORA ROQUERO ARENA, JOSE MARIA y AURORA GOMEZ ROQUERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y minutas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José María Gómez Roquero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11559 Jn.4-v.jn.17.

GOSSI Y GARAZA LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 17 del Fº 65 al Fº 68, del Libro LVII.
Objeto: Perforación de pozos semisurgentes y anexos, construcción de tajamares y presas y anexos y venta de bombas de agua y molinos de viento.
Capital: N$ 500.000.00.
Socios: DANIEL ENRIQUE GOSSI BASTOS y JOSE FELIPE GARZA MORENO.
Administración: Indistinta de cualquiera de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 743, Paysandú.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9997 May.26-v.jun.6.

TRASNOCHE S.R.L.
Contrato: 1|11|84.
Inscripción: 630, F. 2012 v., L. 1.
Cedente: JUAN CARLOS HERNANDEZ.
Cesionario: Teodoro Traiforos.
22) N$ 800,00 10|pub. 9892 May.23-v.jun.5.

MARSICANO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 348, Fº 1322, Lº 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ CAMBRA; MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ; FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA.
Cesionarios: Graciela Pascual Torrens, Alvaro Javier Moreira Ariztegui.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10538 May.28-v.jun.10.

TUTTOMOTO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 16, Fs. 63 y 64, Libro LVII.
Cedentes: André Darío Capuccio Citraro y Elvira Esther Citraro Silva.
Cesionarios: JOSE MIGUEL PARIETTI TRAVIESO y ANA CAROLINA PARIETTI MATTOS.
22) N$ 800.00 10|pub. 9996 May.26-v.jun.6.

WILMAR LTDA.
Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto el 22 de agosto de 1977 con el Nº 601, al folio 2.095 del Libro 2 de Contratos.
Socios: WILMAN IBARRA SANTOS y MARTHA PEREYRA de los SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones, mecánica, chapa, pintura de vehículos.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Wilman Ibarra Santos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9918 May.26-v.jun.6.

FRANCO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 23, Fº 80|82, 1986.
Cedentes: BLANCA GLADYS ACOSTA cede 30 cuotas y LUIS ALBERTO PISANO cede 30 cuotas.
Cesionario: Milton Leonardo Acosta.
22) N$ 800.00 10|pub. 9376 May.22-v.jn.4.

PENTA INGENIERIA S.R.L.
Contrato: 21|3|86.
Registro: Nº 239, folio 931 v., Libro I.
Socios: ALDO PABLO MARIO IPUCHE VERA y ALBERTO COSTOYA VAZQUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica y comunicaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10424 May.27-v.jun.9.

SOUTH AMERICA MINERALS S. R. L.
Constitución: 6|5|86.
Socios: REINALDO DE OLIVEIRA MAFRA, EULEIR ELLER, NELSON CIANFLONE.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de minerales.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Dos socios en forma conjunta indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 391, folio 1479, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11094 May.27-v.jun.9.

IRFEMA S. R. L.
Contrato: 29 abril 1986.
Registro: Nº 427 Fo. 1621 v. Libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO MACCIO y LUIS PALAMARCHUK.
Objeto: Comercio en general, bar y afines en especial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10682 May.29-v.jn.11.

ZERO KING LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|abril|1986.
Inscripción: Nº 380, folio 1437, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA DE LA CONCEPCION RIVEIRO.
Cesionarios: Cora Vecchio y Antonio Viera, totalidad.
22) N$ 800,00 10|pub. 10449 May.28-v.jn.10.

VALISANDI LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 9|1|86.
Registro: Nº 80, Fº 314 v., Libro Nº 2.
Cedentes: José Costa Veloso, María Celia, Adriana y José Máximo Costa Valverde y Almerindo Silveira.
Cesionarios: CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ PORTILLO y SABRINA BELTRAMI GUIDO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10092 May.26-v.jun.6.

CRIBUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º|7|85.
Inscripto: Nº 406, folio 1567 v. Libro 3.
Cedente: ELBA ISABEL ESTEVEZ BORGES.
Cesionario: Alfredo Jorge Rivas Patrone.
22) N$ 800.00 10|pub. 10798 May.30-v.jn.12.

NICOLAS AUTOMOTORES S. R. L.
Contrato: 8 de mayo de 1986.
Registro Público de Comercio: Nº 364 Fo. 1344 vto. Libro 3 Contratos. 9|05|986.
Socios: FILOMENA CORRADO DE LUCA y VICENTE COSTANTE COSTANTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra-venta de automotores y afines, consignaciones y operaciones inherentes a ese mercado. Importaciones, y exportaciones y distribución de todo tipo de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10681 May.29-v.jn.11.

PROSOFT LTDA.
Contrato: 2|5|86.
Socios: FRANK CHRISTIAN ZORZIN KNOBLACH y MARIO ARTIGAS TUCCI MEISE.
Objeto: Procesamiento de datos e información.
Inscripto: Nº 374, folio 14090, Lº 2.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: conjunta, dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11560 Jn.4-v.jn.17.

SABARIZ Y RAMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
El 14 de octubre de 1985, EDINEIA DE OLIVEIRA cedió a Myriam Ida Boiani Figoni la totalidad de su participación social.
Registro: Nº 338, folio 1.281 v., Lº 2 de Contratos de 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11556 Jn.4-v.jn.17.

PITA Y FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 14|4|986.
Registro Público General Comercio Nº 253, folio 932 v., Libro 3.
Socios: CARLOS ANGEL PITA BATTAGLIA y SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico de vehículos automotores.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10088 May.26-v.jun.6.

PALMARES S.R.L.
Nombre: Alberto Bertín, Luis Fabre, Juan Almirón, Raúl Nin y Eduardo Medina.
Objeto: Explotación de vivero.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Guichón.
Denominación: Palmares S.R.L.
Plazo: Prorrogable por 2 años hasta un máximo de 90 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9995 May.26-v.jun.6.

PASTORINI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 204, Fº 804, L 2.
WALTER PASTORINI cede sus cuotas a Sergio Aramburu.
22) N$ 800,00 10|pub. 9875 May.23-v.jun.5.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.675. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: BAÑO A BAÑO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10200 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.882. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Erna Siegmund por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:

OLHÃO

clase Int. 34 (fósforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12470 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 211.833. — Mayo 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Daniela Garese (Uruguay), solicita marca:

EQUALENS



clase Int. 9.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11900 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 211876. — Mayo 23 de 1986. — Rodolfo Pilas, Belfort Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca TORTOISE clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11905 Jn.5-v.jn.18

ACTA 211.676. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros S. A. (Montevideo), solicita marca: CHEVALIER clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10201 Jn.4-v.jn.17.

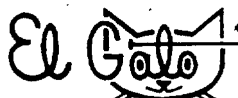
ACTA Nº 211.461. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8676 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 212.020. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Industrias Alimenticias Tip Top S. A. (Argentina), solicitó marca:



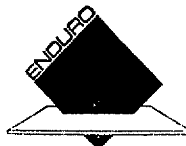
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 12675 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.849. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Rodolfo Molles por Colomer S. A., de C. V. (México) solicita marca



clases Int. 23 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11639 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.848. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Rodolfo Molles por Cerámica Filippo Marazzi SpA (Italia) solicita marca



clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11638 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.812. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Guzmán González Ruiz por Herramientas Ace S. A. (España) solicita marca



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11536 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.838. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Rubisol Ltda. (Montevideo) solicita marca



Sol

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11661 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.749. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: VISTOXYN clase Int. 5 (un descongestionante ocular). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10775 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.674. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz Sociedad Anónima). — (Suiza), solicita marca: LOMIR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10199 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.673. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Rodolfo Molles por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. S. A. (Francia), solicitó marca SIALOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10212 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 211.584. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Industria Papelera Uruguaya S.A. (IPUSA) (Uruguay) solicita marca SERVIPRESS clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9437 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.585. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca VOLMAX clase Int. 5 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9438 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.586. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca FORTAZ clase Int. 5 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9439 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.615. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: PENICILINA MULTIPLE G. A., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9899 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.669. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: BECKER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10579 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.668. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MORTENSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10580 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.667. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: JARRYD clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10581 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.825. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Rodolfo Molles por Canon Kabushiki Kaisha (Japón), solicitó marca:

Canon

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11313 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.785. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Twelve Islands Shipping Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 11326 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.533. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: VIRAZOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9083 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.634. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicitó marca: COSTA DE ORO, clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10360 May.27-v.jun.9

ACTA Nº 211.632. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Pinturas Trivelli S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: TRIVELLI, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10358 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.725. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: CORONA, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10582 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.760. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GRAFITTI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10886 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.665. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo) solicita marca: PROBIOTIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10857 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.683. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Eduardo Anchoni (Montevideo) solicita marca: MISSONI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10859 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.684. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Lebre Ltda. (Montevideo) solicita marca: FALLACHI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección:
23) N$ 400.00 10|pub. 10860 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.685. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: NATASHA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10861 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.609. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita marca: ACTIZOL clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9669 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.628. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: GENERRA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.0 1|pub. 9640 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.575. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — C.A.D.E. Ltda. (Montevideo) solicita marca CADE clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9454 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.629. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: MATINIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9641 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.630. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: THE GB CLOTHING COMPANY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9642 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.399. — Montevideo, 23 abril, 1986. — Travesuras S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TRAVESURAS clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9687 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.494. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITOS, clases 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9617 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.493. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: PICO'S, clases 16, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9618 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.454. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita la marca LA REVANCHA de la clase 30 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9328 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.505. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Dubourg por Kay Ltda. (Montevideo) solicita marca LOS MENIQUES clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9449 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.506. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Monreal Ltda. y Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca KILDARE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9450 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.567. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca DOMUS clases Int. 18, 24, 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9452 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.574. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Menola S.A. (Maldonado) solicita marca MINOXIDIL clases Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9453 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.726. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Osborne y Compañía, Sociedad Anónima (España), solicita marca: OSBORNE, clase Int. 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10583 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.720. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: PRELUDE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10526 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.747. — Montevideo, 16 mayo 1986. — Con esta fecha, Edawn S. A., solicitó registro la marca: PAULA'S, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10520 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.715. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Studio Uno S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA FERIA DEL TIEMPO LIBRE, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10522 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.718. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por Dana Corporation (USA), solicita marca: PERFECT CIRCLE, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10524 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.721. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Moller, por Harris Corporation (USA), solicitó marca: HARRIS GRAPHICS, clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10457 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 211.587. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Gamberoni S.A. (Uruguay) solicita marca GAMBERONI clases 1 a 34 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.000 10|pub. 9440 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.566. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Dubourg por Abne S.A. (Montevideo) solicita marca GOTITAS clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9451 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.562. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cerebro S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9747 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.754. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: MAGIC - GIRL clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11105 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 211.730. — Montevideo. mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SEALIFE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10707 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.712. — Montevideo, mayo 14, 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



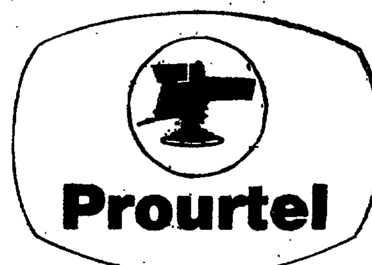
clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 11393 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.495. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira por Fábrica Uruguaya de Artículos Pirotecnicos S. R. L. (Las Piedras - Canelones), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 9616 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.387. — Montevideo, 21 abril 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 8663 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.732. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: STATHIS clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10709 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.727. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por Carter, Wallace, Inc. (USA) solicita marca: ARRID Clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10710 May.29-v.jun.11.

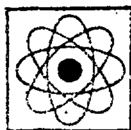
ACTA Nº 211.714. — Montevideo, mayo 14, 1986.. — Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 11395 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.680. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Juan José Bayarres Magis, solicita marca:

TELTRONIC



RESEARCH

INTERNATIONAL

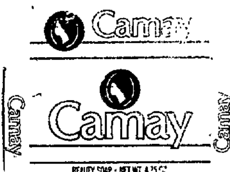
clases 9 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10528 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.699. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub: 10528 May.23-v.jun.5.

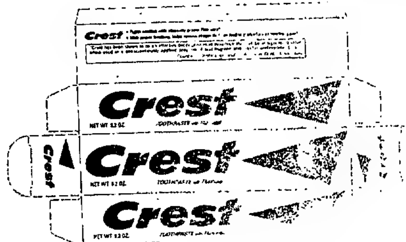
ACTA 211.700. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:





clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 10529 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.701. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 10530 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.670. — Montevideo, 12 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por International Trade Consortium Ltd. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 36, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 10592 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.719. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox por Twentieth Century - Fox Film Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 10525 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.733. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Con esta fecha C. y A. SRL, solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 10493 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.697. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Rodolfo Molles por Ashton - TATE (E. U. América), solicitó marca:

dBASE

clase Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10456 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.482. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Roberto Giménez, por Hugo Vidal Peluffo, (Uruguay), solicita marca: PENINSULA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80000 10|pub. 9320 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.600. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Elbio Leonel Olivera Carrasco (Uruguay), solicita marca:

SINPU
Servicio Información Pública

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9309 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.722. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: GIMENEZ LOPEZ, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10458 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.731. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SQUASH clase: Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10708 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.601. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Multimodas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9310 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.693. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Guzmán González por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:

Salzburg

clase Int. 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 10705 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.602. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Multimodas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9311 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.426. — Montevideo, abril 24, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Loris Azzaro S. A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 8634 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.558. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Manfredo Cikato, por Monti La Casa del Esquilador S. A. (Argentina), solicita marca: LA CASA DEL ESQUILADOR, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9897 May.23-v.jun.5.

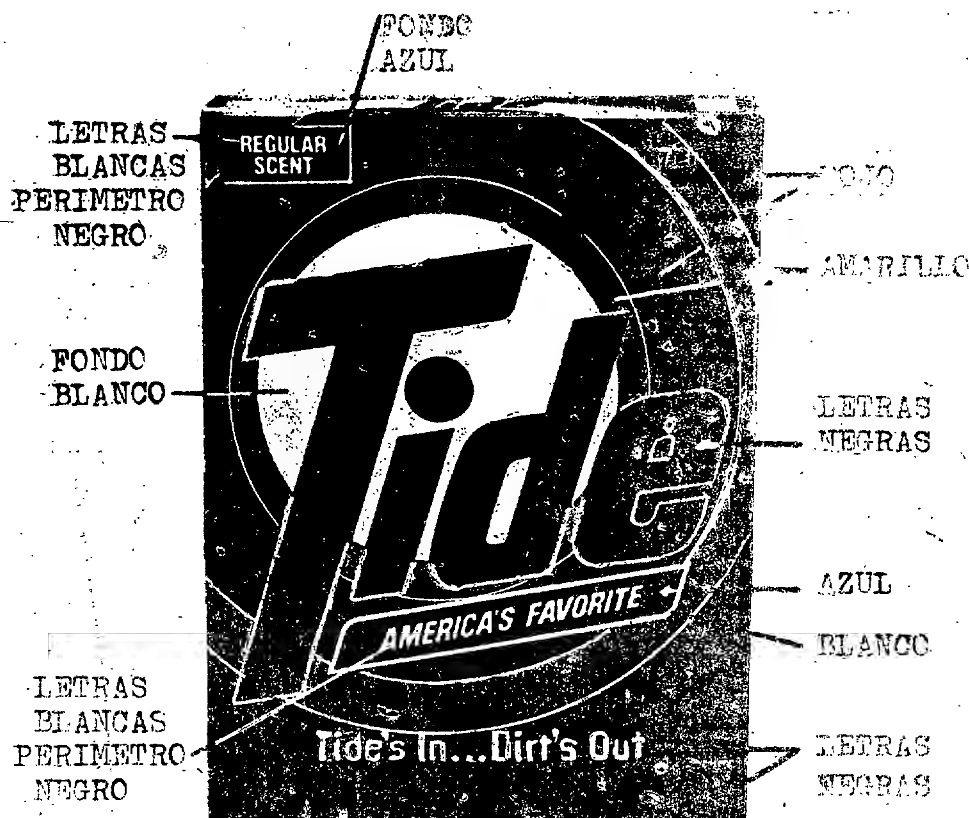
ACTA Nº 211.635. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Maya Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: LUJAN-X, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9886 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.636. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PRESTOBARBA PLUS, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9887 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.560. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cerebro S. A. (Argentina), solicita marca: CEREBRO, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9745 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.598. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Hechos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca: HECHOS de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9280 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.432. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Norman Fox, por The Procter y Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 10.400.00 10|pub. 8265 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.561. — Montevideo, mayo 5, 1986. — González Ruiz, por Aitch Knitwear Ltd. (Inglaterra), solicita marca: AITCH, clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9746 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.618. — Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: YORK, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9984 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.643. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Italo Colafranceschi, solicita marca: PANORAMA ITALIANO, clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9960 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.604. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Sonia Beatriz Carrasco (Uruguay), solicita la marca: B.U.D.A., Batería Uruguaya de Automotores, de la clase 09 S D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9958 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.644. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Italo Colafranceschi, solicita la marca: ITALIANISSIMO, clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9961 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.686. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Erna Siegmund por Juan Carlos Burastero (Uruguay), solicita renovar marca: LA CUMBRE clase Int. 32 y 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10270 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.619. — Mayo 8, 1986. — Rodolfo Pilas por Phil Wood Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: RAISER clase Int. 12.
23) N$ 400.00 10|pub. 10273 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.594. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BROPAN clase Int. 5.
23) N$ 400.00 10|pub. 10274 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.598. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Lapiazza (Uruguay) solicita marca: JEAN CARRERA, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 10275 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.595. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Lapiazza (Uruguay) solicita marca: STYLIST clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 10276 May.26-v.jn.6.

ACTA Nº 211.660. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Erna Siegmund por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PESCAMAR clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10268 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.655. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Rodolfo Molles por Cícero Publicidad S.A. (Argentina), solicitó marca CICERO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10211 May.26-v.jn.6.

ACTA Nº 211.608. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: KUDOS clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9668 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.337. — Montevideo, abril 18, 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7974 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.478. — Montevideo, abril 29, 1986. — M. Dubourg por Enrique Halski (Maldonado), solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9448 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.532. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: DESAN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9082 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.559. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Société Anonyme (Francia), solicita marca: LUMIERE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9130 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.467. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Oscar Figueredo, por V. T. Producciones Limitada (Uruguay), solicita marca: EL CLASICO QUE FALTABA, clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9112 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.527. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Norman Fox, por Gewiss S.p.A. (Italia), solicita marca: GEWISS, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9077 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.528. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSONIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9078 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.529. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: PANMICOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9079 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.530. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIMPEX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9080 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.534. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIMADIR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9084 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.535. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIDIAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9085 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.536. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TAXUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9086 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.537. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: COMBACTOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9087 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.538. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSOPINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9088 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.603. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Filigrana Sociedad Anónima, solicitó registro la marca: ART NOVEAU, de las clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10369 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.610. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Lamfleur Limitada (Uruguay), solicitó marca: MISSONI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10355 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.611. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Beraca Limitada (Montevideo) solicitó marca: GEREMY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10356 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.768. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca CRUZADAS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11013 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.767. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca JUEGOS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11014 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.778. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHIPIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10898 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.779. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OLD ENGLAND clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10899 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.780. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: C-17 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10900 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.781. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OPULENCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10901 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.782. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: GESST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10902 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.783. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: SEAWASHED clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10903 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.809. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHRISTINE WILKIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10904 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.810. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: JENNY KEES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10905 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.777. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: TEDDY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10897 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.762. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: DAVID BENJAMIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10888 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.763. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: TRANSACTION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10889 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.764. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: SAM & MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.765. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por The Uniohn Company (USA) solicita marca: EXCENEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10890 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.734. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ESTOFER clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10884 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.774. — Montevideo, 19 mayo 1986. — La Oficina S.R.L., solicitó marca:

la oficina

clases 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 11984 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.883. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fosforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34 (fosforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 12078 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.922. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora e Importadora de Productos Médicos comerciando como Medicuba (Cuba), solicita marca:

medi Cuba

clase Int. 5 preparaciones y sustancias farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12079 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.854. — Montevideo, mayo 22, 1986. — Manfredo Cikato, por Lencería Corinto Saci (Argentina), solicita marca:

CORINTO

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12025 May.30-v.jun.12.

ACTA 210.501. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:

dogui



clase Int. 31ª. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11989 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.729. — Montevideo, mayo 15, 1986. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:

Salzburg
DORADA

clase Int. 32a. — Publíquese conforme Ley número 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11104 May.30-v.jn.12.

ACTA 211.728. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Guzmán González Ruiz por Heide - Marie Sander (Alemania), solicita marca:

JILSANDER

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11103 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 211.606. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SHEBA clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9666 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.694. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Guzman González Ruiz, por Rayisol S. A. (Uruguay), solicita marca: DELIS, clase Int. 28ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10706 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.642. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: KREBBA, clases Int. 6 y 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9744 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.607. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca CESAR clase Int. 31 (detalle). — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9667 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.716. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca: INDIAN CREEK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10523 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.755. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca RITOPAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11106 May.30-v.jn.12

ACTA Nº 211.707. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruíz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: LOMASEPT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10711 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.710. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruíz por Rubens Darío Riera Hernández (Uruguay), solicita marca: BLUE POINT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10712 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.581. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Cholito S.R.L. solicitó marca: DELICATESSEN clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10702 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.692. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Guzmán González Ruíz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: REYNA clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10704 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.748. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Atlantis Limited (Uruguay), solicita marca: DESTAC clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10754 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.657. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Howald & Krieg S.A. (Uruguay) solicitó marca EDELWEISS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10817 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.659. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Manfredo Cikato por Jorge Ma. Quinta Rossi y Diego Leonardo Bruno Sellanes (Montevideo) solicita marca DE LOS POCITOS clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11004 My.30-v.jun.12.

ACTA 211.952. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 12669 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.951. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



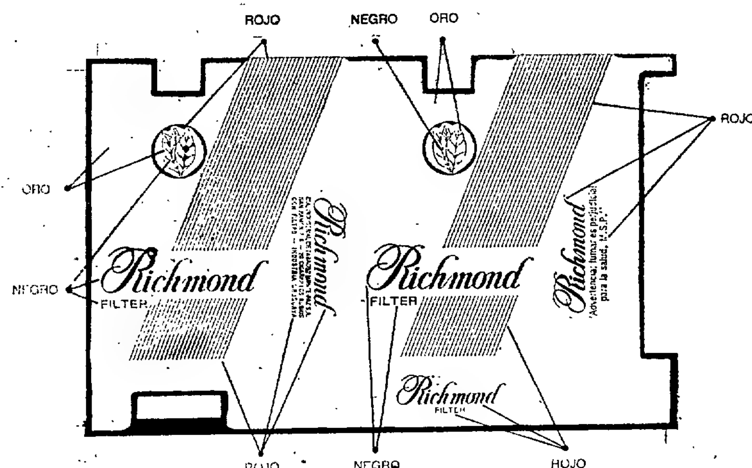
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 12668 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.950. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 12667 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.840. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 3.800,00 10|pub. 11730 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 211.671. — Montevideo, mayo 13 de 1986. Con esta fecha, Walter Jones, por Go & Co S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: MOREY BOOGIE, de las clases 9 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10309 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.572. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Con esta fecha, Walter Jones, por Dislor S. A. (Uruguay, solicita la marca: KRUSCHEN, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10310 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.822. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Norman Fox por Austin Nichols & Co. Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 11334 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.799. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie, société anonyme (Francia), solicita marca:

BELAMI

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 11435 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.800. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Moore Business Forms, Inc. (EUA), — solicita marca:

MOORE

clase Int. 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11436 May.27-v.jn.9.

ACTA 211.723. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: VALLE DEL MARNE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10459 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.724. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10460 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.681. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Fine Cosmetics S.R.L., solicita registro de la marca: AVIMEC, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10409 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.484. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Manfredo Cikato, por Electronor S.R.L. (Argentina), solicita marca: ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9132 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.612. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca: BIMBULLI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10357 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.633. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Ome Limitada (Montevideo), solicitó marca: HAWAIANA, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10359 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.637. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: TRAC II PLUS, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9888 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.698. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10527 May.22-v.jn.4.

ACTA Nº 211.735. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: ECTOJET clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10885 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.801. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SALUTHION clase Int. 5 (insecticidas, herbicidas, fungicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11437 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.802. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: BPZ clase Int. 12. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11438 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.803. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GOLDEN TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11439 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.745. — Montevideo, mayo 16, 1986. — Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: CHRISTIAN BRETON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11396 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.711. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: CORTIREX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11392 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.461. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 8676 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 211.775. — Montevideo, 19 mayo, 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca SALA VERDE clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11107 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 211.811. — Montevideo, mayo 20, 1986. — González Ruiz por Walter Alfredo Melo (Uruguay) solicita marca HEBRITAS, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11108 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.761. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox, por Limco Investment, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10887 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.759. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 10891 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.808. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca:



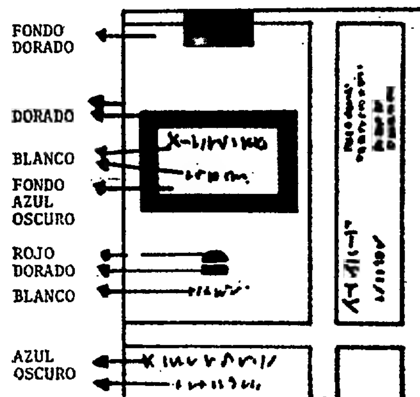
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10906 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.656. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Cristina Daguerre (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10991 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.682. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 10992 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.583. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: PENICILINA MULTIPLE P. A., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9898 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.492. — Montevideo, abril 30 1986. — Juan Miguel Freiras por Bleik S. A., (Montevideo), solicita marca



clase Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9619 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.666. — Montevideo, mayo 12, 1986. — M. Dubourg, por Aroluz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10858 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.499. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Anidoc Sociedad Anónima (Argentina), solicita Registro marca: LA BARRA, clase Int. 30ª. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8927 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.500. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Lanín Sacifi (Argentina), solicita Registro marca: BETER, clase Int. 29. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Direción.
23) N$ 400.00 10|pub. 8928 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.613. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 9889 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.542. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSODIL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9092 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.639. — Montevideo, 1986. — Con esta fecha Teodoro Pires Martirena, solicitó registro de la marca: LA INTERNACIONAL de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9675 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.605. — Rodolfo Molles, por Piñeiro Castro Evaristo y Piñeiro Castro Cándido (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 9846 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.580. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Rodolfo Molles, por Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza), solicita marca: MYCOFENTIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9845 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.514. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: IBUFIROL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9126 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.516. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRILAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9128 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.517. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: PSICOPAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9129 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.713. — Montevideo, mayo 14, 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:

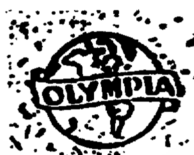
NDQ

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11394 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.622. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: EULEXIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9855 May.23-v.jun.5.

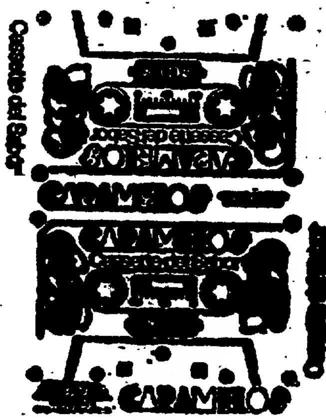
ACTA Nº 211.623. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Norman Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: AMANECER, clases Int. 30 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9856 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.746. — Montevideo, mayo 16, 1986. — M. Dubourg por Olympia Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11397 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.423. — Montevideo, 28 abril, 1986. — Silvia Molina, por Lancol S. A.



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 9427 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.531. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca SEDATIVAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9081 May.27-v.jun.9.

ACTA 212.021. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Fernando Gómez López (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 12676 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.841. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 11731 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 211.916. — Montevideo, mayo 26, 1986. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12695 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.839. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Rubisol Ltda., (Montevideo) solicita marca



clase Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11662 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.708. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Gustavo Herten Arocena (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11535 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.646. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Ritmoluz S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTUDIO-ESTADIO, clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10196 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 211.824. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez, del Dpto. de Maldonado (Uruguay), solicitó marca: ELECTRO ESPEJO MPM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 11660 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 211.823. — Montevideo, mayo 21 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez, del Dpto. de Maldonado (Uruguay), solicitó marca: CRISTAL TERMO-ACUSTIC MPM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 11659 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.709. — Montevideo, mayo 14, 1986. — González Ruiz por Rubian S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11102 Jn.3-v.jn.16.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 2.176. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Máquina de ordeñar mejorada". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9671 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº U. 2.234. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Cenicero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 11539 Jun.4-v.jun.17.

ACTA U. 2.230. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Pedestal desarmable para colgantes". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10207 Jun.4-v.jun.17.

ACTA U. 2.229. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Aplique de pared, soporte de colgantes". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10206 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº U-2217. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Con esta fecha, Néstor Méndez Sosa, de Montevideo (Uruguay), solicita: patente de Modelo Utilidad para "PANEL HUECO ESTRUCTURAL"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 7416 May.27-v.jun.9.

ACTA U. 2.177. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Nuevo colector para máquinas ordeñadoras". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9670 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o U-2228. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Erna Siegmund por Reckitt y Colman Ag. (Suiza) solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para evaporación controlada" denunciando prioridad solicitud suiza acta número 01777|85-9 de fecha abril 26 de 1985. Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9436 May.23-v.jun.5.

ACTA 22.430. — Montevideo, marzo 11 de 1986. — Rodolfo Molles, por Lorenzo Fernández Navarro (España), solicita Patente de Invención: "Dispositivo y Procedimiento de Construcción para la Realización de Edificios y Estructuras Análogas que deben tener buenas características de flexibilidad o acomodabilidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 8559 May.23-v.jun.5.

ACTA U-2.221. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Rodolfo Molles, por Nordon - Industrias Metalúrgicas S. A. (Brasil), solicita Modelo de Utilidad: "Tanques Destinados principalmente para el almacenaje de líquidos o cualquier otro producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 8558 May.23-v.jun.5.

ACTA 22.382. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Nobuhiko Iwasa (Japón), solicita patente de invención para: "Cajón para disipación de olas". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10531 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 22.452. — Montevideo, abril 25, 1986. — Manfredo Cikato por Electronor S.R.L. (Argentina) solicita patente de invención: ACONDICIONADOR NEONATAL. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11005 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.427 — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Patente de Invención: ELEMENTOS DE BASE, DE CURVATURA COMPENSADA PARA EL PROCESADO DE MATERIALES PLASTICOS ESPUMOSOS. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11006 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.446. — Montevideo, abril 15, 1986. — Manfredo Cikato por Iluna S. A. (Montevideo) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO DE TEXTURADO ASPERO PARA BANDAS DE RODAMIENTO PREVULCANIZADAS PARA EL RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS O SIMILARES Y EL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11007 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.449. — Montevdeo, abril 18, 1986. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge Ax (Argentina) solicita Patente de Invención: CUBIERTAS SIN CAMARAS PARA BICICLETAS (como prioridad de la presentada en Argentina el 18.4.85 bajo Acta 300.137). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11008 May.30-v.jun.12.

ACTA 22.440. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles, por Bor-Es Cipoipari Kutato-Fejleszto Vallalat y Boripari Vallalat (Hungría), solicita patente de invención: "Método para conservar cueros crudos, pellejos y pieles", reiv. prioridad sol. húngara Nº 1313/85, del 10|4|85. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10808 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 22.453. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita: patente de invención: "Procedimiento y dispositivo para el tratamiento térmico homogéneo de líquido o solución en movimiento", reiv. prioridad suiza Nº 1906|85, del 6.5.1985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10209 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 2.315. — Montevideo, marzo 14, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alcira Figueras Balestra (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Nuevo muñeco". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 11538 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 22.455. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Pedro A. Morínico Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención: "Dispositivos de medición y contralor automático de expendio de combustible aplicado a surtidores comunes electromecánicos, y unidad procesadora computarizada". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 11537 Jun.4-v.jun.17.

25 - Ventas de Comercios

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfonso Martino comercio en Uruguayana 3080 "D", Local 4. — Acreedores: Magallanes 1412. — ROSA BERRUTTI PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8667 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Fiambrería Luis A. Herrera 4107 a Buenaventura S. R. L. — Acreedores al mismo. — CARLOS MIGUEL PEPE, LAURA PEPE.
25) N$ 800.00 20|pub. 9224 May|28-v.jun.25.

TERESA COLISTRO de COLISTRO vende a Miguel Mato Camacho, el laboratorio de análisis clínicos "Laboratorio Pan de Azúcar" sito en calle Piedras sin número de la ciudad de Pan de Azúcar. Acreedores presentarse.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9564 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ROSANAR LTDA., el comercio sito en Avda. Italia 3669. Giro: Venta cigarrillos, papelería, golosinas, escolares, etc.
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción Nº 101, Fo. 383, Libro 1. — ARGIMIRO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.60000 20|pub. 8097 May.23-v.jun.20.

Prometí vender a Washington Dell'Oca Rostani establecimiento industrial y comercial en el giro de Bodega sito en Ruta 32 Km. 24.500 (Canelones). — PEDRO DELL'OCA.
25) N$ 800.00 20|pub. 9364 May.23-v.jun.20.

Ley 6|9|904. OSCAR NOVA GENTIL y GRACIELA AMOROSO, prometimos vender a Lilián Guerra Birriel el almacén Super Mini Mercado, sito en Avda. Rocha 785, San Carlos. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8475 May.23-v.jun.20.

Ley del 26|9|904. — ABEL UBERFIL SANCHEZ VIAÑA y MARIA DIAZ CAMEJO de SANCHEZ prometieron vender a Ildefonso Julio Vázquez Vidal la carnicería sita en calle Berro 708, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. — Acreedores en esa dirección.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9841 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, prometió vender tintorería y lavadero en Alejandro Chucarro 1317 a María Isabel García Luz. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 9838 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería, derivados y anexos a "Acuario Ltda", calle Carlos María Maggiolo 499. — Acreedores: Carnicería. — CARMEN PEREZ HERMIDA y ANTONIO CARRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 10103 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Ruben Spignola y Marina Rocha prometieron vender a Temistocles Hermosilla kiosco sito en Avda. Sarmiento 2682. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10085 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Borges Cuña y Cía. S.R.L. cedió promesa de compraventa de "Restaurant y Bar El Oasis" ubicado en General Artigas 268, Río Branco, a Henry Aquino Arismendi Reyes. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10038 May.26-v.jun.23.

JUGERGA S.R.L.

Cita a acreedores del comercio sito en Eduardo Acevedo 1249, ramo Café, Bar, Restaurante, Horno y Parrillada. — Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9959 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — esposos MARISA PERI y LIBER FEBLES, prometieron vender a Mercedes Moleda de Bianco, comercio Uruguayana 3155. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9764 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — MANUEL BALBINO VELAZQUEZ PERTIERRA y DOLORES FERNANDEZ, RUBEN RODRIGUEZ VELAZQUEZ y GRACIELA SUSANA CANCELAS prometieron vender a Fábrica de Pastas Roma S. A.", comercio denominado "Fábrica de Pastas Roma" en Avda. Brasil 2550 el 2|4|1986. — Acreedores San José 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9774 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hugo Daniel Berazategui Salerno el comercio de Gral. Aguilar 1254. — Acreedores al mismo: MARÍA ETHEL DORADO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10281 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Enne" Ltda. Farmacia en Lezica 6394. — Acreedores a Juan Artigas 4128. — CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10261 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — El 14|3|86 prometimos vender Establecimiento Comercial sito en Ruta Nacional 93, Km. 126 a los señores Deolivio Careaga, Cladys Alonso y Héctor Pangussi. — Acreedores presentarse Chalet Atardecer, Punta Ballena. — JUAN ALONSO. — ELENA ARTAGAVEYTIA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8602 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — Aurora Sale, María del Rosario Caliguri o Caliguri Sale y Gabriela Lourdes Caliguri o Caliguri Sale prometieron vender a Alejandro Otman Ramírez Cañellas el comercio de carpintería, calle Tiburón s.|n. casi Avenida Italia, Shangrilá (Dpto. Canelones). — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8591 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. — Enajenamos bar sito San José 1448 a Núñez y Gómez S.R.L. — Acreedores al mismo: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ, ANTONIO GOMEZ MENDEZ, DOLORES ALVAREZ ALONSO y MARIA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9914 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3052 y depósito calle Maldonado Nº 1000. Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10519 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — San Ramón S.R.L., prometió en venta a Pasper Limitada, anexo carnicería, Dr. Pouey 760, Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 10477 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Curra Limitada" comercio Jackson 1100. — Jesús Sánchez, Dolores Negreira. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10134 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Fernando Collado y María C. Angelillo cedió derechos compromiso compraventa a Walter G. Bello, salón sito calle Defensa 2350 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10132 May.27-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Demetrio Asencio Toledo, almacén y anexos sito Avenida Uruguay Nº 1572. Acreedores al mismo. — NELIDA LOPEZ PERDOMO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9659 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mónica Rodríguez Bacardaz farmacia La Botica Sucursal sita Empalme Ruta 101 y 102, Canelones. Acreedores al mismo. — JULIO ALVAREZ. — CLYDE IMIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8438 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|904 RAUL DE MAESTRI VARELA y MYRIAM MABEL REMEDIO GIORDANO prometieron vender a M. Sofía Pérez González, kiosco, Luis A. de Herrera 4127 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8386 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|1904. — B. Nirba de Quintana y Raúl de Quintana venden a Mercado de Carnes Tauro S.R.L. carnicería, chacinados, fiambrería. Avenida Rivera 2188. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8008 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — Lilián Raquel Navarro Hernández y Carlos Omar Ruiz González a Carlos Gualberto Morales Echevarría; almacén de comestibles. Domicilio: Génova 3449. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 10|pub. 7989 May.14-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Jorge y Jesús del Río almacén de comestibles, quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines sito en Francisco de Medina 1550. — Acreedores al mismo: GRETA ANGELA DE LISA y RAUL TORRE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8145 May.14-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARBORO S.R.L., prometió vender café, bar y pizzería. Avda. San Martín 2627. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9716 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Juan Antonio Stábile, Farmacia Monte Caseros 2753. — MIGUEL ANGEL CERVIÑO y SUSANA PASANANTE, 22|1|1983.
Prometimos vender a "Monticello Ltda.", mismo comercio. Acreedores todos en Gral Prim 3441, Montevideo. — JUAN ANTONIO STABILE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9853 My.23-v.jn.20.

Ley 12|9|1904. — Prometí vender a favor de "Walter Di Agosto S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de industria química hopoterápica gira en esta ciudad, bajo la razón Alfredo Lamaison en el Camino El Cuarteador 3279. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Misiones 1481, Piso 3º.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7882 May.12-v.jun.6.

Ley 26|9|1904 DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO cedió sus derechos de compromiso de compra venta a Ana María Corral Berninzoni, comercio de quiosco, sito en Justicia 1998.
25) N$ 800.00 20|pub. 7866 My.12-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CANO ENNIS y MARIA ESTHER RECULUSA. — Prometimos vender a Eliseo Francisco Ron Vio derechos explotación negocio sito en Agraciada 1522, ramo venta cigarros, golosinas, quinielas, loterías y afines. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 7801 May.9-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Bimil S. A.", el 8 de noviembre de 1984 el Hotel "Residencial Munday" sito en calles 24 y 1 Balneario Atlántida Dpto. Canelones. — Acreedores al mismo. — MUNDAY. — BURGUEÑO. — MOZZO. — JOSEFINA PEREZ ANDRADA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7600 Ab.23-v.may.29.

NORMA RAQUEL BARCELO TAURIÑO de ROSSO promete vender almacén "La Virgen", Lindoro Forteza 2500, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7867 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería Hipódromo Limitada", comercio sito Bernardino Duhalde 5017. Acreedores en el mismo. — MANUEL AGULLA. — MARIA LUISA FONTAN.
25) N$ 800,00 20|pub. 11552 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta a "Costa Oeste Sociedad Anónima" Comercio ramo Farmacia Avda. Gral. Flores 2938. — Acreedores: San José 825|503. — Farmacia DELTA Ltda.
25) N$ 800.00 20|pub. 7408 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a ANA LTDA.
Almacén en Millán 4447.
Acreedores en el mismo. — MARGARITA S. de KAISER y otros.
25) N$ 1.200,00 20|pub. 7633 Jun.4v.jun.30.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Café y etc. calle Miguelete 1630, Montevideo. Acreedores al mismo. — GABRIEL EULOGIO CLEMATA. — SARA ABDALA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8936 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — María José Marchese vende a Lilián Acuña kiosco quiniela, confituras. Juan Paullier 1546. — Acreedores: Buenos Aires 498.
25) N$ 800.00 20|pub. 8005 May.19-v.jun.13.
Ley 26|9|1904. — Cedido compromiso fecha 19|3|1985 sobre comercio ramo Despensa calle José Ellauri 1340, Montevideo. Acreedores al mismo. — WALTER CELESTINO TELECHEA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8939 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Cedido cuotas a Hugo Fernández y otra de "Macel Ltda." carnicería calle Corneille 4218. Acreedores al mismo. Montevideo. — ALBERTO VARELA. — MARIA M. ROMAY.
25) N$ 800.00 20|pub. 8938 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Silvia Blanc Sosa el comercio que en el ramo de Bar, gira en esta plaza en la calle 18 de Julio Nº 852. Acreedores presentarse en Setembrino Pereda Nº 635 ante la Escribana Silvia Basadone. — MELQUIADES MENENDEZ. — AURORA DURAN DE MENENDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 8908 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — TANLUX S.A. y HUGO ALBERTO MEDAGLIA y ANTONIO PEREZ prometimos vender Estación de Servicio calle Nicolás de Herrera 4001, a "Masula Limitada". Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8870 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — CELSA RANDOLFE prometió en venta a carlos Robello el "Bar Mariscala" ubicado en Paysandú 1902, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8857 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO prometió vender a Gabriel Silva y Ney Bica, quiosco en Avenida Lezica Nº 6399. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8745 My.19-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Solana, Avda. Gral. Rivera 4240, Montevideo. Acreedores: Guayabo 1718, escritorio 104, Solana S.R.L. Blanca E. Valiente y Fernando Daniel Anza Valiente.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10639 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — HENAPKA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — HENKAPA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera, Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Néstor Ismael Martínez Castro promesa del Kiosco de Hipólito Yrigoyen 1746. — Acreedores al mismo: DELIA CLOE RIGHETTI y RICARDO PORTADIVASSO.
25) N$ 800.00 20|pub. 8309 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender "kioskería La Polilla", de Mahoma 4335 a Gabriela Cáceres. — RINO VALETTUTE DURAN. — DINORAH ROMAR RATTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9672 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. MIGUEL TARRIO PEREIRO, prometió vender comercio a bar Plaza S.R.L. — Acreedores: Asunción 1450.
25) N$ 800.00 20|pub. 9811 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Mercado de Carnes Juanicó" a Juan Carlos Lema Martínez. — Acreedores al mismo. — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. — Cónyuges MIGUEL EDUARDO PEDRIN DEUS. — MARIA RAQUEL FUENTES SUAREZ. Juanicó, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9806 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco cig. y quinielas, Ariel 4842, Montevideo, a Manuel Reimundo y Mario Bornio. Acreedores al mismo. — ENRIQUE PORRAS. — MARIA ELISA HERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8735 My.19-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Panadería Costamar S.R.L.", panadería sita en San Salvador Nº 2015. Acreedores en el mismo. — MANUEL BENITO EIRAS y MARIA E. PINHEIRO.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9281 May.23-v.jun.20.

Dibujo Publicitario S. A., propietaria de Panadería Libertad, sita en Rambla República de México, vende su paquete accionario. Acreedores en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 9244 May.23-v.jun.20.

CAMBADU. — Prometimos vender Caballo de Mar S.R.L., comercio Guenoas 3449. Ley número 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA MANON CAVALIERI TERRIN. — VENTURA FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 800,00 20|pub. 10537 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ercio Coitiño López la carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Contrato del 4|4|1986. Inscripción Nº 8 F.o 47 al 50. Acreedores: presentarse en la carnicería. — DANILO RUBIN PICANZO PEREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8809 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inscripto en Bolivia 2706 a Ricardo Isasa. — Acreedores al mismo. — JOSE RODOLFO FERNANDEZ y MARIA ALICIA BREGANI. Antecesor: CARLOS PRATES HORTA.
25) N$ 800,00 20|pub. 7642 Ab.24-v.jun.12.

"La Puerta del Sol Ltda." prometí vender a "Jaco Limitada" carnicería sita en Inca 2365. — Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 800.00 20|pub. 11123 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIVORCIO — EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Varela Feijoo, Ramón Jaime contra MERCEDES JOSEFA PUIG GAITE Divorcio, Exequatur" (Ficha Nº 336|85) se cita y emplaza a doña Mercedes Josefa Puig Gaite, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado ante esta Suprema Corte, en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramón Jaime Varela Feijoo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pontevedra (España) el 20 de febrero de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 9524 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

COMAC
Cooperativa de Ahorro y Crédito
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de COMAC "Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito", dando cumplimiento a lo que establece el Capítulo IX "Disposiciones circunstanciales", del Estatuto Social, convoca a los socios para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el día 15 de junio de 1986, en el horario ininterrumpido de 7 y 30 a 19 horas, en el local Centro de la Sociedad Fomento, Juan Antonio Lavalleja número 1343 en donde funcionará una mesa receptora de votos.
De conformidad con los artículos Nº, 33 y 45 respectivamente, del Estatuto Social, se proveerán cinco (5) cargos titulares, con doble número de suplentes en el Consejo Directivo y tres (3) cargos titulares con igual número de suplentes en la Comisión Fiscal. — Reneé González de Aguiar, Presidenta. — José Luis Castillo, Secretario.
27) N$ 1.120,00 4|pub. 12346 Jun.3-v.jun.6.

CACECCOM
ELECCIONES DE AUTORIDADES
Convocatoria

Se convoca a los socios habilitados integrantes del padrón correspondiente para el acto eleccionario que se realizará en la Sede del Círculo Católico de Obreros de Montevideo el día viernes 13 de junio de 1986 en el siguiente horario
De 8 a 19 horas. Son socios integrantes del padrón aquellos que tienen un mínimo de 10 UR en partes Sociales integradas. — Montevideo, junio 2 de 1986. — La Comisión Electoral.
27) N$ 600.00 5|pub. 12535 Jun.4-v.jun.10.

COMUNICADO
ATUNERA HSIEH FENG S.A.
Pesquero atunero "Mirtha"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Mirtha" matrícula 7502 del Registro de Cabotaje actividad-pesca del Puerto de Montevideo por el de Hsieh Feng 1 — Montevideo, 23 abril 1986. — Cap. de Navío (CG) Rubén González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.200.00 10|pub. 9339 My.22-v.jn.4

ELECTROQUIMICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 21 de abril de 1986, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales, deberán presentar en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 antes del 15 de agosto de 1986 las acciones y certificados provisorios para su canje por nuevas acciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Directorio.
27) N$ 2.400.00 20|pub. 8756 My.19-v.jn.13.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 21 de abril de 1986 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º del estatuto social, nuestra empresa procederá al canje de las acciones y certificados provisorios en circulación al 30 de abril de 1986, por otras de mayor valor; por lo tanto se solicita a los señores accionistas que depositen sus acciones en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, a los efectos de realizar el canje antes mencionado.
El plazo de presentación caducará indefectiblemente el día 15 de agosto de 1986. — El Directorio.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 8755 My.19-v.jn.13.

MOVILAN S. A.
Comunicado
LUNA II

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección a resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación Luna II, matrícula Nº 190 del Registro de Cabotaje y Actividad Tráfico del Puerto de Carmelo por el de Rápido Carmelo II, Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Capitán de Navío (CG) Rúben E. González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10746 May.30-v.jun.12.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Lucas Reggiardo, Ramón W. contra LARROSA, ALCIDES y otros. Regulación de Honorarios" (Ficha 702|84) se cita, llama y emplaza en autos a señora Hedeber Larrosa y|o sucesores y Ramona Larrosa, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 7163 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: RODRIGUEZ MENENDEZ, CARLOS ALFREDO y GONZALEZ LARREGUI, EMA TERESITA "Pérdida de la Patria Potestad y ley 10.674" (Fº 1|86) se cita, llama y emplaza en autos a Carlos Ramón Dumpiérrez por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8469 My.15-v.jn.26

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Duarte de Delasio, Nara c/WALTER MARQUEZ y otros - Acción Simulatoria" (Ficha 2|3320|84), se cita, llama y emplaza a Walter Raúl Márquez, Blanca Yolanda Martín, Raúl Clemente Arnays e Irene Teresa Martín, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7884 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 7612 30|pub. Ab.23-v.jun.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Amarilla Nilsa Neli y Gladis c.|SUCESORES DE SIATA IROSILDA AMARILLA MORENO "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (F. 468|85), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos. por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
27) N$ 8.000.00 10|pub. 10743 May.30-v.jun.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos caratulados: ELECTRICIDAD EJIDO LTDA. "Concordato" (Ficha V. 18|84), se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta Sede el próximo 10 de junio a las 14 y 30 horas. Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de concordato, el informe del señor Contador y los documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 10|pub. 9205 May.22-v.jn.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES de PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros, Escrituración Judicial", (Ficha 50|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jl.11.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADA RODRIGUEZ de MORALES "Concurso" (Ficha 793|83) se cita a los acreedores de Areo Morales Ramos y Olga Andrada Rodríguez de Morales, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 2 de junio del corriente a la hora 14 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.).
Se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que concurran.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 480.00 5|pub. 11136 Jn.3-v.jn.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUN LTDA. c|JACQUES DESPRES y|o Sucesores, Cobro de Pesos" (Ficha C. 645|84), se cita, llama y emplaza al señor Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 10390 Jun.5-v.jun.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Rodríguez c/GARCIA LAGOS y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 965|85), se cita y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos, Carolina García Lagos, Angelita de Jesús García Lagos, Amelia García Lagos, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos Luis Doroteo García Lagos. Gonzalo García Lagos y Clotilde Amelia García Lagos y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 800,00 10|pub. 9660 May.22-v.jun.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli: Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 6861 Ab.21-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Charquero Valleda, José Bolívar y Susana De los Santos de Charquero c.|ROBERTO FAGUNDEZ PORTILLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Fagúndez Portillo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.204) 30|pub. 41537 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Carlos y Antolina Centeno de Rodríguez c/ GLORIA ESTHER SEQUEIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 42|86), se cita, llama y emplaza a GLORIA ESTHER SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 10799 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña Vila, Raquel c/ OSVALDO PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 40|86), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 8674 May.30-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

INSCRIPCION TARDIA DE DEFUNCION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE o JOSE GOMEZ - "Inscripción tardía de defunción" (Ficha B. 74|86), se hace saber que se solicitó la inscripción tardía de defunción de José Rodríguez Gómez o José Gómez, fallecido el día 10 de abril de 1914 en aguas territoriales correspondiente a la jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Capitanía —hoy Prefectura— de Fray Bentos), al caer del vapor Nacional "Constitución". — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.200,00 15|pub. 9243 May.22-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian contra BAUER, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 217|84) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 9492 May.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana Nelly Villar Anido de Stefanoli c.| JACOB DIAMAND y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85), se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el térmi-

no de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Ab.18-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Norma Gómez Correa y otro contra JULIO CESAR PELUA y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 157|985) se cita, llama y emplaza a Julio César Pelua y María Cristina Inzaurralde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41304 My.19-v.jn.30.

CONVENIO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARA CORTINAS y LUCIANO GASCUE "Convenio" (Ficha C. 10|984), se cita, llama y emplaza a Luciano Gascué para que comparezca en autos, o designe nuevo apoderado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 9179 May.8-v.jun.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS DAMIANI y SARA DIGLIO de DAMIANI, por la menor ROSARIO (F. B. 14|986). "Guarda", se cita, llama y emplaza a Reina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41519 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Olivera, Lourdes c.|MARTINEZ OLIVERA, CARYL, "Guarda" (F. B. 5|986), se cita, llama y emplaza a Caryl Katherine Martínez Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dos de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 10089 May.26-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sarmsky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c|MOLINA, JUANITA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41047 Abr.17-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Baleiron Milton y Chilosi Teresa contra CORREA SCHUBERT y ARRIETA NAIR. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 140|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Correa Schubert y Arrieta Nair para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8922 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Teperino, Hugo y Alvarez, Shirley c/PALLEIRO, MARIA del CARMEN - P. P. P." (Ficha B. 267|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Palleiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7883 May.16-v.jun.27.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Milton Tomé c/SILVIA FERREIRA - Exoneración de pensión" (Ficha 27|86), se emplaza a Silvia Susana Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7852 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Esnal Arévalo Marta Raquel contra GREGORIO ESTEBAN NUÑEZ AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 17|86) se cita, llama y emplaza a Gregorio Esteban Núñez Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. —
27) N$ 1.920,00 30|pub. 9531 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nilia Iris Martorí, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DECLARACION AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH JUAN. "Declaración de Ausencia", (Ficha C|212|85), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Matich, y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12|985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 64.00 1|pub. 31884 Feb.3-v.feb.3. Ab.7-v.ab.7. Jun.9-v.jun.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira c/ SIMONES PIRES, LUIS - Guarda" (Ficha: C. 75|85), se cita, llama y emplaza a Luis Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 6512 Ab.17-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Juan Carlos y León de Gómez, Elisa C|BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO DE BRITOS, HERMINDA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|266|84), Se cita, llama y emplaza a Herminda Romero de Brito a fin des que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41242 May.14-v.jn.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRINI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2384, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.jun.6.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/Sucesores de DORILA BITANCUR o BENTANCOURT - Posesión Notoria de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A. 238|84), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 1.440,00 30|pub. 8600 May.16-v.jun.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, Jose Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Méndez, Nélida c.|ALTESOR, CIRILO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 467|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cirilo Altesor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a esta gestión se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41502 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO, "Divorcio", Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 7795 May.6-v.jun.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

995 Nicolás Gallo y otro
709 Luis Rabino
710 Julio Delgue y otro
1283 Jacinto Murialdo
1907 Washington de Luca
1998 Antonio Frugoni
1923 Ramona Martínez
1997 José Gabarrot
756 Diego Dagnino
762 Petronila Garrone
759 Maximiliano Celana
757 Ema Castillo
764 Ma. R. de Poloni
765 Ricardo Reyón
2398 Juan Viré
763 Carlos Rubiolo
760 Ma. Sayas de Vico
761 Juan Martina
1801 Centro As. de la Aso.
2517 Susana Aguirre
3051 Silvia R. de Irastorza
796 Filomena Barale
797 Aída Vignolo
799 Ramiro Guaraglia
1630 Pedro Rovetta
1899 José Muriega
1958 Nie Niuges
2066 Santiago Batto
2915 Néstor Moreno
2989 Daniel Garelli
801 Elbio Más
802 Lorenzo Mas e hijos
805 Martina Fco.
806 Montes de Oca Velices
807 Mario Barrosa
808 Pedro Vico
809 Domingo Guorelo
810 Carlos Véliz
2020 Elvira Sánchez
811 Eleonides Laclau
812 Walter Anza
813 Daniel Reymúndez
814 Julio Bonetto
817 Julio Lestido
818 Lestido Julio
820 Julio Lastreto S. A.
821 Dolores Fontana
200 Angélica Rosa Vico
277 Raúl Pedroncino
678 Luis Pedroncino
825 Molino Cardone S. A.
829 Juan A. Bordale
830 Rotondo Ginovart
831 Augusto Davyt
833 Juan Hernández
834 Tato Washington
836 Dora Aristimuño
837 Lila Sánchez
1748 Ruben Sandet
1812 Jorge Godoy
2146 Juan Gatto
2072|001 Carlos Chezzi
2072|002 Carlos Chezzi
838 Eusebio Uturburna
839 Berta Morales
840 Alejandro Peirano
841 Irma Chezzi
842 Juan Troya y otro
843 Diodato Uchelo y otro
844 Eduardo Villanes
1762 Seferino Vico
2073 Atilio Sosaroy y otro
2074 Atilio Sócaro
2126 Humer Uturburna
845 Palmira Berruti
847 Juan Tasara
850 Jorge Medina
2599 Pedro Viré
2764 Itala S. de Aguirre
852 Montaner Valeria
853 Gilberto Roqueta
854 Celmar Urán
1782 Noema Delgue
2211 Juan Gasaboiti
2212 William Guirior
2474 Julio Falcón y otro
2927 Miguel Bertani
1014 Urán Celmar
2320 Dante Pons
2322 Henry Garrone
2321 Ernesto Rovetta
2323 Tatto Batlle
2325 Antonio Menéndez
2381 Pedro Espiga
1018 Nelly G. de Rodríguez
1019 Isidora P. de Peralta
1020 Emilio Rose
1021 Intendencia Municipal de Canelones
1022 Intendencia Municipal de Canelones
1817 Juana Daloia
2051 Atilio Rusch
2080 Miguel Sánchez
3173 Atilio Rusch
1040 Leoncio Barruzo
1038 Lucía Paredes
1037 Oscar Ritondale
1036 María Silveira
1035 Juan Laposa
1034 Antonio Guaraglia
1050 Intendencia Municipal de Canelones
2843 Alberto Cejas y otro
2902 Luis Sala
3044 Raúl Elisondo y otro
3147 Manuel Gómez
3148 Epifanio López
3149 José Borges
3151 Teresa P. de Panamá
1051 Gualberto Bignolo
1023 Enrique Dualde y señora
1025 Andrés Gatto
1026 Gregorio Leguisamo
1962 Juan Menéndez
1963 Enrique Ruiz
1964 Hugo Ruiz
1965 Vito De Luca
2545 Antonio Perini
1027 Mizrai Bachini
1028 Luis Lico
1966 Hugo Laudet
1968 Braulio Giménez
2033 Domingo Battó
2034 Domingo Battó
1031 Humberto Pérez
1032 Seferino Dall
1988 Juan Pérez
1042 Ciro Guirin
1045 Suc. Lpazaro Repeto
1868 Recalde María
2658 José Díaz
1046 Enrique Paurich
2784 Leonel Rovetta
2557 Antonio Olivera y señora
1056 Aurelia B. de Joseffil
1060 Ida Ervier
1809 Carlos Fraschell
2447 Raúl Menéndez
2862 Jovito Alza
2863 Irma B. de Igoa
2864 Luis Guaraglia
2766 Walter Calleros
861 Silva Melo
2002 Héctor Gae
860 Manuel Mosquera
2838 Miguel Garrone
2267 Elio Melo
864 Juan González
862 María G. de Pólvora
858 Santiago Solimano
1626 Santiago Solimano
2281 Miguel Adrover
2839 Pedro Gómez
2837 Benjamín Frigerio
870 Heber Berreta
869 Augusto Davyt
866 Washington Bachini
2097 Nilda Troya
2840 Hugo García
2348 Peter Garrone
873 Rafael Chesi
1654 Rafael Chesi
2544 Nubel Perini
3133 I. C. A. R.
2673 Raúl Suárez
1074 Sixta Pomilla y otro
2894 Hugo Espiga
2824 Julio Rovetta
2166 Luisa Lafranconi
2485 Orestes Cuculic
2250 Isnardi Aguera
1679 Valentín Ocampo
2705 Ramona Martínez
2456 Ramona Martínez
1678 César Ocampo
2365 Humer Uturburúa

Colonia, mayo de 1986

Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41520 Jun.3-v.jun.5.

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SUAREZ, BLANCA NERY, "Incapacidad" (Ficha A. 133|85), se hace saber que por auto Nº 756, de fecha 2 de setiembre de 1985, se ha designado curadora interina a Elsa Lelia Suárez de Blanca Nery Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Carmelo, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 800.00 10|pub. 10568 May.28-v.jun.10.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lembo Luis María y Elsa Victoriana González contra GLADYS NORMA GONZALEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 57|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Gladys Norma González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 640.00 10|pub. 11298 Jun.3-v.jun.16.

MALDONADO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones' (Ficha Nº 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: C.E.V.I. S.A. y otros c.|REYES HECTOR y otra, "Reivindicación" (Ficha Nº 387|82), se cita Aidy Gril de Punta del Este S. A. por el término de treinta días, como garante de evicción a fin de que comparezca a defender la cosa vendida, al tenor de lo dispuesto en el Código Civil, artículo 1.705 y Código de Procedimiento Civil, artículos 314 y siguientes.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Maldonado el 15 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 960.00 10|pub. 10186 May.27-v.jun.9.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELBIO TITO RUIZ, "Posesión Notoria" de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz (Ficha Letra A. Nº 180|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Tito Ruiz iniciando acción de posesión notoria de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 10578 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

RIVERA

TUTELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Aldo Gatto por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: GIOVANNA GATTO GASTILLOS "Tutela" (Ficha C. 18|1986) bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 9424 May.22-v.jl.9.

SAN JOSE

LABORAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Ayala Néstor contra SIMONE LEONARDO. Laboral" (F. D. 67| 1984) se cita y emplaza por noventa días al señor Leonardo Hilario Simone Biassotti y|o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue ante esta sede en estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar los procedimientos por los estrados, con el defensor de oficio que se designará. Se deja constancia que por tratarse de un juicio de carácter laboral, el actor se halla auxiliado de pobreza. — San José, 11 de abril de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41329 My.19-v.jn.30.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Alvez, Dionisio Silvio y Celestina Rodríguez de Alvez contra CELINA Pereyra para que comparezca a estar a derecho Menor"; Juan Carlos Pereyra (Ficha C. número 10|84), se cita, llama y emplaza a Celina Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, doce de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 1920,00 30|pub. 10018 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "MONTERO FERRAZ, EUSEBIO" (Ficha: B 406|84), dispuso instar a Líber, Liana y Elba Montero o Monteiro Motta, para que en un plazo de cuarenta días, declaren si aceptan o repudian la herencia del causante Eusebio Montero Ferraz de conformidad al artículo 1070 del Código Civil. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 838.00 13|pub. 10965 May.30-v.jn.17.

TREINTA Y TRES

CURADOR ESPECIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DE AVILA de RAMIREZ ELSA y otros. "Curador Especial" (F. 83|86) se cita, llama y emplaza a don René Ramírez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8959 My.19-v.jn.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 2 de junio de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,32000
Argentina	Austral	0500		0,86000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,41380
Austria	Chelín Austríaco	0700		16,29000
Bélgica	Francos Belgas	0800		47,34750
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39220
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,58500
España	Pesetas	2100		147,95000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,38700
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,61000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,47850
Italia	Liras	3500		1.588,00000
Japón	Yens	3600		174,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,81250
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,77940
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,50000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,36000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,92150
Venezuela	Bolívar	6200		20,05000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,13784

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 164,70000	N$ 165,75000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,25000	" 7,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 147,50000	" 148,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 147,50000	" 148,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 147,50000	" 148,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	7 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	4|6|86	7 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4|6|86	7 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4|6|86	7 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4|6|86	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	4|6|86	7 3|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 342,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 5,1900
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 422,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 109,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 41775 v.jun.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, mayo 30 de 1986

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		2,32650
Argentina	Austral	0500	....		0,86000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,39520
Austria	Chelín Austriaco	0700	....		1,39520
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		16,20000
Brasil	Cruzado	1000	....		47,48000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		13,77000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		1,31850
España	Pesetas	2100	....		8,61000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....		147,95000
Francia	Franco Francés	2600	....	U$S	1,00000
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		7,41100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....		2,61600
Italia	Liras	3500	....	U$S	1,47300
Japón	Yens	3600	....		1.593,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		174,65000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	....		7,82500
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		1,78410
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		154,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		2,33920
Suiza	Francos Suizos	5900	....		7,37500
Venezuela	Bolívar	6200	....		1,93350
					19,70000
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,14314

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 163,50000	N$ 164,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,20000	" 7,30000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 147,00000	" 147,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 147,00000	" 147,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 147,00000	" 147,50000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	6 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	3|6|86	7 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3|6|86	7 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3|6|86	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3|6|86	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	3|6|86	7 3|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	343,8000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,2600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	421,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	110,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 41776 v.jn.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 29 de mayo de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		2,30950
Argentina	Austral	0500	....		0,86000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,38950
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		16,07000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		47,15000
Brasil	Cruzados	1000	....		13,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,37720
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		8,51750
España	Pesetas	2100	....		146,10000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	....		7,35250
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,59600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,48500
Italia	Liras	3500	....		1.582,00000
Japón	Yens	3600	....		172,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		7,75500
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		1,76830
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		152,00000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,32020
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		7,29000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,91050
Venezuela	Bolívar	6200	....		19,70000
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,15411

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA		
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 163,50000	N$ 164,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,20000	" 7,30000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 147,00000	" 147,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 147,00000	" 147,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 147,00000	" 147,50000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	6 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	2|6|86	7 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2|6|86	7 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2|6|86	7 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2|6|86	7 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	2|6|86	7 1|4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 343,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 5,2100
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 416,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 110,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41777 v.jn.6.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del día 19 de marzo de 1986 Nº 22.123, en la página Nº 3958—C se publicó el estatuto "Financiera Danla S. A." aviso Nº 6681.
Padeciéndose los siguientes errores: En el título, en el renglón Nº 9, en el tercer renglón del artículo 1º, donde dice: "Financiera Danlia S. A."; debe decir: FINANCIERA DANLA S. A.

En el "Diario Oficial" del día 11 de abril de 1986 Nº 22.135. En la página Nº 49—D se publicó el estatuto de "Prisly S. A.", aviso Nº 15.712. Padeciéndose el siguiente error: En el título: donde dice: "Prisley S. A." debe decir: PRISLY S. A.

En el "Diario Oficial" del día 16 de agosto de 1984 Nº 21.789, página número 3079-80, se publicó el estatuto "Nagara S. A." aviso Nº 8958. Padeciéndose el siguiente error. En la segunda columna renglón Nº 14, debe decir: Montevideo, 12 de diciembre 1980. Vistos de conformidad con la Inspección General de Hacienda.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEO BUZZALINI o POMPEO CASIMIRO ORESTE u ORESTES BUZZALINI COMELLI (Ficha F. 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12226 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PIEDRABUENA (Ficha F. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12229 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ADELMO BOTTARO DE MELO o MELLO y ELOISA MELO BARGAS DE BOTTARO (Ficha F. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12228 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAN SOUTO (Ficha F. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12098 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARIO OLIVARES (Ficha F. 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12105 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA RENEE VELAZQUEZ (Ficha F 977|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12110 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANALIA BLANCO FREDO (Ficha F. 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12199 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIO MEDINA (F. D. N.o 61 bis, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12135 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VARIO COLETTA (D. 1066|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12103 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO GIMENEZ, RUBEN (Ficha D. 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12309 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VIGNOLI DIAZ (Ficha D. 960|85) citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12308 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHIN MARTINEZ, BLANCA NELLY (Ficha D. 94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12102 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES AYCAGUER MUNILLA (F. D. Nº 62 bis año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12133 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO EDUARDO VEGA GESTO (Ficha D. 796|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12132 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GALMES MARTINEZ en autos: Ficha D N.o 133, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12138 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MANUEL SONEIRA PEREY (Ficha D.|155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12196 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR DUFAU o DUFAU MARCHELLINO o MACHELLINO y YOLANDA ROSA ZUNINO o ZUNINO DAIX de DUFAU (Ficha D. 795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12204 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EVANGELINA NAVARRO ASTENGO de ARATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12101 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO WILLIMAN MARTINEZ (F. N.o 88, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12104 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PAPA CAVALLO (Letra "F" Ficha 1336, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12111 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MELIAN, en los autos caratulados: MELIAN, JUAN CARLOS "Sucesión" (Ficha F. N.o 945, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12109 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELICIANO SUAREZ (F. A.|1245|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12218 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA BILARDI DE LANDO (Ficha F. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12227 Jun.6-jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JORGE MOGDASY (Ficha F.|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12303 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRE LEO CABRERA ARRUPEA (Ficha F|1355|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12137 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANASTASIA VERNO CANAVESSI (Ficha F. N.o 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12223 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LIBONATTI o LIBONATI GOMEZ (Ficha 140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12200 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSSERBAUER TRINKBERGER, SIMON (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10315 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO ANSELMI o ANCELMI "Sucesión" (A.|161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12225 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DE CORSO GHIGLIAZZA "Sucesión" (A.|130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12221 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO AURELIO MONTES DE OCA MARTINEZ "Sucesión" (A.|10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12121 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO OSCAR RAPETTI [illegible] SNAGUI "Sucesión" (A.|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12129 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIGI MARIO MUSSA PERETTO o MUSSA PERETTO MOTTO ROS (A.|201 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12202 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BORIO CAPPADORO o MARIA ELENA BORIO CAPPADORO de MIGLINO (Ficha S. 151|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12197 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO DOMINGO PERCIVALE GIACUSA (Ficha S. 379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12198 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CERVANDA VIGO (F. 1365|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12307 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ ORIGUELA u ORIBUELA (Ficha S. Nº 1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12306 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRUNIA FUTTERMAN o FUTTERMANN de SZTEJNGAUER (S. 925|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12294 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO BELLIZZI MIRANDA (Ficha S. 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12224 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO GOMEZ NOGUEIRA (Ficha 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12112 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GONZALEZ DE ESPINO (Ficha 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12131 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROUCO MACEIRAS, en los autos caratulados: "Rouco Maceiras, Elbio - Sucesión" (Ficha S. Nº 1063, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12108 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CONSUL PIEDRABUENA (Ficha S. Nº 39, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12201 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADALGISA BEATRIZ TERESA GUELFI de PRATO y de PEDRO CLAUDIO PRATO - Sucesión (Ficha E. 898|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12220 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE OMAR PIRIZ de LEON (Ficha E. 841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12219 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ENRIQUETA RAMIREZ CLAVIJO de SUEIRO (Ficha E. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12297 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA IGARABIDE RASPEIRO o YGARABIDE o IGARAVIDE RESPEIRO o RASPEIRO "Sucesión" (Ficha: E.| 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11472 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MANUEL TEODORO VISAIRES y de: B) EDELMA MARTINEZ VERDIER de VISAIRES - "Sucesión" (Ficha: E| 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10548 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DEPAULA CARPENTIERI o CARPINTIERI (152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 21 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12107 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO LAMBERTI FERROTTI o PERROTTA (Ficha S. 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12114 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNARELLA de los ANGELES NAPOLI CALANDRIA (Ficha S. 518|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12230 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ROVERANO de RAIMONDO (Ficha S. 115|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12136 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE TOME EIROA, (F. S|27|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11938 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELL'ACQUA CIVETTI, (Ficha S. 51|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11947 Jn.6-v.jn.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CABRERA AMARO, (F. C. V. 58|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11991 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE VENANCIA REBELLATO de FUSTER, (F. C. V. 56|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11992 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ UMPIERREZ (Ficha 135|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Martat Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12147 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GREGORIO GONZALEZ REPETTO (Ficha 3|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12154 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO AMELIO BENTANCOR ALPUIN y ORFILIO BENTANCOR FERREIRA (Ficha 110|B|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12153 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura e la sucesión de NEMECIA SUAREZ (Ficha 17|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12152 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 151|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12150 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86| B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 11284 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ago.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO NADALIG TOROS (Ficha 122|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12151 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MANZO de ESPALTER (Ficha 158|B| 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 29 de julio de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12149 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11284 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIA BLANCA VILLANUEVA VERGARA (Ficha B. 46|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Colonia, 15 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12256 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARY GARCIA (Ficha B. 55|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 8 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 12255 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANANCERO o MANANSERO MARANETTO (Ficha B|60|86) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 15 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12254 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARRONE GUALA, LUIS PABLO. "Sucesión" (Fa. 225|F|85), se cita, llama y emplaza al señor Luis Pablo Garrone Guala, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11990 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de SARA IBARGUREN DE GUERRA, y ALFREDO GUERRA ROZA, (Fa. 342|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11968 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO BANCHERO BANCHERO (Fa. 399|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11969 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WASHINGTON MAZZOLA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11970 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO HECTOR PEQUERA (Ficha: 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 30|pub. 11619 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BONELLI CHIARLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12139 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ADNERIS BARCADAZ de MUSTO, (F. B. 98|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12140 Jn.6-v.jn.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA DEL ROSARIO o ESTHER MARIA QUINTEROS GUTIERREZ DE QUINTEROS, (Ficha B. 337|85), citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 5 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12066 Jn.6-v.jn.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11973 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FISCHL o ERNST ISRAEL FISCHL (Ficha: 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 7 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11614 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEON ORTIZ MARROCHAAR o MARROCHAR, (Fa. B| 95|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11962 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o SIXTA DOLORES MORENO BERON de TOSCANINI, "Sucesión" (F: A|20|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11963 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA GUAZZONE QUATTORDIO de BETANZO, "Sucesión" (F.: A| 16|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11959 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA INES HEINZEN NAVARRO DE LOPEZ (Ficha B|102|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11961 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LARRACHADO LOMAZZI, EUSEBIO ANTONIO (Ficha B|56|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11960 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANO ROMANO DE VIVIANI, ANA (Ficha B|96|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11958 Jn.6-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MENONI DE SIMMARI (B|30|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11917 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DA ROSA de ALVEZ (Ficha B|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12022 Jun.6.v.jun.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA LUISA o LUISA LUCIA HERNANDEZ MOREIRA DE MONTESANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12018 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AYALA AYALA DE PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12017 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANGEL o ANGEL PAULO CABRERA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12016 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DURAN DELGADO y de MARIA ELENA o PETRONA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12015 Jun.6.v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LEIRA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12014 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA GONZALEZ DE REYES o TERESA GONZALEZ HERNANDEZ DE REYES y de RAMON EULOGIO REYES o RAMON REYES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 12020 Jun.6-v.jun.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BASAISTEGUI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11951 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO TELIZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11976 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA JULIANA GARCIA CUITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1986. — Sr. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11977 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ALTAMAR RODRIGUEZ MARTINEZ y EMILIA REYES o REIS o REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1986. — Ricardo Crisul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11978 Jun.6-v.jun.20.

3—Convocatorias Comerciales

D. MANTERO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1986 a las 9 horas, en el local de la sociedad Burgues 2833, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, Balance de Resultados y Balance de Situación, de los ejercicios económicos cerrados, al 30 de junio de 1982; 30 de junio de 1983; 30 de junio de 1984 y 30 de junio de 1985.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Designación de Síndico.
4º) Designación de un Accionista para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones que posean o en su defecto los certificados de su depósito en alguna Institución Bancaria.

Los Estados a considerar se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — El Directorio.
3) N$ 400.00 1|pub. 13108 Jun.6-v.jun.6.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Electroweld Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1986, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el Acta.
2º) Distribución parcial a cuenta de resultados del Ejercicio 1985|1986.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan José Benincasa, Secretario.
3) N$ 360.00 1|pub. 12960 Jun.6-v.jun.6.

KENNEL CLUB URUGUAYO

La Comisión Directiva del Kennel Club Uruguayo convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de julio próximo a la hora 19 y 30 en primera citación, en la sede de la Asociación Rural del Uruguay, Avda. Uruguay 864, dando cumplimiento al reglamento de esta Institución.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria anual y balance del ejercicio.
3) Designación de la Comisión Electoral que actuará en las elecciones próximas.
4) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva. — Francisco Guberna, Presidente. — Sigfrido Lange, Secretario.

3) N$ 200.00 1|pub. 13001 Jun.6-v.jun.6.

GLORY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Glory S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1986, a las 17:00 horas, en el local de la calle Minas Nº 1487 apartamento 201, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Balance de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1985 y 28 de febrero de 1986, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos. (Artículo 9º).
2) Elección de Directorio. (Artículo 12).

Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 200.00 1|pub. 13006 Jun.6-v.jun.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron: Delia María Carrión Rostagno, Edda Anna Carrión Rostagno, Eduardo Domingo Carrión Rostagno, Ada Ester María De León Rostagno, Raúl Juan De León Rostagno, Aída Beatriz Stronatti Rostagno, Gerardo Stronatti Soler, Horacio Luis Balbi Rostagno, Oscar Roberto Balbi Rostagno, Raquel Inés Balbi Rostagno, Miguel Angel Rostagno Escames, Olga Susana Rostagno Escames, Martha Judith Cardani Rostagno y Ricardo Cardani Rostagno, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 40, del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era Magdalena Rostagno Poggi y otros.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11927 Jun.6-v.jun.30.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 720.00 3|pub. 11935 Jun.6-v.jun.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MATTOS, FELISA c|ALVEZ, DANILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 682|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisa Mattos y Danilo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11530 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ese decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre MARTINEZ PRENASCO, WASHINGTON HORACIO y ADIN VALLE, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". — Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|125|80), para dentro de sesenta días. — — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10676 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7413 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c|PIMIENTA, IRIS" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10515 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "JUDITH GOLDGLANZ c| JACK CONIJESKI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|155|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Goldglanz Mechur y Jack Conijeski Merlinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11929 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WALTER ESTEVEZ y MONICA MARCELA MASSA (Ficha E. 5|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Monte-

video, febrero 4 de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11651 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SMALDONE, HUGO c|VOLPE, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Smaldone Varsi y Gabriela Volpe Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11382 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Torno, en autos: RISSO PONS, GASTON y ESCARDO, DANIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Risso Pons y Daniela Escardó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12051 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA, MARTA ENID c/EINSTEIN PASTORINO, "Disolución y liquid. de sociedad conyugal" (Ficha 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Enid García y Einstein Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10333 Jun.6-v.jul.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA MARIA contra CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com- Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11669 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BACCINO BASTERO, ANTONIO A. y AICARDI DAMIANI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 56|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agustín Baccino Bastero y Nelly Aicardi Damiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11667 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VIVAS FERNANDEZ y TRIANA COSTA REBOLLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Vivas Fernández y Triana Costa Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11467 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELIDA MATA CRUZADO y RICARDO SATTAMINO FONDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mata Cruzado y Ricardo Sattamino Fondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11465 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FITIPALDO BIANCHI, JUAN JOSE y DRUILLET CANABARRO, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fitipaldo Bianchi y María Elena Druillet Canabarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11668 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO VERDEROSA y RAQUEL MESIAS ALBORNOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 397|85), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Verderosa y Raquel Mesías Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11466 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CIOLI CARBAJAL, LUIS ARTURO c.|ROBAINA HANS, MARIA INES EVARISTA (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Cioli Carbajal y María Inés Evarista Robaina Hans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11468 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA y GUTIERREZ RODRIGUEZ, RAMON G., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 216|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María De La Peña Ayerza y Ramón G. Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11470 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOREIRA c.|ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Luján Moreira Rodríguez y Carlos Gustavo Alvarez Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11459 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ c.|DASET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cosme Giménez y Gladys Asunción Daset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12052 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NOVO, OMAR c.|SAMMARTINO, CARLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 860|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar José Novo Bonaglia y Carla Sammartino Basso-Bert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11296 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "UMPIERRE e INVERNIZZI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Umpierre de Invernizzi y Rodolfo Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 10337 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCIO y RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 27|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Angel Macció Lazzerini y Dely Risso Burastero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11655 Jun.6-v.jun.4.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NANDIN TEGALDO, SAUL y MELOGNO ALEGRE SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 192|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Fidel Nandín Tegaldo y Sylvia Melogno Alegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11652 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALADAN y TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 74|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Baladan Baladan y Selva Techera Hoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11148 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Noel Gregorio y Martinato, Hermida, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 119|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Gregorio Rodríguez y Hermida Martinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11469 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LUIS VARELA LAMAS y SARA ESMORIS CHANS (Ficha D. 183|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Varela Lamas y Sara Esmoris Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12011 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CABRERA, EDGARDO AMADEO y BESSONART, MARY BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 741|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exitsente entre los esposos Edgardo Amadeo Cabrera y Mary Beatriz Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11653 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO A. c.|SUSANA NELIDA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Anselmo Santoro Rodríguez y Susana Nélida Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA SANCHEZ, ALFREDO y DELMA B. D'ALTOE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Alfredo García Sánchez y Delma Beatriz D'Altoe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12091 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STIRLING SARALEGUI MARTA c.|ENRIQUE GRAU IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Grau Ibarburu y Marta Stirling Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12003 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBLES CARLOS ENRIQUE y YETI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Robles y Yeti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12004 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DI BELLO REYNO, LAURA y LUIS BORRALLO SANCHEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 470|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Borrallo Sánchez y Laura Cecilia Di Bello Reyno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9106 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FOLIADOSO PEREIRA, EVARISTO BIENVENIDO y RAQUEL JULIA GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 982|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Bienvenido Foliadoso Pereira y Raquel Julia González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9252 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 896|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9250 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 893|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9251 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BARBOZA y MARIA JOSEFA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. B|48|86), existente entre los esposos Juan Carlos Barboza y María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11637 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HERRERA BURGOS, TOMAS RAUL y CAMACHO JULIA RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 15|86), existente entre los esposos Tomás Raúl Herrera Burgos y Julia Raquel Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11622 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE con DIAZ CABRERA NELIDA NERY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal - (Ficha Civil Nº 14/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fajardo Barbazán y Nélida Nery Díaz Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11621 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GALLETO, LUISA GREGORIA c.|ARISTARAN, ALFREDO DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Gregoria Galleto Estévez y Alfredo Danubio Aristarán Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11615 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BAEZ, LIMBERG HEBER y PEREZ MIRANDA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Limberg Báez y Ana María Pérez Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de mayo doe 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12084 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TONARELLI, EVER ALBERTO y ANCHORENA GENOLET de TONARELLI, MARGARITA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: A. 19|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Alberto Tonarelli y Margarita Raquel Anchorena Genolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril e 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11967 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VALDEZ, HERIBERTO y CABALLERO, ADRIANA ELENA (Ficha A. 56|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Valdez y Adriana Elena Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11966 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ALFREDO GARCIA y SILVIA CAROLINA EMENS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 182|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo García Montenegro y Silvia Carolina Emens Santín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que *si no comparecen*, sólo tendrán acción Bentos, 2 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10577 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GONNET BARIDON, DANTE ORLANDO y ELBA RITA COSTABEL RICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 11|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Orlando Gonnet Baridón y Elba Rita Costabel Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12019 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: HELGUERA BRIZOLARA, ELBIO contra PEREDA DA ROSA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 842|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Helguera Brizolara v María Elena Pereda Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10565 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RAUL FERNANDO SOTELO y MARIA INES UBILLA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11631 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BATALLA FAGUNDEZ, ERMINDO G. y ENILDA NIRA MARIÑO BARRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermindo Gerónimo Batalla Fagúndez v Enilda Nira Mariño Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 11636 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALFARO, IGNACIO NICOLAS y ELIDA ROSA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Nicolás Alfaro Olivera y Elida Rosa Torres Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11634 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR ALDAMIR LAMPES SUAREZ y GRACIELA RAQUEL DEL PUERTO MARQUEZ (Ficha B. 221|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11632 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LAUZ, WILBARDO y SONIA MIREYA LAXALTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 45|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilbardo Lauz de los Santos y Sonia Laxalte Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad - Hoc.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11981 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TOLEDO ABRAHAM, MIGUEL ANGEL y MIRTA T. FERREIRA CHAVEZ de LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 139|B|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Toledo Abraham y Mirta Teresita Ferreira Chávez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 11980 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DOS DIAZ NOBLE, JOSE EUCLIDES y ANA MARIA FERREIRA DE ARAUJO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Euclides Dos Díaz Noble y Ana María Ferreira De Araújo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta v Tres, 25 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria
5) N$ 2.240,00 20|pub. 11979 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 414766 habilitado en Luis Piera 2013; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 12095 Jun.6-v.jun.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 219 señor Francisco Lema, habilitado en la calle Treinta y Tres y Mackinnon (La Floresta); deberá presentarse en las oficinas de ANTEL de Atlántida por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 11995 Jun.6-v.jun.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 41 28 habilitado en Rambla O'Higgins 4727|301; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 11993 Jun.6-v.jun.10.

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se notifica al señor ALFREDO URIOSTE GARCIA, que por intermedio de R.D. 832|85 de 5|8|85, se le declara cesante por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41655 Jun.6-v.jun.10.

10—Incapacidades

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARY OLIVA TADE GEYMONAT, "Incapacidad" (F. A. 131|84), por sentencia Nº 38 de fecha 30 de abril de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Mary Oliva Tadé Geymonat, designándose Curadora a su madre Inés María Geymonat de Tadé, quien aceptó el cargo conferido. —Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 30 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 41652 Jun.6-v.jun.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO BARRETO ARBENOIZ (F. 199|86), domiciliado en Manuel Oribe 355, quien optando el título de Procurador ofrece la información de Jesús Fernández y Mauricio Stolarsky. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 11982 Jun.6-v.jun.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NESTOR SCHAFFNER FELIX, constituyendo domicilio en Avda. José Belloni 4965, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Humberto Mesa Recalt y Hugo Walter Ferreyra Cáceres para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 36|86). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10|pub. 11936 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS AGUSTIN VAZQUEZ GEZZANO (Ficha V. 67|86), optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los Escribanos Roberto M Timbal y Jorge Zas para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 11998 Jun.6-v.jun.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública Nº 3|986

El Consejo Directivo Central llama a Licitación Pública con el objeto de adquirir: "Productos de Higiene y Limpieza".
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento de Proveeduría, Soriano 1045, hasta el día 23 de junio de 1986 en el horario de 13:00 a 17:00.
Recepción y Apertura de Ofertas: En el Departamento de Proveeduría, Soriano 1045 el día 30 de junio de 1986, a la hora 15:00.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los Oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación y garantizar el mantenimiento de la oferta o sea del contrato, mediante el depósito del 1 por ciento y del 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, Inciso B del Pliego General de Condiciones. — Luis R. Paseggi, Jefe del Dpto. de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41809 Jun.6-v.jun.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 84|986

Objeto: Impresión del libro "La Historia de la Comedia Nacional".
Apertura: 2 de julio de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 6 de junio de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41810 Jun.8-v.jun.6.

Licitación Pública Nº 82|986

Objeto: Adquisición de trajes, camisas, corbatas, zapatos tipo mocasín, conjuntos para dama, etc.
Apertura: 3 de julio de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos). — Montevideo, 6 de junio de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41811 Jun.6-v.jun.6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación Pública Nº 1

Llamado a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de las siguientes cubiertas:

Tipo	Monto N$
175 SR. 14	100.000.00
710 x 15	1:400.000.00
650 x 16	300.000.00
700 x 16 (6 Telas)	100.000.00
700 x 16 (10 Telas)	2:300.000.00
750 x 16 (10 Telas)	500.000.00
900 x 20	3:600.000.00
1000 x 20	1:700.000.00

Fecha de apertura: 23 de junio de 1986.
Primer llamado: Hora 9:00.
Segundo llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Obtención Local en Avenida de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00. — El Director General del S.M.A., Coronel Daniel Conti.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41808 Jun.6-v.jun.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de junio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DALEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre Nº 5654 y MARISOL MISA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gdor. Viana Nº 3009.

ALFREDO AGUSTIN AMARAL, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2835 y CRISTINA ELMA PAEZ HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Block 1 (Punta de Rieles).

DANIEL ANIBAL DORIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Harwood número 6371 y DIANA BELZARENA, 26 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2966 Apto. 102.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BRAZEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. P. de Mendoza 5048 y MARTA MACCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. P. de Mendoza 997.
JUAN MARIA BORDABERRY, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1513 y SABINE BARTRAM, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre Nº 1997.
MIGUEL HECTOR BRAUSE, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minas 1723 y MARIA LUZ TORRES, 43 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Carlos Roxlo número 1624 Apto. 9.

OFICINA Nº 3

NELLO ANDRES CASONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas Nº 3903 y BETTINA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3022 A.
RICARDO CARLI, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5012 apartamento 4 y SANDRA BETSY WUNSCH, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisoví 4710.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO FIGUEREDO, 24 años, soltero, prac. medicina, oriental, domiciliado Nicaragua Nº 2250 y SYLVIA ELENA GRAÑA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1182 Apto. 302.
DANIEL ULISES LA BANCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanani número 1684 y PATRICIA MARIA UMPIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2373.
MACRABIO JULIANO LEIVA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi Nº 4397 y ERMINDA DELGADO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada José Belloni 4497 Apto. 1.

GUSTAVO ANGEL FALCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1494 Apto. 602 e ILANI ELSENBACH, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Eduardo Acevedo 1494 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

JOSE ALBERICO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas número 3583 Apto. 1 y MARY GRACIELA FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4034 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

SERGIO MALGOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1326 y MARIA DEL CARMEN MASTANDREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra Nº 2957 bis Apto. 101.

HUGO RAMON MONROY, 52 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Polvorín 7425 y MARIA TERESA AMARILLO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Polvorín 7425.

OFICINA Nº 7

LIBER LEONARDO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3583 y ROXANA LILIAN DI MATTEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3664.

MORENO EDUARDO PERERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 838 Apto. 502 y MARIA CELIA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2319.

OFICINA Nº 8

RAMON RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 número 6671 (Paso de la Arena) y MARIA DEL CARMEN MATIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121.

FERNANDO RUBINO, 33 años, divorciado, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2672 Apto. 14 y RAQUEL MARIA O'NEILL, 24 años, soltera, educadora, pre-escolar, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2672 apartamento 14.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SASSO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1453 y MARIA DEL LUJAN ANTONIA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Terencio 1453.

GUSTAVO JOSE SALOM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4343 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Block D Apto. 007.

AUGUSTO SANTIN SUAREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1782 Apto. 6 y NORA ALICIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1782 Apto. 6.

OFICINA Nº 10

FERNANDO MIGUEL NADAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pje. 514 Apto. 303 Block 4 (Villa Española) y ROSA MARIA DELL'OCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Asilo 2472, Block A Apto. 104.

FERNANDO MANUEL NICROSI, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Nicaragua 2221 y ARACELI MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapí 3633.

MARIO HECTOR VILLANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4006 Apto. 5 y MARIA CECILIA FARIÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4006 Apto. 5.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jun.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL - Prescripción" (Ficha C. 146|80), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón 72.683 y sus mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del agrimensor Adhemar Pigni, de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 m2 39 dm2.; con 8 m. 60 c. de frente al NE a la calle Himalaya; 21 m. 45 c. al SE lindando con los padrones números 156.892 y 156.893; al SW lindando con el padrón Nº 72.679; y 21 m. 43 c. al NW lindando con el padrón Nº 156.894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios linderos, que se desconocen quiénes son y dónde se domicilian, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11666 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GREGORIO LOPEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1782|984), se hace saber que ante esta Oficina, el 11 de octubre de 1984 se presentó Gregorio López, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 67.283, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de junio de 1984 con el Nº 4733, con una superficie de 215 m., que se deslinda así: 21 m. 50 cm. de frente al Suroeste a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá); 10 m. al Sureste de frente a la calle Cubo del Sur por ser esquina; 21 m. 50 cm. al Noreste, lindando con padrón 67.284; y 10 m. al Noroeste lindando con padrón 67.282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 11532 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ANGELA BARBERIS DE TABO y TERESA ELDA TABO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1221|80), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.578, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de noviembre de 1979, registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 90693 tiene una superficie de 1 Há. 3452 metros, lindando al Este con la calle Vecinal; al Oeste con el padrón 53290; al Norte, con padrón 93579; y al Sur, con padrón 93577.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los promitentes vendedores: Mercedes Delgado, Bernabé Gutiérrez, Carmen Delgado, Mario Luján, Petrona Delgado, Celestino Posse, Ramón Delgado, Gabino Delgado, Zacarías Delgado y a los linderos Jorge y Julio Castiglioni, domiciliado en Casavalle 5291; Elda Teresa Tabo de Fernández, domiciliada en Cno. El Polvorín 4247; y Ruben Esteban Buero, domiciliado en Vecinal 7191, y a los sucesores a título universal o personal de las personas nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11533 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARTA NORBERTA BARNECHE TAJES - Prescripción" (F. C. 83|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Norberta Barneche, iniciando acción de Presc. Treint. adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno señalado con el Nº 12 del padrón Nº 20, y un solar de terreno señalado con el Nº 11 del padrón Nº 21, ambos ubicados en la 16ª Sección Judicial de Canelones, según plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi, el catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés y que fue registrado en la Dirección de Topografía el 29 de diciembre del mismo año y se individualizan así: El solar once, de la manzana Nº 4, compuesto de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, que linda por el Noroeste en diez metros y cincuenta centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con el solar 12 y por el SO en la misma medida con el solar diez, según plano y mensura antes señalado. El solar doce, de la manzana cuatro, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros doscientos setenta centímetros cuadrados, que linda por el Noreste en once metros y cuarenta y cinco centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con la calle 25 de Mayo, formando esquina; y por el Suroeste, en la misma longitud con el solar once.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por vista fiscal del cinco de febrero de 1986. — Joaquín Suárez, abril 25 de 1986. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41501 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARMONA HERRERA, SAIDA - Prescripción treintenaria" (Fa. 227|A|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saida Carmona Herrera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, sobre calle Treinta y Tres, padrón Nº 1175, con una superficie de 944 mts.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de setiembre de 1985.

En fe de ello ,expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 11972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHAFFNER VILA, ORTENCIO "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 736|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se detallarán, y muy especialmente a los sucesores de Juana F. Lezcano y de Laura Díaz de Lezcano, sus hijos Wenceslada, Gregorio, Dorotea, Aurelio y Eleuteria Lezcano Díaz, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de Oficio y para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso segundo, 308 y 282 del C.P.C.); emplazándoseles de los inmuebles padrones rurales Nros. 89 y 8.110 sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Costas del Rosario). — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 10972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CERRUTTI LOPEZ, HECTOR VIRGILIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 31|86) se ha-

ce saber que se ha presentado Héctor Virgilio Cerrutti López, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 93 y municipal Nº A. 22 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.297, señaladas como fracciones 1 y 2 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hugo O. Lanza, el 17 de febrero de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5111 el 7 de marzo del mismo año y según el cual consta de una superficie de total de 395 metros 5.486 centímetros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 14.10 metros al Este; frente a calle Dr. Chiazzaro, entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; al Sur, tres rectas de 10.90 metros, 11.31 metros y 5.55 metros, respectivamente, lindando todas ellas con el bien inmueble padrón Nº 1298 de Ana Menghi de Lombardo; al Oeste, dos rectas de 9.97 metros y 4.26 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1295 de A. Grasso de Invernizzi; y al Norte, dos rectas de 7.85 metros y 20.25 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1296 de Sara M. de Ambrosoni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Exenerdo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días,bajoapercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirá el pleito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 11180 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALENTINA PRUENCE MARTINEZ "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 845|85), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el número 1.344, situadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de la Aldea", señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de febrero de 1986, compuesto de una superficie total de 39 hectáreas 8896 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 10967 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Trío San Javier: Grandes éxitos.
Katunga: Superkatunga.
Varios: I love music.
José L. Rodríguez.: El último beso.
José Luis Perales: Grandes canciones de José Luis Perales - Vol. 1.
José Luis Perales: Grandes canciones de osJé Luis Perales - Vol. 2.
Varios: Miami Vice.
Christopher Cross: Every turn of the world.
Objetivo Birmania: Todos los hombres son iguales.
Piero: El regalao.
Varios: The monsters.
Marilina Ross: Cruzando las grandes aguas.
Cuarteto Imperial: Por las calles del éxito con el sabroso...
Varios: Rock & Pop.
Varios: Back to the future.
Ella Fitzgerald: Perfil de Ella Fitzgerald.
Miguel Ríos: Lo mejor de Miguel Ríos.
Alberto Cortez: En vivo - Vol. 1.
Alberto Cortez: En vivo - Vol. 2.
Varios: Los goonies.
Richard Clayderman: Un sueño de amor.
Iván: Balla.
Louis Armstrong: Perfil de Louis Armstrong.
Varios: Los mejores 20 del bolero.

De los cuáles se declara productor fonográfico. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 11109 Jun.6-v.jun.20.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BENITEZ MARTINEZ, STELLA MARIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 87|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Maris Benítez Martínez, en dicha partida se padeció error: a) el sexo que dice: "masculino", debió decir: "femenino"; b) el nombre, donde dice: "Stello Maris", debió decir: STELLA MARIS. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 12049 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LUIS ALBERTO ALVAREZ ACOSTA y MIRIAM GONZALEZ DE ALVAREZ - Rect. de Partida" (Ficha D. 798|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 936 del 4 de noviembre de 1983, de la Of. Nº 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto Acosta", deberá decir: LUIS ALBERTO ALVAREZ ACOSTA; y luego: "hijo de MARIO ALVAREZ", por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 12002 Jun.6-v.jun.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAEZ, PETRONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 107|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Petrona María Báez, donde la contrayente figura como "Petrona Celestina Báez", debe decir: PETRONA MARIA BAEZ, por así corresponder. — Punta del Este, 12 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) N$ 960,00 15|pub. 11974 Jun.6-v.jun.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SPOSITO BLANCO, MARIA JESUS - Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 81|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Jesús Spósito Blanco, en el sentido que donde dice: "Jesús María" debe decir: MARIA JESUS, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 960,00 15|pub. 11964 Jun.6-v.jun.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Pérez c.| JORGE MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 3.678|84), el 11 de junio desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. número 1351; R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6.666,67) una camioneta "Willys, Matr. de Montevideo Nº 246.924.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo: a) los gastos por título, multas y|o patentes atrasadas que se adeudaren;

b) La comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 12.1 o|o del precio;

c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea, 4 o|o hasta N$ 4.000.00 y 1 o|o sobre saldo.

3º) Que el expediente y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede - 25 de Mayo 523 - Piso 1. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 1305 Jun.6-v.jun.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Holandes Unido c.| BO MARIO y RODRIGUEZ FONTANA, DORA ELENA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|100|85), se hace saber que el próximo día 20 de junio de 1986, a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, barrio "Los Médanos de San Rafael", manzana catastral Nº 838, Padrón Nº 4.986, señalado con el N.o 108 de la manzana Nº 12 en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.653 el 2 de enero de 1959, y que tiene una superficie de 601 metros 9770 centímetros cuadrados, con 17 metros 90 cms. de frente al Norte a la Avenida Los Médanos entre las calles de Las Acacias y Los Alamos, distando su extremo más próximo, 34 metros 30 cms. del comienzo de la ochava curva formada con la calle de Las Acacias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, Impuesto Departamental (3 o|o) y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra más I.V.A. del Remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. del Rematador, o sea el 1.20 o|o del precio de Remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 13072 Jun.6-v.jun.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardones, Graciela y Otros c.|Cooperativa Obrera Ruta Azul (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 63|84, el 11 de junio desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Un esqueleto de carrocería de ómnibus sin marca (N$ 13.334,00) y una carrocería de ómnibus marca Deutz Marco Polo, Matr. de Rivera Nº 30.179 sin motor (nuevos pesos 30.000,00). — Se exhiben en José Ma. Buyo 4007|11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que serán por cuenta del comprador los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia a sus efectos que deberá solicitarse a la Dirección Nacional de Transporte información sobre la eventual existencia, deuda con dicho organismo por el vehículo referido. — Montevideo, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 480.00 3|pub. 13051 Jun.6-v.jun.10.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Cazabán; y Strauch, Automotores S.R.L. c.|Mantenimiento Surtidores Ltda. — Ejec. de prenda" (R. 8-B|170|83), el 12 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo Subaru, Mod. Van Rural, matrícula número 341.514, padrón 304.324.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).
2) Que del mencionado vehículo no figura inscripción de título alguno. — Montevideo, 3 de junio de 1986. —
20) N$ 288.00 3|pub. 13064 Jun.6-v.jun.10.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Tem S. A. c.| AUDIO TECNICA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (C. 895|82), el 12 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vehículo Fiat, Modelo 147, matrícula 215.288 (anterior 339|298), padrón 301.875.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 4 de junio de 1986. —
20) N$ 240.00 3|pub. 13063 Jun.6-v.jun.10.

CANELONES

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctava Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "De León, Rogelio c.| NEGRO NERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|84), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 14:00 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019), en J. J. de Amézaga 1928, sin base y al mejor postor de una moto marca Suzuki 125, motor 185.309. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
20) N$ 192.00 3|pub. 13993 Jun.6-v.jun.10.

RIVERA

QUSER SAKER
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, dictada en autos: (Rafael Bertrín c.|JULIO CESAR CUELLO "Acción Ejecutiva" (Ficha 248|983), se hace saber que el día veintisiete de junio de 1986 a la hora 15, y en Agraciada Nº 673, se procederá por el martillero Quser Saker, matrícula 1657 R.U.C. 140003620013, a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles que se detallan; un juego de living, un televisor en blanco y negro, una heladera familiar marca Frigidaire, un turbo ventilador Yames, un escritorio, una mesa living en madera y mármol, una mesa en hierro y vidrio arriba, una mesa catre, un alfombra de metros 2x3, una caja parlante banfle, tres adornos, (Bambi en madera y cabeza de ciervo en plástico, una portátil luz.
Se previene que el mejor postor deberá pagar al contado, las comisiones, impuestos Municipales y Nacionales, serán a cargo del comprador.
Se hace saber que los bienes muebles están a disposición de los interesados en Agraciada 673 a ser examinados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, mayo 28 de 1986. — Dra. María Del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 5.287.00 3|pub. 12848 Jun.5-v.jun.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de [illegible] Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUGENIA BUDDE y la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo (Ficha V. 28|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división autorizada por el Escribano Miguel Otondo Neves el 16 de julio de 1903 en la ciudad de Montevideo, por la cual se le adjudicó en común y pro indiviso a Elvira y Rafael Beya Puig el terreno con los edificios que contiene, situado en la nueva ciudad compuesto de trece metros setecientos cuarenta y cuatro milímetros de frente al Este a la calle Médanos por diez y ocho metros setecientos catorce milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Don Ambrosio Mitre o sucesores; por el Norte con Bueno y por el Sud con Santiago Revello estando designadas las puertas de los edificios con los números ciento tres y ciento cinco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Nora A. Anunziato, Actuaria.
21) N$ 1.600,00 10|pub. 10863 Jun.6-v.jun.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ESCRITORIO IZMENDI Y OLASCUAGA LIMITADA

Cesión de cuota: 8|5|86.
Inscripción: 20|5|86, Nº 12, folios 48|49, Lº 33 de Contratos, Reg. P. de Comercio de T. y Tres.
Cedente: MIGUEL A. IZMENDI DENIS.
Cesionaria: Marianela Izmendi Saravia.
Cuota cedida: una de N$ 1.000,00 (valor nominal).
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12126 Jn.6-v.jn.20.

PLASTEX GRAMA LIMITADA

Contrato: 9 mayo 1986.
Inscripción: Nº 380, folio 1400 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI y GRACIELA ELISA SANTERO MARTIN.
Capital: N$ 100.000,00 (por mitades).
Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de productos de plástico y de electrónica.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: Roberto Alfredo Desalvo Bellini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12282 Jn.6-v.jn.20.

A. T. I. S. R. L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Registro: Nº 28, folio 93, Lº 4.
Objeto: Diseño, fabricación y montaje de maquinaria para la industria en general, especializado en latex.
Socios: LUIS PAIS RIVERON y SERGIO BAICO ALFONSO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12270 Jn.6-v.jn.20.

MADENORT - NOVEL CASTILLO BUSTAMANTE S. R. L.

Contrato: 19|05|1986.
Inscripción: Reg. Rivera Nº 17, folios 80 a 83.
Socios: NOVEL CASTILLO BUSTANTE y HUMBERT WILLIAM DE LEON PEREIRA.
Objeto: Carpintería de obra de madera y metálica, contratos de obras, importación y exportación, representaciones, comercialización de madera y material de construcción.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150.000,00, aportados 95 o|o Castillo y 5 o|o de León.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Domicilio: Nieto Clavera 979, Rivera.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12839 Jn.6-v.jn.20.

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA: 28|2|86

Registro Público y General de Comercio número 256, folio 994, Lº 2, el 15 de abril de 1986.
Cedentes: a) RUBEN ANDRES PEREIRA LAPIDO cede el total de sus cuotas; b) VOLNEY PEREIRA HEREU cede el 17,50 o|o y c) FANNY LEMPEL RAIJMAN de PEREIRA cede el 26,50 o|o de sus cuotas.
Cesionaria: Clara Riviere Landín.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12237 Jn.6-v.jn.20.

SAPIENZA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17 de abril de 1986.
Cedentes: ANTONIO SAPIENZA GIANNOTTI, ELBA MARIA y NORMA RENEE MATEUS GONZALEZ, el 100 o|o de las cuotas sociales.
Cesionarios: Walter e Isabel Rubianes Cotelo por partes iguales.
Cambio de nombre por: "Walisa Ltda.".
Administración: cualquiera de los cesionarios indistintamente.
Registro: Nº 361, folio 1365 v., Lº 1.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12236 Jn.6-v.jn.20.

FLOPPY LTDA.

Contrato: 18|4|986.
Registro: Nº 447, folio 1693 v., Lº 2.
Socios: NESTOR ALBERTO LEMES OTERO, RICARDO ANDRES HAUSMANN PFEIFENKOPF y LIANA LETICIA APEZECHEA BIURRUN.
Capital: N$ 102.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, computación, electrónica, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: 50 años, prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12234 Jn.6-v.jn.20.

PARRILLO RUSSO LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 11.4.1986.
Inscripción del 14|5|986, Nº 422, folio 1582, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JORGE TOMAS PARRILLO ORDANO.
Cesionarios: Jorge Washington Russo Marino y Carmelo Russo Baffa en partes iguales, en común y pro indiviso.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12232 Jn.6-v.jn.20.

JURSA LTDA.

Contrato: 9|5|86.
Inscripto: Nº 408, folio 1537 vto., Lº 1.
Socios: ZULEMA MARRAPODI y JUANA DE DIOS RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 12858.

CONFITERIA EL GALEON LTDA.

Fecha: 20.5.86.
Inscripción: Nº 452, folio 1712, Libro 2.
Integrantes: JORGE WASHINGTON RAFFO y ADELA KLASTORNICK.
Objeto: Confitería y panificadora, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: prorrogable a 1 año.
Plazo: prorrogable a 1 año.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12903 Jn.6-v.jn.20.

MACKAY S. R. L.

Contrato privado de 17|4|86.
Reg. de Com. Nº 239, folio 872, Lº 3 de Contratos el 22|4|86.
Socios: ROBERTO JORGE RODRIGUEZ, ROBERTO ARMANDO QUINTERO, GUILLERMO CECIL RIDDLE SALGADO y ADOLFO CARBALLEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Roberto Jorge Rodríguez y Roberto Armando Quintero conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12870 Jn.6-v.jn.20.

GALNETT S. R. L.

Inscripción: Nº 358, folio 1352, Libro 2.
Socios: LUIS ALFREDO NETTO MARTIN y JORGE GALEANO DIAZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, despachos de aduana y todo acto de comercio.
Plazo: 3 años, prorogable por períodos iguales y sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 120.000,00.
Integrado: en partes iguales.
Administración: indistinta en ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12862 Jn.6-v.jn.20.

CORPORACION MEDICO - HOSPITALARIA LTDA.
Inscripción: Nº 312, folio 1162 v., Libro 3.
Fecha: 2.5.86.
Integrantes: SERGIO WALTER TORRES, GLADYS RUTH GUTIERREZ y NORA CELIA CAMERA.
Objeto: Importación y comercialización de material de equipamiento y uso médico - hospitalario.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: prorrogable a un año.
Administración: Sergio Walter Torres.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12904 Jn.6-v.jn.20.

PANADERIA DON BOSCO S. R. L.
Cesión de cuotas: 5|2|86.
Inscripción: Nº 249,folio 912, Lº 3.
Cedentes: ELADIO ALVAREZ VILA y FLORENTINA NOYA.
Cesionarios: Josefa Cudeiro Veiras.
22) N$ 800.00 10|pub. 12859 Jn.6-v.jn.20.

EUGENIO ROSANO S. R. L.
Contrato: 1|9|85.
Inscripción: Nº 4 del libro 2.
Socios: MABEL EUGENIO ROSANO y MIRTHA MENDEZ BRAÑAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, florería, previsora y afines.
Domicilio: Castillos.
22) N$ 800.00 10|pub. 12251 Jn.6-v.jn.20.

NOVELERIA'S LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 12, folios 61-66.
Socios: SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERO, ELOIDA NUÑEZ GOMEZ y ABEL ISIDRO SIRI CORO.
Administración: Sandra María Felicia Siri Cantero.
Capital: N$ 102.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Todo giro comercial y|o industrial, importación y exportación.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12837 Jn.6-v.jn.20.

A. CLAVIJO Y CIA. LTDA.
Contrato: 2|5|986.
Socias: ANTONIA CLAVIJO MEDINA y CLAUDIA ORREGO CLAVIJO.
Inscripción: Nº 430, folio 1610, libro 1.
Domicilio: Montevideo (Paraguay 1382|002).
Plazo: 2 años, desde 2|5|986 prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, bienes y servicios.
Capital: N$ 100.000.00, Antonia Clavijo nuevos pesos 90.000 y Claudia Orrego N$ 10.000.00.
Administración: Antonia Clavijo Medina.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12796 Jn.6-v.jn.20.

ILCUER LTDA.
Contrato: 7 de abril de 1986.
Registro: N.o 307, folio 1.176 vuelto, del Libro N.o 1.
Socios: LUIS ABEL GONZALEZ CASTRO e IRMA CLOTILDE PICABEA MORALES.
Objeto: Fab., Ind., Comerc. y distribución de cueros y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8842 Jn.6-v.jn.20.

ENRIMAR LTDA.
Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 306, Fº 1172, Libro 1.
Socios: Nº 306, Fo. 1172 vto., Libro 1. MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Capital: N$ 100.000.00.
Giro: Restorán y venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, explotación de billar y pool, importación, exportación.
Administración: Los dos socios fundadores indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8209 Jun.6-v.jun.30.

MALAGA S. R. L.
Contrato: 25|4|86.
Inscripción: Nº 294, folio 1096, Lº 3.
Socios: ROSA ALBA GRISELDA L. ROSA, JESUS CAMPO y JOSE M. SAN MARTIN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pizzería, bar, cervecería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10336 Jun.6-v.jun.20.

ROCAMI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7 mayo 1986.
Inscripción: Nº 408, folio 1546, Lº 2.
Cedentes: OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE (10 cuotas) y WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE (10 cuotas).
Cesionarias: Beatriz Alicia Rodríguez Viglietti y María del Carmen Campos Guibernau.
Modificación: Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Administración: Omar Reynaldo Campos Guazzone y Walter Leopoldo Rodríguez Landarte indistintamente.
Efectos: 1 enero 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10999 Jun.6-v.jun.20.

23—Trámites de Marcas

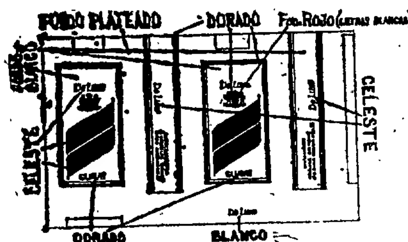
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.038. — Montevideo, junio 2, 1986. — Manfredo Cikato por Cambuci S. A. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 12911 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 212.037. — Montevideo, junio 2, 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 12910 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.915. — Montevideo, mayo 26, 1986. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



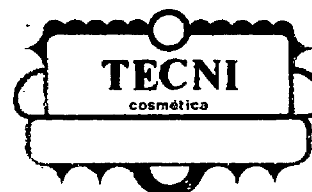
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 12694 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.914. — Montevideo, mayo 26, 1986. — M. Dubourg, por Arakel Kehyaian (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12693 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 211.869. — Montevideo, mayo 23, 1986. — Rodolfo Molles por Nieves Pilloi Cortizo (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 11776 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.879. — Montevideo, 23 mayo de 1986. — Juan Miguel Freira, por María Josefa Ortega Navarro (Argentina), solicita marca:



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200,00 10|pub. 12671 Jun.6-v.jun.30.

ACTA 211.364. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7740 Ab.24-v.my.9 Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.366. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca

100 S
GRAY
MULTI-PURPOSE
PRIMER ALTO SOLIDOS

clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7741 Ab.24-v.my.9 Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.362. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas, por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca: SEMANA CRIOLLA INTERNACIONAL PARQUE F. D. ROOSEVELT, clase Int. 41.
23) N$ 800.00 10|pub. 7736 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.363. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas, por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca: ROOSEVELT clase Int. 41.
23) N$ 400.00 10|pub. 7737 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.367. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Saverio Gaudio S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SUPERSAGA clase Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7739 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.365. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Autotal Limitada (Uruguay) solicita marca: AUTOTAL, clase Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7738 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.368. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca

clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 7742 Ab.24-v.my.9 Jn.6-v.jn.13.

ACTA Nº 211.614. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9890 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 211.982. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Toro Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita marca: GRAFFITI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11102 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.836. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Lamb S. R. L. (Montevideo), solicita marca: WOSELEY clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 11398 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.787. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11328 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.786. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Paul Bergsoe & Son A|S (Dinamarca), solicita marca: BERA clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11327 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.788. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: CELFEXIN clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11329 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.789. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: AYUI clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11330 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.790. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A., solicita marca: DERPOLINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11331 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.791. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Firmenich S. A. (Suiza), solicita marca: FIRANOVA clase Int. 3 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11332 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.821. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GALANT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11333 Jn.6-v.jn.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Pedernal 1950. — Acreedores al mismo. — LUIS SIERRA SARACHU y MARTHA MARQUEZ LUQUET.
25) N$ 800.00 20|pub. 7382 Jn.6-v.jn.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO

Autorización de empresa para operar servicios de transporte aéreo público.
Se hace saber que la solicitud de la empresa argentina AEROMASTER S.A. para operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo entre los Aeropuertos Aeroparque y|o Ezeiza (Rep. Argentina) y Carrasco y|o El Jagüel (R.O. del Uruguay) está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|977. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Miguel A. Suñol.
27) N$ 720.00 3|pub. 13052 Jn.6-v.jn.10

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento a lo establecido por la ley N.o 12.179 su reglamentación y disposiciones del estatuto social convócase a los socios habilitados para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días 17 y 18 de junio de 1986 en el horario de 16 a 19 horas en el local de Uruguay 821.
En la oportunidad se elegirán por lista aparte mediante representación proporcional y por el sistema preferencial, A) Presidente y dos suplentes; B) Cuatro Consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; C) Tres titulares para la Comisión Fiscal y seis suplentes; y D) Tres titulares para la Comisión Electoral y seis suplentes. — Montevideo, junio de 1986. — Demóstenes Delfino, Presidente. — Eckener Alzugaray, Secretario.
27) N$ 1.400.00 5|pub. 13054 Jn.6-v.jn.12

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85) se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.
A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19 de noviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:
a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120.
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.
Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.
B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa.
a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 046, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3090; 0071 al 0080 y 0081 al 0090, N$ 30.
w) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750 N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170,36.
El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372,36.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 9618 Jun.6-v.jun.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabariz, Luis y Denis, María Teresita c/FERNANDEZ, MARIA TERESA - P. P. P." (B. 244|85), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 11654 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 11/11/85 15/11/85
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	320,00
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	350	CHILE	15,89
04.04.01.11	QUESOS EN CAJAS DE DOS ORMAS DE 2,400 KGS. APROX. C/U	CAJA	250	R.F.ALEMANIA	10,89
04.05.01.13	HUEVOS DE AVE DE PEDIGREE	CJON	38	ARGENTINA	128,68
04.05.01.13	HUEVOS P/REPRODUCCION DE AVES D PEDIGREE	CJON	19	ESTADOS UNIDOS	637,84
05.12.01.00	CORAL SIMPLEMENTE PREPARADO PERO SIN LABRAR	UNID	513	ESTADOS UNIDOS	4,56
05.12.02.00	CONCHAS DE MOLUSCOS SIN LABRAR NI RECORTAR	UNID	2182	ESTADOS UNIDOS	0,72
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN CONGELADO (BOVINO)	UNID	277	REINO UNIDO	5,40
06.01.01.01	BULBOS DE GLADIOLOS DE FLORES	KG.	2475	BRASIL	1,08
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLA	KG.	600	ARGENTINA	2,66
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	95000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	38000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	45600	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	34200	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	360000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	52500	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	60000	BRASIL	0,15
08.01.01.00	BANANAS	KG.	57000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	76000	BRASIL	0,12
08.03.02.00	PASAS DE HIGO EN CAJAS DE 25 KGS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,07
08.04.02.99	PASAS DE UVA CHILENAS	KG.	20000	CHILE	0,82
08.12.01.01	CIRUELAS CON CAROZO	KG.	100	CHILE	1,23
08.12.01.01	CIRUELAS SIN CAROZO	KG.	2000	CHILE	1,45
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS EN CAJAS DE 10 KGS	CAJA	300	ARGENTINA	8,26
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO	KG.	1500	ARGENTINA	2,65
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	200	PARAGUAY	152,34
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	100	BRASIL	200,42
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	2,83
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	2,82
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	6000	PARAGUAY	2,81
09.02.89.10	TE	KG.	3600	SRI LANKA	2,72
09.02.89.10	TE	KG.	11200	BRASIL	1,30
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 30 KGS	KG.	10020	ARGENTINA	0,72
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	6000	BRASIL	1,09
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS	KG.	21000	ARGENTINA	0,49
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KG CU	KG.	21000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS D 60 KG.C/U	KG.	21000	BRASIL	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE	KG.	25200	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KILOS CADA UNA	KG.	30000	ARGENTINA	0,51
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	24000	PARAGUAY	0,60
11.04.03.01	FARINA	KG.	12000	BRASIL	0,17
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	3150	FRANCIA	0,43
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	20000	BRASIL	0,27
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	42000	BRASIL	0,21
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	18000	BRASIL	0,21
11.80.68.90	TURRONES DE CHOCOLATES EN CAJAS 60 TURRONES X CAJA	CAJA	15	ESPAÑA	83,02
12.03.01.13	SEMILLAS DE FESTUCA ARUNDINACEA VARIEDAD "EL PALENGUE"	KG.	10020	ARGENTINA	1,70
12.03.01.13	SEMILLAS DE FESTUCA ARUNDINACEA VARIEDAD "EL PALENGUE"	KG.	20010	ARGENTINA	1,51
13.03.01.15	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	1	BRASIL	1.263,00
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	500	JAPON	15,00
14.03.01.00	FIBRA TAMPICO(IXTLE)DE LECHUGUILLA	KG.	1000	MEXICO	3,78
14.05.01.04	CURCUMA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,23
15.05.02.11	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	5,30
15.05.02.11	LANOLINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	1980	BRASIL	2,17
15.07.01.04	ACEITE DE SOJA DESGOMADO	LT.	65005	ARGENTINA	0,40
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO	LT.	230000	ARGENTINA	0,51
15.07.07.00	ACEITE DE LINO PARA PINTURAS ARTISTICAS	UNID	12	FRANCIA	0,75
15.07.12.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	3,87
15.07.89.51	ACEITE DE SESAMO EN TAMBOR DE 45 KGS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	285,00
15.07.89.99	ACEITE LINO CLARIFICADA,EN FRASCOS DE 75 M.C/U	UNID	24	FRANCIA	0,68
15.07.89.99	ACEITE DE ADORMIDERA	UNID	6	FRANCIA	0,97
15.08.06.00	AT VESTABLIT A	KG.	1000	ARGENTINA	1,46
15.12.01.05	PREPARADO DE USO MEDICINAL	KG.	155	SUIZA	7,82
15.12.01.99	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	200	BRASIL	0,91
16.02.01.00	LATAS DE CONSERVAS DE 130 GRS	UNID	960	ESPAÑA	0,29
17.02.01.21	LACTOSA PURA	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	8,50
17.04.02.00	TURRONES DE ALMENDRA EN CAJAS DE 60 UNID C.U. DE 200 GRS	CAJA	200	ESPAÑA	74,01
17.04.89.99	DIVERSOS ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	UNID	5091	ESPAÑA	0,56
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,86
18.03.01.00	CACAO EN MASA	KG.	5000	BRASIL	0,80
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	5,72
18.06.01.01	TORTA DE CHOCOLATE	UNID	1280	ESPAÑA	0,89
18.06.89.01	CAJAS DE BOMBONES DE CHOCOLATE DE 300 GR	CAJA	1560	ESPAÑA	1,40
18.40.69.04	PISTONES PARA MOTORES DIESEL	UNID	72	BRASIL	19,82
18.40.69.09	CULATA MOTOR DE AUTOMOVILES BIELAS PARA AUTOMOVILES CASQUILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	10 10 200	BRASIL	137,48 15,66 1,29
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DULCES DE 6 KGS.C/U	CAJA	20	BRASIL	6,50
19.08.89.00	CAJAS DE PAN DULCE DE 12 UNID.C/U DE 750 GRS. C/U	CAJA	30	BRASIL	30,00
20.04.00.00	MARRON GLACE EN CAJAS DE 12 UNID.C/CAJA	CAJA	1640	ESPAÑA	1,51
20.05.01.00	PULPA DE ANANA	KG.	513	ARGENTINA	1,36
20.06.89.01	ANANA EN LATAS	UNID	12000	BRASIL	0,59
20.06.89.99	CASTAÑAS EN ALMIBAR DE 60 GRS C/U	UNID	1440	ARGENTINA	0,92
20.06.89.99	CEREZAS AL MARRASQUINO EN FRASCOS	UNID	5900	ESPAÑA	0,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
20.06.89.99	DURAZNOS EN VEHICULOS AZUCARADOS,EN TROZOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	10000	ARGENTINA	0,64
20.06.89.99	DURAZNOS EN TROZOS EN VEHICULOS AZUCARADOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,48
21.07.89.11	ALIMENTOS MEDICAMENTOSOS	KG.	1250	REINO UNIDO	2,41
21.07.89.99	PAELLA EN LATAS	UNID	480	ESPAÑA	1,34
22.02.89.00	REFRESCOS EN CAJA DE 24 LATAS DE 0,350LT	CAJA	1400	BRASIL	3,33
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJA DE 24 LATAS DE 0.350 LT	CAJA	2000	BRASIL	3,53
22.05.01.01	CHAMPAGNE BRUIT EN BOT.DE 0,750 L CHAMPAGNE DEMI SEC EN BOT.0,750 L.	UNID UNID	300 120	FRANCIA	9,97 9,73
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOT. DE 0,750 LIT. C.U	CAJA	380	ESPAÑA	16,42
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 1 LT	LT.	9030	ARGENTINA	2,26
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LTS	UNID	3600	REINO UNIDO	3,46
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	3600	REINO UNIDO	3,42
22.09.03.00	LICORES	LT.	900	REINO UNIDO	4,65
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	40000	ARGENTINA	0,63
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	20000	BRASIL	0,10
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	40000	BRASIL	0,17
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,62
25.07.89.01	CHAMOTA PARA FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,12
25.10.02.01	FOSFORITA	TON.	8000	SENEGAL	49,92
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	3550000	SENEGAL	0,05
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	20502	ARGENTINA	0,14
25.23.89.10	CEMENTO ALUMINOSO	KG.	15000	PAISES BAJOS	0,75
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	KG.	18000	CANADA	0,29
26.01.11.01	CROMITA MOLIDA	KG.	3000	BRASIL	0,23
27.07.89.91	ACEITE DE PROCESO PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	LT.	19500	ARGENTINA	0,29
27.10.04.02	BENCINA NORMAL	LT.	3	R.F.ALEMANIA	8,01
27.10.04.99	SOLVENTE ISOPAR H	LT.	400	ARGENTINA	11,78
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	107000	CHILE	0,70
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 205LTS.CU	UNID	4	PAISES BAJOS	143,75
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	2000	BRASIL	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,64
28.13.01.41	AT BIOXIDO DE SILICIO	KG.	20000	BRASIL	0,60
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	6075	R.F.ALEMANIA	0,73
28.20.01.10	ALUMINA	KG.	32	REINO UNIDO	15,57
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,78
28.25.01.00	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,50
28.28.89.32	OXIDO DE CIRCONIO	KG.	17	REINO UNIDO	14,01
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1452	ESTADOS UNIDOS	1,00
28.37.01.19	SULFITOS DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,37
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	160000	CHILE	0,15
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	9600	BELGICA	0,60
28.40.02.15	AT PIROFOSFATOS DE SODIO	KG.	7484	ESTADOS UNIDOS	0,70
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	20000	BRASIL	0,88
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	500000	ESPAÑA	0,11
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	2,11
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL EN BOLSAS DE 40 KGS	UNID	75	BRASIL	20,40
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	1	FRANCIA	6.279,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.50.00.00	ISOTOPOS	Grs	200	ESTADOS UNIDOS	2,73
28.50.00.00	ISOTOPOS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	4.000,00
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO 50%	KG.	10010	BRASIL	0,66
28.55.89.00	COBRE FOSFOROSO	KG.	100	ARGENTINA	7,34
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	86	SUIZA	33,71
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	520	PAISES BAJOS	18,23
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	100	ARGENTINA	0,80
29.01.01.00	MONOMETRO DE ESTIRENO	KG.	2178	BRASIL	0,69
29.01.02.02	TOLUENO P/ANALISIS	LT.	2	R.F.ALEMANIA	10,62
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	45000	BRASIL	0,37
29.01.03.05	N HEXANO PARA ANALISIS	LT.	3	R.F.ALEMANIA	20,45
29.01.05.01	CICLOHEZANO	LT.	2	R.F.ALEMANIA	12,77
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO	KG.	5120	BRASIL	0,37
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	6240	ARGENTINA	1,40
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE	KG.	3700	ESPAÑA	2,17
29.02.01.04	TRICLORMONOFLUORMETANOS	KG.	1500	ARGENTINA	1,11
29.02.02.02	AT TRICLOROETILENO	KG.	5100	BELGICA	0,64
29.02.02.03	PERCLORCETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,30
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	4200	BELGICA	0,59
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,04
29.04.01.00	METANOL SECADO	LT.	30	R.F.ALEMANIA	6,54
29.04.02.99	GERANIOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	12,16
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	10143	BRASIL	0,89
29.04.03.02	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1,62
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	5160	R.F.ALEMANIA	1,06
29.04.03.99	AT TRIMETIL PROPANO	KG.	1400	ESTADOS UNIDOS	1,21
29.05.01.02	MENTOL	KG.	200	SUIZA	18,54
29.06.01.99	ESTABILIZADOR KB BHT USO INDUSTRIAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,49
29.08.03.03	ANETOL	KG.	50	ARGENTINA	11,24
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	0,78
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	10070	BRASIL	0,76
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	1,19
29.08.05.99	ISOEUGENOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	17,30
29.08.07.00	BACTERIOSTACTICO	KG.	1000	SUIZA	33,78
29.08.07.00	MATERIA PRIMA PARA COSMETICO	KG.	25	SUIZA	32,95
29.08.07.00	IRGASAN DP 300	KG.	50	SUIZA	32,95
29.11.05.04	HIDROXICITRONELAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	20,74
29.11.06.04	ALDEHIDO ANISICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	13,86
29.13.01.01	ACETONA (PROPANONA)	KG.	15000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	39000	BRASIL	0,48
29.13.01.01	ACETONA	KG.	6450	BRASIL	0,59
29.13.07.07	ALMIZCLECETONA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	27,05
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,55
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,59
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	50000	SUECIA	0,27
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ITALIA	0,27
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	8015	BELGICA	0,59
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	0,78
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	1800	BRASIL	0,72
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	ARGENTINA	0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.14.01.28	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	3610	BRASIL	1,06
29.14.01.28	ESTER GLICOLICO	KG.	50	PAISES BAJOS	1,78
29.14.01.99	EXTRACTO DE MAGNESIO	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	5,29
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	7020	BRASIL	1,16
29.14.02.29	ACIDO UNDECILENICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	36,07
29.14.03.11	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	4,10
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,64
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	1,40
29.16.01.99	NEO-HELIOEPAN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,58
29.16.01.99	LACTATO GLUCONATO DE CALCIO	KG.	3040	BRASIL	9,09
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,58
29.16.02.99	ACIDO CARBOXILICO	KG.	35	REINO UNIDO	102,00
29.22.02.99	VASODILATADOR DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	56,91
29.22.04.35	POLIAMINAS AROMATICAS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,61
29.23.89.00	PROPARACAINA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	2.019,00
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO EN CAJA DE 20 ML.	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	420,00
29.25.01.99	MEPROBAMATO	KG.	200	DINAMARCA	9,86
29.25.01.99	MEPROBAMATO PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	300	SUIZA	15,27
29.25.02.11	FENOBARBITAL ACIDO	KG.	100	SUIZA	14,30
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	30	SUIZA	70,19
29.27.89.00	MONOMERO ALFA PROD.QUIMICO	KG.	40	BRASIL	38,99
29.29.01.00	BENSERAZIDA CLORHIDRATO	KG.	10	SUIZA	2.210,00
29.29.02.01	AT METILETILCETOXINA	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	1,48
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	20000	ARGENTINA	1,93
29.30.89.00	AT DIISOCIANATO DE ISOPORONA	KG.	9200	R.F.ALEMANIA	5,87
29.33.01.00	THIMEROSAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	113,68
29.35.01.99	RANITIDINA P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	30	ESPAÑA	400,00
29.35.01.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	HUNGRIA	650,00
29.35.05.00	MED.DE USO HUMANO	KG.	40	REINO UNIDO	450,00
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	50	ESPAÑA	130,00
29.35.07.07	NOVAMILSULFONA SODICA INYECTABLE	KG.	150	SUIZA	13,41
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	400	SUIZA	13,61
29.35.07.07	FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETANSULFONATO DE SODIO	KG.	175	R.F.ALEMANIA	15,50
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	0,05
29.35.13.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	50	PANAMA	414,00
29.35.18.99	MEBENDAZOLE P/USO VETERINARIO	KG.	150	ITALIA	45,00
29.35.89.11	PSICOFARMACO PARA ELABORACION DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	98,25
29.35.89.11	CLORDIAZEPOXIDO HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	80,81
29.35.89.11	LIBRIUM SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	DIAZEPAN	KG.	100	SUIZA	38,00
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	1.616,70
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	6	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	6	SUIZA	7.500,00
29.36.01.99	METILBENZOLSULFONILBUTILUREA	KG.	100	MEXICO	15,43
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,50
29.39.03.17	DEXAMETASONA METASULFOBENZOATO P/ELABORAR MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	5.600,00
29.39.03.17	CLOBETASOL 17 PROPIONATO	GRMS	100	REINO UNIDO	50,87
29.39.03.17	CLOBETASOL 17 PROPINATO	GRMS	100	REINO UNIDO	50,81
29.39.03.17	BETAMETASONA	GRMS	400	REINO UNIDO	20,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	1570	R.F.ALEMANIA	15,29
29.39.05.05	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	75	R.F.ALEMANIA	2,39
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	525	R.F.ALEMANIA	38,10
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	490,00
29.42.89.00	EFEDRINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,04
29.42.89.01	CAFEINA EN POLVO	GRMS	21000	SUIZA	0,02
29.42.89.99	VINCAINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	5000	HUNGRIA	1,45
29.42.89.99	QUININE SULFATO USP 21 P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	30	PAISES BAJOS	135,80
	QUINIDINE SULFATO USP 21 P/ELAB.MED.P/ USO HUMANO	KG.	80		237,60
29.42.89.99	TARTRATO DE ERGOTAMINA	GRMS	100	ITALIA	2,60
29.42.89.99	OXHEXILDIMETILXANTINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	320,00
29.42.89.99	HEXIL DIMETILXANTINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.44.01.99	AMOXICILINA	GRMS	10000	SUIZA	0,10
29.44.01.99	AMIODARONE	GRMS	100000	ITALIA	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ITALIA	354,20
29.44.02.90	NEOMICINA BASE COMO SULFATO	GRMS	15000	FRANCIA	0,07
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	20000	ITALIA	0,29
30.01.01.01	PANCREATINA TRIPLE	KG.	15	R.F.ALEMANIA	22,12
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	13,13
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	1296	PAISES BAJOS	3,00
30.03.01.55	GARRAPATICIDA	KG.	200	SUIZA	7,00
30.03.01.55	GARRAPATICIDA	KG.	1800	SUIZA	7,50
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/ELABORAR PLAGUICIDAS GANADEROS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	15,73
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/ELABORAR PLAGUICIDAS GANADEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,58
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	600	ARGENTINA	1,56
30.03.02.16	ANTIBIOTICO SEMISINTETICO DE TETRACICLINA 50 MG (C/C 9 UNID.)	CAJA	300	ARGENTINA	3,42
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	28000	JAPON	0,22
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	400	ARGENTINA	1,35
30.03.02.23	CORTICOIDE INYECTABLE (FCO.AMPOLLA 5 ML)	UNID	500	ARGENTINA	2,52
30.03.02.23	KENACORT I.M. EN FRASCOS DE 40 MG.X 1 CC	UNID	3000	CANADA	1,82
30.03.02.27	INSULINA ISOFONA E INSULINA ACTRAPID	UNID	5400	DINAMARCA	3,96
30.03.02.28	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO,EN CAJAS DE 300 AMPOLLAS DE 250 MGS.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	522,94
30.03.02.28	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO,EN CAJAS DE 100 AMPOLLAS DE 2 ML.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	163,61
30.03.02.28	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, EN CAJAS DE 300 AMPOLLAS DE 1 ML.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	361,24
30.03.02.28	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 300 AMPOLLAS DE 10 MG.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	90,60
30.03.02.30	TEOFILINA ANHIDRA 250 MG.EN CJAS.DE 1000 CAPSULAS	CAJA	300	ARGENTINA	41,13
30.03.02.30	DIHIDROERGOTOXINA METANSULFONATO	KG.	1	HUNGRIA	5.600,00
30.03.02.41	BACTRIM	KG.	16	SUIZA	71,00
30.03.02.96	VASODILATADOR DE USO HUMANO	KG.	31	SUIZA	11,01
30.03.02.97	MEZCLA ENZIMATICA ESTANDARDIZADA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.97	PIRENONA EN LATAS DE 13 KGS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	107,50
30.03.02.97	MAT.PRIMAS P.MEDICAMENTOS	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	10,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	11000	REINO UNIDO	0,74
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	12800	REINO UNIDO	0,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 20 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	TIBERAL A GRANEL	KG.	6	SUIZA	131,67
30.03.02.99	LADOGAL CAPSULAS 200 MG	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,69
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS(AMPOLLAS 100 MG/5 ML)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	20,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN TABLETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	232,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAPSULAS	UNID	70000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.99	CAPSULAS DE NIFEDIPINA EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	22,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL INYECTABLE 100 ML.	KG.	950	SUIZA	12,27
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	8000	REINO UNIDO	1,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	8000	REINO UNIDO	1,66
30.04.01.01	CALLICIDAS EN SOBRES DE 6 UNIDADES	UNID	25200	R.F.ALEMANIA	0,19
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(C/CAJA 36 UNIDADES)	CAJA	222	PUERTO RICO	37,57
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 UNIDADES)	CAJA	80	PUERTO RICO	45,25
30.05.89.30	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCOS DE 200 ML	CAJA	70	R.F.ALEMANIA	91,60
30.05.89.50	PASTODEN (PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	1	ITALIA	11,19
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	58	JAPON	22,80
31.02.01.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,16
31.02.01.00	SALITRE SODICO	KG.	200000	CHILE	0,13
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	TON.	100	BELGICA	125,13
31.02.07.00	UREA	KG.	20000	BRASIL	1,49
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,15
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,15
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,15
31.02.07.00	UREA	KG.	100000	BRASIL	0,15
31.02.07.00	UREA	KG.	100000	BRASIL	0,15
32.03.01.00	AT RUAT 7 EN SACOS DE 20 KGS.C/U	KG.	480	ITALIA	1,70
32.03.01.00	AT DRASIL 507	KG.	105	R.F.ALEMANIA	2,29
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,47
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	225	REINO UNIDO	11,73
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	136	ESTADOS UNIDOS	12,05
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TANQUES DE 25 KGS. C/U	KG.	500	SUIZA	4,13
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	200	PAISES BAJOS	7,47
32.05.01.90	LIQUIDO NEUTRALIZADOR DE COLORANTE	LT.	4	ESTADOS UNIDOS	15,68
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,80
32.05.01.90	AT PARDO CORANIL HPV EN TAMBORES DE 50 KGS C/U	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	340	R.F.ALEMANIA	14,26
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,50
32.05.01.90	COLORANTES DIRECTOS	KG.	170	ARGENTINA	8,27
32.05.01.90	COLORANTES DIRECTOS	KG.	270	ESPAÑA	9,39
32.05.01.90	NEGRO VILMAX	KG.	200	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	475	R.F.ALEMANIA	22,35
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,15
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	155	SUIZA	23,42
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	SUIZA	21,57
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	25	REINO UNIDO	17,65
32.05.01.90	COLORANTE DE ANILINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,50
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	14,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTES AMARILLO	KG.	15	ARGENTINA	9,35
	COLORANTE ESCARLATA	KG.	25		7,80
	OTROS COLORANTES	KG.	440		5,78
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	175	R.F.ALEMANIA	22,39
32.05.02.19	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,25
32.05.02.20	AT BLANCO SOLIDO CORIAL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	6,00
32.05.02.20	AT AZUL MARINO SOLIDO CORIAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,90
32.05.02.20	AT AMARILLO SOLIDO CORIAL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,25
32.05.02.20	AT CARAMELO SOLIDO CORIAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,40
32.05.02.20	AT PARDO SOLIDO CORIAL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	6,40
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	7	SUIZA	78,88
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO P/JABON	KG.	300	R.F.ALEMANIA	19,50
32.07.01.09	AT PIGMENTO DE BIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	ESPAÑA	1,59
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	47,24
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	25000	REINO UNIDO	1,48
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	1,60
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	30000	REINO UNIDO	1,48
32.07.89.10	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	2,89
32.07.89.41	COLORANTES INORGANICOS	KG.	7	SUIZA	8,96
32.07.89.42	MASTERBACH BLANCO	KG.	2000	ARGENTINA	1,88
32.08.02.01	LUSTRA LIQUIDO A BASE DE ORO	KG.	2	REINO UNIDO	1.518,32
32.08.02.99	LUSTRE LIQUIDO	KG.	1	REINO UNIDO	637,17
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	KG.	11	REINO UNIDO	35,18
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	200	PAISES BAJOS	4,18
32.09.07.02	AT BRILLO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,02
32.09.07.02	AT LACA BRILLANTE CORIAL AW	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,05
32.09.07.99	BARNIZ PARA CRAQUELEUR	UNID	8	FRANCIA	1,14
	BARNIZ DE SECADO RAPIDO	UNID	12		0,92
32.09.07.99	BARNICES P/PLASTIFICADO DE PISO	KG.	4200	BRASIL	0,79
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	7,43
32.10.01.00	ACUARELAS EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/U	CAJA	3192	R.F.ALEMANIA	0,54
32.10.89.00	AGUADAS EN ENVASES DE 2 LTS.	UNID	10	FRANCIA	6,65
	AGUADAS EN ENVASES DE 10 ML.	UNID	10		5,82
	AGUADAS EN OTROS ENVASES	UNID	2278		0,80
32.10.89.00	COLORES LIQUIDOS PARA PINTURA ARTISTCO-LOR	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8,95
32.12.01.99	"S" MASILLA ELASTICA A BASE DE POLIURE-TANO EN ENVASES DE 300 CC. TIPO 11FC	UNID	108	FRANCIA	2,17
	"S" MASILLA ELASTICA A BASE DE POLIURE-TANO EN ENVASES DE 300 CC.	UNID.	156		1,94
32.12.01.99	SELLADOR PARA SOLDAR	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	72,27
32.12.01.99	CEMENTO DE RESINA ADITIVADO	KG.	2888	ARGENTINA	5,83
32.12.01.99	MASTIQUE SELLADOR AISLANTE	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,50
32.13.04.01	TINTA CHINA EN CARTUCHOS P/ESTILOGRAFOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,16
32.13.05.01	TINTAS	KG.	460	R.F.ALEMANIA	6,04
32.13.05.99	TINTA P/MARCADORES EN FRASCOS DE 25 CM3	UNID	1728	JAPON	0,55
32.13.05.99	TINTAS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	4,21
32.13.89.05	MARCADOR PARA ROPA COLOR AMARILLO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,98
33.01.01.02	ACEITE ESENCIAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	22,36
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	19	ESTADOS UNIDOS	20,00
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	12	ARGENTINA	22,50
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	38,04
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA(FLORAL)	KG.	50	SUIZA	111,92
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	129	FRANCIA	73,49
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	20	SUIZA	39,28
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	12	FRANCIA	728,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	5	FRANCIA	377,81
33.04.01.99	PERFUME LAVANDA	KG.	50	ARGENTINA	16,54
33.04.02.99	ESCENCIAS .	KG.	25	R.F.ALEMANIA	24,62
33.04.02.99	PERFUME PARA DESODORANTE DE AMBIENTE	KG.	30	ARGENTINA	30,33
33.04.02.99	AT ESENCIA FLOREX	KG.	230	ARGENTINA	20,41
33.04.02.99	ESENCIA LAVANDRIX ESENCIA ACACIA	KG. KG.	60 260	ARGENTINA	23,65 22,34
33.04.02.99	ESENCIA BQ AN	KG.	740	ARGENTINA	23,07
33.04.02.99	AROMA DE MENTA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	122,00
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	120	ARGENTINA	12,03
33.04.02.99	SABOR NARANJA SABOR FRUTILLA	KG. KG.	50 50	ESTADOS UNIDOS	15,74 17,10
33.04.02.99	CARAMELOS	KG.	20	ARGENTINA	39,72
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	10016	BRASIL	0,61
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 ML	UNID	248	FRANCIA	3,24
33.06.02.99	SHAMPOO P/CABELLOS	UNID	1170	BRASIL	0,33
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	800	BRASIL	0,51
33.06.03.99	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE CREMAS P/LA PIEL	UNID UNID	6301 7118	BRASIL	0,49 0,36
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO	TON.	1	REINO UNIDO	2.000,00
34.02.01.40	AT PRODUCTOS AUXILIARES P/CUEROS	KG.	240	SUIZA	2,16
34.02.01.40	DEMUL	LT.	600	ARGENTINA	2,58
34.02.01.40	RETARDANTE PARA TINTURA	KG.	50	SUIZA	5,36
34.02.01.90	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	50	SUIZA	4,95
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	1,00
34.02.01.90	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	4,59
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS(ENZULAN	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,03
34.02.02.11	DISPERSANTE P.CUEROS	KG.	240	SUIZA	2,73
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF	KG.	2310	R.F.ALEMANIA	1,90
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF	KG.	4070	R.F.ALEMANIA	1,90
34.02.03.99	LIMPIADOR DE TAPIZADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	10,33
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE SINTETICA EN ENVASES DE 0,800 GRS	UNID	13	FRANCIA	75,03
34.03.01.99	LUBRICANTES EN SPRAY	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,80
34.03.01.99	GRASA PARA CADENA	KG.	200	ARGENTINA	6,21
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES P/CUEROS	KG.	6050	R.F.ALEMANIA	1,44
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES P/CUEROS	KG.	3000	SUIZA	1,35
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES PARA CUEROS	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	1,49
34.03.03.90	AT AGENTES NUTRIENTES P/CURTIDURIA	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	1,11
34.03.03.90	AT LICKER LIPAMIN SO EN TAMBORES DE 110 KGS C/U	KG.	6050	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT TRUPON EZR CONC.	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,51
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	120	SUIZA	1,56
34.04.01.20	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,60
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	600	BRASIL	1,31
34.04.01.90	AT RESINA ALKIDICA	KG.	1497	ESTADOS UNIDOS	5,88
34.05.89.01	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	285	PAISES BAJOS	2,72
34.05.89.08 34.07.02.00	PASTA PULIR METALES P/GALVANOPLASTIA CERA 775 (UTILITY WAX) CERA 774 BLU	KG. KG. KG.	280 4 3	CHILE ITALIA	2,66 2,88 3,11
34.38.90.19	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	21,90
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	ARGENTINA	2,96
35.04.89.99	AT PEPTONAS	KG.	200	SUIZA	8,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
35.06.01.08	AT CEMENTOS EN LATAS DE 15 KGS	UNID	200	BRASIL	21,75
35.06.01.99	EPOXY EN GALONES	LT.	19	ESTADOS UNIDOS	10,59
35.06.01.99	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	22,33
35.06.89.94	SOLUSION PARA PEGADO CON ENDURECEDOR JGO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,65
35.06.89.94	FLOMICOL I-II	KG.	1	ESPAÑA	17,42
35.06.89.95	ADHESIVO A BASE DE CIANOACRILATO EN CAJAS DE 100 UNID. DE 2 ML.	CAJA	280	ARGENTINA	27,99
35.06.89.99	CINTA ADHESIVO TRANSFERIBLE	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	13,33
37.01.89.29	PLANCHAS	UNID	1000	BRASIL	0,68
37.01.89.42	CAJAS DE 150 HOJAS PELICULA 53 CMS.X64	CAJA	17	ESTADOS UNIDOS	422,89
37.01.89.49	TRANSPARENCIAS INFRARROJAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,13
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36	UNID	200	JAPON	1,59
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 20	UNID	100		1,17
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	800		0,94
37.03.01.21	PAPEL HELIOGRAFICO EN ROLLOS DE 110 CM X 2000 MT	UNID	15	SUIZA	93,15
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 125 CM X 30 MTS	UNID	8	BRASIL	109,71
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CMS X 175,3 MTS	UNID	148		52,31
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	228		46,58
37.03.01.50	PAPEL SENSIBILIZADO PARA FOTOGRAFIA	KG.	496	JAPON	11,67
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL DE 23640 CMS	UNID	96	BRASIL	97,69
	ROLLOS PAPEL DE 17540 CMS	UNID	8		91,92
	ROLLOS PAPEL VARIAS MEDIDAS	UNID	440		69,06
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	130	JAPON	23,88
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1025	JAPON	9,59
37.08.01.30	TONER PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS EN BOTELLAS	UNID	205	ESTADOS UNIDOS	17,18
37.08.01.93	REVELADOR	LT.	200	BRASIL	0,89
37.08.01.99	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	40	JAPON	7,21
38.08.01.00	COLOFONIA	KG.	10120	BRASIL	0,45
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	1000	BRASIL	2,04
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	500	SUIZA	29,68
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	4631	ESTADOS UNIDOS	3,46
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	10	BELGICA	163,32
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	42	BELGICA	155,40
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,60
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,87
38.11.03.15	GOTORAN 500 FW	LT.	300	SUIZA	5,30
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	10	ESTADOS UNIDOS	15,69
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	2500	ARGENTINA	3,37
38.11.04.29	DESINFECTANTES P/AMBIENTES	UNID	3500	ARGENTINA	0,41
38.12.01.93	SUAVIZANTE	KG.	500	SUIZA	1,86
38.12.01.93	ENCOLANTE PARA HILADO TEXTIL	KG.	15000	ESTADOS UNIDOS	2,77
38.12.01.94	AT CORIAL EMFINISH G	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	2,10
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	120	SUIZA	2,84
38.14.01.00	ADITIVOS PARA LUBRICANTES	KG.	460	ESTADOS UNIDOS	3,70
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	1020	ARGENTINA	2,37
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	KG.	5475	BRASIL	1,70
38.14.89.01	ADITIVO PARA CARBURANTES	LT.	200	ARGENTINA	1,47
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	800	ARGENTINA	1,24
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	4700	ESTADOS UNIDOS	2,2[illegible]
38.17.01.01	CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES ESPUMOGENAS	LT.	3000	R.F.ALEMANIA	1,3[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.17.01.99	CARGAS PARA EXTINTORES ESPUMOGENAS	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	2,93
38.18.01.00	AT DILUYENTE CORIAL P	KG.	180	R.F.ALEMANIA	1,22
38.18.01.00	AT DILUYENTE CORIAL	KG.	340	R.F.ALEMANIA	1,54
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	160	PAISES BAJOS	6,40
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	20	R.F.ALEMANIA	15,50
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	160	BRASIL	3,25
38.19.02.05	BALDES DE CEMENTO REFRACTARIO	UNID	36	BRASIL	33,88
38.19.02.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	200000	BRASIL	0,03
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	950	ARGENTINA	3,03
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA RESINA DE PVC	KG.	380	ARGENTINA	2,70
38.19.89.04	AT IRGASTAB	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	5,74
38.19.89.09	LIMPIARADIADORES	LT.	200	ARGENTINA	0,74
38.19.89.12	ALQUILBENZOL	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	1,05
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	3200	REINO UNIDO	1,05
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO (LATAS X 50 ML)	UNID	10000	BRASIL	0,76
38.19.89.33	BENTONES	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	3,81
38.19.89.34	KROMALGIN 100C (PREPARACION USO DENTAL)	KG.	488	ITALIA	2,98
38.19.89.34	CEMENTOS DE USO DENTAL	KG.	60	JAPON	1,76
38.19.89.35	CONCS DE SEGUER	UNID	12500	BRASIL	0,09
38.19.89.41	PRODUCTOS QUIMICOS PARA GALVANOPLASTIA	KG.	180	ARGENTINA	6,52
38.19.89.49	ESPONJANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,62
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1000	BRASIL	2,63
38.19.89.59	AUXILIAR DE TINTURA PARA USO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	3,68
38.19.89.69	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	600	PAISES BAJOS	1,31
38.19.89.69	AT FORTRAN C SUPER	KG.	15040	ITALIA	1,28
	PLURAMID S CONC.	KG.	7600		1,57
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	670	ARGENTINA	6,01
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS	UNID	139	R.F.ALEMANIA	28,37
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	22	REINO UNIDO	41,08
38.19.89.88	FRASCOS DE CORRECTOR PARA TEXTOS MECANO-GRAFIADOS	UNID	4400	R.F.ALEMANIA	0,52
38.19.89.99	PROD.QUIMICO SPRAY DE CONTACTO 185ML C/U	UNID	40	BRASIL	3,46
38.19.89.99	FOSFATO MONOAMONICO HIDROFUGADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,50
38.19.89.99	ANTISEDIMENTANTE PARA PINTURAS	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	3,16
38.19.89.99	QUITAMANCHAS EN AEROSOL	UNID	2000	ARGENTINA	0,41
38.19.89.99	DISPERSADOR DE PIGMENTO	KG.	190	R.F.ALEMANIA	3,28
38.19.89.99	LIMPIADOR DE CARBURADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	1,83
38.19.89.99	LIQUIDO CORRECTOR PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	8,76
39.01.05.01	AT RESINA MELAMINA	KG.	103	BRASIL	4,49
39.01.05.13	RESINA UREICA	KG.	300	CHILE	2,13
39.01.05.29	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME-DICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3000	ARGENTINA	0,55
39.01.06.00	PLASTOPOL	KG.	75	ITALIA	12,16
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	4700	BRASIL	1,17
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER	KG.	3080	BRASIL	1,20
39.01.08.08	AT RESINA POLIESTER	KG.	1020	BRASIL	3,60
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	10120	BRASIL	0,98
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	8800	BRASIL	1,00
39.01.08.11	POLYESTER PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.01.08.15	COLAS	KG.	2000	BRASIL	2,66
39.01.09.01	PELICULAS DE CONTROL SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	170,00
39.01.09.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	252	JAPON	1,49
39.01.11.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON 6	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.11.01	NYLON C 35	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,05
39.01.11.01	POLIMEROS PARA LA FABRICACION DE HILADOS NYLON 6	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,36
39.01.11.09	NYLON II	KG.	500	FRANCIA	9,80
39.01.12.17	BANDAS TRANSPORTADORAS	UNID	3	ESPAÑA	160,70
39.01.13.99	MONOFILAMENTOS PARA PESCA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	11,59
39.01.14.03	RESINA DE ISOCIANATO	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	3,51
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	4400	PAISES BAJOS	2,02
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	1150	BRASIL	2,13
39.01.18.19	ACEITE DE BAYSILONE M 350	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,44
39.01.19.01	POLIOL	KG.	4300	R.F.ALEMANIA	1,76
39.01.19.01	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	3000	ARGENTINA	1,41
39.01.19.11	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,48
39.01.89.99	CINTA LITOGRAFICA	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	1,04
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	6000	ARGENTINA	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,74
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	40000	BRASIL	0,56
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENOS	KG.	20000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN SACOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,74
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO(MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	198000	BRASIL	0,51
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	ARGENTINA	746,25
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	652,12
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	619,82
39.02.02.21	RELCA RE 32 33	KG.	3300	R.F.ALEMANIA	1,89
39.02.04.01	HOJAS DE POLIETILENO	KG.	13072	BRASIL	1,28
39.02.04.99	PELICULAS AUTOADHESIVA EN ROLLOS DE 80 CM DE ANCHO X 1000 MT.DE LARGO	UNID	2	FRANCIA	225,49
	PELICULAS AUTOADHESIVAS EN ROLLOS DE 40 CM DE ANCHO X 1000 MT.DE LARGO	UNID	8		225,49
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	0,83
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULO	KG.	7000	AUSTRIA	0,87
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,73
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,70
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	300	BRASIL	2,83
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	15000	ESTADOS UNIDOS	2,80
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	11,92
39.02.08.01	FIBRAS DE POLYCORN	KG.	4536	ESTADOS UNIDOS	2,66
39.02.08.99	AT TUBOS DE POLIPROPILENO MEDIDAS; LARGO 1550 MMS Y DIAMETRO 45 MMS	UNID	10000	BRASIL	0,53
39.02.09.10	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	16775	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	7000	BRASIL	0,89
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,93
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,93
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.09.13	HUMEX 260	KG.	2000	MEXICO	1,15
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,50
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	3000	BRASIL	0,74
39.02.13.11	PVC	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.13.11	PVC	KG.	5000	BRASIL	0,63
39.02.13.23	PLASTISOL ADHESIVO	KG.	1800	ARGENTINA	1,27
39.02.14.01	REGLETAS DE PLASTICO	MT.	400	ITALIA	0,32
39.02.16.09	P.V.C. EN ROLLOS DE 240 MM	KG.	100	BRASIL	3,70
39.02.21.13	PELICULA REFLECTIVA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	440,00
39.02.23.11	AT METABLEN	KG.	6000	JAPON	2,44
39.02.23.19	POLIMEROS ACRILICOS EN CJAS.DE 23 KGS	KG.	363	ESTADOS UNIDOS	8,64
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	4600	PAISES BAJOS	1,41
39.02.23.23	AT PRIMAL OP-1048 EN TAMBORES DE 215,50 KGS. APROX.C/U	KG.	3017	ESTADOS UNIDOS	1,54
39.02.23.23	SOLUCION ACUOSA DE RESINA SINTETICA DE BAJO PESO MOLECULAR	KG.	60	ARGENTINA	2,05
39.02.23.23	SOLUCION ACUOSA DE RESINA SINTETICA DE BAJO PESO MOL.	KG.	40	ARGENTINA	1,79
39.02.23.27	AT POLIMEROS ACRILICOS	KG.	5040	PAISES BAJOS	2,42
39.02.27.12	AT POLIMEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,65
39.02.27.12	RESINAS SINTETICAS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	5,95
39.02.27.19	AT DEFLOCULANTE DE PIGMENTOS	KG.	794	ESTADOS UNIDOS	4,93
39.02.27.19	DEFLOCULANTE DE PIGMENTOS	KG.	1032	ESTADOS UNIDOS	4,90
39.02.27.19	POLIETILENSULFONATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.19	POLIETILENSULFONATO SODICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.22	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,00
39.02.27.22	CORPAND	KG.	450	ESTADOS UNIDOS	6,54
39.02.27.24	ADHESIVO EN SOLVENTE ORGANICO	KG.	22	REINO UNIDO	15,83
39.02.27.29	ADHESIVO EN SOLVENTE NO ORGANICO	KG.	8	REINO UNIDO	6,01
39.02.31.11	CLORURO DE POLIVINILO EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	5000	ARGENTINA	0,65
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	6208	ARGENTINA	2,45
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR HASTA 160MM	KG.	1400	ESTADOS UNIDOS	13,50
39.03.03.02	AT NITRATO DE CELULOSA	KG.	2700	FRANCIA	1,55
39.03.06.39	CINTA ADHESIVA DE CELULOSA	UNID	108	ESTADOS UNIDOS	2,22
39.03.06.39	CINTA ROTULADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,33
39.03.06.39	CINTA MAGICA DE CELULOSA	UNID	408	ESTADOS UNIDOS	0,43
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	476	ESTADOS UNIDOS	4,06
39.03.07.13	ETILCELULOSA	Grs.	454	ESTADOS UNIDOS	0,31
39.03.07.19	DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA	KG.	113	ESTADOS UNIDOS	23,11
39.03.07.19	METHOCEL	KG.	23	R.F.ALEMANIA	27,65
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	13000	REINO UNIDO	3,04
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,92
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	12000	BRASIL	0,43
39.06.89.09	POLIMERO DE USO MEDICINAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	5,47
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC EN LAS MEDIDAS DE 20X60 CM 25X80 CM Y 30X40 CM	UNID	100000	ARGENTINA	0,17
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC EN LAS MEDIDAS DE 25X80 CM 20X60 CM Y 30X40 CM	UNID	130000	ARGENTINA	0,17
39.07.03.99	SPRAY DE 180 ML PROD.QUIMICO	UNID	40	BRASIL	1,70
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO CON SUS TAPAS	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	6919	BRASIL	1,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	1,97
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 100	CAJA	60	ITALIA	40,04
39.07.04.99	RECIPIENTE P/COMER CHOCLO	UNID	144	HONG KONG	0,33
39.07.05.00	PARES DE GUANTES DE GOMA	PAR	1440	ARGENTINA	0,70
39.07.06.01	JUNTAS PARA MAQUINAS DE VIALIDAD	UNID	4	JAPON	9,14
39.07.06.01	SELLOS DE TEFLON PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES (KITS)	UNID	3	REINO UNIDO	65,46
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,01
39.07.07.99	PASTA PARA MODELADO EN CAJAS DE 12 UNID.	UNID	20	FRANCIA	1,40
	PASTA DE MODELADO EN CAJAS DE 6 UNIDADES	UNID	20		0,82
	PASTA PARA MODELADO EN OTROS ENVASES	UNID	220		0,52
39.07.08.99	FLOREROS DE PLASTICO EN CAJAS DE 100 UNI	CAJA	3	ITALIA	49,89
39.07.09.99	CINTURONES ACRILICOS	UNID	12	ARGENTINA	15,65
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	40	ARGENTINA	0,45
39.07.89.04	AROS DE PLASTICO PROTECCION PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	20	JAPON	4,11
39.07.89.33	TABAQUERAS NO.8089	UNID	3	REINO UNIDO	5,70
	TABAQUERAS NO.6577	UNID	24		2,60
	OTRAS TABAQUERAS	UNID	72		1,12
39.07.89.33	CENICEROS DE PLASTICO EN CAJAS DE 100	CAJA	10	ITALIA	24,03
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	9000	HONG KONG	0,10
39.07.89.57	TUBO	MT.	40	ARGENTINA	0,96
39.07.89.59	PERLAS FALSAS DE PLASTICO	UNID	16000	ARGENTINA	0,08
39.07.89.89	ANILLOS DE GUIA DE PLASTICO	KG.	2	ITALIA	3,45
39.07.89.89	CONECTORES	UNID	96	ARGENTINA	2,16
39.07.89.89	GUIAS C/SOPORTE PARA CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,27
	PARES DE GUIAS PARA CIRCUITO IMPRESO	UNID	10		1,67
	VARIAS GUIAS C/SOPORTE PARA CIRCUITO IMPRESO	UNID	60		0,38
39.07.89.89	POLEAS EN "V"	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,68
39.07.89.89	BUJES DE PLASTICO P/TELARES	UNID	20	SUIZA	6,21
39.07.89.89	RESPALDO INTERIOR DEL CILINDRO	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	0,63
39.07.89.89	RESPALDO DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,00
39.07.89.90	ESTUCHE PLASTICO PARA DISKETTES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,60
39.07.89.99	CALCOMANIAS PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	0,33
39.07.89.99	AT TUBOS DE PVC P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES(C/CAJA 3833 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	342,28
39.07.89.99	TACHAS PARA SEÑALIZACION	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	2,17
39.07.89.99	CAJAS SOPORTE PARA DISKETTES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	2,43
39.07.89.99	AT RIBETE PLASTICO	MT.	8199	ESTADOS UNIDOS	0,06
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,18
39.07.89.99	PIEZA MOVIMIENTO P/AFILADOR DE CUCHILLA DE MAQUINA DE CORTAR TELAS	UNID	102	ESTADOS UNIDOS	0,13
39.07.89.99	TARJETAS PLASTICAS EN CAJAS DE 500	CAJA	3	ESPAÑA	150,00
39.07.89.99	CONSERVADORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE PLASTICO	UNID	49	ESTADOS UNIDOS	6,25
39.07.89.99	TAPON DE BOTELLA	UNID	576	HONG KONG	0,24
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	14965	SINGAPUR	0,80
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	TON.	5	MALASIA	937,81
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	49875	SINGAPUR	0,87
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	49875	SINGAPUR	0,87
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SMR 10	KG.	5250	SINGAPUR	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	SINGAPUR	1,06
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,26
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4500	ARGENTINA	1,06
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,68
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	2000	BELGICA	2,01

) I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
..02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1502	TON.	10	BRASIL	863,80
40.06.01.02	ADHESIVO PARA PAPEL	KG.	681	ESTADOS UNIDOS	7,37
40.08.01.99	REVESTIMIENTOS PARA RODILLOS DE IMPRESORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,16
40.08.89.97	LAMINAS PARA APLICAR PELICULAS	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	1,29
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA CON TRENZA ACERO GALV.PARA GAS	UNID	1000	ESPAÑA	5,22
40.09.01.00	CAÑOS FLEXIBLES DE GOMA	UNID	10	REINO UNIDO	990,80
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	1,48
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AGUA	UNID	1100	BRASIL	0,74
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	0,40
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	1034	R.F.ALEMANIA	0,38
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE P/TRACTORES	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	14,55
40.09.89.00	TUBO DE LATEX DE LABORATORIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	40,02
40.10.01.00	CORREA	UNID	15	PAISES BAJOS	0,44
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,56
40.10.89.00	CORREAS PARA MOTOR ELECTRICO DE CAUCHO	UNID	3	BRASIL	2,83
40.10.89.00	CORREAS PLANA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	61,65
40.10.89.00	CORREAS	UNID	15	ITALIA	34,06
40.10.89.00	CORREAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	7921	R.F.ALEMANIA	1,18
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA ASPIRADORAS	UNID	312	ESTADOS UNIDOS	1,83
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES PARA MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,25
40.10.89.00	CORREAS 19545 CORREAS 33885 CORREAS VARIAS	UNID UNID UNID	3 3 15	ESTADOS UNIDOS	56,50 38,10 23,21
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES (185 X 14)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	41,44
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	6	ITALIA	136,63
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 205/70-VR-14 CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 195/70-VR-14 CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	10 10 200	FRANCIA	79,55 73,70 36,35
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	320,23
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES	UNID	95	JAPON	5,21
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	45	JAPON	8,54
40.11.06.31	CUBIERTAS P/MAQ.DE VAILIDAD(17.5-25)	UNID	6	BRASIL	286,26
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES (6.50-10) CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES (7.00-12) OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES(7.50-15	UNID UNID UNID	20 20 10	BRASIL	33,17 43,26 73,33
40.11.06.99	CUBIERTAS P/COSECHADORAS 18.4.15X30 R1 CUBIERTAS P/COSECHADORAS 750 X 18	UNID UNID	2 2	BRASIL	226,50 34,33
40.11.06.99	CUBIERTAS PARA COSECHADORAS	UNID	8	BRASIL	422,25
40.11.07.06	CAMARAS MED. 1100X22 CAMARAS MED.1100X20	UNID UNID	40 80	BRASIL	11,94 11,74
40.11.07.06	CAMARAS MED.1000X20	UNID	48	BRASIL	10,40
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,70
40.11.07.26	CAMARAS P/COSECHADORAS 18.4 15X30 RL CAMARAS P/COSECHADORAS 750/18	UNID UNID	2 2	BRASIL	60,00 9,99
40.11.07.99	CAMARAS PARA COSECHADORAS	UNID	8	BRASIL	35,38
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO ARO 22	UNID	45	BRASIL	4,10
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	2000	COREA DEL SUR	3,33
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUJIA	PAR	71000	ESTADOS UNIDOS	0,11
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	1000	BRASIL	0,15
40.14.01.11	JUNTAS DE MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	110	BRASIL	0,13
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	500	BRASIL	0,08
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,83
40.14.01.11	JUNTAS CRISTAL FAROL 123 JUNTA CRISTAL	UNID UNID	14 14	R.F.ALEMANIA	0,95 0,63
40.14.01.19	JGO.REP.BOMBA DE ACEITE (COMPUESTO DE JUNTAS DE GOMA)	UNID	1	BELGICA	85,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.19	JUNTAS PARA ELECTRODOMESTICOS	UNID	200	FRANCIA	0,21
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL P.TRACTORES	UNID	840	REINO UNIDO	3,75
40.14.01.21	RETENES DE GOMA P/VEHICULOS AUTOMOT.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	11	BRASIL	22,31
40.14.01.21	SELLOS AR 67720	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	22,90
	SELLOS AR 63029	UNID	4		17,80
	SELLOS VARIOS	UNID	216		0,60
40.14.01.22	SELLO DE GOMA 91068 P/COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,80
	SELLO DE GOMA 66648 P/COSECHADORA	UNID	4		6,90
	SELLO DE GOMA VARIOS P/COSECHADORA	UNID	19		0,70
40.14.01.29	RETEN	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	68,30
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/COMPRESORES	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	6,10
40.14.01.31	SELLO DE ACEITE PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	0,47
40.14.01.31	SELLO DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,17
40.14.01.33	SELLOS DE GOMA DE ACCION FRONTAL(KITS)	UNID	6	REINO UNIDO	33,81
	SELLOS DE GOMA DE ACCION FRONTAL (KITS)	UNID	6		29,74
	SELLOS DE GOMA DE ACCION FRONTAL.VARIAS MEDIDAS	UNID	36		15,05
40.14.01.39	JUEGOS DE RETENES	UNID	16	ITALIA	61,21
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA P/PALANCA DE CAMBIO DE AUTO	UNID	1	BRASIL	2,58
	GUARDAPOLVO DE GOMA PARA AUTO	UNID	20		1,45
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	1		0,04
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA EJE AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,63
40.14.02.01	FUELLES DE DIRECCION AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,58
40.14.02.99	FUELLES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,17
40.14.89.05	DIAFRAGMA SERVO FRENO	UNID	100	REINO UNIDO	2,07
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,11
40.14.89.13	TIRAS RECUBRIDORAS EN CJAS.DE 3 TIRAS	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	23,66
40.14.89.85	PEZONERAS	UNID	500	NUEVA ZELANDIA	1,20
40.14.89.85	ARANDELAS DE CAUCHO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,01
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA P/TELARES	UNID	87	SUIZA	6,43
40.14.89.89	GOMA PARA ESTABILIZADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	600	BRASIL	0,11
40.14.89.89	GOMAS PEDALERAS DE AUTOMOTORES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,14
40.14.89.89	TACO DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	6,42
40.14.89.89	GOMAS PORTAPLATO PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	0,74
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4,22
40.14.89.99	TOPE SUSPENSION PARA CAFETERA DE USO DOMESTICO	UNID	50	FRANCIA	0,06
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	7800	ARGENTINA	32,28
41.01.04.00	CUEROS SALADOS DE CORDERITO	UNID	80290	NUEVA ZELANDIA	1,27
41.02.01.00	AT NAPA DE TERNERA	M2	190	R.F.ALEMANIA	21,97
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMI-TERMINADOS	KG.	400	ARGENTINA	10,50
41.02.89.00	AT NAPA SEMI-TERMINADA	M2	4645	ARGENTINA	7,10
41.03.00.00	AT CUEROS DEPILADOS SIN TEÑIR(OVINOS)	UNID	10000	PERU	3,38
42.02.01.90	BOLSO DE PLASTICO EN CAJAS DE 450 UNID.	CAJA	6	ITALIA	87,00
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	20	ITALIA	8,13
42.02.03.91	MONEDEROS GRANDES	UNID	864	HONG KONG	0,47
	MONEDEROS MEDIANOS	UNID	576		0,39
	OTROS MONEDEROS	UNID	5520		0,23
42.02.04.99	FUNDAS P.CIGARROS NO.5810	UNID	12	REINO UNIDO	5,21
	FUNDAS P.CIGARROS NO.5811	UNID	12		4,89
	OTRAS FUNDAS IDEM.	UNID	24		4,35
43.02.01.99	AT CUEROS CORDERITOS CURT.NATURAL	UNID	1000	ARGENTINA	3,07
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	106	BRASIL	309,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	316,20
44.05.89.19	MADERA DE INCIENSO	M3	25	PARAGUAY	335,32
44.05.89.19	LAPACHO ASERRADO EN TABLAS	M3	13	PARAGUAY	324,09
44.05.89.19	LAPACHO ASERRADO EN TABLAS	M3	13	PARAGUAY	324,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBY DE 1RA.	M3	26	PARAGUAY	314,07
	MADERA DE PETERIBY DE 2DA.	M3	2		214,62
44.05.89.30	MADERA GUATAMEU ASERRADA CON DE 25 MM. DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	207,61
44.05.89.30	PETIRIBI CORTADO EN TABLAS DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	311,42
44.05.89.30	PETERIBI ASERRADO EN TABLAS	M3	3	PARAGUAY	311,68
44.05.89.30	PETERIBI ASERRADO EN TABLAS	M3	3	PARAGUAY	311,68
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	332,11
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 25 MM.DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	332,18
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS	M3	14	PARAGUAY	330,93
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS	M3	14	PARAGUAY	330,93
44.11.89.99	CHAPAS AISLANTES ANTIFLEXIONANTE ACUSTICAS MODELO "REVESTIDO"	M2	1072	BRASIL	1,11
	CHAPAS AISLANTES ANTIFLEXIONANTE ACUSTICAS MODELO "TEXTURADO"	M2	2885		1,88
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	42	ITALIA	14,74
45.03.01.99	JUNTAS PARA CALENTADORES A GAS	UNID	150	FRANCIA	1,35
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHO P/FAB.DE JUNTAS DE MT.0,50 X1	UNID	300	BRASIL	3,76
45.04.02.01	JUNTAS PARA VEHICULOS NO.481-F	UNID	3000	BRASIL	0,06
46.03.89.31	ARTICULOS DE BAMBU	UNID	2409	FILIPINAS	1,61
46.03.89.39	ARTICULOS DE CESTERIA	UNID	94	FILIPINAS	1,03
47.01.04.20	PASTA QUIMICA A LA SODA	KG.	62400	ARGENTINA	0,38
47.01.05.20	PASTAS DE MADERA,DE FIBRA LARGA	KG.	104000	ARGENTINA	0,44
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL,CARTULINA Y CARTON VIEJOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	500000	BRASIL	0,09
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	100000	BRASIL	0,07
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL	KG.	20000	BRASIL	0,14
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	100000	BRASIL	0,07
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	117	CHILE	205,56
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	1100	ARGENTINA	1,00
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	1506	BRASIL	1,63
48.05.04.99	TIRAS PLEGADAS P/ENSAYOS DE GERMINACION	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,24
	TIRAS COMPLEMENTARIAS P/TIRAS PLEGADAS	UNID	2000		0,03
48.05.89.00	PAPEL FANFOLD	KG.	12	REINO UNIDO	7,37
48.07.01.05	PAPEL CROMOLUX	KG.	504	R.F.ALEMANIA	3,97
48.07.01.11	PAPEL SEGURIDAD PARA CHEQUES	KG.	5000	ARGENTINA	1,20
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO BOBINAS DE 10000 M2	M2	10000	R.F.ALEMANIA	0,50
	PAPEL AUTOADHESIVO BOBINAS DE 7000 M2	M2	7000		0,50
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO EN BOBINAS DE 230 MM DE ANCHO, DIAM.MAX.EXT.500MM Y BUJE 75MM	KG.	500	BRASIL	1,99
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	349	ESTADOS UNIDOS	2,91
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1814	ESTADOS UNIDOS	3,15
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2500	JAPON	0,91
48.07.09.99	AT ENVOLTURAS IMPRESAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	260	ESTADOS UNIDOS	18,23
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,20
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR	KG.	123	BRASIL	12,89
48.15.02.13	CONTROLES DE ESTERILIZACION	UNID	300	CHILE	1,83
48.15.05.99	PAPELES ADHESIVOS PARA DECORAR	KG.	12	R.F.ALEMANIA	2,41
48.15.05.99	CINTA REACTIVA	UNID	216	CHILE	1,85
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS 325 X2.5X102	UNID	30000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS 260 X260X490 MMS	UNID	20000	BRASIL	0,32
	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO DE MEDIDAS 260X260X490 MMS	UNID	25000		0,26
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTULINA P/BIOKITOL	UNID	130000	BRASIL	0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.16.01.00	CAJAS IMPRESAS P/ENVASES	UNID	300	BRASIL	0,05
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO IMPRESAS	UNID	6000	BRASIL	0,91
48.16.01.00	BOLSAS DE TONER	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,30
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	30000	BRASIL	0,26
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	67	BRASIL	27,60
48.16.01.00	BOLSA DE PAPEL P.ASPIRADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,80
	BOLSA ANTERIOR DE PAPEL PARA ASPIRADORA	UNID	132		1,02
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS C/TAPA PLASTICA (MEDIANOS)	UNID	720	HONG KONG	0,90
	INDICES TELEFONICOS C/TAPA PLASTICA CHICOS	UNID	576		0,86
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,38
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1500	BRASIL	0,11
48.21.02.01	SELLOS DE FIBRA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	30	REINO UNIDO	2,07
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,00
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL 64326	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5,95
	JUNTA DE PAPEL 77641	UNID	3		4,26
	JUNTA DE PAPEL VARIOS	UNID	27		1,48
48.21.06.02	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE PEQUEÑO BOLSA X 2	UNID	2160	BRASIL	0,21
	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE MEDIANO BOLSA X 2	UNID	1680		0,23
	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE GRANDE BOLSA X 2	UNID	4800		0,26
48.21.89.15	TIRAS REACTIVOS DE PAPEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,77
48.21.89.99	HOJAS DE CAMPO VISUAL EN PAQUETES DE 400 HOJAS CADA UNO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	59,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,43
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		16,81
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	4		7,50
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,34
49.01.00.00	FOLLETOS TECNICOS	UNID	2	PAISES BAJOS	5,15
49.01.00.00	MANUALES P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	40,62
49.08.89.99	CALCOMANIAS	KG.	1	REINO UNIDO	49,86
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLISITARIOS	KG.	49	ESPAÑA	25,23
49.11.89.99	ESTAMPAS DE CARTULINA PARA DECORACION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	13,38
49.11.89.99	POSTERS DE COLORES	UNID	48	ITALIA	10,74
	LAMINAS DE COLORES	UNID	20		2,76
	VARIAS LAMINAS Y POSTERS	UNID	1626		0,72
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	1448	ESTADOS UNIDOS	10,30
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	3252	ESTADOS UNIDOS	9,00
51.01.01.40	HILADO RESANT 100	KG.	20	R.F.ALEMANIA	36,44
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	50	ARGENTINA	17,50
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON PARA PESCA EN CARRETES	UNID	9714	BRASIL	0,28
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS PARA PESCA(EN CARRETES) (0,15 Y 0,20 MMS.)	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,30
	MONOFILAMENTOS PARA PESCA(EN CARRETES) (0,30 MMS.)	UNID	84		1,57
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS PARA PESCA	KG.	123	R.F.ALEMANIA	10,96
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS PARA PESCA EN BOBINAS DE 200 METROS	UNID	512	FRANCIA	2,78
51.02.01.15	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,55
51.02.01.19	AT HILADO MONOFILAMENTO	KG.	3000	BRASIL	5,44
51.02.01.29	AT PASA CINTA PLASTICO	MT.	1372	ESTADOS UNIDOS	0,14
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIPROPILENO (PLASTILLERA)	MT.	20000	BRASIL	0,17
51.04.03.99	TELA POLIESTER 88 GR/M2	MT.	1135	JAPON	2,80
	TELA POLIESTER 97 GR/M2	MT.	1146		2,59
51.04.03.99	TELA POLIESTER 70 GR/M2	MT.	1902	JAPON	1,94
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	KG.	42	ITALIA	21,46
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER ANCHO 1,30 MTS FILAMENTO CONTINUO DE 137 GR/M2.	MT.	1200	BRASIL	1,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIERAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	23	ITALIA	21,65
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	13	ITALIA	10,64
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIERAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	1	ITALIA	16,27
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER ANCHO 1,55 MT.178 GR/M2	MT.	740	BRASIL	2,16
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	166	R.F.ALEMANIA	4,02
51.04.06.99	AT FORRC ACETATO	MT.	3000	R.F.ALEMANIA	2,09
51.04.06.99	AT TEJIDOS SINTETICOS 100% ACETATO TA-FFETA	KG.	160	ARGENTINA	8,25
51.04.06.99	TELA 90=% RAYCN Y 10% POLIESTER ANCHO 1,50 MTS 168 GR/MT2	MT.	125	BRASIL	2,68
51.04.09.00	TEJIDOS DE FIERAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	1	ITALIA	13,56
53.05.02.00	TOPS DE LANA	KG.	300	ITALIA	10,10
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	KG.	2	ITALIA	29,42
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	KG.	5	ITALIA	10,13
54.03.01.11	OVILLOS DE HILO DE LINO RETORCIDO DE 450 GRS. C/U	UNID	792	CHILE	5,80
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	7363	PERU	3,31
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	22000	PARAGUAY	1,27
55.05.02.99	HILO DE ALGODCN(EN CAJAS CON 1000 MT C/U	CAJA	2851	R.F.ALEMANIA	0,63
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO DENIM 100% ALGCDON CAR-DADO, 164CM ANCHO	MT.	10000	BRASIL	2,36
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 1,50 M	MT.	1225	BRASIL	1,31
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	KG.	2	ITALIA	16,01
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	KG.	1	ITALIA	29,37
55.09.89.91	AT TEJIDC ALGCDON	MT.	14700	BRASIL	1,78
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	KG.	6	ITALIA	5,42
55.09.89.91	AT TELA 100%ALGODON	MT.	60000	BRASIL	1,87
56.01.01.02	AT FIBRA POLIESTER	KG.	1000	BRASIL	1,40
56.01.01.02	FIBRA PCLIESTER	KG.	4000	BRASIL	1,40
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	37	BRASIL	1,18
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	14858	AUSTRIA	1,60
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	2000	BRASIL	1,97
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	2000	ARGENTINA	2,27
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICOS	KG.	10000	ARGENTINA	2,27
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	2498	BRASIL	1,90
56.05.01.08	AT HILO POLIESTER EN CAJAS DE 40 CONOS C/U	CAJA	116	TAIWAN	48,00
56.05.01.08	AT HILADO POLIESTER 2/135	KG.	646	REINO UNIDO	12,95
56.07.01.99	FIELTRO SATIN	UNID	2	FRANCIA	7.516,24
56.07.03.99	AT TELA 67% PCLIESTER 33% ALGODON ANCHO 160 CM	MT.	10000	BRASIL	0,80
56.07.03.99	AT TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT.	7450	ARGENTINA	1,34
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	KG.	1	ITALIA	82,81
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	KG.	18	ITALIA	18,59
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	2	ITALIA	10,17
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	2	ITALIA	16,78
58.02.02.42	ALFOMBRAS TEJIDAS DE FIBRAS SINTETICAS PARA BAÑO	UNID	93	R.F.ALEMANIA	16,95
58.02.02.49	ALFOMBRAS SINTETICAS	M2	200	BELGICA	7,32
58.02.03.42	CAMINEROS 0.70 X 3.00	M2	84	BELGICA	7,84
58.05.89.90	CINTAS PARA PRENDAS INTERIORES	MT.	1750	FRANCIA	0,17
58.06.00.00	GRIFAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	45	ESTADOS UNIDOS	8,26
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MT.	2518	R.F.ALEMANIA	0,89
59.05.01.99	REDES DE PESCA DE USO PARTICULAR	UNID	2	BRASIL	66,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
59.14.89.11	MECHAS P.LAMPARAS	UNID	2304	BRASIL	0,83
59.14.89.99	MANTILLAS	UNID	3600	BRASIL	0,79
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	FRANCIA	1.827,02
59.17.89.89	TELA SECADORA 2,35 X 14,85	UNID	2	ARGENTINA	1.386,30
60.05.13.99	DOS PIEZAS PARA DAMA	UNID	76	ARGENTINA	6,34
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO ENTERAS P/DAMAS	UNID	397	ARGENTINA	12,58
60.05.13.99	CINTURONES P/TRAJES DE BAÑO	UNID	18	ARGENTINA	2,91
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO ENTERAS	UNID	296	BRASIL	9,76
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO DE DOS PIEZAS	UNID	248	BRASIL	5,56
61.02.02.10	CHAQUETAS DE LANA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	35,48
61.02.02.20	CHAQUETA DE ALGODON	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	11,24
61.02.02.30	CHAQUETAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	27,72
61.02.02.90	CAMPERAS DE SEDA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,35
61.02.02.90	CHAQUETAS DE SEDA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	19,96
61.02.06.30	BLUSAS DE POLYESTER	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	12,20
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	16,63
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	7,76
61.02.89.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	22,17
61.11.89.00	CINTURONES DE DAMAS ELASTICOS	UNID	24	ARGENTINA	5,02
62.04.89.90	VELAS PARA WINSURF	UNID	2	FRANCIA	42,66
66.01.01.00	SOMBRILLA	UNID	1	FRANCIA	177,64
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,36
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	216	AUSTRIA	6,77
68.06.01.01	ABRASIVOS A LA LIJA	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	0,09
68.06.01.99	HOJAS DE LIJA	UNID	2400	SUIZA	0,20
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA EN ROLLOS	UNID	500	SUIZA	4,04
68.06.01.99	BANDAS DE ABRASIVOS EN ROLLOS	UNID	29	BRASIL	59,35
68.06.03.01	RASPINES PARA CALZADO	UNID	1000	SUIZA	0,68
68.06.03.99	BANDA TELA ESMERIL	UNID	400	CHILE	1,12
68.06.89.01	DISCOS ABRASIVOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,51
68.06.89.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	18,50
68.06.89.99	ABRASIVOS	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,09
68.07.89.01	PERLITA EXPANDIDA PARA USOS CALORIFUGOS	KG.	6000	ARGENTINA	0,40
68.07.89.01	FLECOS DE LANA MINERAL	KG.	1005	BRASIL	1,13
68.07.89.99	AT ARCILLA EXPANDIDA	KG.	8000	BRASIL	0,36
68.07.89.99	LANA MINERAL	KG.	4325	BRASIL	1,21
68.13.01.03	AMIANTO USO INDUSTRIAL	KG.	261	R.F.ALEMANIA	3,74
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS P/VEHIC.AUTOM.CJAS.DE 100	CAJA	10	BRASIL	75,07
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO 2282	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,25
	JUNTA DE AMIANTO 42880	UNID	9		0,55
	JUNTA DE AMIANTO VARIOS	UNID	13		0,27
68.14.89.99	JUNTA DE KLINGERIT P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,36
69.01.01.00	TICHOLOS REFRACTARIOS MED.20X10CM	UNID	5910	BRASIL	0,58
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	5	ARGENTINA	391,85
69.04.00.00	LADRILOS COMUNES 20X10CM	UNID	12500	BRASIL	0,17
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICA	UNID	1807	ITALIA	1,27
69.11.89.00	TETERA DE PORCELANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,27
	ENSALADERA PORCELANA	UNID	1		9,79
	VARIAS PORCELANAS	UNID	313		3,71
69.11.89.00	JUEGOS DE TE 22 PIEZAS	UNID	6	HONG KONG	22,37
	JUEGO DE TE 15 PIEZAS -	UNID	12		15,68
	OTROS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	252		1,14
69.12.01.20	PORCELANA P/MESA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,42
69.13.02.00	VASE 10	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,64
	VASE 14	UNID	1		20,50
	VARIOS VASE	UNID	16		15,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.13.02.00	JARRON ADORNO DE PORCELANA 18"	UNID	4	HONG KONG	34,53
	JARRON ADORNO PORCELANA 16"	UNID	8		26,49
	OTROS ADORNOS DE PORCELANA	UNID	7653		0,76
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 100	CAJA	104	PAISES BAJOS	1,00
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	829	PAISES BAJOS	3,81
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 100	CAJA	132	PAISES BAJOS	1,44
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 100	CAJA	818	PAISES BAJOS	0,93
70.08.01.02	PARABRISAS BLANCO PARA AUTO	UNID	21	BRASIL	51,24
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	1,00
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	40	BRASIL	16,59
70.09.01.00	ESPEJOS PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	1,62
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	1548	HONG KONG	0,27
70.10.01.00	ENVASES	KG.	126	FRANCIA	13,89
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	KG.	737	FRANCIA	6,37
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	7	ITALIA	8,74
70.13.01.00	CESTITA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	25,20
	FLOREROS	UNID	850		5,10
	VARIOS ARTICULOS DE ADORNO	UNID	770		2,22
70.13.02.11	VASOS PARA CAFETERAS	UNID	100	FRANCIA	2,50
70.13.02.11	VASO DE CAFETERA	UNID	50	FRANCIA	2,47
70.13.02.19	COMPOTERA LABRADA GRANDE IRROMPIBLE PARA MESA	UNID	40	ARGENTINA	0,24
	COMPOTERA FUME GRANDE IRROMPIBLE P/MESA	UNID	60		0,37
	ARTICULOS VARIOS DE VIDRIO IRROMPIBLE P/ MESA	UNID	25744		0,15
70.13.02.19	FUENTE REDONDA	UNID	420	ARGENTINA	7,85
	AZUCARERA C/TAPA	UNID	240		6,76
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO P/SERVICIO DE MESA Y COCINA	UNID	32880		0,25
70.13.02.90	CENTRO DE MESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,57
	FUENTE	UNID	1		17,57
	PLATO Y CENTRO	UNID	24		5,31
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	13	ITALIA	6,33
70.13.02.90	BANDEJA VIDRIO	UNID	290	R.F.ALEMANIA	5,60
	BOMBONERA	UNID	50		4,30
	VARIOS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	4490		2,50
70.13.04.00	CENICERO GRANDE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,33
	CENICERO MEDIANO	UNID	6		14,91
70.13.89.00	CANDELERO GRANDE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,84
	CANDELERO MEDIANO	UNID	2		10,83
	VARIOS CANDELEROS	UNID	4		5,86
70.14.04.00	TUBOS DE VIDRIO P.LAMPARAS	UNID	864	BRASIL	1,65
70.17.89.01	CUBETAS DE VIDRIO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,89
70.17.89.01	EMBUDOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	69,98
70.18.02.00	BLOCKS DE CRISTALES OFTALMICOS	UNID	6140	ESTADOS UNIDOS	0,67
70.19.01.04	PLANCHAS TERMOSENSIBLES CON EJECUTADOS	UNID	50	ARGENTINA	4,28
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	10000	BRASIL	0,46
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	2250	BRASIL	0,44
70.20.01.10	ROVING	KG.	1500	BRASIL	1,58
70.20.02.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO RECUBIERTO CON PTFE AUTOADHESIVO	M2	10	REINO UNIDO	24,81
	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO RECUBIERTO CON PTFE	M2	14		16,51
	TEJIDOS DE FIBRA DE VIDRIO VARIOS	M2	260		9,78
70.20.02.90	CINTA DE EMPAQUE	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	1,25
70.20.89.20	MAT.M- 740	KG.	2200	BRASIL	1,59
71.01.00.00	PERLAS CULTIVADAS	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	2.020,50
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJ	UNID	96	FRANCIA	1,61
71.16.89.99	BIJUTERIAS	UNID	500	BRASIL	1,15
71.16.89.99	PULSERITAS METAL COMUN DORADO	UNID	132	FRANCIA	0,97
	GARGANTILLAS	UNID	72		1,27
71.16.89.99	PARES DE AROS (BIYUTERIA	PAR	36	ARGENTINA	7,82
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.02.89.00	FERROCROMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,53
	FERROSILICIO-MAGNESIO-CERIO	KG.	200		1,77
	FERROMOLIBDENO	KG.	250		7,80
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,52
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1015	KG.	22000	BRASIL	0,28
73.10.01.00	FERMAHCIN(ALAMBRON)	KG.	12000	ARGENTINA	0,28
73.10.03.19	HIERRO EN BARRAS LAMINADO EN CALIENTE	KG.	4000	ARGENTINA	0,27
73.11.03.19	HIERRO U CHICO DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	10000	ARGENTINA	0,35
73.11.03.19	HIERRO T DE MAS DE 2"X 5/16"	KG.	4000	ARGENTINA	0,33
73.11.03.95	HIERRO TE	KG.	7000	ARGENTINA	0,33
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAM. EN CALIENTE	KG.	1090	BRASIL	0,34
73.13.02.00	AT CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	30000	ARGENTINA	0,32
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	90000	ARGENTINA	0,32
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	9214	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA 0,23X740X920	KG.	28389	BRASIL	0,44
	HOJALATA 0,24 X 765 X 965/1059	KG.	1229		0,41
73.13.89.90	CHAPAS DE ACERO	KG.	25000	BELGICA	0,47
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALON DE NEUMATICOS	KG.	10000	BRASIL	0,76
73.14.89.20	ALAMBRES INDUSTRIALES	KG.	25000	BRASIL	0,42
73.15.07.00	ALAMBRON SAE 1075	KG.	22000	ARGENTINA	0,31
73.15.15.10	CHAPAS DE ACERO FINO DE MAS DE 4,75 MMS DE ESPESOR	KG.	6670	BRASIL	0,32
73.15.17.10	CHAPAS DE ACERO FINO DE MAS DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	48719	BRASIL	0,32
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO MEDIDAS: 0,50MM X 25 MM	KG.	1238	BRASIL	1,97
	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO MEDIDAS: 0,90 MM X 60 MM	KG.	866		1,90
	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO OTRAS MEDIDAS	KG.	2748		1,77
73.20.01.11	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE P/TUBERIAS	UNID	165	BRASIL	2,29
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIA DE HIERRO MALEABLE	UNID	14316	ARGENTINA	0,18
73.20.01.19	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE P/CAÑERIAS	UNID	12007	BRASIL	0,21
73.20.89.00	CONTROL DE LEVANTE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,42
73.21.01.00	ANDAMIO METALICO DESMONTABLE	M2	600	R.F.ALEMANIA	22,84
73.21.01.00	ABRAZADERA EXTERIOR DE ACERO PARA ANDAMIO METALICO DESMONTABLE	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,22
	ABRAZADERA GIRATORIA DE ACERO PARA ANDAMIO METALICO DESMONTABLE	UNID	1200		2,13
	OTRAS ABRAZADERAS DE ACERO PARA ANDAMIOS DESMONTABLES	UNID	4000		1,92
73.21.89.00	ESTRUCTURA PARA SECADOR Y HORNO DE GRANOS (METAICA)	UNID	1	BRASIL	23.534,74
73.24.89.99	AT CILINDROS DE ACERO PARA GAS	UNID	4	ESPAÑA	1.150,00
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	1130	BRASIL	2,34
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	750	BRASIL	3,77
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR	UNID	300	BRASIL	3,23
	CABLE EMBRAGUE	UNID	200		1,98
	CABLE FRENO DE MANO Y DE CAPOT S/MANIJA	UNID	150		1,83
73.25.89.00	REPUESTOS PARA BICICLETAS(CABLE INT.2,5 - 9X9)	UNID	5000	TAIWAN	0,12
	REPUESTOS PARA BICICLETAS (CABLE INT.1,8 - 8X8)	UNID	30000		0,07
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	40800		0,05
73.27.01.99	MALLA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	32	ARGENTINA	160,15
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	10	ITALIA	7,36
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	ESPAÑA	2,08
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P.AUTOS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	5,66
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOS MEDIDAS 25 H X 70 L	UNID	50	JAPON	2,20
	CADENAS P/MOTOS MEDIDA 25 H X 42 L	UNID	100		1,44
73.29.90.01	ENGANCHES PARA CADENAS DISTRIBUCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,29
73.31.89.20	AGUJAS PLANAS PARA MAQUINARIA TEXTIL NO. 15/21 X 1" EN CAJAS DE 1000	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	7,48
	AGUJAS REDONDAS PARA MAQUINARIA TEXTIL NO.16X7/8" EN CAJAS DE 1000	CAJA	30		5,06
	AGUJAS REDONDAS PARA MAQUINARIA TEXTIL NO.16 X 3/4" EN CAJAS DE 1000	CAJA	60		4,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.31.89.49	GRAPAS MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	3000	BRASIL	0,03
73.32.02.03	TORNILLOS USADOS PARA AUTOMOVILES	KG.	47	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	610	BRASIL	0,28
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS M.2,5 X 7 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	22,97
	TORNILLOS PARA MAQUINAS M.3 X 6 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1		5,02
	TORNILLOS PARA MAQUINAS M 3 X 3,5 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	30		4,44
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	920	BRASIL	0,03
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINA PELETIZADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	7,86
73.32.02.03	CONTRATUERCA Y TUERCA CIEGA EN MILES	UNID	1	TAIWAN	8,06
	CONTRATUERCA Y TUERCA CIEGA EN MILES	UNID	1		7,06
73.32.02.03	TUERCAS CON CASQUETE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,44
73.32.02.03	TUERCAS DE HIERRO P/COMPRESORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	46,69
73.32.02.03	TUERCAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	460	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	6	ITALIA	40,98
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQ.DE CORTAR TELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,71
73.32.02.03	TORNILLOS P/TELARES	UNID	49	SUIZA	0,28
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ARGENTINA	0,68
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS	UNID	193	R.F.ALEMANIA	0,49
73.32.02.03	TORNILLO P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1,31
73.32.02.03	TUERCAS DE TAPA DE CILINDRO PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	1,00
	TUERCA HORQUILLA PARA MOTOS	UNID	10		0,95
	OTRAS TUERCAS P/MOTOS (CAJA DE 100 UNID)	CAJA	151		1,77
73.32.02.03	TUERCAS Y TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	220	ARGENTINA	0,30
73.32.02.04	PINO RADIO	UNID	16	PAISES BAJOS	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS PARA APARATOS ELECTRODOMESTICO	UNID	59	FRANCIA	0,05
73.32.02.99	TRANSMISION DE EJE P.ASPIRADORAS	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	0,80
73.32.03.99	REMACHES PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	0,02
73.32.04.01	CHAVETA PARA AUTOMOVILES	UNID	300	BRASIL	0,10
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MAQUINA PELETIZADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	7,61
73.32.04.01	PASADORES P/BOBINADORA	UNID	42	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.04.01	SEGURO DE ACERO P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,80
73.32.04.01	CHAVETA FRENO PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	1,93
	SEGURO VALVULA DE ADMISION P/AUTO	UNID	20		0,05
	REPUESTOS PARA AUTOS,VARIOS	UNID	20		0,04
73.32.04.01	SEGURO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	65	ESTADOS UNIDOS	0,79
73.32.04.01	SEGURO 48697	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,55
	SEGURO 22784	UNID	3		1,45
	SEGUROS VARIOS	UNID	13		0,83
73.32.04.01	SEGURO DE PINON DE MOTOS	UNID	200	JAPON	0,06
73.32.04.99	SEGURO PARA ASPIRADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINA PELETIZADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,14
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	720	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	180	REINO UNIDO	0,86
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES (CJAS.X1000	CAJA	21	R.F.ALEMANIA	5,98
73.32.05.07	ARANDELAS DIFERENCIAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,31
	ARANDELAS CAJA CAMBIO	UNID	20		2,14
	OTRAS ARANDELAS	UNID	160		0,59
73.32.05.07	ARANDELA P/TRACTORES	UNID	58	ESTADOS UNIDOS	3,37
73.32.05.07	ARANDELA DE MOVIMIENTO DE COSECHADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,63
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS DE ENGRANAJE DE CUENTA KILOMETROS DE MOTOS	UNID	400	JAPON	0,14
73.33.01.99	AGUJAS PARA COSER A MANO	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	24,30
73.33.89.00	AGUJAS PARA COSER A MANO EN CAJAS DE 100	CAJA	180	CHECOSLOVAQUIA	9,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.33.89.00	AGUJAS P/COSER A MANO S/PUNTA EN CAJAS DE 100	CAJA	700	CHECOSLOVAQUIA	0,36
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA PARA AUTO	UNID	21	BRASIL	0,25
73.35.04.00	MUELLES PARA AUTOMOVILES	UNID	250	BRASIL	0,29
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,12
73.35.04.00	RESORTE 35 MMS. RESORTE 30 MMS. RESORTES VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 20	ESTADOS UNIDOS	15,60 11,42 1,72
73.35.04.00	SOPORTES 30 CMS SOPORTES 25 CMS	UNID UNID	20 40	ESTADOS UNIDOS	1,25 1,09
73.35.05.00	RESORTE PRESION DEL EXCENTRICO DEL CARRO	UNID	10	ITALIA	55,81
73.35.05.00	RESORTE	UNID	16	R.F.ALEMANIA	23,72
73.35.05.00	RESORTES	UNID	20	ITALIA	1,14
73.35.05.00	RESORTES P/TELARES	UNID	7	SUIZA	4,35
73.35.05.00	MUELLES PARA MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,03
73.35.06.00	RESORTE ENCENDIDO P.ASPIRADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,04
73.35.89.01	RESORTE	UNID	70	PAISES BAJOS	0,20
73.38.01.19	GALLETERA DE METAL	UNID	1	ITALIA	20,94
73.38.01.20	COLADOR DE TE	UNID	576	HONG KONG	0,44
73.38.01.90	COCTELERA BALDE PARA HIELO	UNID UNID	2 12	BRASIL	9,73 7,01
73.38.03.90	PERCHA	UNID	144	HONG KONG	0,89
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO	PAR	2000	BRASIL	0,51
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	BRASIL	0,34
73.40.89.23	SEGURO PARA MAQUINA PELETIZADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,10
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	180	BRASIL	0,13
73.40.89.53	LLAVEROS DE METAL COMUN	UNID	550	R.F.ALEMANIA	0,39
73.40.89.99	MONTAJE METALICO P/CAMARA DE TV	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	75,29
73.40.89.99	SISTEMA DE MONTAJE P/CARTAS DE AJUSTE MONTAJE P/ADAPTACION P/GRABADOR	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDOS	107,49 14,75
74.03.01.19	MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE CIERRES	KG.	1000	JAPON	2,77
74.03.01.19	BARRA DE COBRE	KG.	1000	BRASIL	1,56
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	40000	CHILE	1,70
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,70
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,71
74.03.02.19	ALAMBRE DE BRONCE	KG.	12	BRASIL	12,50
74.03.02.29	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1000	JAPON	2,77
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	4000	JAPON	2,77
74.03.02.90	AT ALAMBRES DE COBRE	KG.	30	FRANCIA	23,43
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	12400	BRASIL	2,15
74.05.01.00	ORO FALSO	KG.	9	R.F.ALEMANIA	117,15
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE GAS-OIL	UNID	20	AUSTRIA	5,62
74.08.89.10	UNIONES DE BRONCE P/TUBOS DE LUBRICACION P/TELARES	UNID	32	FRANCIA	0,71
74.08.89.10	CONEXION DE BRONCE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,40
74.19.03.01	CADENA BOLITA DE COBRE CROMADA	MT.	3000	CHILE	0,23
74.19.03.01	CADENA A BOLILLA	UNID	2500	ARGENTINA	0,51
74.19.03.05	TERMINALES P/CADENA BOLITA DE COBRE CROMADA EN CAJA DE 500	CAJA	40	CHILE	2,66
74.19.89.99	PUNTAS DE COBRE PARA MARCADORES DE ROPA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,23
76.02.03.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE CIERRES	KG.	300	JAPON	3,01
76.04.89.99	PLATA FALSA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	166,19
76.08.89.99	ANDAMIO CON ESCALERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.970,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO CIEGOS IMPRESOS	UNID	50959	BRASIL	0,07
76.15.02.19	MOLDE X 6	UNID	192	HONG KONG	0,61
	MOLDE X 12	UNID	192		0,54
	OTROS MOLDES	UNID	480		0,42
76.16.89.99	BOTAVARA	UNID	5	FRANCIA	25,92
	ALARGADOR DE MASTIL	UNID	1		7,78
	LARGADOR BOTAVARA	UNID	2		1,81
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,52
80.01.02.99	ESTANO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	12,63
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE CINTA P/METAL	UNID	200	BRASIL	4,84
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS DE CINTA,EN ROLLOS DE 30 MTS. C/U	UNID	30	BRASIL	11,99
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR(EN DOCENAS)	UNID	2500	BRASIL	0,51
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR EN DOCENAS	UNID	50	BRASIL	6,25
82.03.01.99	ALICATES AUTOMATICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,65
	ALICATES CORTANTE-DOBLANTES	UNID	6		7,26
	ALICATES VARIOS	UNID	176		5,16
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE P/AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	2,18
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE HEXAGONALES DE 1,5 MM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,91
82.04.01.19	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	288	HONG KONG	0,54
82.04.01.55	ACEITERAS 5/226	UNID	48	R.F.ALEMANIA	2,40
	ACEITERAS 5/216	UNID	36		2,20
	ACEITERAS VARIAS	UNID	778		1,54
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE CONEXION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	25,26
	HERRAMIENTAS PELACABLES	UNID	3		8,40
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	22		4,18
82.04.01.90	PISTOLA MANUAL PARA APLICAR MASTIQUE	UNID	16	ARGENTINA	2,25
82.04.01.90	CEPILLOS PARA COLOCAR PELICULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	11,83
82.04.01.90	TORQUIMETRO MODELO	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	249,94
82.04.02.04	INFUSOR DE TE (GRANDE)	UNID	600	HONG KONG	0,40
	INFUSOR DE TE (MEDIANO)	UNID	576		0,33
82.04.02.06	EXPRIMIDOR DE LIMON	UNID	288	HONG KONG	0,62
82.04.02.09	CORTA HUEVO	UNID	12	HONG KONG	0,75
82.04.02.09	CORTADOR DE HUEVOS DOBLE	UNID	432	HONG KONG	0,71
	CORTA TOMATE	UNID	288		0,38
	CORTADOR DE HUEVO	UNID	648		0,33
82.04.02.99	MAQUINITA ARMADORA DE CIGARRILLOS	UNID	48	REINO UNIDO	0,59
	PRENSADORES P.TABACO 2266 C.	UNID	144		0,18
	PRENSADORES P.TABACO BULK	UNID	720		0,14
82.04.02.99	TAPADOR DE BOTELLA	UNID	15	ITALIA	1,46
82.04.02.99	RALLADOR DE QUESO	UNID	144	HONG KONG	0,79
	MOLDE PARA GALLETA	UNID	360		0,73
	OTROS ARTICULOS DOMESTICOS	UNID	1872		0,35
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO NO.5	UNID	30	BRASIL	17,16
	TORNILLOS DE BANCO NO.4	UNID	30		14,77
	TORNILLOS DE BANCO NROS.1,2 Y 3	UNID	300		7,96
82.05.01.11	MECHAS DE ACERO DE 1,98 MMS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	72	ARGENTINA	2,72
82.05.01.12	MECHAS DE ACERO DE 7,94 MMS	UNID	1220	ARGENTINA	0,17
	MECHAS DE ACRO DE 6,35 MMS.	UNID	4440		0,12
	MECHAS DE ACERO DE OTRAS MEDIDAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	544		6,20
82.05.01.19	JUEGOS DE ELECTROLITOS	UNID	22	DINAMARCA	16,01
82.05.01.19	MECHAS DE ACERO DE 12,70 MMS	UNID	480	ARGENTINA	0,51
	MECHAS DE ACERO DE 9,52 MMS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	30		3,02
82.05.01.22	MCHAS DE ACEROS RAPIDOS DE 6,35 MMS	UNID	300	ARGENTINA	0,35
	MECHAS DE ACEROS RAPIDOS DE 8 MMS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	18		4,63
82.05.01.90	BROCAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,91
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES (MACHOS)	UNID	4495	ESPAÑA	0,74
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO CUADRADAS 1/2X4"	UNID	100	BRASIL	2,90
	HERRAMIENTAS PARA TORNO TRAPEZOIDALES	UNID	20		2,47
	HERRAIENTAS PARA TORNO DIVERSAS	UNID	3590		1,01
82.05.89.00	CABEZAS INTERCAMBIADORAS P/TORCOMETRO	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	53,75
82.06.02.00	CUCHILLA ACERO DE PICADORA MULTIPROCESADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,88
	CUCHILLAS DE LICUADORAS MULTIPOCESADOR	UNID	30		3,16
	OTRAS CUCHILLAS DE ACERO	UNID	30		2,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.06.02.00	CUCHILLAS PARA APARATOS ELECTRODOMESTICO	UNID	7	FRANCIA	0,16
82.06.90.90	CUCHILLA RASCADORA	UNID	8	REINO UNIDO	41,32
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA LANA DE ACERO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,65
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE CORTAR TELAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	3,12
82.06.90.90	CONTRAFILO DE CORTE	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,40
82.07.00.00	DISCOS DE ESMERIL	UNID	8	DINAMARCA	22,31
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA ACERO INOX.	UNID	480	BRASIL	2,09
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	108	BRASIL	0,72
82.09.02.90	CUCHILLOS PARA PIPAS	UNID	24	REINO UNIDO	1,77
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	600000	BRASIL	0,03
82.12.00.00	TIJERAS DE MANICURA	UNID	120	BRASIL	1,60
82.12.00.00	TIJERAS DE USO DOMESTICO	UNID	396	BRASIL	1,61
82.12.00.00	TIJERA DE PELUQUERO	UNID	86	BRASIL	4,61
82.13.89.39	AFILALAPICES P/COSMETICA	UNID	300	BRASIL	0,28
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	48000	R.F.ALEMANIA	0,15
82.13.89.41	ALICATES PARA PEDICURO(EN DOCENAS)	UNID	85	BRASIL	23,12
82.13.89.49	LIMAS PARA MANOS EN CAJAS 120 UNID.C.U.	CAJA	18	BRASIL	28,45
82.13.89.49	NECESER DE MANICURA	UNID	1728	HONG KONG	0,32
82.13.89.90	TIJERAS PARA CORTAR CABELLO	UNID	170	R.F.ALEMANIA	11,28
82.14.01.10	CUBIERTOS PARA MESA	UNID	614	BRASIL	0,31
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXID.	UNID	1560	BRASIL	0,87
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE 24 PIEZAS EN CAJAS DE 20 JUEGOS	CAJA	298	ITALIA	12,35
82.14.01.10	CUCHARA PARA TORTAS	UNID	288	HONG KONG	0,50
	PINZA P/SERVIR	UNID	288		0,48
82.14.89.10	PINZA PARA PASTAS	UNID	144	HONG KONG	0,28
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	4,03
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	11,01
83.01.01.01	TRANCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	6,41
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 60 MM EN CAJAS DE 12	CAJA	12	TAIWAN	11,42
	CANDADOS DE BRONCE 50 MM EN CAJAS DE 12	CAJA	180		8,65
83.01.89.05	TAPON TANQUE GASOIL PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	2,38
83.02.01.99	CERRADURAS Y FALLEBAS CON CERRADURAS	UNID	1300	R.DE SUDAFRICA	1,29
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	5,17
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	40	BRASIL	7,12
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	7,49
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR DE PUERTA P/AUTO	UNID	5	BRASIL	2,66
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,25
83.02.03.02	MANIVELA DE LEVA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,63
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVILES	UNID	160	BRASIL	2,62
83.02.03.02	TRANCA PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	7,05
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVILES	UNID	250	ARGENTINA	1,58
83.02.03.06	MOLDURA PTA.TRASERA PARA AUTO	UNID	50	BRASIL	1,06
	MOLDURA PTA.DELANTERA PARA AUTO	UNID	50		1,06
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	170		0,97
83.02.03.06	SIGNO PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,60
83.02.03.06	MOLDURA PARABRISAS PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	1,48
	MOLDURA PARAGOLPE PARA AUTO	UNID	20		1,47
	OTRAS MOLDURAS PARA AUTO	UNID	200		0,82
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	23	BRASIL	1,88
	REMATE MOLDURA	UNID	2		0,15
	MANGUITO MOLDURA	UNID	2		0,07
83.02.03.06	MONOGRAMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,53
83.02.03.99	LIMITADOR APERTURA PUERTA P.AUTOS	UNID	80	BRASIL	2,98
	BALANCIN TRABA CERRADURAS P.AUTOS	UNID	40		0,50
	HERRAJES VARIOS PARA AUTOS	UNID	440		0,17
83.02.89.08	BISAGRAS PARA ASPIRADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.89.08	BISAGRAS DE CAJAS REGISTRADORAS	UNID	6	JAPON	0,83
83.02.89.99	ENGANCHE CIERRE P.ASPIRADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	0,28
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	600	CHINA	3,69
83.05.89.20	CLIPAS TRIANGULARES(CJAS.X100 CLIPS)	CAJA	35000	CHINA	0,07
83.05.89.41	GRAPAS 26/6 EN CAJAS DE 5000	CAJA	3000	JAPON	0,51
83.06.02.00	MARCOS DE FOTOGRAFIA	UNID	129	ITALIA	6,98
83.06.89.00	ADORNOS DE METAL	UNID	276	ITALIA	6,34
83.07.01.20	FOCOS P/EQ.ODONTOLOGICOS	UNID	4	BRASIL	87,30
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	3	FRANCIA	49,84
83.07.90.31	QUEMADORAS P.LAMPARAS	UNID	50	BRASIL	7,14
83.07.90.39	ESPARCIDOR DE LLAMA LIMPIADOR DE MECHA	UNID UNID	1000 300	BRASIL	0,65 0,41
83.08.89.00	CABLES EN ROLLOS DE 10 MTS. X ROLLO	UNID	3000	TAIWAN	0,78
83.11.01.99	TIMBRES PLATEADOS	UNID	50	ESPAÑA	16,13
83.15.89.00	ESTAÑOS DE SOLDADURAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,69
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPRESORES Y MOTOCOMPRE-SORES	KG.	10	AUSTRIA	39,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	114	BRASIL	5,84
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS DE VIALIDAD	KG.	1	JAPON	118,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS DE VIALIDAD	KG.	2	JAPON	125,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	30	BRASIL	15,58
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	12	FRANCIA	166,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS	KG.	120	ARGENTINA	8,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA PELETIZA-DORA	KG.	187	ESTADOS UNIDOS	19,32
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	110	R.F.ALEMANIA	7,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	4	REINO UNIDO	148,94
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	135	R.F.ALEMANIA	8,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ELECTRODOMESTICOS	KG.	3	FRANCIA	3,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELARES	KG.	73	ITALIA	83,66
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS ELECTRO-DOMESTICOS	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	38,92
84.00.00.00	REPUESTOS DE COMPUTADORES	KG.	1	JAPON	296,02
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	2	JAPON	551,87
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	8	REINO UNIDO	288,60
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAM-BIOS PARA CAMIONES	UNID	2	REINO UNIDO	468,82
84.06.05.60	MOTOR P/AUTOMOVIL 617 USADO MOTOR 615 USADO P/AUTOMOVIL VARIOS MOTORES USADOS P/AUTO	UNID UNID UNID	1 20 47	R.F.ALEMANIA	229,80 151,60 149,59
84.06.89.01	MOTORES	UNID	20	JAPON	118,87
84.06.90.20	CIGUEÑAL ANILLO DE TOBERA DLTO 33824 REP.P/MOTORES DE LOCOMOTORAS ALSTHOM	UNID UNID UNID	4 3 6008	FRANCIA	16.773,90 1.352,50 34,42
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,23
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS EN JUEGOS	UNID	8	BRASIL	51,16
84.06.90.48	PISTONES MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	18,54
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	109	JAPON	2,78
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	300	JAPON	0,35
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTORES DIESEL	UNID	72	BRASIL	6,40
84.06.90.56 84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES AUTOMOVILES VALVULA DE ESCAPE PARA MOTOS VALVULA DE ADMISION DE MOTOS GUIAS DE VALVULAS PARA MOTOS	UNID UNID UNID UNID	460 10 20 130	R.F.ALEMANIA JAPON	2,17 5,95 2,45 0,64
84.06.90.57	FLOTADOR DE CARBURADOR DE MOTOS DIFUSOR DE MOTOS OTRAS PARTES DE CARBURADOR DE MOTOS	UNID UNID UNID	10 20 200	JAPON	2,17 1,38 0,62
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	INYECTOR P/MOTORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	6,32
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 130 HP	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	40,00
	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 120 HP	UNID	15		30,28
	OTROS JUEGOS DE AROS PARA MOTORES	UNID	838		10,54
84.06.90.90	JGO. DE ARO DE PISTON 8230	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	33,95
	JGO. AROS DE PISTON 7920	UNID	3		33,71
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	34		19,25
84.06.90.90	SEGUROS PARA PISTONES DE MOTORES DIESEL	UNID	144	BRASIL	0,65
84.06.90.90	JGOS.DE AROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	260	BRASIL	16,41
84.06.90.90	JUEGO ELEMENTO GRILLADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	321,00
84.06.90.90	BUJES DE BIELA PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,79
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	97,20
	EJE BALANCEADOR DE MOTOR	UNID	2		81,80
84.06.90.90	FLAPPERS PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	5,90
	BIELAS PARA MOTOS	UNID	51		5,3[illegible]
	OTRAS PARTES DE MOTOR PARA MOTOS	UNID	1487		0,45
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO USADAS P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,60
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	1	BRASIL	39,68
84.10.01.19	BOBINAS PARA BOMBA DE INYECCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,14
84.10.01.29	BOMBAS AGUA	UNID	150	BRASIL	9,03
84.10.01.29	BOMBA PARA TRASEGAR LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133,79
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES 9KW 1455 R/MIN	UNID	2	SUECIA	5.341,67
	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES 5,9KW 1450 R/. MIN	UNID	2		3.329,90
	ELECTROBOMBAS SUMRGIBLES 1,3KW 1400R/MIN	UNID	2		1.503,87
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO RDLX,400,390 INSTALACION VERTICAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26.268,17
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	6	JAPON	192,77
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	REINO UNIDO	447,00
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	262,50
84.10.01.90	BOMBA LUBRICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	127,51
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	27,33
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA PARA CAMION	UNID	120	ITALIA	24,73
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,00
84.10.89.99	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA CON MOTOR DE 1/8.13 LTS.H	UNID	4	REINO UNIDO	982,62
84.10.89.99	BOBMA DE AGUA A PISTONES DE 150 KG/CM2 DE PRESION	UNID	1	BRASIL	178,00
84.10.89.99	BOMBA DE ACOPLAMIENTO MAGNETICO	UNID	1	ARGENTINA	837,02
84.10.90.21	CARCASA EN ACERO FUNDIDO	UNID	1	ARGENTINA	1.339,00
84.10.90.90	VALVULAS P/BOMBA DE INYECCION	UNID	510	R.F.ALEMANIA	3,31
84.10.90.90	RECAMBIO CILINDRO PARA AUTOMOVILES	UNID	250	BRASIL	0,60
84.10.90.90	POLEAS DE BOMBAS	UNID	1	BRASIL	19,04
84.10.90.90	BUJES DE CARBON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	65,40
84.10.90.90	REPUESTOS PARA BOMBAS (TUBO FILTRO)	UNID	6	ARGENTINA	9,73
84.10.90.90	PLATINA BOMBA INYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	90,40
	CUERPO DE BOMBA DE ACEITE	UNID	1		68,30
	REP.VARIOS DE BOMBA	UNID	19		13,65
84.10.90.90	ROTOR DE BOMBA DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,43
	ROTOR INTERIOR DE BOMBA ACEITE DE MOTOS	UNID	45		0,38
84.10.90.90	REPUESTOS MOTOBOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	319,22
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	11.966,34
84.11.01.29	COMPRESOR A PALETAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.192,24
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	3.231,72
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	BRASIL	1.000,00
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,99
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	PAISES BAJOS	390,32
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	40,44
84.11.02.99	VENTILADORES GRANDES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,12
	VENTILADORES CHICOS	UNID	4		9,46

N A [illegible]	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.1[illegible].29	ESPACIADORES F/COMPRESORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	55,25
84.15.01.92	ENFRIADORAS P.LA IND.LECHERA	UNID	3	ESPAÑA	3.075,04
84.1[illegible]01.99	UN EQUIPO DE REFRIGERACION PARA EL TRATAMIENTO DE VINOS	UNID	1	FRANCIA	17.510,52
84.15.03.19	MINIBARES	UNID	12	BRASIL	153,76
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	6	ITALIA	343,75
84.15.90.14	VIDRIOS PARA REFRIGERADOR	UNID	4	ITALIA	14,57
84.17.01.01	BAÑO DE ALTA TEMPERATURA	UNID	1	REINO UNIDO	13.544,89
84.17.01.19	SECADOR DE GRANOS	UNID	2	BRASIL	67.634,17
84.17.01.99	VITRINAS CONSERADORAS DE ALIMENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	891,60
84.17.01.99	SECADOR P/AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	1.532,07
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	25	FRANCIA	73,22
84.17.02.01	CALDERAS A GAS	UNID	3	FRANCIA	302,32
84.17.90.11	QUEMADOR COMPLETA P.CALENTADORES DE GAS DOMESTICOS	UNID	3	FRANCIA	3,30
84.18.01.99	EXTRACTOR DE MIEL	UNID	2	ARGENTINA	200,00
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	UNID	26	REINO UNIDO	50,26
84.18.03.99	FILTROS PARA MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	40	REINO UNIDO	24,75
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA TRACTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,90
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,25
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES 31724	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	12,45
	ELEMENTOS FILTRANTES 45176	UNID	2		7,90
	ELEMENTOS FILTRANTES VARIOS	UNID	5		2,28
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	500	ITALIA	3,02
84.18.90.99	ELEMENTOS DE RECAMBIO P.FILTRO DE ACEITE DE INYECTORES DE PLASTICOS	UNID	5	BRASIL	35,40
84.18.90.99	TOBERA Y FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	7,32
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	3	REINO UNIDO	32,44
84.18.90.99	FILTRO DE FIBRA SINTETICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	35,63
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,52
84.18.90.99	VASO DE FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	18,50
84.18.90.99	CARCAZA DE FILTRO DE AIRE PARA MOTOS	UNID	38	JAPON	1,12
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	UNID	600	ITALIA	1,61
84.19.01.99	MAQUINA P/CIERRE DE MATERIALES PLASTICOS	UNID	1	ESPAÑA	1.345,13
84.19.90.99	TUERCA P/MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	3	BRASIL	29,14
	ACCIONADOR P/MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	3		27,51
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.EMPAQUETADORAS	UNID	4		16,51
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	20	JAPON	315,65
84.21.01.19	VAPORIZADORES	UNID	540	FRANCIA	0,40
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	160	ESTADOS UNIDOS	16,85
84.21.89.00	CAMARAS ATOMIZADORAS	UNID	2	BRASIL	1.650,00
84.21.90.07	ASPERSORES	UNID	1121	ISRAEL	2,99
84.21.90.15	PUNTEROS P/ATOMIZADORAS	UNID	6	ITALIA	26,65
84.21.90.99	PUNTERO PARA MAQUINAS DE LAVAR A ALTA PRESION	UNID	1	BRASIL	7,41
84.21.90.99	EXCENTRICA DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	8,10
	BIELA DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	5		4,68
	OTROS REPUESTOS DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	440		1,33
84.22.02.99	GATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	8,22
84.22.89.00	UNA BOMBA PARA ORUJO Y UVA FRESCA	UNID	1	FRANCIA	6.014,05
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	2	ARGENTINA	1.036,55
84.23.90.99	RODILLOS PARA TRACTORES	UNID	25	ESPAÑA	232,92
84.23.90.99	CILINDRO COMPLETO PARA PALA MECANICA	UNID	1	FRANCIA	3.844,19
84.23.90.99	DISCOS DE FRENO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	REINO UNIDO	43,20
84.24.02.11	PLANTADORA	UNID	1	BRASIL	10,50
	SEMBRADORA	UNID	1		1.312,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.24.04.03	RASTRA PESADA DE 24 DISCOS DE 26"	UNID	1	BRASIL	2.548,00
84.24.04.99	CULTIVADORES AGRICOLAS	UNID	12	DINAMARCA	1.415,49
84.24.89.00	TAIPERA	UNID	1	BRASIL	905,00
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA DE 22 LINEAS	UNID	1	BRASIL	2.750,00
	SEMBRADORA-ABONADORA DE 5 SURCOS	UNID	5		2.150,00
	SEMBRADORA-ABONADORA DE 4 SURCOS	UNID	5		1.580,00
84.24.90.99	EQUIPO DE LABRANZA PARA SEMBRADORA/ABONADORA	UNID	1	BRASIL	1.597,00
84.24.90.99	ROLO DEL ARMAZON SEMBRADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,60
	TAZA GRASA DE DISCO SEMBRADORA	UNID	10		0,49
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	3	JAPON	252,28
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	3	POLONIA	657,03
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	2	POLONIA	2.422,39
84.25.04.00	MAQUINA DE PRELIMPIEZA DE ARROZ	UNID	1	BRASIL	9.861,54
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	4	BRASIL	10.750,00
84.25.90.99	PLATAFORMA RECOLECTORA DE MAIZ	UNID	3	ARGENTINA	500,00
84.25.90.99	ACARREADOR COSECHADORA NO. 62658	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	189,60
	ACCARREADOR COSECHADORA NO. 15852	UNID	1		148,80
	REP.VARIOS DE COSECHADORA	UNID	194		7,21
84.27.01.00	UNA PRENSA PARA UVA	UNID	1	FRANCIA	24.384,80
	UNA DESPALILLADORA	UNID	1		8.712,85
84.27.01.00	PRENSA ELECTRONICA PARA UVA FRESCA	UNID	1	FRANCIA	8.902,97
84.29.01.99	SEPARADORA DE CEREALES	UNID	1	ARGENTINA	13.705,00
	DESPUNTADORA HORIZONTAL	UNID	1		7.360,00
	VARIAS MAQUINAS P/MOLINERIA	UNID	3		2.665,00
84.29.01.99	PELADORA DE GRANO	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	4.557,00
84.29.90.00	ROLLOS P/BANCOS DE CILINDROS 800/220	UNID	8	SUIZA	1.157,53
	ROLLOS P/BANCOS DE CILINDROS 600/220	UNID	2		1.071,42
84.30.05.03	MAQUINAS DE CORTAR FIAMBRES	UNID	10	ARGENTINA	219,47
84.30.05.99	CALDERA DE LEÑA	UNID	1	BRASIL	80.000,00
	EQUIPO PARA REFRIGERACION	UNID	1		21.450,00
	DIGESTORES	UNID	2		16.205,00
84.30.05.99	FILTRO P/GRASA COMESTIBLE	UNID	1	ARGENTINA	24.000,00
	EQUIPO CRISTALIZADOR	UNID	1		12.696,00
84.30.05.99	APANADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	277,41
84.30.90.90	REPUESTOS PARA MAQ.DE LA INDUSTRIA PESQUERA	UNID	219	R.F.ALEMANIA	70,55
84.31.90.99	ROTOR P/MAQ.IND.PAPEL	UNID	1	ARGENTINA	2.357,00
84.33.90.00	RODILLOS PLEGADORES	UNID	2	ESPAÑA	5.898,73
	RODILLOS CALANDRA ALISADO	UNID	2		2.039,45
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.PAPEL	UNID	15		332,17
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA OFFSETT	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.585,42
84.35.90.00	EQUIPO DE ACCIONAMIENTO P.ENTRADA Y SALIDA DE HOJAS DE LA IMPRESORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	233,58
	EQUIPO DE ALIMENTACION DE IMPRESORA	UNID	1		191,46
	OTROS REPUESTOS PARA LA IMPRESORA	UNID	190		9,54
84.37.03.00	MAQUINAS PARA TEJER MEDIAS	UNID	1	ITALIA	11.506,44
84.38.01.00	PARA TRAMA GRANDE P/TELAR	UNID	2	FRANCIA	106,02
	PARA TRAMA MEDIANO P/TELAR	UNID	2		88,74
84.38.90.12	AGUJAS	KG.	12	REINO UNIDO	194,63
84.38.90.19	ESPADAS PARA LANZADERAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,84
84.38.90.19	TACOS Y SALVA TACOS PARA TELARES	UNID	390	R.F.ALEMANIA	2,23
84.38.90.19	REP.PARA TELARES (LANZADERAS)	UNID	7	REINO UNIDO	19,61
	REP.PARA TELARES (PORTA AGUJAS)	UNID	2		11,24
84.38.90.19	DISCO DE ENSANCHADOR P/TELARES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	243,76
	AROS DE EMPUJE DEL RESORTE P/TELARES	UNID	12		14,70
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	7		5,87
84.38.90.19	CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	FRANCIA	194,67
84.38.90.19	PEINES METALICOS SUPREME 2682 MM.LARGO 10 DPC.M	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	134,79
	PEINES METALICOS SUPREME 2682 MM LARGO 14 DPCM	UNID	8		133,15
	PEINES METALICOS SUPREME VARIOS LARGOS	UNID	30		68,67
84.38.90.19	SOPORTES P/TELARES	UNID	6	SUIZA	56,16
	BRIDAS DEL ALIMENTADOR DEL HILO P/TELARES	UNID	12		50,01
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	123		15,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	580	SUIZA	10,21
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS TIPO 28.82.470	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,57
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS TIPO 25.82.470	UNID	100		10,73
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1395		7,82
84.38.90.39	PLAQUETA ELECTRONICA COMPLETA P/BOBINADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	173,70
	PIVOTE DE ACCIONAMIENTO P/BOBINADORA	UNID	3		68,12
	OTROS REPUESTOS P/BOBINADORA	UNID	310		7,63
84.38.90.39	CURSORES P/MARCOS DE TELARES	UNID	4000	SUIZA	0,23
84.38.90.39	GUIA HILOS	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	4,85
84.38.90.39	CINTAS DE AGUJAS	UNID	630	R.F.ALEMANIA	9,32
84.38.90.39	TAPA PROTECTORA DE CANILLAS LLENAS	UNID	2	SUIZA	35,68
84.38.90.39	MANCHONES PLASTICOS 580X540X4 MM	UNID	50	JAPON	48,00
84.40.01.99	CORTADOR DE MUESTRAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	229,70
84.40.01.99	MAQUINA DE MERCERIZAR	UNID	1	AUSTRIA	15.272,77
84.40.90.01	TAPA LAVARROPA DOMESTICO	UNID	3	FRANCIA	2,25
	CONJUNTO DESCARGA PARA LAVARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	3		1,60
	REPUESTOS VARIOS PARA LAVARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	12		0,86
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	260	BRASIL	103,87
84.42.01.99	MAQUINA PARA PEGAR CALZADO	UNID	1	BRASIL	1.428,00
84.45.01.99	MAQUINAS PARA AFILAR CUCHILLAS DE CORTADORAS DE CREENS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.699,00
84.45.89.00	REMACHADORA	UNID	1	ARGENTINA	32.111,75
84.48.01.00	PORTAUTILES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,92
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	301,99
84.53.02.00	MAQUINA COMPUTADORA CON PANTALLA Y DISKETERA	UNID	1	BRASIL	1.233,98
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.365,85
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	552,85
84.53.05.00	UNIDAD CENTRAL DE COMUNICACION	UNID	1	REINO UNIDO	24.015,00
84.53.05.00	IMPRESORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	892,36
84.53.05.00	ADAPTADORES SINCRONICOS/ASINCRONICOS PARA COMP.	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	175,41
	ADAPTADOR DE INTERFAZ	UNID	1		394,29
84.53.05.00	MODULO CENTRAL COMPUTADORA	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	627,59
	MODULO MEMORIA P/COMPUTADORA	UNID	10		225,16
84.53.05.00	VIDEO GENERADOR	UNID	2	REINO UNIDO	559,97
	TECLADO PROGRAMABLE	UNID	4		401,10
	APARATOS VARIOS	UNID	16		367,50
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	915,45
84.53.89.00	DISKETERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	139,84
84.53.89.00	MINICOMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.005,83
84.53.89.00	COMPUTADORAS C/IMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	749,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	909,30
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6.335,07
84.54.89.05	MAQUINA ENGRAMPADORA PARA OFICINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,06
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	960	JAPON	1,48
84.54.89.17	PORTARROLLOS PARA CINTAS ENGOMADAS	UNID	300	ESPAÑA	6,80
84.54.89.19	PERFORADORES DE METAL	UNID	40	ESPAÑA	6,84
	PERFORADORES DE PLASTICO	UNID	200		2,04
84.55.02.00	PIEZAS PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	2,18
84.55.03.00	CIRC.IMPRESOS CON ELEM.MONTADOS DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	67,21
84.55.03.00	GOBIERNOS PARA MAQ.AUT.PARA TRAT.DE LA INF.	UNID	3	ITALIA	450,00
	KITS DE MEMORIAS PARA MAQ.AUT.PARA TRAT. INF.	UNID	2		102,00
	OTRAS PARTES DE MAQ.PARA TRAT.DE LA INF.	UNID	5		167,66
84.55.03.00	AT CARCAZA SUPERIOR P/COMPUTADORA	UNID	48	HONG KONG	5,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	AT CARCAZA INFERIOR P/COMPUTADORA	UNID	48	HONG KONG	4,76
84.55.03.00	AT PLAQUETA DE REGULACION Y VIDEO P/COMPUTADORA	UNID	48	HONG KONG	30,04
84.55.03.00	AT CONJUNTO CPU P/COMPUTADOR	UNID	48	HONG KONG	75,70
84.55.03.00	RUEDAS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	9,52
84.55.03.00	CABEZAS DE CINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	553,19
84.55.03.00	PLAQUETAS DE COMPUTADORA	UNID	10	TAIWAN	70,56
84.55.03.00	ZOCALOS PARA COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	15,18
84.55.03.00	PLAQUETAS ELECTRONICAS DE COMPUTADORA DE DATOS P/PLANTA ULTRAFILTRACION T 51	UNID	2	DINAMARCA	169,95
	PLAQUETAS ELECTRONICAS DE COMPUTADORAS PARA PLANTA DE ULTRAFILTRACION T 54	UNID	1		364,28
	PLAQUETAS ELECTRONICAS PARA COMPUTADORA DE DATOS P/PLANTA ULTRAFILTRACION	UNID	9		126,87
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.134,50
84.55.03.00	TARJETA P/COMPUT.AST 5251	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	522,96
	TARJETA P/COMPUT. ASTPREVIEW	UNID	5		264,12
	TARJETA P/COMPUT. I/O BOARD	UNID	2		155,56
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.P/COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	185,13
84.55.03.00	GUIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,88
84.58.01.00	MAQUINAS EXPENDEDORAS	UNID	16	HONG KONG	32,67
84.59.04.99	UNA MAQUINA PARA LAVAR PLASTICOS	UNID	1	BRASIL	1.284,41
	MAQUINA PARA PRESECADO DE PLASTICO	UNID	1		1.396,09
	MAQUINA PARA ULTRASECADO DE PLASTICO	UNID	1		1.340,25
84.59.89.01	SILOS BATERIA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	195.404,21
84.59.89.01	BATERIAS DE SILOS P/CEREALES	UNID	1	BRASIL	71.000,00
84.59.89.06	AGITADOR 3 PH 50 HZ COMPLETA	UNID	1	SUECIA	2.041,88
84.59.89.99	MOLINO DE MUESTRAS	UNID	1	SUECIA	2.224,42
84.59.89.99	DISPOSITIVO DE REVISION DE DISCOS DE CIERRE PARA PRENSAS	UNID	1	ITALIA	819,46
84.59.90.99	REPUESTO PARA MOLINO	UNID	3	SUIZA	554,52
84.59.90.99	BLOCKS DE INYECCION P/INYECTORA DE PVC	UNID	2	ITALIA	783,27
	VALVULA DE INYECCION	UNID	4		91,92
	VALVULA CARGA CILINDRO	UNID	1		109,66
84.59.90.99	TORNILLOS EXTRUSORES P.MAT.PLASTICAS	UNID	6	ITALIA	1.452,64
84.61.01.12	VALVULA REGULADORA PARA PLANTA ULTRAFILTRACION	UNID	1	DINAMARCA	924,37
	VALVULA DE PRESION PARA PLANTA ULTRAFILTRACION	UNID	1		1.139,60
	VALVULAS PARA PLANTA ULTRAFILTRACION	UNID	4		110,63
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA 4351	UNID	10	BRASIL	9,21
	VALVULA TERMOSTATICA 4091	UNID	30		2,06
	VALVULA TERMOSTATICA VARIAS	UNID	425		1,96
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,37
84.61.01.99	EQUIPO REGULADOR DE FLUJO Y PRESION AIRE /FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	314,58
84.61.01.99	VALVULAS DISTRIBUIDORAS PARA IMPRESORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,80
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,45
	VALVULA DE CAJA DIRECCION	UNID	1		8,70
	VALVULAS VARIAS	UNID	2		6,43
84.61.01.99	VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA	UNID	1	REINO UNIDO	58,07
	TRAMPA DE DESCARGA AUTOMATICA	UNID	1		57,66
84.61.90.99	BOLILLA DE VALVULA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,35
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	130	BRASIL	0,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	10,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	16	JAPON	49,51
84.62.89.00	RULEMAN 6206ZZ P/AUTO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,00
	RODAMIENTO 63032RS P/AUTO	UNID	120		2,28
	OTROS RULEMANES P/VEH.AUTOMOTORES	UNID	13875		0,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2525	BRASIL	1,26
84.62.89.00	RULEMAN 67320 P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	54,28
	CONO P/CAMION	UNID	10		24,67
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1926		5,39
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTO 203,20 MM DE DIAM.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	39,24
	RODAMIENTOS 127 MMS DE DIAM.	UNID	4		35,40
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	1692		5,04
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	REINO UNIDO	13,17
84.62.89.00	COJINETE A BOLILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	283,50
84.62.89.00	RULEMANES 63 15	UNID	4	PANAMA	14,73
	RULEMANES 6113 ZX	UNID	8		11,55
	RULEMANES VARIOS	UNID	2740		1,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	[illegible]	SUIZA	82,68
84.62.89.00	GRAPODINAS PARA AUTOMOVILES	UNID	[illegible]0	ARGENTINA	5,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA REEL DE PESCA	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDOS	3,39
84.62.89.00	ANILLOS DE SEGURIDAD T20 I	UNID	50	AUSTRIA	0,55
	ANILLOS DE SEGURIDAD 105 I	UNID	50		0,40
	ANILLOS DE SEGURIDAD VARIOS	UNID	8[illegible]50		0,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,58
84.62.89.00	RODAMIENTOS 7120	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,15
	RODAMIENTOS 7156	UNID	2		24,70
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	152		6,98
84.62.89.00	CONO RODAMIENTO JD 9028	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	42,55
	RODAMIENTOS JD 8735	UNID	2		36,45
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	705		1,84
84.62.89.00	CASILLERO DE BIELA PARA MOTOS	UNID	80	JAPON	0,93
	GABIA DE PERNOS DE BIELA PARA MOTOS	UNID	20		2,03
	OTROS RODAMIENTOS DE MOTOS	UNID	190		0,78
84.63.00.00	REP. VARIOS PARA MAQUINA PELETIZADORA	KG.	123	ESTADOS UNIDOS	34,69
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	100	REINO UNIDO	7,50
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	150	BRASIL	47,76
84.63.01.01	EJES	UNID	13	FRANCIA	39,40
84.63.01.01	EJE PORTAPINZA CON COJINETE	UNID	10	ITALIA	85,66
84.63.01.01	EJE DE RODILLO PARA MAQUINA PELETIZADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	149,05
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	125,53
84.63.01.99	CABLE DE VELOCIMETRO PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	1,14
84.63.01.99	CABLES CTA.KILOMETROS PARA MOTOCICLETA	UNID	3400	TAIWAN	0,43
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDOS	225,55
	CABLE COMPLETO DE CUENTA KILOMETRO	UNID	2		10[illegible]8
84.63.01.99	CABLE DE CUENTA KILOMETROS DE MOTOS	UNID	300	JAPON	0,[illegible]6
	CABLE DE CUENTA REVOLUCIONES DE MOTOS	UNID	100		0,81
84.63.01.99	TRANSMISIONES AGRICOLAS 70.77-78.73	UNID	10	ESPAÑA	47,23
	TRANSMISIONES AGRICOLAS 37.45-44.40	UNID	50		30,42
	TRANSMISIONES AGRICOLAS VARIAS	UNID	60		24,81
84.63.01.99	EJE DE CAJA DE DIRECCION MICHIGAN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	634,29
84.63.02.01	EJES P/TELARES	UNID	30	FRANCIA	3,12
84.63.02.01	BUJE	UNID	1	ITALIA	32,75
84.63.02.01	COJINETE DEL BRAZO DEL TRAVESAÑO OSCILANTE	UNID	10	ITALIA	37,48
84.63.02.01	COJINETES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,89
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,28
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	1	REINO UNIDO	84,28
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,37
84.63.02.04	BUJE P/COSECHADORA 43336	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,20
	BUJE P/COSECHADORA 20620	UNID	2		4,65
	BUJE P/COSECHADORA VARIOS	UNID	12		2,13
84.63.02.04	BUJE BOMBA INYECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,95
	BUJE EJE DELANTERO	UNID	2		15,02
	BUJES VARIOS	UNID	33		3,88
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOVILES	UNID	215	R.F.ALEMANIA	11,04
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,73
84.63.02.99	JGO. DE COJINETES DE BANCADA 957	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,86
	JGO. DE COJINETES DE BANCADA 580	UNID	10		55,99
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	227		7,48
84.63.02.99	COJINETES	UNID	230	ESTADOS UNIDOS	17,16
84.63.02.99	BUJES	UNID	36	ITALIA	11,27
84.63.02.99	BUJE CON ANILLO	UNID	1	SUIZA	205,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	COJINETES	UNID	349	ITALIA	7,10
84.63.02.99	METALES DE BIELA PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,00
84.63.03.02	ENGRANAJE PARA MAQUINA PELETIZADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.432,05
84.63.03.02	ENGRANAJE PARA MAQ.DE CORTAR TELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,73
84.63.03.03	CORONA	UNID	1	BRASIL	229,81
84.63.03.04	ROSCA SIN FIN	UNID	1	BRASIL	116,14
84.63.03.99	PIÑON 4 VELOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	7,36
84.63.03.99	PIÑONES DE CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	ESPAÑA	1,41
84.63.03.99	PIÑON PARA AUTOMOVILES	UNID	62	ARGENTINA	2,80
84.63.03.99	ENGRANAJE 28678	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	126,50
	ENGRANAJE 65699	UNID	1		97,75
	ENGRANAJE VARIOS	UNID	41		23,80
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIB.DE MOTOR NO.88905	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	192,71
	ENGRANAJE NO.26049	UNID	1		32,98
	CORONA DE ARRANQUE	UNID	1		35,60
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,52
84.63.06.99	POLEA DEL BATIDOR COSECHAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	65,80
	POLEA DEL ESPARCIDOR COSECH.	UNID	1		10,30
	POLEA DEL MOLINETE COSECH.	UNID	1		19,40
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	2,64
84.63.07.00	EMBRAGUE ORTL MOD. 0-100	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.382,53
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DEL EJE P/BOBINADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,70
84.63.08.99	CARDAN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	137,14
84.63.08.99	JUNTA DE ARTICULACION P/TELARES	UNID	6	SUIZA	9,52
84.63.08.99	CRUCETA DEL ACOPLAMIENTO 22753	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,80
	CRUCETA DEL ACOPLAMIENTO 23516	UNID	1		9,40
84.63.90.00	CRUCETAS AGRICOLAS 2200 A	UNID	50	ESPAÑA	5,18
	CRUCETAS AGRICOLAS 2140 A	UNID	150		3,38
	CRUCETAS AGRICOLAS VARIAS	UNID	150		2,83
84.64.01.00	JUNTAS AMIANTO	UNID	1100	BRASIL	1,36
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS P/VEHICULOS AUTOM	UNID	100	BRASIL	1,53
84.64.01.00	JUNTAS PARA VEHICULOS NO.007	UNID	1100	BRASIL	1,83
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70	ESPAÑA	1,36
	JUNTAS DE BOMBA DE NAFTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100		0,58
84.64.01.00	JUNTAS DE CARBURADOR PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	1,00
	JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO DE MOTOS	UNID	100		0,19
	OTRAS JUNTAS PARA MOTOS	UNID	300		0,11
84.65.01.01	RETENES	UNID	1850	BRASIL	0,45
84.65.01.02	SELLOS DE GOMA Y ACERO (KITS)	UNID	2	REINO UNIDO	23,32
84.65.01.02	RETENES BANCADA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	1,30
84.65.01.02	RETEN ARMADO 22520	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	6,25
	RETEN ARMADO 17911	UNID	5		4,80
	RETEN ARMADO VARIOS	UNID	69		2,37
84.65.01.02	RETEN 93852	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,60
	RETEN 52224	UNID	6		4,45
	RETENES VARIOS	UNID	18		3,46
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	850	JAPON	0,58
84.65.01.03	RETEN (REDUCTORES) P/MAQUINA IMPRESORA INDUSTRIAL	UNID	18	R.F.ALEMANIA	11,04
84.65.89.99	SOPORTE PARA TALADRO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,86
84.65.89.99	ANILLO-SEGURO P/TELARES	UNID	52	SUIZA	1,92
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS	UNID	6265	ESTADOS UNIDOS	1,56
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	323	BRASIL	6,18
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA BICICLETAS	KG.	82	JAPON	32,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	38	BRASIL	16,78
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	28	BRASIL	27,91
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ELECTRODOMESTICOS	KG.	5	FRANCIA	70,88
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ELECTRODOMESTICOS	KG.	33	FRANCIA	14,14
85.00.00.00	REPUESTOS PARA APARATOS ELECTRODOMESTICO	KG.	11	FRANCIA	7,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTCS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	250	BRASIL	22,28
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS ELECTRO-DOMESTICOS	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	40,92
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS ELECTRO-DOMESTICOS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	38,72
85.00.00.00	REPUESTOS DE CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	181,99
85.00.00.00	REPUESTOS DE COMPUTADORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,08
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	1723	BELGICA	85,23
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	8	JAPON	192,27
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	7	REINO UNIDO	12.217,71
85.01.02.01	MOTORES T 16	UNID	1875	ITALIA	1,55
85.01.02.01	MOTORES 0,18 KW	UNID	5	R.F.ALEMANIA	425,84
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS,MONOFASICOS D 4 POLOS 3 VELOCIDADES, 220 V 50HZ,50W,MEN.1/2HP	UNID	2007	ARGENTINA	5,88
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 5 HP	UNID	1	BRASIL	86,03
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	22	PAISES BAJOS	6,21
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA POT.1000W DE SECADOR DE CABELLO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,67
	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA POT.900W DE ECADOR DE CABELLO	UNID	10		2,43
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.290,08
85.01.02.99	MOTORES PARA RADIOGRABADORES	UNID	42	PANAMA	2,65
85.01.02.99	MOTOR DE MULTIPROCESADOR POT. 850 W	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,43
85.01.02.99	MOTOR P/COMPUTADORA MOD.B 598	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	28,05
	MOTOR P/COMPUTADORA MOD.B 599	UNID	3		25,80
	MOTOR P/COMPUTADORA MOD.B 600	UNID	3		23,30
85.01.04.11	TRANSFORMADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,93
85.01.04.12	1 TRANSFORMADOR 800 KVA	UNID	1	BRASIL	6.800,00
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	332,78
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	3,86
85.01.04.94	TRANSFORMADORES DE ENTRADA P/GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,27
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,70
85.01.04.99	BOBINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	109,42
85.01.04.99	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	2,49
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,75
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE CORRIENTE CONTINUA DE SECADOR DE CABELLO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,88
85.01.06.09	BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTO INDUC-CION PARA RADIOGRABADORES	UNID	400	JAPON	0,30
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	2,57
85.01.06.19	BOBINAS PARA MAQUINA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	17,14
85.01.90.12	PARTES DE MOTORES (ANILLOS DE METAL)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	252,79
	PARTES DE MOTORES(ANILLO SINTETICO NRO. 80/95/5)	UNID	3		5,90
	PARTES DE MOTORES (ANILLO SINTETICO NO. 46/2/80/6)	UNID	9		5,65
85.01.90.19	POLEAS PARA MOTOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	5,56
85.01.90.90	EQUIPOS PARA ESTACION DE TRANSFORMACION	KG.	60000	FRANCIA	3,93
85.02.89.00	IMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,00
85.02.89.00	IMANES CERAMICOS ESPECIALES	UNID	6000	ARGENTINA	0,16
85.02.89.00	VERDURAS IMANTADAS	UNID	864	HONG KONG	0,23
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	160	HONG KONG	0,40
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	60	HONG KONG	0,40
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	1800	JAPON	0,18
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO CHICAS	UNID	75600	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	34560	JAPON	0,06
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO MEDIANO	UNID	17856	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	4032	JAPON	0,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO GRANDE	UNID	53856	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	21600	JAPON	0,12
85.04.01.07	BATERIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	87,60
85.04.01.99	BATERIAS PARA COMPUTADORES	UNID	65	ESTADOS UNIDOS	9,83
85.05.01.00	TALADRO	UNID	20	BRASIL	54,14
	AMOLADORA	UNID	10		62,47
	OTRAS MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	150		27,42
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332	UNID	75	BRASIL	70,10
	AMOLADORAS ANGULARES 1321	UNID	25		67,01
	OTRAS MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	535		19,41
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332	UNID	75	BRASIL	70,09
	AMOLADORAS ANGULARES 1321	UNID	25		67,00
	MAQUINAS HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	545		19,91
85.05.01.00	SIERRAS CIRCULARES	UNID	20	BRASIL	63,10
	RETENES DE GOMA	UNID			
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332	UNID	75	BRASIL	70,10
	AMOLADORAS ANGULARES 1321	UNID	25		67,01
	OTRAS MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	535		19,41
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332	UNID	75	BRASIL	70,10
	AMOLADORAS ANGULARES 1321	UNID	25		67,01
	OTRAS MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	535		19,41
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES	UNID	50	BRASIL	70,23
	TALADROS	UNID	20		53,71
	OTRAS MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	310		26,74
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES	UNID	50	BRASIL	70,25
	TALADROS	UNID	10		53,72
	MAQUINAS HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	310		26,75
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,40
85.05.01.00	SIERRAS CIRUCLARES 5 1/2	UNID	54	BRASIL	23,64
	KITS DE LIJADORA ORBITAL	UNID	100		20,60
	HERRAMIENTAS DIVERSAS	UNID	2465		15,48
85.05.90.00	GUIA DE CORTE PARA SIERRA ELECTRICA	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	6,38
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,81
85.06.02.05	VENTILADORES COLGANTES P.TECHO	UNID	50	TAIWAN	30,70
85.06.02.05	VENTILADORES COLGANTES PARA TECHO	UNID	50	TAIWAN	30,70
85.06.02.05	VENTILADORES PARA TECHO	UNID	50	TAIWAN	30,70
85.06.03.01	MULTIPROCESADOR 3 VELOCIDADES Y UN INTE-RRUPTOR POT. 1000W	UNID	145	R.F.ALEMANIA	47,07
	MULTIPROCESADOR 3 VELOCIDADES POT.850 W	UNID	275		24,15
85.06.03.05	JUGUERA CENTRIFUGADORA POT.300W.2.850 REVOLUCIONES POR MINUTO	UNID	198	R.F.ALEMANIA	31,92
85.06.03.99	MULTIPROCESADOR 3 VELOCIDADES POT.900W	UNID	113	R.F.ALEMANIA	23,74
	EXPRIMIDOR ENCENDIDO AUTOMATICO POT.500W	UNID	202		12,69
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	200	BRASIL	9,73
85.06.90.23	REPUESTOS PARA LICUADORAS	UNID	483	BRASIL	0,33
85.06.90.99	VASO DE VIDRIO DE LICUADORA MULTIPROCE-SADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,76
	TAPA DE LICUADORA EN PLASTICO	UNID	10		1,37
	RECIPIENTE BATIDORA DE MULTIPROCESADOR	UNID	40		0,39
85.06.90.99	CARCAZA DE DEPILADORA	UNID	4	FRANCIA	0,75
	FACHADA DE CAJA PARA CAMPANAS ASPIRANTES	UNID	5		0,06
85.07.01.31	AFEITADORA DE VIAJE A PILA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	8,19
85.07.90.30	SOPORTE DE MOTOR	UNID	3	PAISES BAJOS	0,38
85.07.90.30	LAMINA STANDAR DE AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	2,85
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	5,10
85.08.89.09	JUEGO DE PLATINOS PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,97
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,59
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	35,60
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	138,37
85.08.89.99	VENTILADOR DE ALTERNADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,78
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	129,50
	BOBINA DEL ALTERNADOR	UNID	1		33,00
	ROTOR DEL ALTERNADOR	UNID	1		29,50
85.08.89.99	GENERADORES PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	38,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	BULBO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	1,83
	BASE PLATINOS P/AUTOMOVILES	UNID	20		1,10
85.09.01.91	FAROLES USADOS PARA AUTOMOVIL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,37
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DE AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	9,21
85.09.01.91	FAROS COMPLETOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	90	R.F.ALEMANIA	33,46
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,50
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4,95
85.09.01.94	FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	140	BRASIL	3,98
85.09.01.94	FAROLES DE MARCHA ATRAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	46	ESPAÑA	10,93
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	36	ARGENTINA	4,51
85.09.01.99	SEMIOPTICA DEL.DERECHO P/AUTO	UNID	50	BRASIL	12,61
	SEMIOPTICA DEL.IZQUIERDO P/AUTO	UNID	16		12,61
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	186		10,48
85.09.01.99	LAMPARA DE TECHO PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	2,00
	PLAFON DE TECHO PARA AUTO	UNID	60		0,39
85.09.01.99	FAROLES ILUMINA MATRICULA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16	ESPAÑA	2,50
	PLAFONES INTERIORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4		2,30
85.09.01.99	FARO DERECHO DELANTERO SIN REGULADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	42,93
	FARO IZQUIERDO DELANTERO 123 C/REGULADOR	UNID	10		38,08
	FAROS Y DISPERSORES	UNID	62		25,19
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	8,68
	PLASTICOS PARA SEÑALEROS	UNID	20		2,23
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,29
85.09.90.92	DISPERSOR SERIE 123 DERECHO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,62
	DISPERSOR SERIE 115 IZQ.ACAN.	UNID	4		8,21
	DESPERSORES DE VARIOS TIPOS	UNID	24		7,57
85.09.90.94	PLASTICOS DE SEÑALERO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,60
85.09.90.94	LLAVES SEÑALERO P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	3,30
85.10.00.00	LAMPARA A PILA C/FIGURA	UNID	60	HONG KONG	1,61
85.11.01.99	HORNOS PARA PANIFICADORAS	UNID	1	BRASIL	8.272,48
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	4	PAISES BAJOS	278,66
85.11.02.99	1 SOLDADOR S.A.T.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	160,30
	2 DOLDADOR S.A.B.	UNID	2		50,75
	2 VARIOS	UNID	2		10,65
85.11.02.99	EQUIPO DE SOLDADURA DE PUNTA (S-6424)	UNID	1	FRANCIA	7.983,32
	EQUIPO DE SOLDADURA DE PUNTO (S-4323)	UNID	1		7.170,69
85.11.90.09	PARTES Y PIEZAS PARA SOLDADORES	UNID	18	PAISES BAJOS	11,52
85.11.90.09	REPUESTOS PARA SOLDADOR SAT 7	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	7,43
	REPUESTOS PARA SOLDADOR SAT 3	UNID	16		2,33
	REPUESTOS VARIOS P/SOLDADORES	UNID	12		2,03
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO 3 VELOCIDADES Y 1 POSICION DE AIRE FRIO POT.1000 W	UNID	150	R.F.ALEMANIA	10,64
	SECADOR DE CABELLO 2 VELOCIDAD.POT.850 W	UNID	144		10,23
	OTROS SECADORES DE CABELLO	UNID	307		8,73
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR CON SUELA ANTIADHERENTE Y SPRAY	UNID	150	R.F.ALEMANIA	22,92
	PLANCHA A VAPOR CON SUELA ANTIADHERENTE	UNID	252		17,19
85.12.05.03	YOGURTERAS	UNID	101	R.F.ALEMANIA	10,44
85.12.05.99	SECAMANOS	UNID	36	ITALIA	36,23
85.12.06.04	RESISTENCIA ELECTRICA CALENTADORA PARA HORNO DE COCINA ELECTRICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,40
	RESISTENCIA ELECTRICA CALENTADORA PARA SECADOR DE CABELLO	UNID	20		3,16
	OTRAS RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	5		2,67
85.12.06.99	RESISTENCIA DE CROMONIQUEL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,75
85.12.90.99	PLACA CIRCUITO CON RESISTENCIA PARA MESADA DE COCINA ELECTRICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,85
	PLACA CIRCUITO DE RESISTENCIA PARA SECADORES DE CABELLO	UNID	25		3,16
	PLACA CIRCUITO DE INTERRUPTOR SECADOR DE CABELLO	UNID	30		2,43
85.12.90.99	DEPOSITO COMPLETO PARA PLANCHA ELECTRICA	UNID	10	FRANCIA	3,30
	DEPOSITO AGUA PARA PLANCHA ELECTRICA	UNID	10		1,35
	REPUESTOS VARIOS PARA ELECTRODOMESTICOS	UNID	396		0,30
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	34,77
85.13.89.00	MODEMS PARA CENTRAL	UNID	6	BRASIL	210,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.13.89.00	MODEMS PARA CENTRAL	UNID	10	BRASIL	207,09
85.13.89.00	EQUIPOS FACIMILES	UNID	4	PANAMA	2.040,00
85.13.89.00	CONCENTRADORES DE TERMINALES DE COMPUTA- CION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	520,00
85.13.89.00	INTERFASE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	317,92
85.13.89.00	DISTRIBUIDOR DE SEÑAL	UNID	2	REINO UNIDO	99,67
85.14.01.01	MICROFONOS PARA USO TELEFONICO	UNID	1000	TAIWAN	0,42
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	56,47
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	400	BRASIL	9,10
85.14.02.99	MICROFONOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	16,75
85.15.01.19	MONITOR 8" BLANCO Y NEGRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	358,29
85.15.01.99	TV COLOR SIN CONTROL REMOTO 20"	UNID	1	BRASIL	501,02
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	89,77
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	92	PANAMA	34,18
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	PANAMA	46,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	240	SINGAPUR	26,47
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	42,43
85.15.13.99	RADIO AM C/FIGURA	UNID	300	HONG KONG	2,70
85.15.13.99	KTV 500	UNID	18	PANAMA	34,66
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	300	PANAMA	6,01
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	95	ESTADOS UNIDOS	16,80
85.15.13.99	RADIO PORTATIL AC-DC	UNID	200	HONG KONG	5,77
	RADIO AM FM C/AURICULAR	UNID	290		3,52
	OTRAS RADIOS	UNID	1400		2,28
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM AC/DC 220 V	UNID	204	HONG KONG	8,85
85.15.17.01	EQUIPO MUSICAL	UNID	15	PANAMA	45,23
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	200	BRASIL	68,38
85.15.29.11	ANTENAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,67
85.15.29.99	CAMARAS DE TELEVISION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.675,27
85.15.29.99	DEMODULADOR DE TV BARCO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	358,31
	AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE PULSO	UNID	2		48,48
	AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE VIDEO	UNID	5		32,03
85.15.90.10	ANTENAS MARINAS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	49,00
85.15.90.10	MODULOS FRECUENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	981,24
	EXCITADOR	UNID	2		132,14
	CONJ.DE RPTOS.	UNID	107		11,08
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	110	JAPON	[illegible],69
85.15.90.20	CONVERTIDOR FRECUENCIA PAL/N A PAL/B	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57[illegible]22
	MODULOS DE EXTENSION	UNID	2		[illegible]53
85.15.90.46	MANIGUETA P/RADIOGRABADOR MOD.P/RTR-6012	UNID	10	PANAMA	[illegible],17
	MANIGUETA P/RADIOGRABADOR MOD.P/ATPR5002	UNID	4		1,05
	OTROS REPUESTOS PARA RADIOGRABADOR	UNID	98		0,31
85.15.90.47	ANTENAS PARA RADIOGRABADOR	UNID	64	PANAMA	1,16
85.15.90.47	ANTENA PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	3,31
85.15.90.47	ANTENAS TELESCOPICAS METALICAS DE TRES TRAMOS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	3,35
85.15.90.49	PERILLAS P/ACONDICIONADORES	UNID	60	JAPON	0,21
85.15.90.49	P.W.B. CHROMA P/RADIOGRABADOR	UNID	12	PANAMA	5,53
	CABEZA DE GRABACION P/RADIOGRABADOR	UNID	10		0,81
	OTROS REPUESTOS PARA RADIOGRABADOR	UNID	50		0,14
85.18.89.19	CAPACITORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	122,50
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	2,69
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	3,40
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	14	PAISES BAJOS	3,17
85.19.01.20	LLAVES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	7,55
85.19.01.31	INTERRUPTOR 68973	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,31
	INTERRUPTOR 49352	UNID	4		2,37
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	2		1,86
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	20	BRASIL	1,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	LLAVE DE ARRANQUE USADAS P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,92
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE LUZ P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	164	ESPAÑA	0,99
85.19.01.39	LLAVE CONTROL CIRCUITO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,05
	LLAVE DE SEÑALERO	UNID	2		23,00
	LLAVES,FUSIBLES VARIOS	UNID	17		11,64
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,10
	LLAVE BULBO DE TEMPERATURA	UNID	3		8,60
85.19.01.39	BASE DE CAJA DE LUCES PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	3,10
	LLAVE DE CONTACTO DE MOTOS	UNID	20		2,85
	OTROS APARATOS DE CORTE DE MOTOS	UNID	512		0,07
85.19.01.43	RELES DE DOS ESTADOS	KG.	2	ITALIA	107,12
85.19.01.43	INTERRUPTORES MAGNETICOS C/SOPORTE	UNID	2	ARGENTINA	8,55
85.19.01.49	RELE PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	1	BRASIL	19,96
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	3500	ITALIA	0,03
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	15	PAISES BAJOS	0,69
85.19.01.99	CONTROL REMOTO P/GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	44,26
85.19.01.99	SWITCHER P.MONITOR DE CAMARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.479,54
85.19.01.99	CONTACTOS PARA MAQUINA CHACINADO	UNID	24	AUSTRIA	22,13
85.19.01.99	LLAVES 2287	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	23,30
	LLAVES 2265	UNID	18		21,24
85.19.01.99	CONTACTO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	2,07
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE 4 POSICIONES PARA SECADO-RES DE CABELLO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,12
	INTERRUPTOR DE 3 POSICIONES PARA SECADOR DE CABELLO	UNID	20		0,63
	INTERRUPTOR DE 2 POSICIONES PARA SECADOR DE CABELLO	UNID	5		0,39
85.19.01.99	PARTES PARA MAQUINARIA DE LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	71	ESTADOS UNIDOS	4,26
85.19.01.99	RELE ELECTRICO P/BATAN	UNID	6	R.F.ALEMANIA	36,04
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	72	PAISES BAJOS	10,75
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECT.	UNID	260	ITALIA	50,88
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	17,19
85.19.01.99	FUSIBLES PARA PLANTA DE ULTRAFILTRACION	UNID	15	DINAMARCA	0,38
	FUSIBLES PARA PLANTA DE ULTRAFILTRACION REF.315MA	UNID	7		0,45
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQUINA DE IMPRESION	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,54
85.19.02.39	BULBO MARCHA ATRAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,67
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	ESPAÑA	3,91
85.19.02.39	CONECTORES PARA INST.ELECTRICAS DE AUTO	UNID	16350	BRASIL	0,07
85.19.02.41	CONECTOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	30,66
85.19.02.90	CONECTORES P/CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,50
	CONECTORES P/CABLES	UNID	500		2,42
85.19.02.90	CONECTORES MACHO P/TERMINALES DE COMPUT.	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	4,44
	ADAPTADORES HEMBRA P/COMPUTACION	UNID	30		8,33
85.19.02.90	FICHA(ENCHUFE) PARA MAQ.DE CORTAR TELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,54
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	5	PAISES BAJOS	2,22
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,19
85.19.02.90	PINZAS DE CONTACTO DE 6 HILERAS P/URDIM-BRE P/TELARES	UNID	5	SUIZA	19,15
85.19.03.11	RESISTENCIAS DE ALAMBRE PARA RADIO Y TV	UNID	3000	BRASIL	0,08
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	100	PAISES BAJOS	0,81
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DE CARBON PARA RADIO Y TV	UNID	14400	BRASIL	0,14
	RESISTENCIAS DE CARBON PARA RADIO Y T.V.	UNID	15000		0,02
85.19.03.19	RESISTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,68
85.19.03.90	AT POTENCIOMETROS	UNID	10000	ARGENTINA	0,62
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE CARGA 3 1/8 SIN PLATINA 50 OHMS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	701,10
85.19.03.90	TERMORESISTENCIAS P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	2	ESPAÑA	1,45
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	13	PAISES BAJOS	1,95
85.19.03.90	TAMBOR MONTADO	UNID	2	FRANCIA	1.386,26
	PIÑONES	PAR	3		676,75
	ELEMENTOS ELECTRICOS	UNID	2757		35,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.04.00	AT CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,37
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS PC 06	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,27
	CIRCUITOS IMPRESOS PC 05	UNID	4		4,81
	CIRCUITOS VARIOS	UNID	4		3,18
85.19.05.99	CONTROL REMOTO P/CAMARAS DE TV	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	112,93
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON	UNID	150	FRANCIA	0,35
85.20.01.40	LAMPARA PARA OMNIBUS DE 24 V 2.8W PARA TABLERO	UNID	2500	REINO UNIDO	0,59
	LAMPARAS PARA OMNIBUS DE 24 V 12 W	UNID	10000		0,22
	OTRAS LAMPARAS PARA OMNIBUS	UNID	1600		0,16
85.20.01.40	LAMPARAS PARA OMNIBUS DE 24 V 55/50 W	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,95
	LAMPARAS FARO ICDO PARA OMNIBUS DE 24 V	UNID	150		3,88
	OTRAS LAMPARAS PARA OMNIBUS	UNID	19700		0,26
85.20.01.40	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,82
85.20.01.50	LAMPARAS P/BOTONERAS COD.0051-1027 P/-MAQ.IMPRESORA INDUSTRIAL	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,96
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETAS INCANDESCENTES	UNID	100	FRANCIA	0,45
85.20.01.91	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 240 VOLTIOS	UNID	1000	FRANCIA	0,50
	LAMPARAS INCANDESCENES DE 130 VOLTIOS	UNID	1000		0,31
	LAMPARAS INCANDESCENTES VARIAS	UNID	1350		0,14
85.20.01.91	LAMPARITAS PARA ESPECTOMETRO	UNID	9	PAISES BAJOS	0,21
85.20.01.92	LAMPARILLAS ELECTRICAS DE 24 V P/TELARES	UNID	10	FRANCIA	1,60
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 5 W	UNID	100	FRANCIA	0,48
85.20.01.92	LAMPARAS PARA REFRACTOMETRO P/PLANTA DE ULTRAFILTRACION	UNID	6	DINAMARCA	27,69
85.20.01.93	LAMPARA STANDARD 75 W	UNID	200	BRASIL	0,12
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	2200	FRANCIA	2,64
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	144	PAISES BAJOS	2,87
85.20.01.94	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 1500 W	UNID	1000	FRANCIA	4,01
	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 1000 W	UNID	300		3,33
85.20.02.20	LAMPARITAS DE NEON	UNID	50000	HONG KONG	0,09
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES 20 W	UNID	9000	BRASIL	0,44
	TUBOS FLUORESCENTES 40 W	UNID	18000		0,54
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	36	PAISES BAJOS	6,17
85.20.02.99	LAMPARAS 250 W	UNID	500	BRASIL	2,30
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 100	CAJA	92	PAISES BAJOS	6,73
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	25	PAISES BAJOS	7,74
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	5	PAISES BAJOS	15,71
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS ELECTRICAS,EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	3,23
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	57	PAISES BAJOS	1,52
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA RADIO Y T.V.	UNID	1900	BRASIL	0,09
85.21.01.50	TRANSISTOR Y DIODOS	UNID	23	ESTADOS UNIDOS	3,31
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4000	JAPON	0,05
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	26	PAISES BAJOS	10,22
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	93	PAISES BAJOS	1,80
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA RADIOGRABADOR	UNID	3	PANAMA	2,43
85.21.01.70	FILTRO PEINE TIPO 256 COX	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.143,48
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	PAISES BAJOS	1,88
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	15,26
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	90	TAIWAN	0,78
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	11	PAISES BAJOS	11,99
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS P/COMPUTADORAS	UNID	64	ESTADOS UNIDOS	14,03
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	11,25
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	85	REINO UNIDO	8,45
85.21.01.90	VISOR(DISPLAY)	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	10,90
85.22.89.99	DISCO DE MEMORIA P/DATAVISION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.882,00
	OPCION CARACTERES HELVETICOS	UNID	1		245,62
85.22.89.99	DETECTOR DE METALES, PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	323,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	GENERADORES DE PULSOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	34,40
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	115,15
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	TAIWAN	68,74
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	10	JAPON	18,15
85.22.89.99	COMPRESOR LIMITADOR DE SONIDO	UNID	1	JAPON	188,24
	ECUALIZADOR	UNID	2		154,38
85.23.02.01	CABLE DE BOBINA PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	1,83
85.23.02.99	MAZO PRINCIPAL DE CABLES PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	53,25
85.23.02.99	CHICOTE PRINCIPAL PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	35,28
	CHICOTE PANEL INSTR.PARA AUTOS	UNID	20		1,31
	CABLES VARIOS P.AUTOS	UNID	120		0,94
85.23.03.10	CABLES P/MAQ.COMPUT.	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	13,61
85.23.03.10	CABLE PARA COMPUTADORA	UNID	3	TAIWAN	4,21
85.23.03.90	CABLE PARA TERMINALES DE COMPUTACION		10000	ESTADOS UNIDOS	0,27
85.23.04.90	CABLES P/CAMARA TV	MT.	450	ESTADOS UNIDOS	6,58
85.23.04.90	CABLE DE CAMARA TR 760	MT.	30	ESTADOS UNIDOS	13,21
	CABLE DE CAMARA TR 760/TK760	MT.	500		5,86
	CABLE DE CAMARA TR 760/TK768	MT.	100		5,85
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	MT.	4115	ESTADOS UNIDOS	0,55
85.23.89.90	CABLE 220V CON CONEXION DE MULTIPROCESA-DORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,43
	CABLE SECADOR DE CABELLO 220V	UNID	10		1,49
85.24.89.99	CARBONES PARA TROLEBUSES	UNID	5000	BRASIL	2,09
85.24.89.99	CARBONES PARA TROLEBUCES	UNID	5000	BRASIL	2,09
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON P/CANILLERA	UNID	4	SUIZA	8,05
85.26.02.01	PORCELANAS PARA CARTUCHOS	UNID	50000	ARGENTINA	0,02
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	20	REINO UNIDO	42,72
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	4,58
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,44
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	11.200,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12.895,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11.015,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	8.097,56
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS		2	BRASIL	6.510,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	8.120,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	6.690,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	12.350,00
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL PARA PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	58,48
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.504,38
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.520,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.520,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.520,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.520,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.520,00
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	25.440,00
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,59
87.06.01.02	TERMINALES PARA AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	4,46
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO P/AUTO C/UÑA	UNID	6	BRASIL	12,01
	PARAGOLPE DELANTERO P/AUTO S/UÑA	UNID	8		11,21
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	8		11,20
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,77
87.06.01.02	TAZAS PARA AUTOMOVILES	UNID	74	ARGENTINA	3,26
87.06.01.02	BISEL ARC	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,54
87.06.01.02	TAZAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,29
87.06.01.06	DIFUSOR DE AIRE PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	4,72
87.06.01.09	COLIZA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	2,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.09	GUIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,87
87.06.01.09	COLIZAS CROMADAS	MT.	500	REINO UNIDO	1,12
	COLIZAS GRUESAS	MT.	2500		0,86
	COLIZAS DE OTRAS MEDIDAS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	75		7,22
87.06.01.15	CARETAS USADAS PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,92
87.06.01.15	REJILLA PARA AUTOMOVILES	UNID	300	BRASIL	2,44
87.06.01.15	REJILLA CARETA P/AUTOMOVIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,67
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR P.AUTOS	UNID	20	BRASIL	4,88
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	125	ESPAÑA	9,30
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,46
87.06.01.99	FUENTE DE CARROCERIA USADA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,90
	PUERTAS USADAS P/AUTO	UNID	6		8,30
	VARIOS REP.USADOS P/AUTO	UNID	3		3,46
87.06.01.99	PUERTA DELANTERA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	36,43
	TAPA TRASERA PARA AUTO	UNID	1		34,71
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	301		17,64
87.06.01.99	PATAS DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	1,27
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	42,54
	GUARDABARROS PARA AUTOMOVILES	UNID	60		26,08
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOV.	UNID	100		8,31
87.06.01.99	ESTRUCTURA ASIENTO PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	38,95
	PUERTA TRASERA P.AUTOS	UNID	40		36,79
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	2040		4,23
87.06.01.99	CAPOT	UNID	15	BRASIL	41,46
	GUARDABARROS	UNID	800		10,15
	ESTRIBOS	UNID	1240		1,10
87.06.01.99	CAPOT DELANTERO PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3	ESPAÑA	43,49
	GUARDABARROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10		26,00
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30		7,27
87.06.01.99	SPOILER	UNID	20	R.F.ALEMANIA	66,41
87.06.01.99	PLASTICOS ASIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,17
87.06.01.99	BAGUETAS MOT.1190002	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,80
	BAGUETAS MOD.1190019	UNID	10		3,83
	BAGUETAS DE VARIOS MODELOS	UNID	150		2,79
87.06.01.99	MONOGRAMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,53
87.06.89.01	SILEMBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	1000	BRASIL	0,65
87.06.89.15	RADIADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	83,77
87.06.89.19	RADIADORES USADOS P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,51
87.06.89.24	SOPORTE PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4,41
87.06.89.41	CAJA DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	65,92
87.06.89.71	TAPA DEPOSITO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,16
87.06.89.71	TAPON DE ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	0,54
87.06.89.97	CARDAN USADO PARA AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,78
87.06.89.97	DIRECTA CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONETA	UNID	6	BRASIL	93,11
	EJE CAJA PRINCIPAL	UNID	3		63,44
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONETAS Y AUTOS	UNID	442		2,94
87.06.89.97	SEMI EJE PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	77,90
	CUBIERTA CAJA DE CAMBIO PARA AUTO	UNID	6		64,10
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	161		17,79
87.06.89.97	MAZA RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	11,38
	EJE HORQUILLA DE CAJA PARA AUTOMOVILES	UNID	30		3,36
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	170		1,89
87.06.89.97	GUIAS RULEMAN EMBRAGUE	UNID	150	BRASIL	1,18
87.06.89.97	BRAZO TRANSMISION PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	12,53
	SINCRONIZADOR PARA AUTOM.	UNID	50		11,19
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100		7,60
87.06.89.97	JGO. PERNO PUNTA DE EJE 535	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,59
	JGO. PERNO PUNTA DE EJE 549	UNID	2		34,17
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	205		9,92
87.06.89.97	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	55,76
	CRUCETA HOMOCINETICA	UNID	5		43,82
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1307		11,40
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	8,39
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	23,72
	CINTURON DE SEGURIDAD PARA AUTO	UNID	40		16,33
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	40		5,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	1020	BRASIL	7,38
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	460		14,27
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	160	BRASIL	6,86
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	170		12,48
87.06.89.97	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	7	ESPAÑA	32,90
	REPARTIDOR DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12		9,74
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	179		2,99
87.06.89.97	MORDAZAS DE FRENO P.AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	14,27
	BARRA LATERAL P.AUTOMOTORES	UNID	50		3,58
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	2228		1,36
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	430	ARGENTINA	9,65
87.06.89.97	SINFIN DE DIRECCION	UNID	100	BRASIL	29,10
	EJE SECTOR DIRECCION	UNID	5		26,17
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON CAMION	UNID	20	ITALIA	93,30
	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS CAMION	UNID	4		56,72
	OTROS REPUESTOS PARA CAMION	UNID	263		11,97
87.06.89.97	CREMALLERA PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	30,40
	BASTON PARA AUTOMOVILES	UNID	6		9,85
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	462		1,95
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	636	FRANCIA	18,66
87.06.89.97	CABLE DE FRENO DE MANO	UNID	20	BRASIL	4,30
	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	10		4,61
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	820		1,32
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	100	BRASIL	14,74
87.06.89.97	EJES DE CAJA P/AUTOMOVILES	UNID	6	ARGENTINA	49,01
	SINCRONIZADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	6		26,24
	LOS DEMAS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	315		1,85
87.06.89.98	BURLETE DE PUERTA DERECHA	UNID	2	BRASIL	17,08
87.06.89.98	JUEGO CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	509,90
	EJE TOMA DE FUERZA	UNID	1		239,35
	REP.VARIOS DE TRACTOR	UNID	178		31,84
87.06.89.99	SOPORTE DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	2,72
87.09.01.11	KITS DE MOTOCICLETAS DE 50 C.C.	UNID	45	ARGENTINA	219,61
87.09.01.13	KITS DE MOTOCICLETAS DE 125 C.C.	UNID	20	ARGENTINA	597,55
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	12	BRASIL	19,17
87.12.01.11	CARCAZA DE FAROL DELANTERO DE MOTOS	UNID	25	JAPON	4,58
87.12.01.32	HORQUILLAS DELANTERAS PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	18,60
87.12.01.33	LLANTAS TRASERAS PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	6,00
87.12.01.38	CABLES DE ACELERADOR Y EMBRAGUE	UNID	7300	TAIWAN	0,46
87.12.01.38	AMORTIGUADORES PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	10,10
	EMBRAGUES PARA MOTOS	UNID	50		7,00
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	4175		0,57
87.12.01.90	LEVA DE FRENO PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,20
	PUÑOS METAL DE ACELERADOR PARA MOTOS	UNID	3		0,86
	OTRAS PARTES DE MOTOS	UNID	50		0,25
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	PAR	2500	R.F.ALEMANIA	1,14
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS (LEVAS DE FRENO EN PARES)	UNID	1500	TAIWAN	0,70
	REPUESTOS PARA BICICLETAS (FRENO DELANTERO Y TRASERO)	UNID	600		0,52
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	47000		0,12
87.14.03.99	CARRO TRANSPORTE PLATAFORMA DE COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	992,00
89.01.02.99	TABLAS DE WINDSURF	UNID	132	FRANCIA	155,51
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	3,83
90.01.01.90	LENTES ORGANICAS	PAR	1000	ESTADOS UNIDOS	4,53
90.01.01.90	CRISTALES FOTOCROMATICOS	UNID	10	BRASIL	14,12
	CRISTALES CORGANICOS	UNID	30		11,96
90.02.00.00	LENTE P/MAQUINA FOTOGRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	124,00
	FILTRO P/MAQUINA FOTOGRAFICA	UNID	1		8,87
90.02.00.00	LENTES CON ZOOM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11.760,94
90.02.00.00	LENTES DE PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	39,90
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL REVESTIDAS	UNID	96	ITALIA	4,47
	ARMAZONES DE METAL	UNID	72		4,01
90.03.90.91	JUEGOS DE BISAGRAS PARA LENTES	UNID	3000	ITALIA	0,11
90.03.90.99	AT ALMAS DE METAL PARA ANTEOJOS	UNID	10000	ITALIA	0,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.07.01.99	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	137,26
90.07.02.01	FLASH	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	86,46
90.07.90.00	REPUESTOS PARA FILMADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	740,54
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	1	REINO UNIDO	180,89
90.09.90.00	REPUESTOS PARA IMPRESORA COLOR	UNID	23	ESTADOS UNIDOS	367,13
90.10.90.01	TAMBORES FOTOSENSIBLES P.FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	79,33
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	80	JAPON	81,28
90.16.01.11	PATRONES PARA LETRAS 10 MM	UNID	500	ESPAÑA	0,18
	PATRONES PARA LETRAS 8 MM	UNID	500		0,16
	PATRONES PARA LETRAS 6 MMS	UNID	500		0,14
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	1000	ESPAÑA	0,57
90.16.01.13	CAJAS DE COMPASES MD.5400	CAJA	48	ESPAÑA	8,72
	CAJAS DE COMPASES MD.6400	CAJA	60		6,00
	OTRAS CAJAS DE COMPASES	CAJA	2652		1,59
90.16.01.13	COMPASES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,74
90.16.01.17	ESCUADRAS DE 30 CM.	UNID	4000	ESPAÑA	0,18
	ESCUADRAS DE 25 CM.	UNID	4000		0,14
	OTRAS ESCUADRAS	UNID	8000		0,01
90.16.01.19	ESTUCHES C/UTILES ESCOLARES 30 CM	UNID	1000	ESPAÑA	0,75
	ESTUCHES CON UTILES ESCOLARES 25 CM.	UNID	1000		0,64
	OTROS ESTUCHES CON UTILES	UNID	5500		0,16
90.16.01.19	SEMICIRCULOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,16
90.16.01.19	SEMICIRCULOS	UNID	2000	ESPAÑA	0,10
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS DE 50 CM.	UNID	1000	ESPAÑA	0,23
	REGLAS GRADUADAS DE 40 CM.	UNID	2000		0,17
	OTRAS REGLAS GRADUADAS	UNID	7000		0,08
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,25
90.16.02.19	REGLAS	UNID	12000	ESPAÑA	0,17
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,20
90.16.02.90	PROBADORES DE INYECTORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	118,02
90.17.01.99	EQUIPO MONITOR PARA DIALISIS MARCA GAMBRO MOD. AK10 UDM	UNID	1	SUECIA	7.794,00
90.17.01.99	INCUBADORA P/RECIEN NACIDO	UNID	2	ARGENTINA	4.467,42
90.17.02.90	BOLSA AUTOINFLAMABLE	UNID	20	BRASIL	19,83
90.17.03.10	EQUIPO MODELO 4000/1000	UNID	1	BRASIL	647,02
	EQUIPO MODELO 4000/11	UNID	5		585,40
	OTROS EQUIPOS SOBRE PEDESTAL	UNID	7		492,96
90.17.03.90	ALICATES P/ODONTOLOGIA	UNID	20	FRANCIA	21,09
	PORTA CLAMPS	UNID	20		14,97
	INSTRUMENTOS P/ODONTOLOGIA	UNID	172		6,73
90.17.03.90	TAZZAS (INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA)	UNID	50	ITALIA	0,67
90.17.89.99	LARINGOSCOPIOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	119,50
	OFTALMOSCOPIOS	UNID	7		3,36
	INSTRUMENTOS PARA MEDICINA	UNID	15		24,92
90.17.89.99	CANULAS ENDOTRAQUEALES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	10,44
90.17.89.99	CATETERES INTRODUCTORES	UNID	35	PUERTO RICO	19,52
90.17.90.00	FRESAS	UNID	3576	R.F.ALEMANIA	0,94
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	3,37
90.19.02.91	VALVULA CARDIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	953,54
90.19.02.91	PROTESIS DE CADERA	UNID	24	BRASIL	23,39
90.19.02.91	PROTESIS CARDIOVASCULARES	UNID	8	PUERTO RICO	120,48
90.19.02.91	9 VALVULAS CARDIACAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	901,15
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	96	ESPAÑA	6,96
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	50	BRASIL	583,90
90.20.90.00	PANTALLAS PARA APARATOS DE RAYOS X MEDIDAS:35 X 35 CM	UNID	4	JAPON	39,41
	PANTALLAS PARA APARATOS DE RAYOS X MEDIDAS 24 X 30 CM	UNID	12		22,83
	OTRAS PANTALLAS PARA APARATOS DE RAYOS X	UNID	9		10,87
90.22.01.00	DINAMOMETROS P/MEDIR PRESIONES D PINZAJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	379,48
90.23.89.90	BULBOS PARA AUTOMOVILES	UNID	80	ARGENTINA	2,31
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	5,45
90.24.00.00	BULBO ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,40
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTO	UNID	70	BRASIL	2,24
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL	UNID	1	ITALIA	188,84
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	37,24
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ARGENTINA	5,05
90.24.00.00	MEDIDORES DE FLUJO	UNID	2	REINO UNIDO	6,60
90.24.00.00	MONITORES DE OXIGENO	UNID	1	ARGENTINA	748,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA APARATOS ELECTRODOMEST.	UNID	35	FRANCIA	2,20
90.24.00.00	CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	PAISES BAJOS	926,28
90.24.00.00	FLOTADOR DE TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	16,38
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	103,91
90.24.00.00	REGULADOR PARA CALDERA	UNID	28	ITALIA	20,18
90.25.89.20	CERNIDORES.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	30,03
90.25.89.90	CRISOLES DE ZIRCONIA	UNID	284	PAISES BAJOS	35,24
90.27.01.99	CONTADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	1,78
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KM.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	37,00
90.27.89.00	PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	20	BRASIL	63,55
90.28.03.99	PROBADOR DE PILAS	UNID	200	PAISES BAJOS	7,80
90.28.03.99	DETECTOR DE ESPESORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.130,00
90.28.03.99	DETECTOR DE FUGAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.800,00
90.28.03.99	MESA AJUSTA PARA TV COLOR	UNID	1	BRASIL.	7.573,46
90.28.89.99	VOLTIMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	150,00
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE PARA CAMIONETA	UNID	6	BRASIL	6,73
90.28.89.99	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	1	BRASIL	3,44
90.28.89.99	MULTIMETRO	UNID	1	PAISES BAJOS	213,31
90.28.89.99	MULTIMETRO	UNID	2	PAISES BAJOS	120,16
90.28.89.99	TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD AMPERIMETROS CUADRADOS	UNID UNID	4 4	BRASIL	34,18 30,82
90.28.89.99	PINZA P/MEDICION DE FACTOR DE POTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	385,62
90.28.89.99	CIRCUITO IMPRESO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,50
90.29.02.00	PIEZAS PARA ESPECTOMETROS	UNID	38	PAISES BAJOS	69,65
90.29.89.00	SENSOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	37,65
90.29.89.00	CIRCUITO IMPRESO P/ESTABILIZADOR DE VOL-TAJE	UNID	1	PAISES BAJOS	104,06
90.29.89.00	CARTUCHOS (TERMOCUPLAS)	UNID	500	BELGICA	12,93
90.29.89.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE MEDICION TV COLOR	UNID	1	BRASIL	315,56
90.29.89.00	ESTUCHE DE TRANSPORTE Y PROTECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,16
91.01.89.90	RELOJES	UNID	600	HONG KONG	1,41
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS	UNID	1250	HONG KONG	0,60
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	8000	HONG KONG	0,70
91.01.89.90	RELOJ CUARZO ANALOGO RELOJ CUARZO DIGITAL VARIOS RELOJES	UNID UNID UNID	4 5 1484	ESTADOS UNIDOS	62,10 41,50 15,56
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES PARA HOMBRES	UNID	9200	HONG KONG	0,76
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	0,60
91.01.89.90	RELOJES DE HOMBRE RELOJES DE DAMA RELOJES VARIOS	UNID UNID UNID	2000 1000 1000	HONG KONG	0,80 0,70 0,68
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	503	Z.C.PANAMA	16,39
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1020	HONG KONG	3,11
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	400	HONG KONG	1,09
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	50	ITALIA	17,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.05.00.00	CONTADOR DE MINUTOS	UNID	204	ITALIA	1,62
91.06.00.00	INTERRUPTORES DE TIEMPO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	17,00
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES	UNID	160	HONG KONG	0,40
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES	UNID	60	HONG KONG	0,40
92.10.89.99	CLAVIJEROS	UNID	260	BRASIL	3,46
92.11.01.00	GRABADOR REPRODUCTOR DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	834,61
92.11.01.00	CONTESTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	299,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	30,61
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	200	HONG KONG	11,37
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	6	PANAMA	180,98
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES 60"	UNID	700	ESTADOS UNIDOS	0,34
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORES	UNID	960	FRANCIA	10,95
92.12.01.90	CINTA MAGNETICA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	5,85
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	6000	ESTADOS UNIDOS	0,73
92.12.01.90	DISKKETTES PARA COMPUTACION	UNID	4500	ESTADOS UNIDOS	1,12
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES EN CJAS.DE 3 UNID.C/U	CAJA	8000	HONG KONG	0,54
92.12.02.20	CASSETTES GRABADOS EN ESTUCHES DE 9 UNID	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	10,96
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDOS	68,83 120,29
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	94,66
92.12.02.50	DISKETTES PARA MINICOMPUTADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	336,73
92.12.02.50	DISKETTE P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,35
92.12.02.50	DISKETTES DE 5 PULGADAS 1/4 DISKETTES DE 8 PULGADAS	UNID UNID	40 22	ESTADOS UNIDOS	2,56 2,55
92.12.02.60	CASETTES JUEGOS P/TV	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	1,29
92.12.02.60	CASSETTES C/JUEGOS P/ATARI	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	5,73
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	BELGICA	198,45
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS P.COMPUTADORES	UNID	10	BELGICA	33,34
92.13.01.00	CABEZA DE GRABACION	UNID	60	PAISES BAJOS	1,01
92.13.01.00	CARRETES P/GRABADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	21,08
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	30	PAISES BAJOS	1,12
92.13.90.90	PUA Y CABEZA FONOCAPTORA	UNID	220	BRASIL	3,85
94.01.89.99	SILLAS	UNID	132	ITALIA	26,12
94.01.89.99	SILLONES DE MADERA MOD. 2016 SILLONES DE MADERA MOD. 2036 SILLAS Y SILLONES VARIOS	UNID UNID UNID	2 2 10	ARGENTINA	239,23 206,00 109,32
94.01.89.99	SILLA GRANDE SILLA MEDIANA VARIAS SILLAS	UNID UNID UNID	2 2 8	FRANCIA	182,66 39,39 38,38
94.01.89.99	SILLAS	UNID	147	ITALIA	25,19
94.01.89.99	SILLAS	UNID	24	ITALIA	58,57
94.02.89.00	SILLONES SILLONES	UNID UNID	16 18	BRASIL	503,23 51,35
94.03.02.99	MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	UNID	100	BRASIL	18,40
94.03.02.99	MESA COMEDOR DE MADERA COMODA DE MADERA MUEBLES VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 11	ARGENTINA	498,39 458,52 267,62
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	81	ITALIA	41,45
94.03.03.00	MESAS DE PLASTICO	UNID	32	ITALIA	61,64
94.03.03.00	HAMACA MESA VARIOS MUEBLES	UNID UNID UNID	1 1 3	FRANCIA	877,55 187,39 73,01
94.04.01.00	COJINES PARA MUEBLES	UNID	92	ITALIA	16,77
94.04.01.00	ALMOHADON GRANDE ALMOHADON MEDIANO VARIOS ALMOHADONES	UNID UNID UNID	2 2 8	FRANCIA	62,09 15,47 14,47
94.04.01.00	COJINES PARA MUEBLES	UNID	48	ITALIA	4,59
95.05.89.99	ADORNOS DE MAR	UNID	1380	FILIPINAS	1,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1000	CANADA	3,17
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINAS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	285	CANADA	35,02
95.08.05.01	CAPSULA DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	BELGICA	80,15
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	4	ITALIA	25,51
96.01.02.19	JUEGO CEPILLO PEINE Y ESPEJO	UNID	480	HONG KONG	0,33
96.01.02.19	CEPILLOS PARA APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	131	FRANCIA	0,98
96.01.02.19	JUNTAMIGAS	UNID	288	HONG KONG	0,34
96.01.02.19	CONJUNTO CEPILLOS P.ASPIRADORAS	UNID	194	ESTADOS UNIDOS	3,70
96.01.02.61	PINCELES NO.8(P/DIBUJO)	UNID	5	FRANCIA	3,24
	PINCELES NO.6 (PARA DIBUJO)	UNID	5		2,49
	OTROS PINCELES PARA DIBUJO	UNID	330		0,42
96.01.02.61	PINCELES P/DIBUJO	UNID	1597	FRANCIA	2,21
97.01.00.00	VEHICULOS A PEDAL	UNID	250	BRASIL	8,40
97.03.01.01	AMETRALLADORA A FRICCION DE JUGUETE	UNID	336	HONG KONG	1,73
	BATIDORA DE JUGUETE	UNID	144		1,28
97.03.01.99	DISPLAY ESCOPETA	UNID	480	HONG KONG	0,98
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION GRANDES	UNID	288	HONG KONG	0,41
	AUTOS DE COLECCION MEDIANOS	UNID	288		0,38
	OTROS AUTOS DE COLECCION	UNID	22464		0,18
97.03.89.99	PRISMATICOS DE JUGUETE	UNID	216	HONG KONG	0,41
	CALDERA DESARMABLE DE COLORES	UNID	72		1,33
	CAPSULAS PLASTICAS P/GUARDAR JUGUETES	UNID	8000		0,02
97.03.89.99	JUEGOS BELLEZA PLASTICO (GRANDE)	UNID	576	HONG KONG	0,47
	RELOJ Y NUMEROS PLASTICOS	UNID	576		0,36
	JUEGO BELLEZA PLASTICO (MEDIANO)	UNID	576		0,34
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS (CONJUNTO BABY)	UNID	24	BRASIL	3,76
	JUEGUETES PLASTICOS (CAJA DE PLASTICO)	UNID	24		3,09
	OTROS JUGUETES PLASTICOS	UNID	3408		0,70
97.04.89.00	JUEGOS DE ATARI	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	30,39
97.04.90.00	CONTROLES P/ATARI	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	4,62
97.04.90.00	PLAQUETAS PARA JUEGOS ELECT.COS C.PEINE	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	127,29
97.07.00.00	REELS PARA PESCA NO.980	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	78,24
	REELS PARA PESCA NO. 850 SS	UNID	1		63,01
	OTROS REELS Y SUS PARTES	UNID	491		4,15
98.01.01.02	BOTONES A PRESION EN CAJAS DE 200 C/U ART.1117/38-1-2-	CAJA	125	BRASIL	7,20
	BOTONES A PRESION EN CAJAS DE 200 C/U ART.1117/35-1-2-	CAJA	225		6,53
	BOTONES A PRESION EN CAJAS DE 200 C/U VARIOS	CAJA	1650		3,04
98.01.01.99	BOTONES DE STRASS EN CAJAS DE 100	CAJA	3	ARGENTINA	16,52
98.01.89.00	AT POSTES PARA BOTONES EN CAJAS CONTENIENDO 1440 CADA UNA	CAJA	200	JAPON	5,91
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	3,28
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	4800	BRASIL	0,10
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	460	R.F.ALEMANIA	4,24
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	9600	JAPON	0,57
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4080	ESTADOS UNIDOS	0,58
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,63
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2592	JAPON	0,24
98.03.89.01	ALARGADORES PARA LAPICES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,36
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA (EN DOCENAS)	UNID	20592	BRASIL	0,65
98.05.89.00	PASTELES EN CAJAS SURTIDAS	UNID	2	FRANCIA	10,60
98.05.89.00	MINAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,15
98.07.01.00	NUMERADORES DE ACERO	UNID	15	ESPAÑA	38,00
	NUMERADORES DE PLASTICO	UNID	25		17,71
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	1200	JAPON	2,83
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	5,37
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	24	REINO UNIDO	13,10
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	72	JAPON	3,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.18.01.50	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	21,43
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	3,75
98.10.01.00	ENCENDEDORES NO.2556	UNID	24	REINO UNIDO	7,56
	ENCENDEDORES NO.2562	UNID	24		5,76
	OTROS ENCENDEDORES	UNID	102		3,91
98.10.01.00	ENCENDEDORES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	JAPON	142,45
98.11.01.00	PIPA CENTURY 8892	UNID	2	REINO UNIDO	22,40
	PIPA CITY LUXE 7995	UNID	2		21,82
	OTRAS PIPAS	UNID	433		7,19
98.11.89.00	BOQUILLAS NO.7363	UNID	6	REINO UNIDO	2,30
	BOQUILLAS NO.51050	UNID	12		2,04
98.15.01.99	TERMOS P/MERIENDA DE NIÑOS	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	1,77
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133,77

27) (C. C.) 1|pub. 43286 v.Jn.6.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

KARDEL S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que KARDEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KARDEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad parmitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos). El Directorio, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10 millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telégrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Lon fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 24 de 1984. — M. Polak. — P. J. Gelber. — E. G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber, casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 54.00 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

7.963. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de KARDEL S. A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 3º y 4o. de la Ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — Ma. Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada e 20 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de noviembre de 1984 con el Nº 1996 al Fo. 11.230 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 27.084.00 — 3740 — 1 pub.

KERATEA SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que KERATEA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KERATEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-

tevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski, Daniel Jablonka y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. Mauricio Sulimovich. — M. Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los Sres. Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres — Ida Buczynski. (Hay un sello Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

5.590. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad KERATEA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante. Háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos (N$ 1.000.00). — Myriam E. Méndez, Jueza. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 30 de agosto de 1984. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 1764 al Folio 4697 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

8.365. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Como pide, habilitación a los efectos de las publicaciones en el "Diario Oficial". — Jorge Echeverría, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 37596 — 1 pub.

GALEL SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que GALEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo, 7º, se constituye GALEL SOCIEDAD ANONI-

MA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación a adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares **20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.**

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modiifcar la representación de la sociedad; **B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumplinédose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; **cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto y inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 11 de 1983. — M. Polak. — S. Polax. — E. G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Cr. Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos salvo Cr. Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

El dólar se cotiza a N$ 33.00.

En fe de ello, y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Los firmantes, fundadores de GALEL S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 2º del estatuto, que queda así redactado: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Para constancia y previa solicitud al Escribano actuante de la certificación de firmas, firman la presente en Montevideo el doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — E. Gelber. — M. Polak. — S. Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek. Todos son mayores de edad, uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601 de esta ciudad, fundadores de GALEL S. A. en formación, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

14.329. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de GALEL S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Van Rompaey, Juez. — Cristina Gutiérrez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 5 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de octubre de 1983 con el Nº 768 al Fo. 3817 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 27.750.00 — 23330 — 1 pub.

TERLIX S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que TERLIX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TERLIX SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 15 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4781. Montevideo, julio 30 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "TERLIX S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1116 al Fo. 6131 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21223

ARONIL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que ARONIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ARONIL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4778. Montevideo, julio 30 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los

Estatutos de "ARONIL S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1114 al Fo. 6119 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21224

TONER S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que TONER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TONER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 15 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4777. Montevideo, julio 30 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "TONER S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. María Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1112 al Fo. 6107 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21225

RILVO S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que RILVO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "RILVO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente

a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4776. Montevideo, julio 30 de 1984. VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "RILVO S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1117 al Fo. 6137 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21226

TILFIN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que TILFIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TILFIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4775. Montevideo, julio 30 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "TILFIN S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1119 al Fo. 6149 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21227

GLEY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que GLEY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "GLEY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el

capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4774. Montevideo, julio 30 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "GLEY S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolucion fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1118 al Fo. 6143 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21228

DAPES S.A.
Soriano 887 P. 4o. — Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Suárez Matoso, se hace saber que DAPES S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DAPES SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000,oo (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000,oo. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 11.- La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1983. MIGUEL ROZEMBLUM - EVA C. DE ROZEMBLUM - BENITA R. DE ALFONSO. CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita R. de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4o. Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA. 3937. Montevideo, 24 de mayo de 1984. Vistas; las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de "DAPES S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000) háganse los desgloses y entregas que hubiese lugar y archívese. Al 2o. otrosi: No ha lugar. Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de junio de 1984. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 24 de julio de 1984 con el No. 1076 al Fo. 5633 del Lo. No. 2 de Estatutos. Fernando Silvestri. FERNANDO SILVESTRI. ESCRIBANO PUBLICO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1984. Interlineados: "Departamental de la Capital", "Alfonso", "Eduardo Alfonso"; Valen.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21354

BOIMCO S.A.
Soriano 887 P. 4o. — Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Suárez Matoso, se hace saber que BOIMCO S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BOIMCO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000,oo (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000,oo. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 11.- La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para

obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1983. MIGUEL ROZEMBLUM - EVA C. DE ROZEMBLUM - BENITA R. DE ALFONSO. CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita R. de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4o. Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA. 3934. Montevideo, 24 de mayo de 1984. Vistas; las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de "BOIMCO S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000) háganse los desgloses y entregas a que hubiese lugar y archívese. Al 2o. otrosí: No ha lugar. Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de junio de 1984. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 24 de julio de 1984 con el No. 1072 al Fo. 5609 del Lo. No. 2 de Estatutos. Fernando Silvestri. FERNANDO SILVESTRI. ESCRIBANO PUBLICO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1984. Interlineados: "Departamental de la Capital", "Alfonso", "Eduardo Alfonso"; Valen.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21355

DULCYCOR S.A.
Soriano 887 P. 4o. — Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Suárez Matoso, se hace saber que DULCYCOR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DULCYCOR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000,oo (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000,oo. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 11.- La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1983. MIGUEL ROZEMBLUM - EVA C. DE ROZEMBLUM - BENITA R. DE ALFONSO. CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita R. de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4o. Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA. 3935. Montevideo, 24 de mayo de 1984. Vistas; las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de "DULCYCOR S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000) háganse los desgloses y entregas a que hubiese lugar y archívese. Al 2o. otrosí no ha lugar. Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de junio de 1984. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 24 de julio de 1984 con el No. 1099 al Fo. 5772 del Lo. No. 2 de Estatutos. Fernando Silvestri. FERNANDO SILVESTRI. ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 1984. Interlineados: "Departamental de la Capital", "Alfonso", "Eduardo Alfonso"; Valen. Sobrerraspado 1099 vale.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21356

NATINO S.A.
Soriano 887 P. 4o. — Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Suárez Matoso, se hace saber que NATINO S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NATINO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000,oo (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000,oo. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 11.- La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la Srta. Marisa

González y/o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1983. MIGUEL ROZEMBLUM - EVA C. DE ROZEMBLUM - BENITA R. DE ALFONSO. CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita R. de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4o. Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA. 3941. Montevideo, 24 de mayo de 1984. Vistas; las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de "NATINO S.A.", y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000) háganse los desgloses y entregas a que hubiese lugar y archívese. Al 2o. otrosí: No ha lugar. Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de junio de 1984. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 24 de julio de 1984 con el No. 1071 al Fo. 5603 del Lo. No. 2 de Estatutos. Fernando Silvestri. FERNANDO SILVESTRI. ESCRIBANO PUBLICO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1984. Interlineados: "Departamental de la Capital", "Alfonso", "Eduardo Alfonso"; Valen.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21357

ETRIS S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 16o. Turno, Dr. Rita Patrón se hace saber que ETRIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ETRIS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones; comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 16 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3870. Montevideo, 28/6/84. Vistos: Por las resultancias de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "ETRIS S.A." autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, regístrese, comuníquese y háganse los desgloses y entregas que se solicitaren, archívese. Rita Patrón. Ma. del Rosario R. de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1144 al Fo. 6064 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21371

ALIMER S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 16o. Turno, Dr. Rita Patrón se hace saber que ALIMER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ALIMER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia

que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 17 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3866. Montevideo, 28/6/84. Vistos: Por las resultancias de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "ALIMER S.A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. Rita Patrón. Ma. del Rosario R. de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1150 al Fo. 6098 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21436

TRELVIN S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 16o. Turno, Dr. Rita Patrón se hace saber que TRELVIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TRELVIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 17 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3867. Montevideo, 28/6/84. Vistos: Por las resultancias de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "TRELVIN S.A." autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, regístrese, comuníquese y publíquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y archívese. Rita Patrón. Ma. del Rosario R. de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1151 al Fo. 6103 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21437

NALITEN S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 16o. Turno, Dr. Rita Patrón se hace saber que NALITEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NALITEN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores

cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 16 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3871. Montevideo, 28/6/84. Vistos: Por las resultancias de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "NALITEN S.A." autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, regístrese, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. Rita Patrón. Ma. Del Rosario R. de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1143 al Fo. 6057 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21438

EXPOSHOW S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 16o. Turno, Dr. Rita Patrón se hace saber que EXPOSHOW S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "EXPOSHOW SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 17 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3868. Montevideo, 28/6/84. Vistos: las resultancias de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "EXPOSHOW S.A." autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, regístrese, comuníquese y publíquese háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. Rita Patrón. Ma. del Rosario R. de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1145 al Fo. 6069 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 9 de 1984.— M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21439

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley No. 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley No. 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1o. del decreto No. 230/964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley No. 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).
